

Revista Académica **SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA HOY**

Red de Carreras de Sociología y Ciencias Políticas del Ecuador
No. 9, Enero - Junio 2024



VIOLENCIAS E INSEGURIDAD EN ECUADOR: ANÁLISIS Y ALTERNATIVAS

Coordinación general:



Miembros de la Red:

Carreras de Sociología y Ciencias Políticas del Ecuador pertenecientes a las siguientes universidades:

UCUENCA
SOCIOLOGÍA



ANDES
Asociación Nacional de Estudiantes
de Sociología y Ciencias Políticas del Ecuador

UEB
UNIVERSIDAD
ESTATAL DE BOLIVAR

La revista *"Sociología y Política HOY"* es una publicación digital de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Central del Ecuador y de la Red de Carreras de Sociología y Ciencias Políticas del Ecuador (conformada en noviembre de 2015).

Revista No. 9, Enero - Junio 2024

ISSN: 2600-593X

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Central del Ecuador

Correo electrónico: fcsh.rsph@uce.edu.ec

<https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/hoy>

Miembros de la Red:

- Carrera de Sociología de la Universidad Central del Ecuador
- Carrera de Ciencias Políticas de la Universidad Central del Ecuador
- Escuela de Sociología y Ciencias Políticas de la PUCE
- Departamento de Ciencias Sociales de la Escuela Politécnica Nacional
- Carrera de Sociología de la Universidad de Cuenca
- Carrera de Sociología de la Universidad de Guayaquil
- Maestría en Sociología Política Flacso - Ecuador
- Asociación Nacional de Estudiantes de Sociología del Ecuador
- Carrera de Sociología de la Universidad Estatal de Bolívar

Consejo Editorial de la Revista:

- Director: Msc. Francisco Hidalgo Flor (fjhidalgo@uce.edu.ec)
- Msc. Mario Unda Soriano
- Dr. Francisco Morales
- Msc. Andrés Rosero
- Msc. Fernanda Pacheco Lupercio
- Msc. César Garcés
- Dr. Edison Hurtado Arroba
- Msc. Jorge Castro
- Msc. Bruno Soria
- PhD. Adrián López
- PhD. Soledad Varea

Co-editor: Pltgo. Sixto Zotaminga

Diseño: Miguel Samaniego (sompuntoylinea@gmail.com)

Índice

a.-	Presentación general de la Revista	5
b.-	Convocatoria	6
c.-	Editorial	9
SECCIÓN: Artículos.....		17
1.-	LA MUNDIALIZACIÓN DEL MUNDO <i>Alejandro Moreano</i>	18
2.-	ECUADOR EN EL DESCENSO A LOS INFIERNOS <i>Andrés Rosero E.</i>	34
3.-	DE GOBERNANZAS CRIMINALES, RESILIENCIAS Y ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD INTEGRAL <i>Bertha J. García G.</i>	51
4.-	LAS VIOLENCIAS PRODUCEN PRINCIPIOS URBANÍSTICOS: BUNKERIZACIÓN Y FORANEIDAD <i>Fernando Carrión M.</i> <i>Sebastián Rodríguez A.</i>	71
5.-	VIOLENCIA, AUTORITARISMO Y ESTADO MAFIOSO <i>Carlos Zambrano A.</i>	99
6.-	CONFLICTO INTERNO Y PROBLEMA TRANSNACIONAL: LA ARTICULACIÓN DE LAS NARRATIVAS DE LA GUERRA <i>Michele Armijos</i>	122

7.- CINCO PERSPECTIVAS INTERPRETATIVAS SOBRE EL INCREMENTO DE LA VIOLENCIA EN ECUADOR <i>Daniel Pontón C.</i> <i>Fredy Rivera V.</i>	139
8.- PLANIFICACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y VICTIMIZACIÓN EN LA ERA DEL DESORDEN <i>Rubén Aroca J.</i> <i>Leonel Fuentes Sáenz</i> <i>César Garcés M.</i>	168
9.- (IN)SEGURIDAD Y ELECCIONES: PROCLIVIDAD DEL ELECTORADO A FAVORECER OPCIONES RADICALES, A PARTIR DEL REFERENDO Y LAS ELECCIONES ANTICIPADAS DE 2023 EN ECUADOR <i>Adrián López A.</i> <i>Leidy Montenegro S.</i>	183
10.- HACER VIVIR Y DEJAR MORIR: NECRO-NEOLIBERALISMO Y TERRORISMO DE ESTADO EN ECUADOR (2017-2023) <i>Natalia Marcos</i>	212
11.- UNA LECTURA DE LA VIOLENCIA EN ECUADOR A TRAVÉS DEL LENTE DEL NARCOTRÁFICO <i>Sebastián Cilio M.</i>	230
12.- NARRATIVAS Y DISCURSOS PUNITIVOS CONTRA JÓVENES EN ECUADOR <i>Marilyn Urresto V.</i>	248
13.- ECOSISTEMAS CRIMINALES: ANÁLISIS DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL DE TURI <i>Ivanna Jadán A.</i> <i>Doménica Pesántez G.</i> <i>José Quezada B.</i>	261

Presentación general de la Revista

La Revista “Sociología y Política HOY” es una publicación académica de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Central del Ecuador y de la Red de Carreras de Sociología y Ciencias Políticas del Ecuador, tiene una frecuencia Semestral.

Revista “Sociología y Política HOY” tiene asignado desde noviembre de 2019 el Registro ISSN 2600-593X otorgado por la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT.

La publicación tiene por objetivo dar a conocer análisis de actualidad hacia sectores de estudiantes universitarios, docentes y público en general. Expandir los debates y aportes, que se plantean desde nuestras unidades académicas respecto de problemáticas sociales, políticas, culturales que afectan a amplios sectores de la sociedad.

“Sociología y Política HOY” se difunde a través de los medios digitales de la Universidad Central del Ecuador y de las Universidades miembros de la Red.

Cada número establece un tema central y alrededor del mismo se realiza la convocatoria.

La Revista tiene un comité editorial. Todos los artículos son sometidos a evaluación de pares académicos.

El repositorio digital de la Revista se encuentra en: <https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/hoy>

Adicionalmente en los portales de internet de las Universidades miembros de la Red.

CONVOCATORIA

**Convocatoria pública de la Revista
"Sociología y Política HOY", número 9, enero - junio 2024**

VIOLENCIAS E INSEGURIDAD EN ECUADOR: ANÁLISIS Y ALTERNATIVAS

Los acontecimientos relacionados con el incremento de la violencia en el Ecuador, cuyos casos más dramáticos giran alrededor de las masacres carcelarias y el aumento de asesinatos por la vía del sicariato. En las masacres se registran cifras impresionantes: se calcula en alrededor de 500 las personas asesinadas en esas circunstancias en 2022 y 2023. Una tasa de homicidios de 45 por cada cien mil habitantes en el país, incluso hay zonas que registran una tasa de 80 por cada cien mil.

Se relaciona este incremento de la violencia con la proliferación del narcotráfico internacional y las redes de mafias locales conectadas con circuitos transnacionales ubicados no solo en Latinoamérica, sino también en Norteamérica y Europa; y con la circulación de millonarios fondos ilegales en la economía nacional.

El país se ha visto estremecido por acontecimientos de violencia política: el 23 de julio de 2023, el asesinato de Agustín Intriago, alcalde de Manta (la cuarta ciudad más poblada), y pocos días después se produce el asesinato del candidato presidencial Fernando Villavicencio, al salir de un acto de campaña electoral en la ciudad de Quito.

Estos sucesos tuvieron efectos políticos relevantes, en el comportamiento de las y los electores en las urnas, en agosto y noviembre de 2023.

En la actualidad el Ecuador se encuentra en situación de “conflicto armado interno” declarado por el presidente Daniel Noboa mediante el Decreto 111 el 9 de enero de 2024. También de allí a la fecha vivimos en estado de emergencia.

Las violencias en sus diversas formas han trastocado la cotidianidad de la sociedad ecuatoriana, sumida en un clima de inseguridad e impunidad. Las formas de organización comunitaria han hecho eco de acciones y discursos que reivindican la “justicia por mano propia” como única alternativa frente a la ausencia del Estado. Los discursos punitivos han calado socialmente como consecuencia de que la ciudadanía, desde el miedo generalizado, se ha visto convocada a adoptar estrategias frente a la delincuencia como la modificación de horarios de los negocios, los patrullajes comunitarios, el retorno a clases virtuales debido a la inseguridad, problemas que traen repercusiones sociales, económicas y culturales.

Además, vale apuntar el surgimiento de nuevas formas delictivas relacionadas con el uso de la tecnología, como robos cibernéticos, estafas y extorsiones.

Las respuestas desde el Estado (el poder ejecutivo, legislativo y más aún el judicial) frente a estos acontecimientos han resultado débiles, erráticas y evidencian diagnósticos y acciones demasiado limitadas, incapaces de detener el avance de esta violencia.

Las causas no responden únicamente a la evolución de los circuitos de narcotráfico, evidencian una aguda y profunda crisis social, marcado por la falta de trabajo y educación para las juventudes y el incremento galopante de la pobreza y el desempleo (abierto u oculto).

También la sociedad reclama de las universidades, de los centros de estudio e investigación nacionales, análisis profundos, apegados a las evoluciones de estos fenómenos en nuestros territorios urbanos y rurales, así como nuevas ideas y alternativas.

Con este motivo, la revista "**Sociología y Política Hoy**", convoca a docentes, académicos/as, profesionales e investigadores/as del país y del exterior a presentar artículos originales e inéditos, sobre esta temática, de acuerdo con las normas de publicación que se adjuntan.

Enero de 2024

VIOLENCIAS E INSEGURIDAD EN EL ECUADOR: ANÁLISIS Y ALTERNATIVAS

EDITORIAL

En el periodo entre fines del 2023 e inicios del 2024, el Consejo Editorial de la revista "Sociología y Política Hoy", en medio de uno de los momentos álgidos de la crisis de seguridad en el Ecuador, emitió la convocatoria a su número 9 dedicado el tema: "Violencias e inseguridad en el Ecuador: análisis y alternativas". Este editorial está dividido en dos partes: a) presentación de los artículos del número, y, b) análisis sucinto de la coyuntura política a los seis meses del régimen de Noboa.

ARTÍCULOS Y AUTORAS/ES QUE COMPONEN LA REVISTA

Hoy en el mes de junio del 2024 es muy grato llegar nuestros lectores y a nuestras lectoras, estudiantes, docentes, activistas, público en general, con un variado y amplio número de autoras y autores que a través de trece artículos nos ofrecen nuevas miradas, análisis, interpretaciones y propuestas frente al tema que convocó la Revista Sociología y Política Hoy 9. Escriben doce autores y siete autoras provenientes de ocho instituciones universitarias del Ecuador.

De esta manera aportamos de manera efectiva y amplia al análisis, opiniones, y difusión de criterios sobre la temática de violencias e inseguridades, desde perspectivas democráticas, que consideran los derechos humanos, que aprecian la soberanía nacional y regional, que aspiran a opciones de políticas públicas responsables, que no se reduzcan únicamente a militarizar la vida nacional, incrementar penas, reducir derechos e importar paquetes de políticas pre – elaborados en el extranjero.

Sin lugar a duda el tema, violencia e inseguridad, narcotráfico y crisis estatal, que está en el centro del debate y la política nacional desde meses atrás y que merece de parte de las diversas instituciones del país, entre ellas las universidades, diagnósticos y propuestas serias, profundos y adecuados para el país, pensando en las especificidades de este fenómeno en el Ecuador.

Este número está organizado colocando en primer lugar aquellos artículos con una mirada y general sobre la problemática de la convocatoria y a continuación van aquellos artículos con análisis de temáticas concretas.

Abre la revista el artículo de Alejandro Moreano, quien fuera docente en Sociología de la Universidad Central y se mantiene activo en el estudio académico, nos entrega “La mundialización del mundo”, un análisis del proceso más general y crítico sobre la etapa denominada “globalización” dentro de la cual se encuentra inserta la expansión transnacional de los mafias del narcotráfico.

A continuación, Andrés Rosero, del Departamento de Ciencias Sociales de la Escuela Politécnica Nacional, con el artículo: “Ecuador en el descenso a los infiernos”, asume una mirada completa que incorpora lo global y lo nacional, bajo una visión de formas y mecanismos de acumulación del capital.

Luego tenemos a Bertha García, investigadora de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, escribe: “De gobernanzas criminales, resiliencias y estrategias de seguridad integral”, da una perspectiva de las ciencias sociales respecto de los contenidos y diferencias entre las formas de violencia.

Le sigue el trabajo de Fernando Carrión y Sebastián Rodríguez, de la Facultad de Ciencias Sociales – Flacso, sede Ecuador, quienes abordan: “Las violencias producen principios urbanísticos: bunkerización y foraneidad”, reflexiona sobre las urbes como (re) Productoras de violencias al extremo de producir imaginarios urbanos del temor y la inseguridad.

Por su lado Carlos Zambrano Argandoña, de la Academia Nacional de Historia del Ecuador, nos entrega el trabajo: “Violencia,

autoritarismo y estado mafioso” quien sostiene que el autoritarismo como práctica gubernamental puede ocasionar el surgimiento de grupos que usen el poder hasta estructurar gradualmente un estado mafioso.

Michelle Armijos, de la Universidad Central del Ecuador, nos entrega el trabajo: “Conflicto interno y problema transnacional: la articulación de las narrativas de la guerra”, expone algunos elementos para entender por qué se configura un cuadro de “conflicto armado interno” alrededor de nociones como “crimen organizado” y “terrorismo” en el Ecuador.

Daniel Pontón de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Central del Ecuador y Fredy Rivera de FLACSO, nos entregan el trabajo: “Cinco perspectivas interpretativas sobre el incremento de la violencia en Ecuador”, quienes plantean cinco perspectivas interpretativas para comprender las razones por las cuales se desató esa súbita e incremental ola de homicidios y asesinatos en este país entre el año 2008 y el 2024.

Rubén Aroca, Leonel Fuentes y Cesar Garcés, de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil, nos entregan el trabajo: “Planificación de la Seguridad Pública y Victimización en la era del desorden”, proponen la necesidad de pensar ciertos procesos de la sociedad, como la violencia, en una especie de continuo o flujos de poder de control, desorden y protesta, circulación en la que están también sus narrativas.

Adrián López y Leidy Montenegro, de la Carrera de Ciencias Políticas de la Universidad Central del Ecuador, nos entregan el trabajo: “(In)seguridad y elecciones: proclividad del electorado a favorecer opciones radicales, a partir del referendo y las elecciones anticipadas de 2023 en Ecuador”, investigación que recurre a estadística descriptiva que cruza la tasa de homicidios con resultados electorales, para evidenciar el efecto de la inseguridad sobre la proclividad del electorado a favorecer propuestas y candidaturas más radicales.

Natalia Marcos de la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador y de la Universidad de las Artes, nos presenta el artículo: “Hacer vivir y dejar morir: necro-neoliberalismo y terrorismo de Estado en Ecuador (2017-2023)”, propone reflexionar en torno a la relación existente entre necro-neoliberalismo y terrorismo de Estado durante los gobiernos de Lenín Moreno (2017-2021) y Guillermo Lasso (2021-2023) en Ecuador.

Sebastián Cilio de la Maestría de Relaciones Internacionales de FLACSO – Ecuador, nos entrega el artículo: “Una Lectura de la Violencia en Ecuador a través del lente del Narcotráfico”, quien explora las dinámicas de la violencia asociadas con etapas políticas, destacando la selectividad y los objetivos instrumentales de la violencia en respuesta a medidas estatales y la competencia entre grupos criminales.

Marilyn Urresto de la Maestría en Sociología de FLACSO – Ecuador, nos presenta el artículo: “Narrativas y discursos punitivos contra jóvenes en Ecuador”, examina el creciente fenómeno de violencia en Ecuador, a la par de narrativas de medios de comunicación que generan y perpetúan discursos punitivos y de criminalización dirigidos a los jóvenes.

Finalmente, Ivanna Jadán, Doménica Pesantez y José Quezada, de la Carrera de Sociología de la Universidad de Cuenca, presentan el artículo: “Ecosistemas Criminales: Análisis del Centro de Rehabilitación Social de Turi”, analiza la crisis carcelaria, a la cual consideran como un ecosistema criminal y para su estudio la principal unidad de análisis del estudio es el Centro de Rehabilitación Social de Turi (CRS Turi), desde una visión que analiza el territorio, las diferentes interdependencias entre actores criminales y no criminales, su medio de convivencia y cómo esto repercute en el exterior.

A continuación, nos parece pertinente presentar a las y los lectores de este número 9, brevemente una reflexión sobre la coyuntura política del Ecuador en la coyuntura del primer semestre del gobierno de Daniel Noboa (diciembre 2023 a mayo 2024).

COYUNTURA SOCIAL Y POLÍTICA A LOS SEIS MESES DEL GOBIERNO DE NOBOA

¿Está viviendo el Ecuador un tiempo de definiciones? Por lo menos, un tiempo de disyuntivas.

La más visible parece ser la violencia generada por el narcotráfico, los carteles transnacionales y sus socios locales. En 2017, el país soportaba una tasa de 5,8 muertes violentas por cada 100.000 habitantes, y finalizó el 2023 con una tasa de 46,5 homicidios por 100.000 habitantes. Los ajustes de cuentas entre bandas, las batallas por el control de territorios y rutas comerciales, el sicariato y sus “víctimas colaterales”, las vacunas, secuestros y extorsiones se volvieron pan de cada día y alimentaron el temor en la población y la demanda de acciones fuertes y mano dura. Esta violencia eclosionó recientemente, pero es algo que se venía incubando desde la década de 1980. Más aún, los grupos transnacionales del crimen parecen estar redefiniendo un conjunto de relaciones culturales, económicas, jurídicas, sociales y políticas, habiendo infiltrando partidos políticos, empresas, instituciones judiciales, fuerzas armadas y policía, según se desprende de las labores de la Fiscalía.

Por otra parte, la economía ecuatoriana no logra recuperarse: ya venía en descenso antes de la pandemia; a partir de entonces ha experimentado rendimientos mediocres. En 2021 el PIB alcanzó un crecimiento de 4,2, cayendo a 2,9 en 2022 y a 2,4 en 2023. El Fondo Monetario Internacional estima que el crecimiento será de 1,8% en 2024.

No solo eso: la deuda externa ha crecido aceleradamente en unos pocos años: la deuda pública rebasa los 60.000 millones de dólares, de los cuales 47.000 millones son deuda externa; además, se incrementa notablemente la tasa de interés promedio que cobran las multilaterales, pasando de 1,9% anual en 2021 a 5,52% anual en noviembre de 2023. Analistas económicos estiman que, para fin de año, la deuda pública podría estar entre bordeando entre 80.000 y 90.000 millones de dólares.

A fines de mayo, el FMI anunció que había aprobado un “acuerdo de Servicio Ampliado” de 4.000 millones de dólares para el Ecuador, con un desembolso inmediato de 1.000 millones. De lo que se sabe, al menos parte de esos fondos se usarán para amortizar la abultada deuda externa que mantiene el país. Formalmente, según ha hecho saber el propio FMI, el objetivo es “apoyar las políticas de Ecuador para estabilizar la economía, salvaguardar la dolarización y sentar las bases para un crecimiento sostenible e inclusivo”.

Entre otras cosas, “el plan contempla contener el gasto en salarios y bienes y servicios, protegiendo al mismo tiempo el gasto en salarios específicos, apoyo social y proyectos de inversión prioritarios”, así como “mejorar aún más la focalización de los subsidios al combustible”. Nada nuevo respecto a recientes acuerdos de pasados gobiernos con el FMI, que acabaron causando fuerte inconformidad social. Dicho de otro modo, los créditos nuevos servirán para fomentar el programa económico neoliberal del gobierno de Noboa, que ya ha dejado traslucir intenciones de “reformular” la Seguridad Social y avanzar en las privatizaciones.

Esto, en momentos en que se debilita la atención estatal a los servicios públicos, como se verifica dolorosamente en la salud. Al mismo tiempo, el país atraviesa un período de disputa política irresuelta: la crisis del populismo progresista trajo de vuelta a las derechas en 2017. Pero en estos 7 años, el nuevo régimen neoliberal no ha logrado consolidarse, a pesar de haber alquilado un presidente a la salida de la crisis del populismo progresista, y de estar encabezado por representantes directos de las oligarquías en dos elecciones consecutivas (2021 y 2023). La señal más visible fue la autodisolución del gobierno de Guillermo Lasso a través de la muerte cruzada.

En resumen, se consolida el modelo neoliberal como el programa económico de gobierno de las clases dominantes, impulsado en los tres últimos gobiernos, pero se contrapesa con la debilidad política de dichos regímenes, que incluyen las disonancias y disensiones entre los distintos grupos de las clases dominantes.

La irresolución de la disputa política se sustenta ahora en un cierto estancamiento de las fuerzas contendientes. Grosso modo, tres campos político-sociales disputan en la escena nacional: el correísmo, debilitado respecto a sus mejores años bajo el gobierno de Correa, pero aun atrayendo un tercio de las votaciones; las derechas, que lograron entre 20 y 25% en las dos últimas primeras vueltas presidenciales, y que triunfaron gracias al predominio de un extendido rechazo al correísmo en la mentalidad social. Y las izquierdas, que se expresaron en los multitudinarios desbordes populares de 2019 y 2022 y en las elecciones generales de 2021, pero sin ser capaces de consolidar una presencia alternativa a las otras dos fuerzas en disputa.

El gobierno de Noboa, que acaba de cumplir 6 meses en mayo de 2024, nació con esa misma marca de debilidad. ¿Podrá superarla? La combinación del temor a la violencia criminal con una mentalidad conservadora que se ha venido extendiendo desde 2011 por lo menos, le ha permitido sacar ventajas coyunturales, llegando a tener un 80% de aprobación en febrero de 2024, a pocos días de decretar su primer estado de emergencia.

La imagen más o menos indefinida y los reclamos de ser de centroizquierda, que presentó en la campaña electoral, han sido finalmente desplazados por un manejo autoritario de la política (cuyos ejemplos más visibles han sido el manejo de la crisis de la violencia, el diseño de la consulta popular, el asalto a la embajada de México y la continuidad de los estados de emergencia), y por la constitución de un eje real de poder que involucra al presidente y a las fuerzas armadas, relegando y subordinando a las demás funciones el Estado. La consulta popular de abril buscó reemplazar la falta de respaldo parlamentario por la vinculación directa del presidente con el electorado. En conjunto, asume un cierto carácter bonapartista y prefigura un posible populismo oligárquico.

De más está decirlo: un bonapartismo dependiente, cada vez más sujeto a las traillas de aquel imperialismo que, disputando nuevamente el mantenimiento de su hegemonía en el sistema mundial capitalista, aprieta otra vez las clavijas del sometimiento sobre

América Latina. Es -y ya lo mencionamos- la presencia decisoria del FMI en la economía; pero también las irrupciones decisivas del embajador norteamericano en la marcha y en la dirección de los discursos y las ejecuciones de la Justicia. Y las visitas de la generala Laura Richardson, jefa del Comando Sur, del subsecretario de Estado encargado de la lucha contra las drogas y de “otros funcionarios civiles” para discutir y orientar la “lucha contra el crimen organizado”. Una presencia que se expresó en la donación de equipamientos, y que podrá complementarse con la llegada de personal militar que gozará de inmunidad y libre movilidad. Así, el respaldo difuso de los plebiscitos, los TikToks y los muñecos de cartón encuentra un complemento indispensable en el respaldo fuerte de factores de poder más determinantes.

Pero, finalmente, estos avances no resuelven un imprevisto: los resultados de la consulta muestran una profunda dualidad. Por un lado, la preeminencia de la búsqueda de salidas conservadoras y autoritarias, reflejada en el amplio triunfo de las 9 preguntas referidas a la seguridad y a la presencia directa de las Fuerzas Armadas; esto abona en favor del proyecto dominante. Por otro lado, sin embargo, la activación de las reservas morales de la resistencia social, expresadas en el amplio rechazo a las preguntas programáticas de la consulta popular: el contrato por horas (la profundización del neoliberalismo) y los arbitrajes internacionales (la profundización del extractivismo y de la dependencia hacia los capitales y poderes transnacionales).

¿Bastarán estos meses que faltan hasta febrero de 2025 para encaminar una superación de la irresolución de las conflictividades sociales y políticas?

Quito, 6 de junio de 2024.

Coordinadores de la Revista Sociología y Política Hoy N°9

*PhD(c). Francisco Hidalgo, Msc. Mario Unda,
Msc(c). Sixto Zotaminga
Universidad Central del Ecuador*

Artículos

LA MUNDIALIZACIÓN DEL MUNDO

Alejandro Moreano*

Resumen

El artículo presenta una visión clara y profunda de la "globalización" dominante, entendida como la *mundialización* solo de los grandes capitales, oscureciendo otras *mundializaciones* que habitan y dan forma a la realidad actual. Presenta la relación entre la globalización y lo que el autor denomina los "estado-país". Finalmente, sitúa la "globalización" dentro del proceso de "modo de reproducción". El trabajo permitirá situar en una mejor perspectiva un proceso como el negocio transnacional del narcotráfico.

Palabras clave: globalización, violencia, crimen, narcotráfico, Estado, conflicto social.

* Universidad Central del Ecuador

Correo: julianquito@yahoo.com

Fecha de recepción: 28 de Febrero 2024

Fecha de aprobación: 17 de Marzo 2024

Mundialización y globalización

La “globalización” imperante en la actualidad es la “mundialización” solo del gran capital y de las gigantescas corporaciones multinacionales. Surge en el curso de la “mundialización del mundo”, de la que forma parte, pero la frena, desvía y aún la hace retroceder con violencia inaudita.

La *mundialización* comprende(ría) la formación de un sistema mundial de reproducción social; esto es, la generación y entrelazamiento de los dos sectores –el I de bienes de capital y el II de bienes de consumo- y las ramas correspondientes, a nivel planetario, disolviendo los mercados y las economías nacionales y forjando una economía mundial.

Tal proceso implica(ría), a la vez, la formación de la *humanidad multinacional*, en su infinita diversidad, como su sujeto histórico.

A nuestro juicio, la mundialización efectiva, que tal vez requiera de varias décadas y aun siglos, solo será posible en el socialismo-comunismo, formas de organización social que, en el presente, frente a la “globalización desde arriba”, representan el despliegue, “des-

de abajo”, de clases, fuerzas, estratos e incluso individuos también planetarios. Recordemos que los marxistas y socialistas-comunistas forjaron “Internacionales de trabajadores” desde la época de Marx hasta la revolución soviética, tergiversadas luego por el estalinismo que promovió el nacionalismo soviético, del Tercer Mundo y de los partidos comunistas en cada país.

Globalización, historia y crisis

Para comprender la categoría de “globalización” conviene definir las fases de la mundialización capitalista iniciada en 1492.

La primera y más larga de ellas –siglos XVI a XIX- comprendió la formación del mercado mundial, que en un primer momento tuvo formas coloniales y aquellas descritas por Marx en su tesis de la acumulación originaria de capital. Hacia fines de esa fase y a partir de la primera revolución industrial, asumió la forma de la primera división internacional del trabajo: la industria en Europa; la periferia productora de materias primas y mercado de la producción europea.

A partir de la segunda revolución industrial, advino la segunda fase bajo la forma del imperialismo, esto es la formación de las gran-

des corporaciones, el capital financiero y la exportación de capitales hacia las regiones periféricas, no capitalistas, bajo formas coloniales. Tal fue lo que podríamos llamar la mundialización del capital por arriba, por la vía *junker*.

El imperialismo, y el colonialismo consiguiente, provocaron grandes resistencias en los países de la periferia, los movimientos anticolonialistas y de liberación nacional que configuraron la vía *farmer* de la mundialización.

Dicho proceso se dio en la fase en que ya había surgido el socialismo y la perspectiva de las revoluciones proletarias. Así, la vía *farmer* devino en la unidad de los procesos de independencia nacional con el socialismo.

Al final del siglo XX y comienzos del XXI se dio la ruptura de esa relación: el derrumbe de la URSS, del bloque socialista y del tercermundismo. Así, la “globalización”, la tercera fase, no fue sino el triunfo de la vía *junker*, la liberación de todas las restricciones impuestas al libre flujo de mercancías y capitales por los procesos anterior-

res –nacionalismo tercermundista, socialismo soviético, Estado de bienestar en EE.UU. y Europa– que imperaron durante la mayor parte del Siglo XX¹.

A finales del siglo XX, el triunfo del imperialismo puro y duro, que significó, sobre todo, la planetarización del capitalismo, una vez que el fin de los regímenes del llamado *socialismo real* –y las restricciones impuestas por el proyecto de economías nacionales autosuficientes– desaparecieron y esos países abrieron sus puertas al mercado internacional y a las inversiones de las corporaciones multinacionales. Según Negri y Hardt, dicho proceso habría eliminado todo *exterior*; según Samir Amin:

“... las evoluciones que rigen el sistema en su conjunto determinan el marco en el que operan los “ajustes” locales. Dicho de otro modo, este punto de vista sistémico relativiza la diferencia entre “factores externos y factores internos” puesto que todos los factores son internos a escala del sistema mundial”².

^{1/} Desde la revolución rusa a la caída del Muro de Berlín en unos casos; desde la crisis del 29 a la del 73, en otros.

^{2/} Amin, Samir: Los desafíos de la mundialización, México, Siglo XXI, 1999, p. 5.

La globalización como el triunfo final del imperialismo anterior a la revolución rusa y a la resistencia de China y la India, ha gestado una agudización de las contradicciones sociales y una exacerbación de formas cuasi colonialistas que han destapado incluso viejas identidades étnicas y un impetuoso despliegue del racismo.

Crisis interna de la globalización

Ahora bien, la globalización efectiva de la economía y del poder y la cultura, empero no incluyen la universalización de la estructura de la producción y de la reproducción ni la libre circulación de la fuerza de trabajo ni la integración social^{3/}. La gran mayoría de la humanidad no está *globalizada*.

La Globalización parece conllevar en sus entrañas tendencias a permanentes retrocesos como los provocados por el BREXIT, la política de Mr. Trump a favor de las empresas en suelo estadounidense, el desarrollo de la extrema derecha europea o la fijación territorial durante la pandemia del Co-

ronavirus, a pesar de su carácter universal.

El ascenso de la extrema derecha ha conllevado dos tendencias: la exacerbación del etno-nacionalismo de los países desarrollados en contra de la propia globalización y la promoción del fascismo.

El proceso se ha profundizado en el 2023. En un texto de análisis, "Por qué la extrema derecha llega cada vez más al poder en toda Europa"^{4/}, se reseñan sus avances: los gobiernos de coalición en Italia y Suecia, la creciente alianza del Partido Popular con VOX en España, el avance de la ultraderechista Alternativa para Alemania (AFD), la participación en el Gobierno de Finlandia de "los Finlandeses", partido de extrema derecha que se opone a la Unión Europea, la consolidación de gobiernos fascistoideos en gran parte del antiguo Pacto de Varsovia, en especial en Hungría y Polonia.

En dicho texto se recogen las opiniones de Cathrine Thorleifsson, responsable de la Comisión sobre Extremismo del gobierno norue-

^{3/} Esa condición es la que se expresa en la famosa diferenciación de Manuel Castells entre el espacio de los flujos y el espacio de los lugares. Y que está dando lugar a múltiples conflictos. Ver Castells, Manuel, *La Era de la Información*. Vol. I: *La Sociedad Red*. México, Distrito Federal: Siglo XXI Editores. 2002.

^{4/} Ver Efi Koutsokosta: "Por qué la extrema derecha llega cada vez más al poder en toda Europa", Euronews, 19/06/2023, s/p.

go, para quien las causas del ascenso de la extrema derecha son la inmigración y el euro-escepticismo. Además, "...parece que estamos inmersos en una nueva crisis globalizada"⁵. Cathrine Thorleifsson vaticina que, en las elecciones europeas de 2024, "El reciente «flirteo» abierto entre el PPE y el más derechista Conservadores y Reformistas Europeos (ECR), sobre todo en cuestiones medioambientales, ha suscitado inquietud sobre la elaboración de políticas después de 2024."⁶

La victoria en Argentina de Javier Milei, de "La Libertad Avanza", con un discurso anarcocapitalista, homo nacionalista y ecofascista, y ciertas tendencias en el gobierno de Noboa en el Ecuador, han provocado el temor de un triunfo del fascismo en amplias regiones de América Latina.

Vale recordar que el autoritarismo y aun el fascismo estuvieron presentes en los inicios del neoliberalismo y del Consenso de Washington, sobre todo desde el ataque a las Torres Gemelas y la política del gobierno de George W. Bush.

No se trata de un fenómeno nuevo. El ascenso del nazismo en Alemania se dio en el marco de la agudísima crisis económica y política desplegada durante los gobiernos socialdemócratas. Además, recordemos, Hitler subió al Gobierno por elecciones en 1933.

Globalización y Estado-país

A pesar de ser antitéticos, la Globalización va de la mano con el despliegue de lo que hemos denominado "Estado-país".

La categoría de Estado-país

La formación de los Estados nacionales fue otro de los grandes momentos de lo que hemos denominado "modos de reproducción". Involucró dos procesos. El primero, la reproducción -esto es, el engarce de los Sectores I y II- se realizaba internamente formando una economía autónoma. Y el segundo, que el proceso expresaba y a la par reforzaba la unificación étnica y lingüística.

Pero, esto sólo ocurrió en los países de capitalismo desarrollado

^{5/} "Primero tuvimos la crisis financiera, la pandemia, las consecuencias económicas de la guerra de Ucrania y la crisis del coste de la vida. Y en tiempos de crisis, algunos de estos partidos populistas de derechas encuentran soluciones sencillas a estos problemas tan complicados y prometen proteger al pueblo y la soberanía frente a las amenazas reales y percibidas desde el exterior", ha detallado". Ver Efi Koutsokosta: op. cit.

^{6/} *Ibid*, s/p.

de Europa, como Francia, Italia o tardíamente Alemania. España no logró nunca la unificación cultural, étnica y lingüística, en particular en las regiones vascas y catalanas, de mayor desarrollo, que pugnan y pugnan por la independencia. Inglaterra, por su parte, forjó relaciones coloniales con Escocia, Irlanda -con su pujante rebelión armada dirigida por el IRA, Ejército Republicano Irlandés- y Gales en el marco del llamado Reino Unido.

En las regiones de la periferia surgieron lo que hemos denominado "Estados-país"; esto es, formaciones dependientes, para su reproducción, de su integración subordinada a la economía mundial y a las potencias imperialistas. Proceso que supuso la ruptura de unidades culturales y lingüísticas más amplias como las regiones del mundo árabe y de América Latina.

A la postre, empero, los países desarrollados denegaron tanto su autonomía reproductiva absoluta como su unidad étnico-cultural por el ingreso masivo de migrantes de las regiones subdesarrolladas, fenómeno que en otra perspectiva anuncia la formación de la humanidad multicultural.

De manera que el mundo desarrollado devino también en un conjunto de "Estados-país". De hecho, la globalización se fundamenta en las gigantescas Corporaciones multinacionales que se ven constreñidas a manipular a las potencias imperiales, las mismas que han dificultado la globalización transnacional en la última década. El caso de los EE.UU. en el período de Trump es un ejemplo, al igual que Inglaterra y su distanciamiento de la Unión Europea con la aprobación del BREXIT a principios del 2020, y las tendencias fascistoides emergentes en los países de Europa. Una de las mayores paradojas ha provenido del papel de China como garante de la globalización.

La categoría de "país" tiene una extraña vigencia cultural e informativa. Si leen una Enciclopedia, tal como lo hacía Borges, van a encontrar en el acápite de cada país una historia del mismo desde los comienzos de la humanidad, lo cual es un absurdo y aún una torpeza. La geografía política contemporánea ha impuesto a las diversas corrientes teóricas y académicas, la comprensión de la historia como un largo proceso de plasmación de los actuales países.

Marx, Lenin, la Primera y Tercera Internacional, Stalin y el Estado-país

El marxismo emergió como la teoría, la estrategia y la práctica de la internacionalización de la lucha de clases, y de la creación de un orden económico, político y cultural planetario. Sin embargo, en el siglo XX y hasta la fecha, dicha concepción vivió una historia larga y conflictiva.

Ya el *Manifiesto Comunista* concluye con la famosa arenga "Proletarios de todos los países uníos". Y en Londres, en 1864, Marx y Engels promovieron la creación de la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT), con la confluencia de socialistas, sindicalistas ingleses y anarquistas, con Bakunin a la cabeza. Y en 1871 Marx escribió el Manifiesto de la Internacional en apoyo a la Comuna de París.

En marzo de 1919, a poco del triunfo de la revolución soviética, Lenin presidió la creación de la Tercera Internacional, la Komintern, que tuvo una activa participación en el movimiento obrero mundial. Realizó 8 Congresos, cuatro en la era leninista, uno cada año; pero

luego, en la era de Stalin, se ralentizaron.

En la era posterior a la leninista, se produjo un tortuoso viraje hacia posiciones nacionalistas, tanto en la propia URSS cuanto en la política del movimiento comunista internacional que se sometía a los intereses geopolíticos de la URSS, al punto de que la Komintern fue percibida como el Despacho de Asuntos externos del régimen estalinista y del Partido Comunista de la URSS.

El 15 de Mayo de 1943, luego de la primera reunión de Stalin con Churchill y Roosevelt -la Conferencia de Teherán⁷- la Komintern fue disuelta.

La propuesta de una revolución socialista mundial quedó a cargo de grupos menores, en particular de la Cuarta Internacional, heredera Lev Trotski. De hecho, el internacionalismo se ejerció bajo la forma de movimientos mundiales de solidaridad con procesos de resistencia al imperialismo, como la insurgencia de los pueblos de Vietnam en particular, y ahora de Palestina. Vale señalar la emergencia de movimientos como una

⁷ Luego vendría la Conferencia de Yalta, el 4 y el 11 de febrero de 1945, en que E.U., Inglaterra y la URSS se "repartieron el mundo".

suerte de internacional feminista o de los pueblos originarios y afrodescendientes.

Vale también recalcar que, en el aspecto teórico, las tesis leninistas del imperialismo como fase superior del capitalismo, subrayaron el análisis de sus efectos en las zonas atrasadas antes que el de las nuevas formas de reproducción a escala internacional que se estaban creando. Ernest Mandel intentó hacerlo, al igual que la "Teoría del sistema mundo" con Immanuel Wallerstein en *El moderno sistema mundial* (1974). Y Frantz Fanon o Ruy Mauro Marini en la perspectiva latinoamericana y de las regiones de la periferia.

Mundialización y humanidad

Tal como lo hemos señalado, la *mundialización del mundo* comprende(ría) la formación de un sistema mundial de reproducción económico-social.

Empero, el sistema mundial de reproducción social no podría fundarse ni mucho menos en una estructura regional en que las corporaciones de mayor desarrollo tecnológico, aquellas que producen las industrias de punta de bienes de capital, dotadas de las tecnologías de punta como la in-

teligencia artificial, se localicen, como sucede hoy, en EE.UU., Europa Occidental o China, sino en todas las regiones del mundo. De allí que una fase intermedia sería el llamado "desarrollo multipolar".

A la par, implica(ría) la formación de la *humanidad multinacional*, en su infinita diversidad, como el sujeto de la historia, y la liquidación de la actual estructura de poder fundada en la hegemonía de una suerte de gran "Burguesía Transnacional", a la cual se subordinan lo que Frantz Fanon llamaba "burguesías de hojalata".

Tal vez, aún más que la económica, la mundialización política y cultural será más compleja e impredecible. En el terreno político, cabe preguntarse ¿cuál sería el tipo de gobierno mundial?: ¿la ONU con poder efectivo político y militar? ¿En qué momento y bajo qué formas, mundialización y socialismo-comunismo se tornarían no solo indetenibles sino interdependientes? ¿Y la liquidación de los que hemos llamado "estado-países"?

La formación de la "humanidad por abajo" implicaría por ahora -su tendencia a largo plazo involucraría la superación de las clases- la gestación de clases mundiales,

inclusive lo que desea y vaticina Friedrich Jameson, un super-proletariado mundial y la plenitud de las identidades locales y regionales que son de alguna manera la memoria de la humanidad.

En el ámbito cultural, la mundialización conllevaría, por un lado, las nuevas y complejas relaciones entre lo universal y lo particular, y por otro, la dialéctica de la creación colectiva e individual.

Hasta ahora lo universal ha sido lo generado en el mundo eurooccidental; y lo particular, las dinámicas artístico-culturales de las regiones periféricas, colonizadas. Canibalizar la cultura era de ida y vuelta; esto es, asumir y recrear lo universal en lo particular, o universalizar lo regional, tal como el jazz se arrogó el predominio del ritmo afrodescendiente en EE.UU y el mundo, o Picasso se apropió de los imaginarios africanos, o Músorsgky, Rimski-Kórsakov, Stravinsky, Albéniz, de Falla, Smetana, Bela Bártok, Revueltas, Chávez, Villalobos y Luis H. Salgado dialectizaron la música clásica europea y los ritmos musicales regionales, o la antropofagia brasileña recreó al cubismo de Fernand Léger en las bellísimas pinturas de Tarsila do Amaral. ¿Y la creación cultural campesina y artesanal de nuestras

regiones, validada ahora por el turismo de las élites occidentales?

En relación a la dialéctica de la producción colectiva e individual, ¿cómo se recrearían experiencias incompletas, como aquellas impulsadas por Ernesto Cardenal en la revolución sandinista, de promover la creación literaria y artística entre los campesinos nicaragüenses?

La teoría del “Modo de reproducción”

Toda la serie de factores señalados postulan la necesidad de elaborar lo que podríamos denominar “modos de reproducción económico-social”.

Marx: Producción y reproducción en general

Para construir la teoría de “Modo de reproducción,” hay que partir, por supuesto, de las categorías marxistas de producción y reproducción, delimitadas en *El Capital*.

Producción y reproducción, en la perspectiva de las fuerzas productivas, no son ámbitos separados, distintos o excluyentes. Son, más bien, dos formas de mirar y analizar, dos enfoques o encuadres distintos de un solo y único proceso:

la producción es reproducción a la vez. Y viceversa.

Desde el punto de vista del dinamismo, la reproducción comprende a la producción; desde el punto de vista de la estructura, la producción abarca a la reproducción. En términos teóricos, si la producción es objeto de una lectura sincrónica, la reproducción lo es de un análisis diacrónico.

En un primer nivel, la reproducción no es más que la continuidad infinita e incesante del proceso de producción. La famosa fórmula general del capital (M D P...P M' D' M' P...P M'' D''...) es una descripción extremadamente sucinta de la misma como valorización del valor y enlace de unos capitales con otros.

Las distintas fases de la vida económica –producción, circulación, distribución, consumo–, por separado y en su conjunto, conforman el proceso económico y su incesante reproducción. Marx insistió en que la producción era el factor determinante: circula y se consume lo que se produce y los hombres participan en la distribución de acuerdo a su participación en la producción. Empero, la producción es, además, gasto, consumo

de instrumentos de trabajo, herramientas y/o maquinaria y materias primas- y de fuerza de trabajo.

A la par, el proceso de creación de la riqueza social repone lo consumido y, en ocasiones, amplía su escala. En el tomo II de su obra esencial, *El Capital*, Marx analiza la reproducción simple y ampliada.

Desde el punto de vista de los objetos producidos y que sirven para reproducir lo gastado, la riqueza social global se divide en Sector I y Sector II.

El sector I produce los instrumentos de trabajo -herramientas y maquinaria- y las materias primas. El Sector II bienes de consumo que reponen la energía gastada por los trabajadores y la amplía a su familia y futura fuerza de trabajo de relevo⁸.

La reposición de los elementos gastados y su eventual ampliación, comprende un intercambio de productos entre las distintas unidades productivas de los dos sectores.

El intercambio debe tender a ser lo más preciso posible para que nada “falte ni sobre”. Desde lue-

^{8/} Este es uno de los puntos críticos del feminismo marxista; el carácter del trabajo doméstico.

go, el “comercio exterior” con otros ámbitos productivos tendió a equilibrar los “faltantes y sobrantes”. Se requiere que todas las unidades productivas puedan reponer sus componentes para que no se paralice la maquinaria productiva.

En el capitalismo, tal como lo muestra Marx, la reproducción es inestable, conflictiva, a veces catastrófica por la imposibilidad de toda planificación y el imperio del mercado: los ajustes y equilibrios se producen con muchos problemas de “faltantes y sobrantes” que expresan las oscilaciones de precios, la bonanza de unas empresas y la crisis y aun quiebra de otras, y la constante movilización de los capitales y de la fuerza de trabajo de un sector a otra, de una rama a otra, con grandes problemas de desocupación eventual y aun permanente.

La continuidad del proceso es social pero también espacial. Y es allí donde se gesta la disociación práctica y teórica. La producción, hasta el advenimiento de las formas productivas de ahora, ha sido y es sobre todo territorial. Fascinada por la naturaleza a la que se enfrenta –somete y es sometida– se afina en una zona, región, país y genera una cultura del espacio, un imaginario de figuras condensadas y centrípetas en que todos tornan al lugar de origen, incluso y sobre todo, los peregrinos⁹.

La reproducción, en cambio, es expansiva, centrífuga, tiende a rodar por el mundo entero. En el capitalismo asume la forma de la rotación de mercancía y dinero, cuyos ámbitos se han convertido en cosmopolitas y vertiginosos: los flujos financieros son casi instantáneos, la circulación de las personas recorre el orbe en menos de un día¹⁰

⁹ Milton Benítez ha establecido la diferencia entre el peregrino y el vagabundo, aquel tiene voluntad de retorno, éste no. Más aun, diríamos, el vagabundo tampoco tiene interés en vivir los sitios por donde deambula. El viajero, sí. La cultura de los lugares sólo tiene una fuga: la de los peregrinos. Ver Benítez Milton, *El Susurro de las Palabras* (Ensayo), Quito, El Conejo, 1994.

¹⁰ En el siglo XIX, Phileas Fogg, el protagonista de *La vuelta al mundo en 80 días* de Julio Verne, se ufana de recorrer el mundo en menos de 80 días. Menos aún que los 1122 días del viaje de Fernando de Magallanes y Juan Sebastián Elcano, del 10 de agosto de 1519 al 6 de septiembre de 1522. Veamos otras mediciones:

- Por término medio, un ser humano camina entre 2,5 y 4 mph, por lo que en 10 horas se recorrerían 30 millas.
- El Concorde en 1995, tardó 31 horas y 27,5 minutos.
- Un avión de combate tardaría unas 25 horas en dar la vuelta al mundo sin escalas.
- En teoría, se puede dar la vuelta al mundo en 24 horas en un avión supersónico, pero en realidad es prácticamente imposible.

Ver Roger Timbrook: “¿Cuánto se tarda en dar la vuelta al mundo en avión?” <https://expertworldtravel.com/cuanto-tarda-vuelta-al-...>

y la de mercancías entre 24 horas y 15 días.

Entre la producción inmediata y el ámbito de la reproducción, la separación es cada vez más amplia y provoca una perenne *des-territorialización* de las relaciones económicas y sociales, de los imaginarios y aun de las identidades. Endogamia y exogamia, identidad y extrañamiento, raíces y éxodo, hogar y viaje, localismo y universalismo, revolución nacional y mundial han sido y son las figuras de la vida y del imaginario social que han expresado esa persistente tensión.

La metáfora clásica de la producción ha sido el espacio –tierra y fuego– y la de la reproducción, el tiempo –agua y aire–. A veces, empero, el agua y el tiempo se estancan y el fuego devora bosques enteros. *“El surco (tierra) es el eje temporal del trabajo y el reposo de la noche (agua o aire de los sueños) es el límite del campo”*, nos recuerda Bachelard¹¹.

La imagen de Castells del espacio de los flujos y del espacio de los lugares, alude a los tráficos mercantiles, financieros e informáticos y a las estructuras productivas lo-

cales. Actúa sobre una operación epistemológica que aísla la fase más dinámica de la reproducción –la rotación de mercancía y dinero– y la convierte en objeto teórico diferenciado. El mercado –y la ley del valor que lo rige– deviene así, lo hemos señalado, en el venero de todas las maravillas del mundo moderno desde la justicia y el amor hasta la velocidad del chateo en Internet o el sentimiento de la fugacidad de la vida y el hedonismo del instante.

La separación entre la producción y las otras fases del proceso y la escisión entre mercancía y dinero, es la condición de la incesante ampliación de los circuitos económicos y de la llamada *globalización*. Empero, el análisis no puede legitimar teóricamente esa escisión práctica sino recomponer la articulación y comprender los problemas teóricos, políticos y simbólicos de la disociación.

Nuestra tesis de proponer la mundialización como otro gran momento de la historia humana restablece precisamente la articulación. La categoría de la división internacional del trabajo que, inscrita en el seno del *discurso nacionalista*, hizo hincapié en la separación –la

¹¹Bachelard, Gastón: “Dialéctica de la duración”. Editorial Villalar, Madrid, 1978, p. 12. Lo que va entre paréntesis es nuestro.

especialización, por país o región- debe ahora ser restablecida en su real dimensión: la diferenciación por ramas y regiones de un sistema único integrado.

Y es precisamente en ese doble momento –división y articulación, especialización e integración- que surge el fenómeno del desarrollo desigual y la exclusión de gran parte de los seres humanos, migrantes en los países desarrollados, habitantes de las regiones de la periferia.

La producción genera la explotación de los trabajadores; la reproducción la de los marginados y excluidos.

Empero, en tanto la reproducción lo es de relaciones sociales, el desarrollo desigual y la exclusión deviene en las formas fenoménicas de la explotación del trabajo, categoría central del capitalismo. Y articula así la lucha de los excluidos con la de los trabajadores.

Teoría de la reproducción

El pensamiento oficial tendió siempre a privilegiar el estudio de la circulación como eje central de la historia de la humanidad: los grandes viajes territoriales de las caravanas de mercaderes (la ruta

de la seda, por ejemplo), los sistemas fluviales, las cuencas oceánicas.

Historiadores como Braudel han postulado una rica y compleja visión de la función de la circulación y los intercambios en el desarrollo del capitalismo. Sweezy y Baran destacaron la importancia decisiva en la superación de la crisis del capitalismo que han jugado determinadas innovaciones tecnológicas como el ferrocarril, el automóvil, el avión. Si bien sus tesis fueron cuestionadas, cabe recalcar que todas esas innovaciones se hicieron en el ámbito de la circulación, aun cuando en poco tiempo se convirtieron en grandes ramas de la producción. De hecho, la estrategia del capital ha privilegiado casi siempre la esfera de la circulación, y la última revolución tecnológica se ha localizado en la misma: las telecomunicaciones y la informática. La globalización es, por supuesto, una estrategia centrada en la liberación de los flujos de mercancías y capital.

Por una parte, existe cierta corriente occidentalista que intenta legitimar la globalización y la hegemonía imperial como forma natural de la historia, caracterizada por intensos intercambios a escala universal, en los cuales una *superpoten-*

cia garantiza(ba) el orden político de los mismos. Por otra parte, para otros estudiosos, la aventura del género humano sería un tránsito en la hegemonía de las principales rutas comerciales: del Mediterráneo al Atlántico y hoy al Pacífico.

“Modo de reproducción económico-social”

En la perspectiva de Marx, la teoría de la “reproducción económico social” debería captar una totalidad articulada de actividades y prácticas económicas que conformen un sistema orgánico autosuficiente y no simples interrelaciones sociales e intercambios económicos y culturales entre sociedades distintas. Así conceptuada, nos permitiría comprender los procesos históricos de integración que han ido de la comunidad, al pueblo, la región, la nación, el mundo, la humanidad multinacional.

Es decir, en dicha teoría, las distintas actividades –agricultura, caza y pesca, textilera, cerámica en la antigüedad; los dos grandes sectores y las ramas en el capitalismo– se articulan entre sí para gestar un sistema económico autónomo que se reproduce por él mismo.

La teoría del “modo de reproducción” debe conceptuar a la

reproducción material y social del sistema económico como una estructura autosuficiente. Esto es, que la articulación de los dos sectores, I y II, y de las ramas que los integran, lo sea en relaciones tan proporcionales de modo que garanticen su autosuficiencia y la dotación de los medios necesarios para la continuidad de la producción.

Vale diferenciar los países desarrollados, de los de la periferia y semiperiferia. Los de la periferia clásica no pueden garantizar la autosuficiencia ni mucho menos, y su reproducción está enteramente subordinada a la reproducción capitalista mundial. Los países desarrollados, tampoco pueden garantizar por sí solos una reproducción autónoma y autosuficiente, aunque dirigen la reproducción capitalista mundial.

La globalización es solo la mundialización del gran capital en las gigantescas corporaciones transnacionales y excluye a los trabajadores de todo el mundo y, por supuesto, a las regiones periféricas.

Empero, no solo no hay un sistema mundial de reproducción autosuficiente desarrollado a plenitud, sino que incluso la globalización ha sufrido retrocesos.

Perspectivas actuales: migración, proletariado mundial, mundo multipolar

La *mundialización* entendida como la formación de un sistema único de reproducción, nos permite comprender las tendencias inexorables hacia la génesis de la humanidad como el sujeto de la misma.

En la actualidad existe en negativo y en rebelión: frente a una *atroz* configuración, en su desarrollo actual surgen las tendencias conflictivas que se abren en rebelión: la potencia creciente de las migraciones en choque con restricciones cada vez más violentas, la organización de los excluidos, la germinación de clases y fuerzas sociales y políticas universales, la formación, según Friedrich Jameson, de un *súper proletariado* mundial. Y la tendencia hacia un mundo multipolar.

Y nos permite visualizar la posibilidad de estrategias distintas, inclusive una socialista que comprendería un gobierno universal y la *propiedad social* de las transnacionales. En 1990, el Congreso de la Internacional Socialista admitió un programa intermedio: la creación de un sector público a escala de la tierra, financiado con impuestos

a las transnacionales y los excedentes de la reducción de los gastos militares.

La categoría de humanidad multinacional como sujeto de la mundialización no supone la homogenización cultural. De hecho, no hay una sino varias humanidades –culturas, civilizaciones-. No supone el fin de la Torre de Babel en tanto universalidad despótica del inglés, el dólar y el *american way of life* o de una *síntesis totalizante* impuesta por una revolución triunfante. Es el fin de la Torre de Babel política, de la ontologización de las diferencias que ha gestado históricamente la opresión de Occidente. Es la configuración de un gran escenario para el diálogo de las culturas, el fortalecimiento de las identidades de las comunidades actuales y para la multiplicación de los mestizajes.

Por otra parte, hay una fuerte tendencia por promover un mundo multipolar en que, frente a EE.UU y la Unión Europea, se erijan otros centros de poder, tales como la China, la India, el Medio Oriente, el África subsahariana, el ASEAN, América Latina, todos ellos convertidos en “sistemas autónomos y autosuficientes de reproducción social”. La propuesta de Lula, actual presidente del Brasil, de crear

una moneda única, promovería el inicio de la transformación de América Latina en un "sistema autónomo de reproducción ampliada". La creación de instancias

como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) va en ese mismo sentido. Y también las revoluciones sociales a diferente escala.

ECUADOR EN EL DESCENSO A LOS INFIERNOS

Andrés Rosero Escalante*

"Si entras aquí, abandona toda esperanza"
Inscripción en la puerta del infierno (Dante Alighieri,
Divina Comedia)

Resumen

En este artículo se discute la validez de la estrategia de "guerra interna" adoptada por el gobierno del Ecuador contra las mafias del narco-negocio. Se plantea la necesidad de superar aproximaciones superficiales o parciales para poder construir una estrategia alternativa integral.

Se plantea la necesidad de entender el accionar de las mafias en el contexto de la globalización neoliberal, en el capitalismo actual, desde el Ecuador periférico y dependiente, dentro de un negocio exitoso en dicho contexto.

Pero tal estrategia integral, a más de incorporar la crítica de lo existente, necesariamente plantea la necesidad de construir otro orden social esencialmente más humano.

Palabras clave: Ecuador, capitalismo de la globalización, narco-negocio.

* Profesor Principal - Escuela
Politécnica Nacional

Correo: luis.rosero@epn.edu.ec

ORCID: 0000-0001-7559-5879

Fecha de recepción: 10 de Marzo 2024

Fecha de aprobación: 22 de Marzo 2024

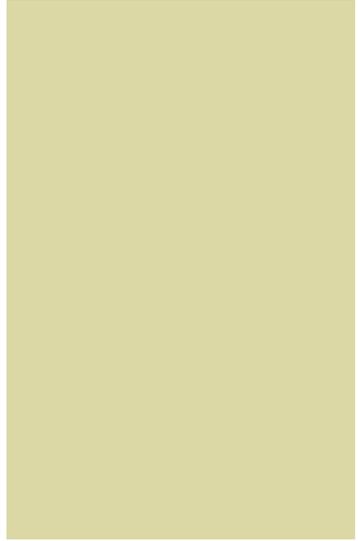
Abstract

This article discusses the validity of the strategy called "Internal War", the same was adopted by the Ecuador's government against drug trafficking-business mafias. Here, the need to overcome superficial or partial approaches is proposed, to be able to build a comprehensive strategic alternative.

Understanding the actions of the mafias inside context of neoliberal globalization it's necessary, in today's capitalism, from peripheral and dependent Ecuador, within a successful business in that context.

But such an integral strategy, in addition to incorporating criticism of what exists, necessarily raises the urgency to build another social order essentially more human.

Keywords: *Ecuador, capitalism of globalization, drug business.*



EL NARCO NEGOCIO EN LA ECONOMÍA CAPITALISTA DE LA GLOBALIZACIÓN NEOLIBERAL

El negocio narco, tal como lo conocemos ahora, es un producto del capitalismo y de la globalización.

Se inserta en la lógica de la acumulación de capital no solo por el volumen económico que representa, por la producción/ distribución/ circulación/ consumo que se basan y se fundan en la economía capitalista (globalizada), en la producción generalizada de mercancías (también la "merca") y la acumulación de capital que le caracteriza, en el totalitarismo mercantil contemporáneo donde el mercado es todo y todo es mercancía, que impone su reduccionismo extremo de cualquier elemento (humano o divino, natural o social,...) a mercancía. También por los imaginarios y sueños (¿o pesadillas?) de sus protagonistas y de sus víctimas, formateados/ unificados/atrapados en la cultura hegemónica transnacional, el horizonte individualista y la necesidad (¿obsesiva?) de aceptación y reconocimiento, que se resuelve (en la apariencia exterior y superficial) en el consumismo hedonista, en el sinsentido ultra-individualista.

Porque la imposición de la globalización neoliberal ha significado la entronización no solo de una perspectiva económica liberal ni del poder político correspondiente (muchas veces autoritario), sino la hegemonía cultural del capital y sus anti-valores, el dinero fácil, el consumismo exacerbado, la riqueza estridente, el poder de las armas, del dinero,...

En el contexto económico, político, social y cultural de la globalización, el negocio narco (exitoso si los hay, aquí y ahora) desarrolla en ella plenamente su sentido.

Es la época histórica del mayor despliegue del capital sobre el planeta, de la más radical cosificación /enajenación /individualización /aislamiento de las personas, colonizadas en cuerpo-mente-espíritu-sentidos-sentimientos-relaciones... por la noción de mercancía. Es decir, es el tiempo histórico de la más radical abstracción deshumanizante de las personas, no solo reducidas a mercancías ellas mismas (desde mera fuerza de trabajo hasta objetos de tráfico), sino también tratadas solamente como entes productores (res productivum) y/o consumidores, despojados de humanidad, cosificados. Es la época de la plena distopía del capital, justamente por su ex-

pansión global, la imposición del neoliberalismo, y la implosión del socialismo burocráticamente degenerado. Pero en su hegemonía planetaria, el capital siembra su propia decadencia, su crisis civilizatoria (cambio climático, crisis económico-financieras, pobreza y desigualdad, crisis energética, política, militar, control social, armas apocalípticas, lumpen-acumulación, etc.). Es el reino extremo de la cantidad, del dinero como máximo valor (equivalente general, forma fenoménica del valor), del capital en su nuevo apogeo que impone urbi et orbi su lógica implacable de la ganancia al costo que sea, de la compresión del tiempo (productivo y de consumo, por ejemplo) y del espacio (para la circulación, por el internet, etc.), para la aceleración de la rotación, para optimizar la acumulación.

La expansión del capital a nivel planetario facilita/construye/aporta a los mercados la producción, los mecanismos de transporte y circulación de la "merca", pero también del dinero sucio, de la renta acumulada (reciclada, reinvertida o blanqueada) que penetra instituciones y Estados, la economía formal y la política, las FFAA y la Policía, la Justicia y los Congresos, elecciones y partidos, bancos y empresas,... La gran

banca transnacional y sus paraísos fiscales son el "partner" y el escenario que fusiona al capital formal con las formas emergentes de lumpen-acumulación que caracterizan al capitalismo actual, capitalismo de la decadencia, pues se ceba del tráfico de armas, del de drogas, de la corrupción, del tráfico de personas, de la guerra, de la especulación,... La frontera entre las formas "legales" de la acumulación y las "ilegales" se torna progresivamente más difusa.

EL NEGOCIO NARCO ES EL NEGOCIO DE LA MUERTE

Cualquier aproximación al fenómeno narco como hecho social debe comenzar por ubicarlo con toda su complejidad en medio de la totalidad de la que forma parte, es decir, debe superar la visión de la fracasada "guerra contra las drogas" (Petro dixit) que impone cegueras específicas y concepciones reducidas al uso de la fuerza. El reduccionismo represivo-militarista impide ver los orígenes sociales de un problema que se enraíza en las condiciones de la sociedad capitalista (producción-consumo/evasión) y prospera con la pobreza y la marginalidad, con el desempleo y subempleo, pero que se engarza con la acumulación en globalización.

Entonces, el auge del narco se enmarca en el capitalismo de la globalización neoliberal como un negocio exitoso, altamente rentable, organizado como empresa transnacional que apuntala la acumulación de capital, claro que brutal y lumpen. Los capos encabezan empresas bajo la lógica de la ganancia sin importar los costos, dispuestos a cualquier extremo psicopático, en una estructura mafiosa/militar en la que el dinero es todo y la vida, nada. Aquel auge se encuadra en el horizonte cultural del capital que impone el consumismo hedonista ultra-individualista; que irradia el mito del dinero y/o del consumo como generadores de felicidad; que posiciona los anti-valores de la burguesía (riqueza desmedida, consumismo extremo, poder individual, culto al dinero,...); que desnuda el poder descarnado de las armas como medio para imponer hegemonía. Pero además utiliza las debilidades de las personas en tal sociedad capitalista, los efectos de la lógica del capital y sus estructuras en las personas (aislamiento, soledad, abandono, necesidad de aceptación, carencias afectivas, que se pueden sumar a las privaciones materiales) para obtener ganancia al aprovechar las adicciones en ese horizonte individualista/consumista, pero

también para reclutar jóvenes tanto para el negocio como para el vicio.

En ese contexto, el auge narco responde también a la estructura socio-económica del Ecuador, con sus altos niveles de desempleo/subempleo, de pobreza y desigualdad, de exclusión, de desnutrición, en un país sin proyecto nacional democrático e incluyente, con buena parte de los jóvenes sin lograr avizorar un futuro. Además en un país donde cunde la impunidad de los corruptos: los Isaías, dueños de Filanbanco, banqueros protagonistas del salvataje en el cambio de siglo, viven en Miami como jeques e incluso intentan que se les pague el “vuelto”; buena parte de los corruptos en la época neoliberal y de la “Revolución ciudadana” igualmente fugados y todos sin restituir lo robado. Con esa ética consumista/individualista, donde lo que importa es tener dinero (no interesa cómo), difundida y promocionada por los medios masivos y las redes sociales, sumado al ejemplo de buena parte de los “exitosos” del Ecuador y el mundo, con tal moral social hegemónica, no tiene nada de raro que aquellos jóvenes sin futuro, si pueden, se enganchen en la carrera desquiciada por el dinero fácil. Decidan intentar acceder al

híper-consumo en lugar de la vida miserable que seguramente tuvieron sus padres, abuelos, etc.

También en una sociedad capitalista donde masivamente se busca inducir al consumo, se siembran expectativas similares en todos pero sin dotar de los ingresos necesarios para satisfacerlas, lo cual crea frustración, resentimiento, bronca, finalmente odio. Quienes se integran al “negocio” evidentemente no buscan la ruptura del sistema sino tan solo su integración al dinero, al consumismo, etc.

Entonces, el abordaje meramente policial/militar, armarse personalmente, y demás, es superficial, apariencial, propio del espectáculo que nutre a los medios de comunicación. Pero no atiende a la profundidad del problema (Rose-ro, 2023).

El negocio de la muerte provoca la deshumanización de los narcos, la “cosificación [intensa] de su conciencia” (Adorno), pues su “existencia social determina su conciencia” de una forma extrema, radicalmente transparente, y la reificación de su propia existencia reducida a pulsión por la acumulación, por el híper-consumo al costo de su muerte temprana y/o

de la muerte-en-vida enterrados en una celda. Por el otro lado, los adictos reducidos a zombies, a muertos-en-vida en camino hacia la muerte efectiva, esclavos de su adicción (más aún con el fentanilo) construyendo la demanda que alimenta el “nego”.

El ser humano rebajado a mero consumidor o trastornado por la ganancia, reducido a cifra, a cosa productiva, incluso a agente vivo del capital, llevado a la muerte para la reproducción del capital.

ECUADOR: ELEMENTOS ESTRUCTURALES

El Ecuador carece de un proyecto nacional democrático e incluyente. El Ecuador está especializado en la producción/exportación primaria desde antes de ser República y en el contexto del mercado mundial se ubica en la periferia capitalista. Esto determina el atraso por el escaso aporte científico-técnico y la baja innovación tecnológica que tal especialización requiere; la superexplotación de la fuerza de trabajo (por la reproducción de formas tradicionales de producción, la informalidad, el trabajo infantil,...); la inexistencia/limitación de enlaces hacia atrás, esto es, demandas derivadas al resto de la economía; pro-

picia economías de enclave, con sectores de exportación bajo el control del capital no integrados al mercado interno; además que no genera industrialización ya que se exportan bienes primarios con bajo valor agregado. El Ecuador subdesarrollado y periférico desde hace décadas tiene entre la mitad y los dos tercios de la PEA en el desempleo o subempleo; hoy, del 30,8% (dic/2020) en empleo pleno de la pandemia ha subido al 35,9% (dic/2023), que comprende a quienes ganan al menos el salario básico y trabajan 40 horas (INEC, 2020; INEC, 2024).

Esto (por décadas) ha creado un entorno de pobreza y exclusión, de evidente descomposición social, ahondada por el neoliberalismo y las administraciones locales y nacionales oligárquicas y caudillistas cuyo norte es la integración subordinada al mercado mundial y la reproducción de las relaciones internas que, en base a la explotación y la exclusión, posibilitan la extracción de riquezas para la acumulación del capital monopólico (interno y transnacional).

El Ecuador dolarizado, ubicado entre Colombia y Perú (los mayores productores de cocaína en el mundo), constituye una situación ideal para el narco-negocio

dadas las facilidades para blanquear capitales, para abastecerse de precursores, como plataforma de exportación, como un espacio amigable (por los niveles de corrupción e informalidad), como mercado pequeño pero seguro,... Estas ventajas se revalorizan con el crecimiento de la producción y del consumo en el mundo que imponen cambiar y profundizar los vínculos internacionales de las mafias internas y les exigen mayores niveles de organización. Por ello, el fenómeno narco se volvió muy importante dada la magnitud que ha adquirido, el impacto que ha causado en la sociedad y las ramificaciones que ha alcanzado (Rosero, 2023). El narco penetra la economía formal y es uno de los pilares de sostén de la dolarización, pues abastece de dólares al igual que las exportaciones, en especial el petróleo, o las remesas de los migrantes-víctimas del neoliberalismo-, de forma más abundante que la inversión extranjera o que el endeudamiento externo.

Hay un cambio estratégico de la situación del Ecuador en el mercado de la droga que lo ha convertido en una plataforma del narco-negocio dada la importancia que adquirió como por las debilidades institucionales (corrupción,

falta de control, carencias en la política pública, etc.) (ver Carrión, 2022). Otros autores apuntan a que el acuerdo de paz con las FARC (2016) dejó de lado el control territorial que ejercían para ser asumido por disidencias y grupos delincuenciales vinculados con los carteles transnacionales que han volcado su producción hacia la costa y los puertos ecuatorianos como vía de envío internacional (BBC, 2024b). Hay investigadores que subrayan que los carteles mexicanos cambiaron la forma de pago a sus aliados locales ya no en dinero sino en especie, lo que les obligó a comercializar un mayor volumen que hizo crítico el control del mercado interno, lo que propició las disputas (Carrión, 2022). Asimismo, los cambios en la demanda internacional (en especial el crecimiento del consumo de fentanilo en EEUU¹) restarían importancia a la cocaína y presionarían sobre los traficantes para maximizar el comercio. Hay quienes señalan que la pandemia obligó a buscar vías de exportación

alternativas. También se subraya que el Ecuador se convirtió en un territorio en disputa estratégica de los grandes carteles mexicanos (Sinaloa y Jalisco Nueva Generación) y sus aliados locales (a quienes pagan con dinero, armas y droga), como ruta más segura (incluyendo puertos y contenedores de mercancías legítimas) que lo convierte en zona de guerra (RT, 2024). Finalmente, el crecimiento del consumo (demanda mundial) y el correspondiente aumento de la producción plantearon la necesidad de expansión a nuevas rutas de exportación (el Ecuador) que ha sido otra razón de pugna entre mafias².

El cambio de la situación del Ecuador en el negocio narco es visible por las transformaciones en los grupos delincuenciales locales, su vinculación con los carteles transnacionales, su mayor armamento y organización, el control en las cárceles, las matanzas por sus disputas territoriales, el despunte de los homicidios relacionados y su

^{1/} El consumo de fentanilo aumenta de forma radical las muertes por sobredosis. Así, en 2021 fueron más de 70.000 (UNODC, 2023).

^{2/} Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito (UNODC, 2023), el número estimado de personas que consumen drogas aumentó de 240 millones (2011) a 296 millones (2021), un crecimiento del 23%. El cultivo de coca comprendió 315.500 Has (2021) y la producción de cocaína fue de 2.304 Ton (2021), ambos máximos históricos. 22 millones de personas la consumieron en 2021 resultado de un crecimiento gradual pero constante por el aumento poblacional y de las tasas de prevalencia, del 0,32% de la población (2004) al 0,42% (2021). Las incautaciones alcanzaron 2.026 Ton (2021).

sevicia³, pero también por el incremento gigantesco del volumen del tráfico que se refleja en las incautaciones, la influencia corrupta sobre la administración penitenciaria, jueces, políticos, hasta policías y demás.

ECUADOR: DEL MITO DE LA "ISLA DE PAZ" A LA GUERRA INTERNA

El Ecuador de la "larga y oscura noche neoliberal" (1980-2006) para el narco-negocio fue básicamente un territorio de tránsito, que adquirió posibilidades interesantes con la dolarización. La "isla de paz" fue el mito que ocultaba la violencia estructural con que las formas tradicionales y el capitalismo dependiente, más aún cuando se impuso el neoliberalismo, sojuzgan al conjunto de la sociedad. En ese sentido, por ejemplo hay que mencionar el altísimo nivel de maltrato a las mujeres y a niños, niñas y adolescentes, que hace parte de esa violencia cotidiana con profundas

raíces histórico-estructurales en el Ecuador.

La "Revolución Ciudadana" fundamentalmente construyó un acuerdo de convivencia que, en un clima de relativa paz, posibilitó el fortalecimiento del narco-negocio, claro que a otro nivel (antes del cambio de la situación estratégica del Ecuador en ese mundo; previo a la vigencia del acuerdo de paz con las FARC en Colombia, en 2016; pre-pandemia; etc.). Rafael Correa consiguió un acuerdo con las principales pandillas juveniles (los Latin Kings y los Ñetas) que se legalizaron y respondían a las problemáticas internas (pobreza, marginalidad,...) básicamente. Pero las políticas no fueron sostenibles porque no hubo una estrategia de largo plazo frente a la delincuencia, la crisis carcelaria no se pudo superar (al contrario creció mucho la población encarcelada) y el financiamiento del acuerdo, que se sustentaba en el boom petrolero, se hizo imposible con el tiempo, lo que llevó a

^{3/} Según el Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado OECO), el Ecuador se ha convertido en "uno de los países más violentos de Latinoamérica y el mundo". Los homicidios intencionales han aumentado en un 528,1% en relación al primer semestre de 2019, y los homicidios de jóvenes entre 15 y 19 años, en un 500%. Los homicidios intencionales (4.603 en 2022) constituyen el registro más alto de la historia, con una tasa de 25,9 homicidios por cada 100.000 habitantes. En 2023 esto siguió creciendo (primer semestre, 69,13%) y se esperaba una tasa que podría alcanzar los 35 por 100.000 habitantes. Los homicidios intencionales con arma de fuego (usadas por organizaciones criminales) entre los primeros semestres 2019-2023 crecieron un 897%. La zona 8 (que comprende Guayaquil y Durán) representa el 35,65% del total de homicidios y tiene la mayor tasa de homicidios, 40,84 por cada 100.000 habitantes (OECO, 2023).

algunos de los ex-pandilleros de vuelta a la delincuencia solo que ahora en grupos organizados asociados a los carteles mexicanos y colombianos (BBC, 2024a). También hubo otras políticas como la “ciudadanía universal”, política unilateral de fronteras abiertas (en un mundo cerrado) que facilitó la presencia mafiosa internacional en el Ecuador; la tabla de consumo individual sin Centros de Rehabilitación, que terminó facilitando el microtráfico; el traslado de avionetas sin registro, pistas clandestinas, playas, carreteras, sin control aéreo; etc., etc.

Después de la “Revolución Ciudadana”, las políticas impulsadas por los gobiernos neoliberales (monitoreadas por el FMI) han facilitado la expansión del negocio narco y sus derivaciones: recorte del Estado, también en el área de seguridad –desaparición del Ministerio de Justicia, debilitamiento de la administración de las cárceles, etc.-; recortes presupuestarios; apertura comercial que facilita el trasiego; liberalización financiera, que facilita el blanqueo; privatización, que propicia inversiones (no

necesariamente claras) y también empresas o negocios de seguridad incluso con vínculos transnacionales con Israel o EEUU; y no se diga la dolarización. Además, la multiplicación de la exclusión, los jóvenes sin empleo y sin acceso a la educación (los “ninis”) cuya alternativa de ingresos, de identidad, también acorde a los anti-valores hegemónicos (híper-consumo, ultra-individualismo,...) converge con el narco-negocio en zonas urbano-marginales, en poblaciones fronterizas o costaneras (Guayaquil, Durán, Esmeraldas,...).

Es indudable la expansión del narco en el capitalismo de la globalización y en el Ecuador contemporáneo –como sociedad y como Estado–, y de los métodos lumpen que les caracteriza en su loca carrera por el poder, el consumo y la acumulación. El crecimiento de la violencia es sobrecogedor⁴: el aumento de las choques entre mafias, las pugnas sangrientas por mercados, por vías de exportación, por el control de las cárceles, por los vínculos con los carteles; sus sicariatos, los ajustes de cuentas crueles y sangrientos; la ofen-

^{4/} Según la Policía Nacional, entre 2014 y 2022 se han producido 14.407 homicidios intencionales, con un aumento fundamental en los últimos años, 1.145 (2019), 1.312 (2020), 2.135 (2021) y 4.611 (2022). Asimismo, la violencia criminal creció sustancialmente de 643 (2019), 736 (2020), 1.507 (2021), a 3.814 (2022). En el 86% se han usado armas de fuego (DINASED, 2022).

siva mafiosa para penetrar el Estado y la sociedad, por corromper las instituciones; etc. Asimismo, el crecimiento del negocio (impulsado por la demanda en especial de EEUU y Europa) es estratosférico. Así, la última gran incautación (la mayor de la historia) fue de 22 toneladas de cocaína enterradas en Vinces, provincia de Los Ríos, que representarían unos 1.000 millones USD, según cálculo del Ejército (a 50.000 USD/kilo) (Primicias, 2024). Lo que, por otro lado, es un claro indicio del potencial de este negocio, del poder que tiene y de su capacidad corruptora.

Sin embargo, sobre este fenómeno horrorosamente visible, los medios y los gobiernos neoliberales (desde Lenin Moreno hasta Daniel Noboa) hacen un relato del miedo que legitima la respuesta militar. Es alarmante la innegable y abrumadora penetración de las instituciones, con un sistema de Justicia integrado por algunos jueces obsecuentes –comprados y/o amedrentados–; la Policía hasta con “narco-generales”, según denunció el embajador estadounidense; la Asamblea con “narco-representantes”, como el muy notorio ex-Latin King diputado de la Revolución Ciudadana; el mismo Ejecutivo –caso “León de Troya” o Encuentro, que involucró al cu-

ñado del ex-Presidente Lasso con la mafia albanesa–; el atentado y el asesinato de políticos (entre otros, el Alcalde de Manta, Agustín Intriago, y del candidato presidencial Fernando Villavicencio, ver Primicias, 2024a), algunos con fuerte sospecha de complicidad/participación de quienes debían cuidarlos.

Entonces, sobre el control violento de las prisiones disputado con matanzas, la ocupación armada de barrios, la pelea a muerte de territorios, la exacción de “vacunas”, la expansión como “metástasis” en la sociedad y en el Estado, los medios de comunicación hegemónicos resaltan el espectáculo, la sangre y los cadáveres, se quedan en el relato superficial que acostumbra y venden, posicionan la exhibición de la muerte y la violencia, lo que construye el miedo y nos hace colectivamente muy vulnerables (tal como consiguió el relato dominante en EEUU tras el ataque a las Torres Gemelas, para legitimar la guerra y la restricción de las libertades básicas).

Ese relato y el miedo que construye sobre la base de fenómenos reales (pero aislados de la totalidad social e histórica en la que se inscriben y en la cual adquieren significado integral) ha sido apro-

vechado (consciente o inconscientemente, según las capacidades y las intenciones de cada cual) por los gobiernos sucesivos desde Lenin Moreno en adelante para hacer demagogia penal-punitiva con las declaraciones de Estado de excepción fundamentalmente inútiles hasta la actual proclamación de conflicto armado interno de Daniel Noboa que, de nuevo, se queda corta y superficial al tratar un fenómeno complejo y multidimensional como si solo se tratase de un problema de violencia, de control territorial con ese recurso, de la ruptura del monopolio de la violencia de las fuerzas policial-militares instituidas. Los grupos de delincuencia organizada no tienen objetivos políticos (para ser asimilados a "terroristas") ni tienen el estatus de combatientes por el poder.

En ese contexto de miedo cultivado por los medios masivos, la toma de TC Televisión elevó a pánico masivo la reacción primaria del Ecuador entero cuando buena parte de su población buscó huir hacia sus hogares, auto-clausuró sus actividades en la búsqueda de refugio y seguridad. En ese ambiente de terror, el Presidente Noboa decretó la "guerra interna", sobre el trasfondo del miedo y del hastío del pueblo ecuatoria-

no, en una opción militarista/populista con el reduccionismo que implica y los riesgos que conlleva en cuanto a abusos, violación de derechos, autoritarismo, quebrantamiento del Estado de derecho, etc. Lo que también pretende ganar presencia y legitimidad no solo ahora sino en la perspectiva de lograr su reelección.

Es decir, el uso del shock (recordar a Noami Klein) con cierta base real pero magnificado como espectáculo por los medios hegemónicos y usado por el gobierno para imponer una guerra (y su visión unilateral) además de un estado de excepción permanente.

Las FFAA, en las calles y en las cárceles, retomando el control territorial provocó un repliegue de las mafias (táctico o estratégico, está por verse) pero, por supuesto, no un abandono del negocio, que debe estar adaptándose a las nuevas circunstancias. En especial, para no repetir los fracasos anteriores, hay que construir una estrategia integral que supere el enfoque meramente represivo y de fuerza, para al menos en parte topar las causas estructurales e históricas que lo alimentan (pues el abordaje de fondo demorará décadas y exige cambios estructurales, algunos de profundidad his-

tórica, algo inalcanzable en este momento).

Hay que perseguir el narcotráfico como un negocio ilegal e in-moral (porque devasta personas y destruye vidas), enfrentar a las mafias, pero también garantizar la seguridad de fiscales y jueces, combatir la narco-política, entre otras; además sumar la lucha económico-financiero al lavado y a las finanzas de las mafias (minería ilegal, vacunas, tráfico de armas, y demás, pero también el blanqueo, la inversión inmobiliaria, en el comercio, en el sector financiero, etc.). Pero una estrategia más integral, para comenzar a atender las causas estructurales, debe combatir la pobreza y la desigualdad, el desempleo y el subempleo, la marginalidad, mejorar la salud y la educación públicas, mejorar la nutrición, el acceso a agua potable, alcantarillado, electricidad, internet, vivienda, seguridad social, generar oportunidades en especial para los jóvenes^{5/}; para ello, incrementar en serio la inversión en infraestructura (vías, servicios básicos, etc.), en generación de empleo, en cultura, en recreación,

en deportes, etc., para los más pobres y para los sectores excluidos (del campo y de la ciudad), en especial para los jóvenes. Pero afinando el detalle: por ejemplo, está bien ampliar la cobertura educativa (en especial en bachillerato), pero hay que atender a la calidad; fortalecer la retención escolar; diferenciar los esfuerzos territorialmente (porque los niveles más bajos de escolaridad los tienen provincias como Chimborazo, Cotopaxi,... que no son zonas de frontera donde influye más el narco-negocio); crear opciones de bachilleratos técnicos; abrir el acceso a la universidad y/o a los institutos técnicos-tecnológicos; criticar los anti-valores, construir identidad ecuatoriana en el contexto latinoamericano; etc. Pero todo esto sostenido en el tiempo y a largo plazo, esto es, como estrategia de Estado.

Lo que puede superar los límites anteriores es precisamente la integralidad de las políticas, una estrategia integral que aborde la problemática desde distintos ángulos, todos los cuales son prioritarios, tal como queda descrito.

^{5/} Según el Censo Penitenciario de 2022, 31.321 personas estaban privadas de la libertad (93,7% hombres), de las cuales el 16,1% no tenían sentencia; el 57,5% compartían su celda con 1 hasta 5 personas; y el 54,4% de las personas privadas de libertad tenían un nivel de instrucción igual o inferior a Educación Básica (INEC, 2023).

EL SHOCK ES UN MEDIO

A las FFAA en las calles, el gobierno de Noboa ha acompañado con la profundización neoliberal y neo-colonial.

En el primer sentido está (al menos hasta hoy, febrero/2024) la iniciativa de incrementar el IVA al 15%, que luego se matizó haciéndola temporal y permitiendo otros tributos. Porque lo inicial (aumento del IVA) era burdamente asimétrico, claramente anti-popular y regresivo, pasaba la factura solo a los sectores medios para abajo sin topar a los más pudientes (empresarios, banqueros, etc.) a quienes se pertenece el Presidente. Pero habrá que ver qué viene después...

En el segundo sentido, está el acuerdo de colaboración con EEUU que se aprovechan de esta situación de emergencia para intentar imponernos una donación de viejas armas rusas a Ucrania (para indisponernos con los rusos,

a lo que finalmente se negó el presidente Noboa); para vendernos armas, equipamiento, etc.; para coparticipar en la toma de decisiones; para conseguir luz verde para la presencia de tropas con extraterritorialidad jurídica, es decir, con impunidad garantizada.

A todo lo cual por lo menos hay que mencionar que EEUU es el mayor mercado consumidor de drogas del mundo, que no han podido combatir, peor controlar^{6/}. Pero paradójicamente pretenden ayudarnos a combatir acá ese narco-negocio. Quieren ayudarnos en la guerra que ellos no realizan allá. Además EEUU es el mayor productor y exportador de armas del planeta, obviamente interesado en propiciar guerras para colocar sus armas. La industria estadounidense abastece de armas a los carteles de la droga mexicanos lo que llevó al gobierno de México a demandar a esa industria en los mismos EEUU. Pero en el Ecuador los grupos de delincuencia organizada también se han beneficiado

^{6/} Evidentemente, hay una política oficial y gente que lucha contra el flagelo, pero no han conseguido tener éxito. Peor aún, los EEUU han desarrollado diversidad de posiciones, bajo el paraguas de la guerra contra las drogas, en consonancia con sus intereses estratégicos: la alianza de la CIA con los carteles colombianos para financiar a la contra nicaragüense en los 80, además del tráfico de armas para Irán (develado en el escándalo Irán-Contras); su participación en la guerra colombiana, en especial el Plan Colombia; la difusión del crack y similares en los barrios pobres (mayoritariamente negros) de sus ciudades para desconstituir la protesta social; la tolerancia del Ejército frente al consumo de los soldados en Vietnam y demás, etc. Eso para no hablar de los intereses de la banca transnacional, de la industria de armas, y demás.

del armamento estadounidense gracias a sus socios mexicanos (BBC, 2024a). También hay que recordar los nefastos resultados de otras guerras contra los narcos llevadas a cabo en América Latina: véase el mismo México e incluso Colombia.

CONCLUSIONES

Para entender el fenómeno del narco-negocio en toda su complejidad hay que hacer un análisis integral que aborde sus determinantes histórico-estructurales, la globalización neoliberal, el capitalismo actual, la situación del Ecuador y demás. Solo con tal enfoque se puede generar políticas igualmente integrales para una intervención que al tiempo de enfrentar a las mafias, aborde algunos de los elementos estructurales que facilitan su reproducción.

Asimismo, hacer conciencia que una política integral necesariamente pasa por la crítica de lo existente, del capitalismo contemporáneo con sus contradicciones

y límites, de la globalización neoliberal, del Ecuador primario-exportador, periférico y dependiente, de la pobreza y la desigualdad, etc.

Por lo mismo, la superación estratégica de la lamentable y pavorosa situación actual no puede quedarse con políticas e intervenciones coyunturales, indudablemente necesarias, por muy acertadas que sean en su elaboración. Esta problemática, dados sus anclajes histórico-estructurales, exige la superación de esos determinantes por medio de una transformación estructural que apunte a la construcción de otro tipo de sociedad. Una que coloque a las personas y sus relaciones en el corazón, que supere la centralidad de la lógica de la ganancia, de la explotación/enajenación/ cosificación/ aislamiento, para construir relaciones que nos humanicen exhaustivamente.

Solo ese puede ser el camino para retomar la esperanza.

BIBLIOGRAFÍA

- BBC (2024a). Cómo fue la legalización de pandillas en Ecuador durante el gobierno de Correa (y cómo se compara la violencia de entonces con la actual) en <https://www.bbc.com/mundo/articulos/cyj99yjm7x1o>, 17-ene-2024, recuperado 30/01/2024.
- BBC (2024b). Lo que revela la crisis de Ecuador sobre el comercio mundial de drogas en <https://www.bbc.com/mundo/articulos/clmjden7vp1o>, 13-feb-2024, recuperado 18/02/2024.
- Carrión, F. (2022). La violencia en el Ecuador, una tendencia previsible en Ecuador Debate, 117 (pp. 15-40). Quito: CAAP, Diciembre.
- DINASED (2022). Informe de rendición de cuentas En <https://www.policia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/06/LAMINAS-ILUSTRATIVAS.pdf>
- INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) (2020). Información Histórica de Empleo. Disponible en: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/empleo-dic-2020/>
- INEC (2023). Censo Penitenciario. En: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion_y_Demografia/Censo_penitenciario%20/2023/Principales_Resultados_CP2022.pdf
- INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) (2024). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) Boletín Técnico N° 01-2024-ENEMDU. Disponible en: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2023/Diciembre/202312_Boletin_empleo_ENEMDU.pdf
- Observatorio Ecuatoriano del crimen organizado (2023). Boletín semestral de Homicidios Intencionales en Ecuador Semestre Enero – Junio 2023. En: <https://oeco.pdf.org/wp-content/uploads/2023/09/BOLETIN-SEMESTRAL-DE-HOMICIDIOS.pdf>.
- Primicias (2024). Histórico decomiso en Vinces: 22 toneladas de droga halladas en plantación en <https://www.primicias.ec/noticias/seguridad/vinces-decomiso-arsenal-armas-droga/>, 22-01-2024, recuperado 30-01-2024.
- Primicias (2024a). 14 ataques criminales a políticos todavía siguen sin responsables en <https://www.primicias.ec/noticias/seguridad/ataques-politicos-sentencias-procesos/>, 8-sept-2023, recuperado 18/02/2024.
- Rosero, A. (2023). ECUADOR EN EL LABERINTO DEL CAPITAL Neoliberalismo o populismo ¿sin contra-hegemonía estratégica? en Sociología y Política

HOY, N° 8 (pp. 13-32). Quito: Red de Carreras de Sociología y Ciencias Políticas del Ecuador, Enero - Junio. <https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/hoy/issue/view/331>

RT (2024). La guerra por la ruta de la cocaína: ¿los cárteles mexicanos detrás del "terrorismo" en Ecuador? En <https://actualidad.rt.com/actualidad/498396-guerra-ruta-cocaina-carteles-mexicanos>, 8-02-2024, recuperado 18/02/2024.

UNODC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito) (2023). Informe Mundial sobre las Drogas. Publicación periódica. Disponible en: <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/world-drug-report-2023.html>

DE GOBERNANZAS CRIMINALES, RESILIENCIAS Y ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD INTEGRAL*

Bertha J. García Gallegos**

Resumen

Se trata de pensar, desde una perspectiva de las ciencias sociales, en los contenidos y las diferencias entre las formas de violencia que se generan en contextos de vigencia de las economías criminales y la condición primigenia pre-social de las violencias. Su control a través de procesos culturales ha dependido y sigue dependiendo de las posibilidades de construir acuerdos y consensos. Este artículo hace un recorrido del empleo del concepto de Gobernanza y Resiliencia a través de los estudios recientes sobre los complejos criminales, de las experiencias del control de la violencia que fueron predominantes hasta fines del siglo XX, basadas en la fuerza militar, de los más recientes desarrollos de las teorías constructivistas y sistémicas de la Seguridad con enfoque social que han dado paso a las metodologías de construcción de la Resiliencia basadas en el fortalecimiento de las instituciones y del tejido social, en la forma propuesta por el: "*Global Initiative against the organized crime*".

Palabras clave: Gobernanza. Gobernanza criminal. Gestión sistémica de la Seguridad. Seguridad Integral. Resiliencia. Prevención de la violencia a nivel estatal y comunitario.

* Este artículo corresponde al Programa de investigación en marcha, auspiciado por la Dirección de investigaciones de la PUCE.

** Doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Sociología y Máster en Ciencias Sociales. Master en Sociología rural (CLACSO-CEPES) Profesora Emérita de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Correo: bgarcia@puce.edu.ec

Fecha de recepción: 12 de Marzo 2024

Fecha de aprobación: 23 de Marzo 2024

INTRODUCCIÓN

La investigación sobre los entornos críticos del crimen organizado es una estrategia relativamente reciente, que lleva a poner la atención sobre los entramados sociales que se generan a partir de la inserción de agentes y conductas ilegales que se despliegan a partir de la articulación de territorios, economías lícitas e ilícitas, recursos naturales y de poder, favorecidos por el acceso a mecanismos institucionales del Estado y otros, que, en conjunto, les otorga considerables posibilidades de expansión. Estas formaciones sociales pueden estar relacionadas con la minería ilegal (Rivera-Rhon Bravo-Grijalva, 2022) con las rutas del narcotráfico operadas por actores transnacionales (Sampó, 2023). Se observa el fenómeno dentro de los recintos carcelarios (Sampó 2021; Alda 2021) y en general, alrededor de cualquier otro complejo delictivo que tenga un punto de asentamiento físico territorial o institucional (tráficos de diverso tipo y escala, corrupción administrativa y política entre otros).

Estos sistemas criminales están íntimamente asociados con los procesos de globalización y se expresan como delitos transnacionales y transfronterizos, alentados por el

desarrollo de extensas redes comerciales, expansión y evolución de las tecnologías comunicacionales. Pero, a la vez, por la adaptación ágil y flexible de estas formaciones a los distintos mecanismos de regulación que mantienen los Estados. La necesidad de evadir sistemas de vigilancia e inteligencia agilizan esos comportamientos. Estos atributos han permitido procesos organizativos horizontales, descentralizados y discretos más durables en el tiempo (Lee, 2011; Williams, 2011 mencionados por Rivera-Rhon, Bravo-Grijalva, 2022).

Lo que hace particularmente novedoso y fructífero a este campo de investigación para las ciencias sociales, es el enfoque específico hacia las interacciones sociales existentes, alrededor de liderazgos o puntos de influencia que necesariamente enlazan ordenamientos locales con entramados gubernamentales y políticos a todos los niveles, que pueden ser determinados en los conceptos weberianos de Relación Social (conductas o acciones plurales) y de Comunidad, en la medida en que una noción subjetiva de "orden" y legitimidad afectiva o tradicional está presente.

César Niño (2022) reflexiona sobre la seguridad en el Amazonas co-

lombiano y las respuestas estatales ante la configuración de los grupos armados organizados. Desde una perspectiva crítica, el autor hace énfasis en las dimensiones de legitimidad y contra legitimidad como factores determinantes en la arquitectura de seguridad regional. Su hipótesis consiste en suponer que se ha configurado un sistema de cohabitación mutua en la que las contra legitimidades condicionadas por los grupos criminales suelen ser más fuertes en relación con la población y, al mismo tiempo, más estratégicas por los vasos comunicantes que promueven entre distintos actores ilegales. Mientras que la legitimidad desde las acciones estatales ha sido determinada por los tomadores de decisiones en presencia y en operaciones de la fuerza pública colombiana.

La investigación de Rivera Rhon y Bravo Grijalva "Gobernanzas criminales y enclaves productivos de la minería ilegal en Ecuador (2023) caracteriza a los enclaves productivos de las gobernanzas criminales de la minería ilegal en este país, advirtiendo que estas convergencias se han manifestado en ecosistemas criminales o espacios inseguros geográficamente localizados. Allí confluyen una serie de actores en el mismo

territorio y establecen relaciones interdependientes ante la ausencia del Estado de Derecho. Frente a la problemática, las gobernanzas criminales de la minería ilegal han concentrado sus actividades en enclaves productivos, caracterizados por dos categorías: minería ilegal de pequeña escala y minería ilegal de gran escala (Madrigal, 2019 comentado por Rivera y Bravo, 2023). Si bien ambos tipos de minerías conviven en estos espacios de poder, es necesario realizar esta diferenciación como punto de partida de la problemática y su relación posterior con los diversos enclaves productivos de la minería ilegal.

Más recientemente, Carolina Sampó, et. al. (2023) utilizando un marco conceptual emergente sobre gobernanza criminal (Alda Mejías, 2021; Arias, 2017; Lessing, 2020; Ferreira & Richmond, 2021; Sampó, 2021; Villa et al, 2021), analiza los mecanismos de gobernanza criminal ejercida por el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) en México, para ejercer un control territorial y garantizar el funcionamiento de sus negocios concentrados en la producción y venta de drogas ilegales, entre ellos el fentanilo. Un sistema dual de control territorial basado en la coerción violenta, junto con un discurso de protec-

ción de la población y provisión de orden, seguridad y servicios básicos, le ha permitido a esta organización, según la autora, ganar legitimidad en la población adyacente, evidentemente vulnerable, y proyectar poder no sólo en los territorios que controla sino también más allá, convirtiéndolos en fuentes de gobernanza que coexisten con el Estado (Sampó, 2023).

El artículo y la bibliografía que lo sustenta también aluden al tipo de gobernanzas criminales complejas, legitimidades y soberanías, coexistentes con el Estado y que en América Latina tienen una larga existencia. Se trata de estructuras permanentes o semipermanentes, que desarrollan, alientan o enlazan diversas actividades con racionalidades empresariales, división de funciones y liderazgos transversales que coexisten con un mando único (incluyen tráfico de armas, de personas, estupefacientes, secuestro, extorsión, sicariato, testaferrismo, lavado de dinero, corrupción administrativa) que puede alcanzar dominios territoriales mucho más amplios.

En estos y otros estudios aportados por el trabajo de Sampó (2021; 2023) cuyos principales referentes replicamos por su interés y porque este artículo acude a una metodo-

logía de revisión bibliográfica, el concepto de Gobernanza se refiere al ejercicio por parte de “cualquier colectividad, pública o privada, de mecanismos de dirección formales e informales para formular demandas, plantear objetivos, emitir directivas, aplicar políticas y generar cumplimiento” (Sampó, 2021). Esto incluye estrategias de coordinación de causas específicas, mecanismos formales e informales para gestionar problemas o cuestiones específicas (Villa et.al., 2021). A diferencia de las organizaciones rebeldes, las organizaciones criminales son agentes no soberanos que no buscan cambiar la estructura política del Estado en el que operan (Rosenau, 1990) Más bien, pueden construir un nuevo tipo de “soberanía social” que los haga capaces de estructurar “prácticas y agencia en un área determinada de la vida social” (Latham, 2000). Este tipo de soberanía socava la autoridad de los Estados sobre el pueblo a través de modos de gobernanza profundamente arraigados, pero informales, y a menudo también aliena al Estado con respecto de los ciudadanos.

Los casos mencionados son ejemplos de los temas aportados por una vasta bibliografía emergente que ya es extensa al momento. El tema suscita interés en diversas

áreas del conocimiento y también en el campo de las políticas públicas. Las prácticas de Seguridad Ciudadana e incluso las medidas contra el crimen organizado pueden beneficiarse del conocimiento adquirido y la visualización de los sistemas subrepticios de gobernanza criminal, al formular como contrapartida estrategias orientadas a dar una mayor presencia del Estado en aquellas comunidades humanas que han quedado aisladas de la soberanía interna estatal y de producir procesos de resiliencia como contrapeso de las presiones ejercidas por estos sistemas de dominación.

Por otra parte, y vinculado con este campo de estudio, se posiciona el concepto de Resiliencia para indicar la necesidad y posibilidad de fortalecer las instituciones del Estado y de la sociedad civil, pero sobre todo de las personas, familias y grupos sociales que han caído en las esferas de la gobernanza criminal y no tienen otras alternativas de vida o miradas hacia un futuro relativamente estable.

Los informes mundiales del Global Initiative Against Organized Crime (Sociedad Civil Internacional) que se publican desde el 2021, además de aportar indicadores sobre el posicionamiento de los países en

un rango mundial, ha impulsado el concepto de Resiliencia, un estado a conseguir a través de estrategias y operaciones que el gobierno y la sociedad civil pueden emprender, dentro del marco de un esfuerzo global para luchar contra el crimen organizado. La Resiliencia implica centrarse en el costo humano de la delincuencia, poniendo en marcha iniciativas enfocadas en el desarrollo comunitario elevando las capacidades de los más vulnerables al fenómeno como los jóvenes, los barrios y sitios marginales relacionados con las drogas, o acosados por la extorsión y otros riesgos y desafíos de seguridad (Global Initiative, Indeed, 2021-2022).

Con estas motivaciones, este artículo se propone relacionar las reflexiones antecedentes, basadas en prácticas de investigación académica en marcha sobre estudios de caso y de área con los conceptos y tendencias estratégicas del campo de la Seguridad Ciudadana que modifican (o pueden hacerlo) las tendencias de mano dura y militarizadas a las que acuden los gobiernos de la región y otras partes del mundo, cada vez más acosadas por las demandas populistas de la sociedad y que no logran contemplar con claridad los aspectos sociales y antropológicos de la violencia y la convivencia humana.

En realidad, los aspectos subjetivos de la vida social han sido tradicionalmente desdeñados por los estudios del desarrollo fincados en los indicadores “objetivos” y mediciones cualitativas. Es más reciente el esfuerzo desde las ciencias sociales por conocer las dimensiones constitutivas de la violencia humana. Y más reciente aún, el de asociar este conocimiento con las políticas de prevención de la inseguridad y el crimen.

A este empeño se suma el interés de orientar esta discusión dentro del marco de la realidad ecuatoriana y del estado en que se encuentran las reflexiones sobre seguridad pública, seguridad interior, presentes o ausentes en la política pública.

DE LA VISIÓN DE LA GUERRA AL INTERÉS POR LAS PERSONAS

La globalización impacta

La exposición anterior sobre los hallazgos de la investigación

orientada a los sistemas criminales como sistemas de dominación, contrasta en ciertos sentidos con los discursos preexistentes sobre la Seguridad y, sobre todo, la seguridad interior que hasta hoy no registran mayores coincidencias. Esto se debe a los cambios experimentados en el mundo y que han sido drásticos y relativamente recientes. La sensación de haber entrado en una nueva época histórica y de reconocer el ritmo imparable de la globalización, solo data de los acontecimientos reconocidos como el fin de la guerra fría, durante la cual la atención estaba dada en las disputas entre Estados y complejos de seguridad en torno al poder económico e ideológico (Buzan Barry, 1981). A comienzos del siglo XXI, la referencia a la Seguridad ciudadana, incluso el concepto era casi desconocido.¹

Pero y por esa misma razón, la visión que se tenía de la Seguridad en toda su dimensión y no solo en la seguridad nacional, arraigada doctrina de la Guerra Fría, de gol-

^{1/} En el Ecuador, si bien la Policía ya mencionaba a la Policía comunitaria en sus prácticas de organización barrial, fue el Municipio de Quito el que dio la primera voz de alarma sobre la situación a nivel ciudadano. La seguridad fue una demanda de los votantes en las elecciones para la alcaldía de Quito en 2000. Se plantearon las primeras ideas de un Plan articulado de gestión de la inseguridad en la ciudad, con el concurso de la academia. En general, en toda la región la perspectiva dominante era la de desarrollo urbano, los estudios de la ciudad y el papel de los gobiernos locales en la provisión de condiciones para disminuir las percepciones de inseguridad (Carrión F, 2002; Rico y Chinchilla, 2008) En esos años los ecuatorianos salían del conflicto con el Perú con un proceso militar que dio paso a una negociación aceptada por todos como una señal para emprender en una nueva etapa histórica (García, 2013).

pe se convirtió en una visión atrasada. No respondía a las realidades que se empezaron a experimentar con contenidos de la seguridad de las personas. La Conferencia de Seguridad Hemisférica, México 2003, advertía sobre las nuevas amenazas, todas de carácter delictual con base en el tráfico de estupefacientes, pero se seguía pensando en recurrir a la fuerza militar para tratar de controlarlas (OEA, 2003). El primer acuerdo básico internacional sobre crimen organizado, el Tratado de Roma, había entrado en vigor apenas el 1 de julio del 2002 (ONU, 2002). La Seguridad centrada en la soberanía e inviolabilidad de las fronteras del Estado era dominante. Un prototipo de seguridad basada en la fuerza militar que se extendía incluso a la seguridad interna (término incompatible con el de la nueva seguridad pública y seguridad ciudadana) Tal doctrina fue aplicada en medidas militares de contrainsurgencia, dentro de una gestión vertical, de obediencia y no de discernimiento hoy en día precaución obligada a los operadores de la Seguridad.

Porque la realidad que ya se había instalado era diferente. Riesgos, amenazas y desafíos que afectaban directamente a la vida cotidiana de las personas, sus en-

tornos, sus posibilidades de vida y de realización, que potenciaban exponencialmente los problemas estructurales del desarrollo y la desigualdad social. En la actualidad este registro es mucho más extenso: desde los robos callejeros y el microtráfico hasta el narcotráfico internacional la violencia carcelaria, el sicariato, la sensación de inseguridad que envuelve a todos.

No es inverosímil decir que la criminalidad organizada, global, está instalada en los niveles locales, en las calles y que destruye por dentro toda institucionalidad jurídica y política, gracias a las formas sumergidas con las que se expande. No tiene fronteras, se extiende en forma de redes cada vez más finas y penetrantes. Estamos frente a violencias en manifestaciones nunca vistas como el aumento o visualización real del femicidio, la crueldad de las cárceles, la pederastia, la trata de personas, la corrupción generalizada, solo para nombrar algunas. Autores como David Garland con su libro *La Cultura del Control* (2001) ofrece un significativo aporte sobre la criminología moderna pero no alcanzaron a visualizar este mundo complejo de la criminalidad organizada, con manifestaciones y episodios concatenados entre sí.

Todo esto llevó a repensar la Seguridad, incorporando elementos de análisis más complejos e incluir sobre todo la perspectiva de la Seguridad Humana, en torno a la conciencia de que el bien a proteger es la persona y no solo el Estado y de que los elementos constitutivos del entorno ambiental y social, además de las connotaciones psíquico-antropológicas de los seres humanos tienen que ver con sus representaciones y formas de convivencia.

Gobernanza de la violencia desde la política pública vs las visiones más sistémicas

Además de lo expuesto más arriba anotado por los investigadores de las gobernanzas criminales, sobre la Gobernanza, han abundado los discursos, documentos, conferencias sobre las “buenas prácticas de gobierno, gobernabilidad y gobernanza”. Surgieron en las ciencias administrativas e internacionales, patrocinadas en los años noventa por las instituciones supranacionales como el BM, el FMI, ante las consecuencias de la desregulación de los Estados y las crisis del neoliberalismo. La gobernanza evoca un proceso mediante el cual los actores de una sociedad intervienen en la definición del sentido social

que debe tener lo que llamamos gobierno.

Pero no ha habido demasiada concordancia entre los discursos institucionales y las prácticas. No hay acuerdos muy firmes sobre la definición de esos conceptos desde esa perspectiva. Unos enfatizan en la lucha contra la corrupción, otros sobre la participación del sector privado, otros sobre acuerdos de transparencia. Las definiciones varían muy sensiblemente de una institución a otra. El FMI por ejemplo pretende promover una buena gobernanza, que cubra “todos los aspectos de la gestión de los negocios públicos. Hacer más transparentes las decisiones de política económica, el acceso a información sobre los sistemas financieros, normalizar las prácticas de control, etc. Mientras que el PNUD vincula la buena gobernanza al ya citado desarrollo humano durable. El Banco Interamericano de Desarrollo insiste sobre el reforzamiento de la sociedad civil. La OCDE sobre la obligación de rendir cuentas, la transparencia, la eficiencia y la eficacia (Herrera, 2004).

Todas estas conceptualizaciones cargan el sentido sobre las cosas, los recursos, las capacidades tecnológicas y no sobre las com-

petencias para analizar las características específicas de cada problemática y su naturaleza humana; los elementos subjetivos que están presentes en el conjunto de las conductas humanas son fácilmente olvidados y no tomados en cuenta. Entender la complejidad de los problemas que provienen de la conducta humana, su relación con la naturaleza, el ambiente social y la comunicación, contribuye a dotar a los estudios de la seguridad pública de un marco teórico crítico incluyente, que puede expresar la realidad, mejor que la mera clasificación, o nominalismo y ofrecer un panorama claro de los retos que supone un adecuado sistema de seguridad pública. (Garza Abel, et.al, 2017)

En diversas investigaciones se reconoce a América Latina como la región más violenta del mundo por sus características políticas y sociales. Esta realidad se refleja en el reporte *Global Peace Index 2023* (Institute for economics & peace, 2023) que evaluó en 2023 a 163 países de todo el planeta. Colombia y Venezuela, están entre los países más violentos del mundo y comparten el puesto 140. El Ecuador quedó en el puesto 97, con un aumento de 24 puestos con relación al ejercicio anterior.

Aplicada a la gestión, la perspectiva sistémica que sostiene estos argumentos también permite reducir la complejidad al hacer posible la postulación de diferencias que ponen alertas sobre amenazas o desafíos (subsistemas) que requieren de una atención inmediata o estratégica, como por ejemplo, el daño ambiental y de cambio climático, una pandemia, el femicidio, la seguridad ciudadana, las gobernanzas criminales o sistemas de dominación que se presentan como enclaves territoriales originados en una diferencia de sentido o de gestión) y profundizar en su etiología y manifestaciones emergentes.

Desde las ciencias sociales, la antropología, la criminología, se miran más profundamente las conductas humanas, en la raíz de las cuales está la violencia. La cultura es la historia de ensayos y errores incesantes de la especie humana. En el camino de gestionar la violencia, se han construido instituciones para controlarla, hasta llegar al Estado. Los anteriores sistemas de Seguridad, con base en la Seguridad Nacional, promueve el concepto de la guerra; pero este recurso ha sido anulado en la medida que, como recurso político ha perdido su esencia y su objetivo político. Es imposible pensar

que las “nuevas guerras” puedan sostenerse como concepto y peor derivarse de ello procesos de gestión, puesto que su finalidad es el exterminio del enemigo; no es pertinente para derrotar a las violencias por el uso de las armas, ni para tratar con personas que, si bien son delincuentes, no dejan de ser ciudadanos con derechos. Es posible además que el uso de la fuerza militar (que está permanentemente en la discusión política en estos países) atice la expansión de violencias interminables que, tarde o temprano, dejen vendettas y ajustes imparables en el tiempo.

Este mismo patrón, podría ser registrado en la reproducción de los mecanismos del delito organizado en la globalización. En efecto, la globalización construye la impresión de igualdad entre todos, dado que, al destruirse los antiguos controles, la vida que se anhela puede estar al alcance de quienes tienen la maña suficiente como para aprovechar las oportunidades. Es el caso del narcotráfico, por ejemplo, o de la corrupción. La criminalidad organizada, o la criminalidad común puede tener elementos racionales (la decisión racional) que se levanta sobre esa tríada: el in-

dividuo que desea, el objeto al alcance y la falta de control.

EL ENFOQUE DE LA RESILIENCIA

El crimen organizado se define como “las actividades ilegales llevadas a cabo por grupos o redes que actúan de manera concertada, mediante la participación en actos de violencia, corrupción o actividades relacionadas con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero o material. Estas actividades pueden llevarse a cabo tanto dentro de un país como a nivel transnacional”²

Según el Índice Global de Criminalidad Organizada 2021, con datos de 2020, 12 países latinoamericanos, de entre los 190 estudiados, estaban entre los cincuenta puestos de los más corruptos. Siendo El Congo el del puesto de mayor corrupción y Liechtenstein el de menor corrupción (The Global Initiative Against Transnational Organized Crime, 2021). El índice está construido por un conjunto de datos aportados por investigadores de todo el mundo. Los hallazgos son sorprendentes: la trata de personas es la economía criminal más genera-

^{2/} The Global Initiative Against Transnational Organized Crime, 2021 CRIMEN ORGANIZADO-INDICE GLOBAL-2021-global-ocindex-report-spanish.pdf

lizada; la participación del Estado en la criminalidad es un fenómeno profundamente arraigado puesto que los funcionarios estatales y las redes clientelistas tienen influencia sobre las autoridades estatales y son los intermediarios más dominantes del crimen organizado. No son los líderes de carteles o jefes de la mafia, como sería razonable pensar (IGCO, 2021).

“El índice proporciona la evaluación más completa hasta la fecha, de la omnipresencia de los mercados criminales, la dinámica de los actores criminales y la eficacia de los países a la hora de establecer los mecanismos de defensa y las respuestas necesarias para garantizar la resiliencia operativa ante el crimen organizado. Las métricas del Índice se basan en tres partes constitutivas: el alcance, la escala y el impacto de mercados criminales específicos; la estructura e influencia de los actores crimina-

les; y el alcance y la eficacia de las medidas de resiliencia de los países —los anticuerpos que brindan protección contra la amenaza del crimen organizado. Estos tres ámbitos se utilizan para asignar a cada país una puntuación de criminalidad y una puntuación de resiliencia usando una escala del 1 al 10” (Ob.cit).

El crimen organizado se define como “las actividades ilegales llevadas a cabo por grupos o redes que actúan de manera concertada, mediante la participación en actos de violencia, corrupción o actividades relacionadas con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero o material. Estas actividades pueden llevarse a cabo tanto dentro de un país como a nivel transnacional. En el siguiente cuadro se expone una muestra representativa de países, según los ítems utilizados.

Cuadro 1: Puntuaciones de actores criminales (de más a menos)

PAIS	1. CONGO	4. COLOMBIA	37. PERÚ	37. ECUADOR	109. CHILE
Actors.Crim. Prom.	9.0	8.13	6.5	6.5	4.75
Grupos tipo mafioso	9.0	9.5	6.0	6.5	4.0
Redes criminales.	9.0	9,0	8.0	5.5	5.5
Actores del Estado	9.0	7.0	7.0	6.5	4.5
Actores extranjeros	9.0	7.0	5.0	7.5	5.0

Fuente: The Global Initiative Against Transnational Organized Crime, 2021 CRIMEN ORGANIZADO-INDICE GLOBAL-2021-global-ocindex-report-spanish.pdf

Elaboración: propia.

El estudio muestra estadísticamente que quienes ejercen la mayor influencia en las sociedades del mundo son los actores criminales integrados en el Estado. Se ha demostrado que los gobiernos y funcionarios estatales favorecen la proliferación de economías ilícitas y en muchos casos son los que las controlan. Aparentemente, estos funcionarios defienden la lucha contra el crimen organizado, pero las instituciones y mecanismos en los niveles inferiores sufren un deterioro innegable sobre todo en el caso de los organismos de control y los cuerpos de seguridad.

Al contrario de las estrategias violentas o contrainsurgentes de lucha contra el crimen organizado, el estudio propone prácticas de gobernanza para fortalecer al Estado y crear ciudadanías resilientes a los efectos depredadores del fenómeno. La gobernanza corresponde a una función de la relación entre el Estado y sus gobernados, con programas orientados a reducir la violencia, prevenir los conflictos y aumentar la confianza en los gobiernos. La iniciativa promueve el concepto de Resiliencia para medir las fortalezas de una sociedad frente al crimen organizado.

El índice de “Resiliencia” es la “capacidad de resistir y desmantelar las actividades del crimen organizado en su conjunto, en lugar de mercados individuales, a través de medidas políticas, económicas, legales y sociales”. La resiliencia se refiere a las medidas que adoptan los actores estatales y no estatales en los países”. El cuadro num.2 señala ejemplos de países con los criterios empleados.

Cada país o región mostrará una estructura específica, un perfil propio de criminalidad. Y tiene una configuración específica a raíz de sus condiciones geopolíticas, culturales y normativas. Tiene una historia delictiva. El Ecuador, por ejemplo, se ha desarrollado como un país de tránsito y acopio de cocaína, dolarizado, geopolíticamente situado entre los mayores productores de este producto (Colombia y Perú) al momento sin posibilidades de atenuación sino todo lo contrario. Colombia produjo en 2022 aproximadamente 1738 toneladas métricas, un 24 % más que en 2021 (Mongabay 2023). El 75 % de esta producción se expande por el Ecuador y sale hacia y desde sus puertos situados a mil millas del canal de Panamá.

Cuadro 2: Índice de resiliencia por país (193 países incluidos)³

PAIS LUGAR	1. Finlandia	11. Uruguay	22. Canadá	40. Colombia	43. Ecuador
Resiliencia p.	8.42	7.75	7.25	5.83	5.71
Integridad territorial	9.0	8.0	7.5	4.5	4.5
Sist.lucha lavado dinero	8.5	9.0	7.0	6.0	7.0
Regulación económica	9.0	9.07	8.0	5.0	5.5
Apoyo víctimas y testigos	8.0	7.0	8.0	3.5	5.0
Prevención	8.0	8.0	7.0	4.5	5.0
Apoyo de actores no Estatales	8.0	10	7.0	6.5	7.0

Fuente: Índice Global de Resiliencia, 2021, The Global Initiative Against Transnational Organized Crime, 2021 CRIMEN ORGANIZADO-INDICE GLOBAL-2021-global-ocindex-report-spanish.pdf.

Elaboración: propia.

Aquí la formación de los “territorios” como sistemas complejos de crimen organizado despegaron del tráfico de drogas y de sustancias precursoras, a través de rutas terrestres entre sus fronteras sur y norte hacia los puertos del Pacífico, y de la rehabilitación de la antigua ruta (zona cauchera de comienzos del siglo XX) por Sucumbíos colindante con el Putumayo en la zona amazónica, vecina de Colombia. Sus primeros carteles, visualizados desde comienzos de los noventa del siglo pasado fueron formaciones de tipo familiar que rápidamente multiplicaron sus

operaciones hacia otros negocios propicios al lavado de dinero, formaron huestes de auxiliares, intermediarios, cuerpos de seguridad. Penetraron en la política, la banca y se vincularon a los carteles de Cali y Sinaloa (García, 2022). En otros casos, la política facilitó su acceso al poder y a negocios ilícitos, a través de cargos de control, por ejemplo, en el campo de la minería ilegal (García y Chuquimarca, 2010). El débil sistema judicial penal les permitió navegar a través de diversos juicios fallidos y medidas cautelares.

^{3/} ACERCA DE THE GLOBAL INITIATIVE AGAINST TRANSNATIONAL ORGANIZED CRIME GI-TOC es una red global que cuenta con una red de más de 500 expertos en todo el mundo. Proporciona una plataforma para promover un mayor debate y enfoques innovadores como pilares de una estrategia global inclusiva contra el crimen organizado. www.globalinitiative.net

Durante la primera década del 2000, la economía ecuatoriana se dolarizó, el segundo auge petrolero 2006-2014, permitió el desarrollo de las carreteras que conectan las fronteras hacia los puertos, considerados los mejor situados del Pacífico latinoamericano para el acceso a Panamá, las Islas Galápagos y desde allí a Sinaloa, México. La vecindad con Colombia también estableció un sistema de territorios ocupados por la violencia, primero por la guerrilla de las FARC en los límites Putumayo Sucumbíos; después y desde el fallido proceso de paz colombiano.

Al momento, el caso Metástasis que ha salido a la luz en los últimos días de 2023, permite apreciar hasta qué punto, esta estructura (que hasta hace poco podía ser percibida como una proposición hipotética) con las evidencias que salen a la luz, se han convertido en una preocupante realidad.

El mayor destinatario de las cargas de cocaína que salen de Ecuador es Europa, fundamentalmente Amberes, Rotterdam y Algeciras-Valencia, todos puertos favoritos de la 'Ndrangheta (no exclusivamente) de su componente la Santa, que abre puertas, y de su socia menor pero muy activa, la mafia albanesa. Ambas

están presentes en Ecuador, más visiblemente la última. Mientras la poderosa corriente de cocaína salga de Colombia -cuya producción está lejos de disminuir- hacia Ecuador, y continúe saliendo por sus puertos, la actividad de narcomenudeo, fabricación de cocaína, lavado de activos, etc. alimentará a las más visibles y violentas organizaciones que se dedican al rubro. Se captura mucha droga en Ecuador, pero mucha más sale hacia sus destinos.

Al examinar los indicadores de resiliencia, las Américas muestran puntos fuertes y débiles. Mientras que la "cooperación internacional" destaca con la puntuación más alta (6,09), áreas como la "transparencia gubernamental y rendición de cuentas" se quedan rezagadas con una media de 4,44 puntos. En particular, los "actores no estatales" desempeñan un papel importante, con una puntuación media de 5,10. (INFOBAE, 2023).

El caso de Ecuador en América Latina

Infobae (2023) en referencia al tema de resiliencia desarrollado por Global Initiative hace hincapié en el caso de Ecuador, donde desde el 2018 se registró descensos en nueve de los 12 indicadores de

resiliencia. “La falta de liderazgo de Guillermo Lasso ha provocado un estancamiento político y una pérdida de apoyo público al gobierno, mientras que los casos de corrupción que implican al círculo íntimo del presidente han erosionado aún más la confianza del público en las instituciones estatales”, aseveró el reporte, que destaca que la falta de independencia del sistema judicial facilita la delincuencia.

La gobernabilidad criminal que ejercen los grupos mafiosos en ciudades como Guayaquil y la necesidad de provisión de servicios para la violencia por parte de las redes criminales para asegurar el funcionamiento de las exportaciones de droga, han creado una demanda de armas. Esto también ha tenido un impacto directo en las tasas de homicidios, que han alcanzado niveles históricos”. En resumen, señala, los descensos son resultados de “un liderazgo político débil, una corrupción generalizada y un sistema judicial débil que se esfuerza por hacer frente a los desafíos, incluidos los asesinatos impunes de figuras políticas” (Ob. Cit.)

A pesar de los esfuerzos por combatir la delincuencia organizada, la gobernanza y el liderazgo plantean importantes retos. El “liderazgo político y la gobernanza”,

según Infobae, obtuvieron en el GI 2022, una puntuación baja, de 4,69, lo que indica una deficiencia universal. Las variaciones regionales son evidentes, con América del Norte a la cabeza con 6,75, seguida del Caribe (5,23), América del Sur (4,42) y América Central (3,69). Canadá y Estados Unidos presentan puntuaciones de resiliencia más altas (7,21 y 7,13, respectivamente), lo que sitúa a Norteamérica entre las cinco primeras a escala mundial. Por el contrario, la puntuación media de América Central (3,91) pone de relieve la urgente necesidad de marcos más sólidos contra el crimen organizado. América del Sur y el Caribe se sitúan en una posición intermedia, lo que pone de relieve la naturaleza interconectada de las actividades delictivas que trascienden las fronteras regionales.

Para poner en claro el enfoque de la Resiliencia de un país frente al crimen organizado, formalizado por el Global Initiative, a continuación, se expone parte de la metodología (indicador-definición) que ha sido utilizado. El Modelo implica incluir ejemplos que en los distintos países puedan ser evaluados comparativamente. El Índice Global de Crimen Organizado 2021 y 2023 evalúa tres componentes: los mercados

criminales, los actores criminales y la resiliencia. El Índice establece 12 indicadores, según el Cuadro a continuación:

Cuadro 3: Indicadores de resiliencia ante el crimen organizado

INDICADOR	DEFINICIÓN
Liderazgo político y gobernanza	Un liderazgo político y una gobernanza sólidos indican una mejor resiliencia del Estado frente al C.O. Pregunta si la gente tiene confianza en el gobernante.
Transparencia gubernamental y rendición de cuentas	Se refiere al grado en el que los Estados han implementado mecanismos de supervisión.
Cooperación internacional	Se refiere a las estructuras y los procesos de interacción y elaboración de políticas y a su aplicación concreta.
Política y leyes nacionales	Se refiere a la acción legal del Estado y a las estructuras puestas en marcha para responder al crimen organizado.
Sistema judicial y detenciones	La capacidad del sistema judicial de un país depende de que cuente con los recursos para que funcione de forma independiente y eficaz en toda la cadena jurídica.
Cuerpos de seguridad	Como primera línea del sistema de justicia penal de un Estado, los cuerpos de seguridad y los servicios de inteligencia suelen estar en contacto directo con las actividades del crimen organizado.
Integridad territorial	Se refiere al grado en el que los Estados son capaces de controlar su territorio y su infraestructura, incluida la capacidad del personal de control fronterizo.
Lucha contra el lavado de dinero	Los beneficios que los delincuentes obtienen del crimen organizado suelen quedar ocultos, al canalizarse a través de empresas legítimas.
Capacidad de regulación económica	Se refiere a la capacidad de controlar y gestionar la economía y de regular las transacciones financieras tanto a nivel nacional como internacional.
Apoyo a víctimas y testigos	Que se proporcione una asistencia a las víctimas creando un entorno en el cual puedan recuperarse rápidamente de los efectos del crimen organizado.
Prevención	Estrategias, medidas, asignación de recursos, programas y procesos destinados a impedir el crimen organizado. Si bien el enfoque es del Estado, es necesario reconocer que los ciudadanos que participan en la prevención ayudan a mejorar la resiliencia del Estado.
Actores no estatales	Desempeñan un papel en la respuesta al crimen organizado porque complementan las medidas del gobierno, aseguran un contrapoder frente a los gobiernos para garantizar la resiliencia al crimen organizado.

Fuente: Global Initiative Cuaderno de Trabajo, 2022. https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2022/09/20220902_OCIndex-Workbook.pdf

Elaboración: propia.

Como se puede apreciar, los indicadores expuestos, por The Global Initiative against transnational organized crime gi-toc constituyen una propuesta práctica, de fortalecimiento del conjunto de las instituciones del Estado, guiada por una connotación más avanzada sobre la Seguridad Pública y Seguridad Integral, que abarca las acciones de política social del Estado y de la sociedad civil, reforzadas con la cooperación internacional. Implican sobre todo la adecuación de las fuerzas del Estado a los ordenamientos de la legislación internacional de los Derechos Humanos y de los tratados de Ginebra. Además de constituir una red global de más de 500 expertos en todo el mundo, proporciona una plataforma para promover un mayor debate y enfoques innovadores como pilares de una estrategia global inclusiva contra el crimen organizado (www.globalinitiative.net).

Epilogo: las resistencias a un sistema de seguridad que asuma las complejidades

La anterior exposición puede ser enfocada de manera universal en términos macro y micro para revisar las condiciones actuales de expansión de un fenómeno altamente complejo como el crimen

organizado. Por asunto de espacio no se ha incluido en esta narrativa otros aspectos de la metodología que permiten su aplicación a distintos ámbitos del fenómeno. Se espera que con lo expuesto se logre generar ideas e iniciativas para emprender en la investigación de casos concretos, o poner atención en los que ya existen y están en marcha, aplicados por actores académicos o agentes del desarrollo interesados en los estudios de caso, que todavía no son muchos.

En el caso del Ecuador 'La abundancia de proyectos de ley de todo tipo y la mayoría de corto alcance con iniciativa legislativa, no hacen sino enredar el asunto y demorar los procesos de consolidación de las nuevas doctrinas más apegadas al Estado de Derecho y a los preceptos de Derechos Humanos. Como se señaló antes, el Sistema de Seguridad Integral adoptado desde comienzos del siglo XXI por los países del occidente europeo e incluso inscrito en la Constitución ecuatoriana de 2008 sería concordante con esta práctica de medir la Resiliencia frente al crimen organizado y de aplicarla en la política pública. Implica y facilita la articulación de los distintos subsistemas de seguridad, cada uno de los cuales tendrá que desarrollarse, definir sus competencias y

capacidades, encontrar punto de encuentro con los demás, articular acciones, que den por producción operaciones interagenciales.

En estas circunstancias, la Corte Constitucional ecuatoriana se ha resistido en los últimos dos años a los embates del militarismo civil (tendencia al uso de la fuerza por parte de los gobernantes y sus entornos políticos) constituyendo quizá el último recurso para controlar la racionalidad jurídica de las decisiones en torno a la Segu-

ridad basada en empleo militar. Pero es posible que la razón sucumba ante la practicidad de las decisiones políticas y su tendencia a delegar responsabilidades en las actuales circunstancias, de exacerbación de la violencia callejera. Sin embargo, sería interesante aplicar también la investigación de los enclaves criminales para descubrir los mecanismos que obligan o cooptan a las poblaciones e individuos vulnerables para aceptar o generar los enclaves criminales.

Bibliografía

- Alda Mejías, S. (2021). La cultura del privilegio y la privatización de las funciones públicas, elementos esenciales para la gobernanza criminal. En S. Alda Mejías (coordinador). *Los actores implicados en la gobernanza criminal en América Latina*. Real Instituto Elcano; Fundación Friedrich Naumann.
- Arias, E. (2017). *Criminal enterprises and governance in Latin America and the Caribbean*. Cambridge University Press.
- Buzan, B. 1981. Change and insecurity: A critique of strategic studies. En B. Buzan & R.J. Barry Jones (Eds.), *Change and the study of international relations: The evaded dimension* (pp. 155-172). Londres: Frances Pinter.
- CONACYT, Centro Geo y Data Lab. (2020). *Presencia criminal en México 2020*. <https://ppdata.politicadedrogas.org/#PPD.GC>
- Excelsior (30 de mayo de 2018). *Cartel Jalisco Nueva Generación tiene extranjeros adiestrados: Sandoval*. Excelsior. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/cartel-jalisco-nueva-generacion-tiene-extranjeros-adiestrados-sandoval/1241897>
- Ferreira, M. A. (2022). Organizações Criminosas e Governança Híbrida na América do Sul: o contexto da COVID-19. *Relaciones Internacionales*, 95(2), 117-138. <https://doi.org/10.15359/ri.95-2.5>

- Ferreira, M. A., & Gonçalves, A. B. (2022). Criminal governance and systems of parallel justice: practice and implications in Brazilian urban peripheries. *International Journal of Law, Crime and Justice*, 68, 100519. <https://doi.org/10.1016/j.ijlcrj.2021.100519>
- Ferreira, M. A., & Richmond, O. P. (2021). Blockages to peace formation in Latin America: The role of criminal governance. *Journal of Intervention and Statebuilding*, 15(2), 161-180.
- Garland, David, 2001, La Cultura del Control. <https://es.scribd.com/document/650597682/Garland-D-2001-La-Cultura-Del-Control-Pp-163-165-y-171-178-1>
- García Gallegos y Chuquimarca Mosquera (2010) Caso Intag en: Redes Ilícitas y Política en América Latina. Idea Internacional. <https://www.idea.int/publications/catalogue/illicit-networks-and-politics-latin-america?lang=es>
- García Gallegos Bertha J. 2015, La situación de seguridad en el Ecuador. Políticas y estrategias en un nuevo marco de interpretación URL: <http://pucedspace.puce.edu.ec/handle/23000/4857>
- INFOBAE, Gonzalo Solano, Enero 10, 2024 ¿Por qué estalló Ecuador: la guerra de bandas detrás de una escalada de violencia sin precedentes . <https://www.infobae.com/america/america-latina/2024/01/10/por-que-estallo-ecuador-la-guerra-de-bandas-detras-de-una-escalada-de-violencia-sin-precedentes/>
- Global Peace Index 2023* (Institute for economics & peace, 2023) https://reliefweb.int/report/world/global-peace-index-2023?gad_source=1&gclid=EAlal-QobChMlgJTKgfyDhQMvY4BaBR0exwRfEAAAYASAAEgLLuvD_BwE
- Índice Global de Resiliencia, 2021, The Global Initiative Against Transnational Organized Crime, 2021 CRIMEN ORGANIZADO-INDICE GLOBAL-2021-global-ocindex-report-spanish.pdf
- Global Initiative Cuaderno de Trabajo, 2022. https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2022/09/20220902_OCIndex-Workbook.pdf
- Lessing, B. (2020). Conceptualizing Criminal Governance. *Perspectives on Politics*, 1-20. <https://doi.org/10.1017/S1537592720001243>
- Lee, 2021, Climate Change 2021: the physical science basis. Contribution of Working Group I to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change; ...
- Madrigal, A. (2019). La minería criminal en los países andinos: caracterización de un fenómeno de seguridad regional. Informe de investigación. Universidad Andina Simón Bolívar.

- Mongabay, periodismo ambiental, 2024. <https://es.mongabay.com/>
- Niño César, 2022. Legitimidades y contra legitimidades en la Amazonia Colombiana; lectura crítica de la Seguridad. https://www.academia.edu/75650252/Legitimidades_y_contra_legitimidades_en_el_Amazonas_colombiano_una_lectura_cr%C3%ADtica_de_la_seguridad En García y Alda, 2023 El Estado bajo asedio del crimen organizado 2022, PUCE RIE Quito PUCE Ed. 2022.
- Rivera-Rhon @ Bravo-Grijalva (2003) Gobernanzas criminales y enclaves productivos de la minería ilegal en Ecuador, en Revista Logos Ciencia & Tecnología,, ISSN 2145-549X, Vol. 15, N°. 2, 2023.
- OEA. Consejo de Seguridad Hemisférica, 2003. Declaración de la Seguridad de las Américas. https://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/Declaracion-Mexico_Seguridad.pdf
- ONU. 2002. Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional* [https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute\(s\).pdf](https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf)
- Sampó C; Jenne, N., & Ferreira, M. (2023). Ruling Violently: The exercise of criminal governance by the Mexican Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG). *Revista Científica General José María Córdova*, 21(43), 647-665.
- SAMPO C. (2021) Una aproximación teórica, el concepto de Gobernanza Penal. En Alda, Sampó 2021. En Sampo y Alda (2021) Los actores implicados en la gobernanza criminal en América Latina Editorial: Real Instituto Elcano.
- Weber, Max, Conceptos Sociológicos Fundamentales, México, Fondo de Cultura Económica, 1930
- Villa, R., De Macedo Braga, C., & Ferreira, M. (2021). Violent Nonstate Actors and the Emergence of Hybrid Governance in South America. *Latin American Research Review*, 56(1), pp. 36-49. <https://doi.org/10.25222/larr.756>
- Williams, P. (2008). *Violent non-state actors and national and international security*. International Relations and Security Network. <https://www.files.ethz.ch/isn/93880/VNSAs.pdf>

LAS VIOLENCIAS PRODUCEN PRINCIPIOS URBANÍSTICOS: BUNKERIZACIÓN Y FORANEIDAD

Fernando Carrión M.*
Sebastián Rodríguez A.**

“El tema de la inseguridad quizá sea el imaginario más fuerte que se manifiesta en las ciudades de América Latina”
(Silva, 2003, p. 84)

Resumen

La(s) violencia(s) en América Latina y el Caribe se han intensificado y diversificado hasta consolidar a la región como la más violenta a escala planetaria. A pesar de que las tasas de homicidios han fluctuado desde inicios de siglo, éstas se han sostenido en el alarmante promedio de 20 homicidios por cada 100.000 habitantes, generando impactos socioeconómicos, políticos y urbanos que afectan profundamente a las ciudades de la región. En la actualidad, las urbes son (re)productoras de violencias al extremo de producir imaginarios urbanos del temor e inseguridad, los cuales se apuntalan como principios urbanísticos. Esta secuencialidad se expresa en al menos dos tipologías específicas de violencias no delictuales: la bunkerización y la foraneidad. Mientras que la primera se enmarca en los procesos de autosegregación y amurallamiento residencial, la segunda se vincula a la construcción identitaria de un “otro” extranjero en su propia ciudad. Para intentar descifrar y gobernar las ciudades de la región es ineludible descifrar la pluralidad de las violencias. Para esto resulta fundamental abordar a estas desde perspectivas plurales, estructurales e históricas con el objetivo de enfrentarlas desde políticas no solo de seguridad sino y, sobre todo, desde políticas urbanas, sociales y culturales.

Palabras clave: violencias, ciudad, imaginarios urbanos, bunkerización, foraneidad.

* Académico del Departamento de Estudios Políticos, FLACSO Ecuador.

Correo: fcarrion@flacso.edu.ec

ORCID: 0000-0002-7721-9241

** Académico del Departamento de Estudios Políticos, FLACSO Ecuador.

Correo:

msrodriguezfl@flacso.edu.ec

ORCID: 0000-0002-7518-0769

Fecha de recepción: 14 de Marzo 2024

Fecha de aprobación: 30 de Marzo 2024

INTRODUCCIÓN

El fantasma de las violencias aterroriza a América Latina y el Caribe. Contra éste se han conjurado en santa unión la cooperación internacional, gobiernos (sub)nacionales, partidos políticos, movimientos sociales, corporaciones privadas, medios de comunicación y sociedades victimizadas. El balance es negativo. Una muestra de ello: en 1980 la tasa de homicidios de la región fue de 12,5 por cada 100.000 habitantes, en 2006 llegó a 19,5, y, en 2017, superó la cifra de los 23 homicidios (Hernández, 2021).

Este escenario tiene repercusiones concretas en las subjetividades de las(os) ciudadanas(os). Así, el miedo, el temor y la percepción de inseguridad se han convertido en el principal imaginario urbano de la región, convirtiéndose este fantasma en un principio regulador de la vida cotidiana. ¿Cómo? La percepción de inseguridad (re)define la relación entre individuos (ampliamente diversos) y entornos (mayoritariamente urbanos). Por la vía del temor las ciudades reducen el uso y apropiación del espacio público, constriñen la jornada diaria, tanto nocturna como diurna, destruyen el tejido social y erosionan la ciudadanía. En otras palabras, se contrae el espacio, el tiempo y la sociedad.

Además de ser la región más urbanizada (UNDESA, 2018) y desigual (World Inequality Database, 2024), América Latina se ha convertido en la región más violenta del planeta (UNODC, 2023b). Las violencias crecen en las ciudades a un ritmo superior al de la urbanización, convirtiéndose en uno de los factores más influyentes de la calidad de vida de la población urbana. No hay dominio de la vida citadina donde las violencias no hayan penetrado dejando efectos devastadores. Hoy, las violencias son una problemática fundamentalmente urbana.

Los modelos de ciudad latinoamericana producen tipologías inéditas de violencias alrededor de acontecimientos como sicariatos, extorsiones o coches bomba. Sin embargo, estos modelos también generan violencias de carácter “no delictual” con expresiones como la fragmentación, segregación, bunkerización, foraneidad, entre otros. Esto quiere decir que además de los grandes retos alrededor de las desigualdades, cambio climático, vivienda, movilidad, equipamientos y gobernabilidad que enfrentan nuestras ciudades, se han incorporado problemáticas como las violencias y las economías ilegales. Estas no solamente se han convertido en un desafío

urbano adicional, sino que ahora son autónomas, afectando a otros componentes de la sociedad, entre las cuales se destacan las subjetividades ciudadanas, es decir, las percepciones de inseguridad que generan sentimientos de miedo.

Analizar el miedo implica, de partida, entender su significado más allá de su condición psicológica. Así, el sentido de la palabra miedo dependerá desde donde sea enunciada y cómo se la ha construido socialmente. A esto puede denominarse como "imaginario del miedo", el cual genera conductas en la población acordes con él. Para Silva (2004), el imaginario es un elemento constitutivo del orden social; pero no como reflejo de la realidad, sino como parte integrante de la misma, en tanto define estructuras de significación fijadas en procesos históricos y culturales en los cuales las personas dan forma y sentido a su existencia. Para el autor, el imaginario es la invención de un Dios metafórico que termina dictando sus visiones a sus creadores.

Las ciudades son imaginadas de formas diversas. Estas formas responden a complejas relaciones de poder y mercado, es decir, a una economía política de la representación que marca la di-

rección, alcance y efectos de los imaginarios urbanos en cada caso particular. Asimismo, responden a condiciones de identidad originadas, por ejemplo, en cualidades etarias, sexo-genéricas, étnicas o socioeconómicas. En palabras de Fernández (2004): "Cada vez que pensamos y sentimos, es en realidad la ciudad la que nos está pensando y sintiendo, porque las ideas y los afectos que nosotros utilizamos nacieron y se desarrollan conforme nacieron y se desarrollan las ciudades" (p.3).

Uno de los lenguajes que permite entender los imaginarios de las violencias en la construcción del espacio urbano son las cifras del miedo. Estas se entienden como percepciones, individuales o colectivas, producidas cuantitativamente sobre personas, lugares y/o fantasías urbanas. En este sentido, las percepciones de (in)seguridad se comportan como imaginarios urbanos en América Latina y el Caribe.

Algunos datos de Latinobarómetro (2023) al respecto: desde 2008, la inseguridad es percibida como el principal problema de la región; desde 1995, más del 64% de latinoamericanas(os) manifiestan poca o nula confianza en la institución policial y más del 74% en el poder judicial; para el 2020, el tipo de vio-

lencia más frecuente es la sufrida en la calle (18%), le sigue la intrafamiliar en contra de las mujeres (15%); con corte al mismo año, el rol del crimen organizado en la región se percibe vinculado, principalmente, a la extorsión (30%) y al ejercicio de la violencia (27%).

Bajo estos antecedentes, este texto tiene una lógica expositiva que se estructura de la siguiente manera: primero se pasa revista a las principales tendencias en cuanto a la intensificación, mutación e impactos de las violencias en América Latina y el Caribe; a continuación, se describen las principales características del proceso de urbanización de las violencias en la región; después, se aborda la idea de que las violencias constituyen un principio urbanístico en donde la bunkerización y foraneidad son algunos de los rasgos de la producción de la ciudad latinoamericana; finalmente, se esbozan algunas conclusiones y debates pendientes.

LAS VIOLENCIAS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: TENDENCIAS, DIVERSIFICACIÓN E IMPACTOS

Tendencias

Las violencias han estado presentes en América Latina desde sus

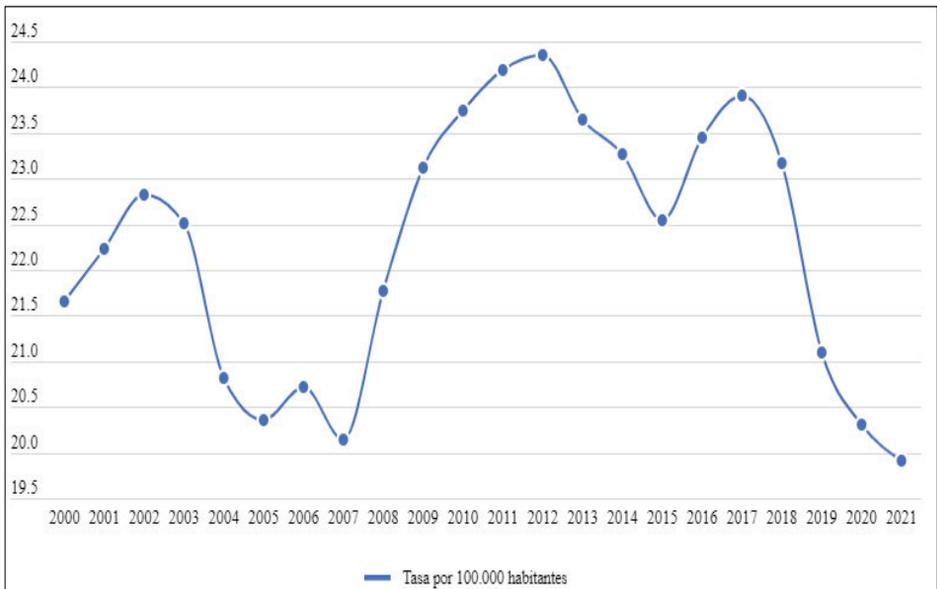
orígenes hasta el día de hoy. Sin embargo, eso no quiere decir que sus dinámicas (lógica) y expresiones (tipos) a lo largo del tiempo hayan sido siempre las mismas; por el contrario, lo que ha existido es un proceso histórico donde se han ido moldeando sus particularidades. En este sentido, desde mediados de la década de los años ochenta del siglo pasado, las violencias se intensificaron y diversificaron en la región, al extremo de convertirse en uno de los temas centrales del debate académico y de las agendas sociales y políticas.

Según cifras de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2023b), la tasa de homicidios mundial fue de 5,8 por cada 100.000 habitantes en 2021. Si desagregamos a escala continental evidenciamos lo siguiente: Europa presenta una tasa de 2,2; Asia de 2,3; Oceanía de 2,9; África de 12,6; y, las Américas de 15 homicidios por cada 100.000 habitantes. Además de ser el continente con la tasa más alta, las Américas presentan grandes contrastes: América del Norte cuenta con una tasa de 6,3 (ligeramente superior al promedio mundial) mientras que América Latina y el Caribe una de 19,9 (la más elevada de todas las regiones del planeta).

En la Figura 1 se observa la evolución de la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes en América Latina y el Caribe desde principios de siglo. Se destacan tres aspectos: 1) La tasa promedio en la región, durante más de dos décadas, fue de 22,3; 2) Se identifica una tendencia a la baja (máx: 22,8 y min: 20,1) durante el periodo 2000-2007, una ten-

dencia al incremento y estancamiento en tasas altas (máx: 24,4 y min: 22,5) durante 2008-2017 y, una tendencia a la baja desde el 2018 (máx: 23,9 y min: 19,9); y finalmente, 3) A pesar de que existe una tendencia a la baja que empieza desde 2018, la región suma, en veinte años, sobre los 3 millones de homicidios.

Figura 1: Evolución de la tasa de homicidios por 100.000 habitantes en América Latina y el Caribe



Fuente: UNODC (2023b).

Elaboración: propia.

Al respecto de América Latina y el Caribe, el Estudio Global sobre el Homicidio 2023 (UNODC, 2023a) nos brinda algunas luces adicionales. A escala regional, 9 de cada 10 víctimas de homicidio fueron hombres. Sin embargo, mujeres y niñas son desproporcionalmente más vulnerables a sufrir violencia homicida perpetrada por parejas íntimas o de carácter intrafamiliar. Un corte etario muestra que entre los 15 y 29 años tanto hombres como mujeres tienen el mayor riesgo de homicidio con una tasa de 27 y 3,4 respectivamente. El mecanismo predominante para cometer homicidios son las armas de fuego (67%). Esto significa que, en términos absolutos, el 23% de los homicidios en el mundo pueden ser atribuidos a armas de fuego utilizadas en la región. Por otro lado, la OPS (2021) nos alerta en que las muertes por suicidio se incrementaron un 56% en las últimas dos décadas en las Américas: se estima un promedio de alrededor de 98 mil muertes por año, siendo la tercera causa de muerte entre los jóvenes de 20 a 24 años.

Tal como lo muestra la Figura 2, la distribución nacional y subregional de las tasas de homicidio es heterogénea en América Latina y el Caribe. En este sentido, los países con las tasas más elevadas fueron

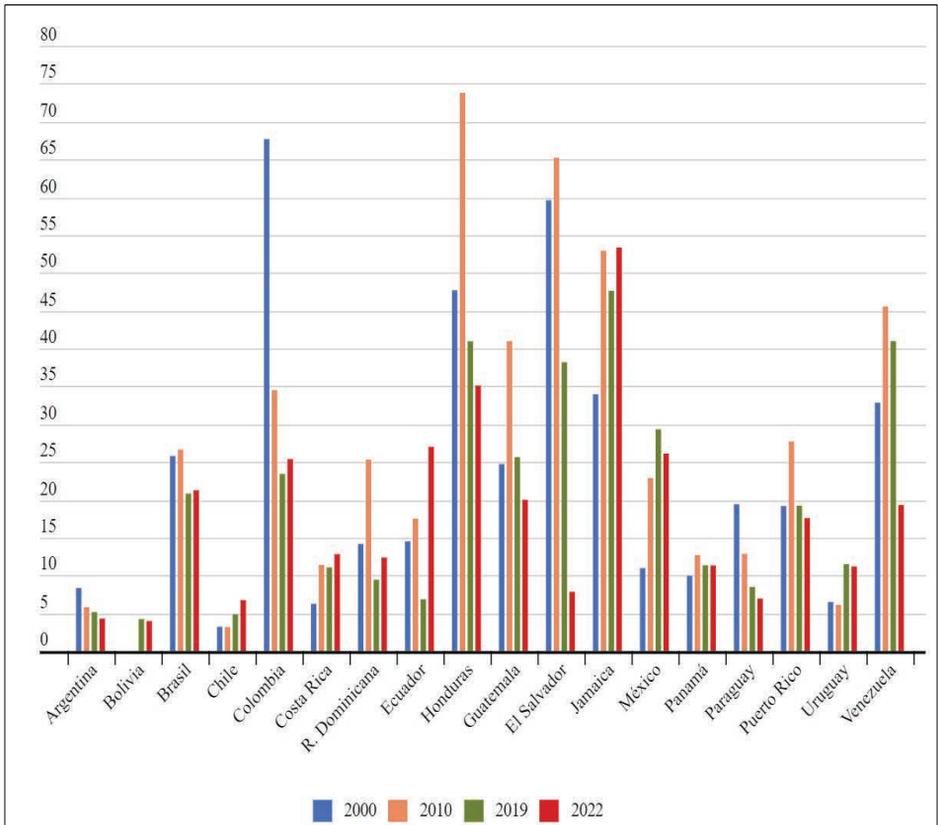
Jamaica (53,3), Honduras (35,1) y Ecuador (27) y aquellos que presentan las más bajas fueron Bolivia (4), Argentina (4,3) y Chile (6,7) en 2022. Tal es la dispersión o disimilitud entre tasas que la brecha entre Jamaica y Bolivia es de 13 puntos. Existen países que presentan tendencias variables. Colombia muestra una contracción de las tasas a partir de inicios de siglo: 67,7 en el año 2000 y 25,4 después de 22 años. México exhibe un incremento y estancamiento en tasas conflictivas: 11 a inicios de siglo y 25,4 para 2022. El Salvador con una vertiginosa reducción de homicidios: de 106,8 a 7,8 en ocho años. Y, Ecuador con un incremento exponencial de las violencias en los últimos años: 6,8 en 2019, 27 en 2022 y de 47 en 2023.

A escala subregional, Centroamérica y el Caribe son los territorios más violentos. A pesar de que a finales del siglo pasado se produjeron procesos de pacificación político-militar en Nicaragua, Guatemala y El Salvador; dichos territorios sufrieron un incremento de homicidios durante la década siguiente. De forma contradictoria, las violencias se intensificaron y diversificaron en tiempos de “paz”. Así, el denominado Triángulo Norte (Honduras y Guatemala principalmente) y naciones caribeñas como Jamaica y

Santa Lucía, concentran de forma histórica las tasas más altas. Algunas explicaciones al respecto: estas subregiones se emplazan en lugares estratégicos de tránsito de mer-

cados ilegales, cuentan con una alta presencia de pandillas, tienen una baja institucionalidad pública y políticas de seguridad ciudadana ineficientes, etc.

Figura 2: Evolución de la tasa de homicidios por países en América Latina y el Caribe¹



Fuente: UNODC (2023b).

Elaboración: propia.

^{1/} La cifra de Argentina del año 2000 corresponde al año 2001; la cifra de Chile 2000 a 2003; y las de Brasil, Guatemala y Venezuela 2022 corresponden al año 2021.

El reverso subregional es el Cono Sur. Argentina, Chile y Uruguay se han caracterizado por asumir tasas de homicidios siempre menores a dos dígitos. Esta condición debido a que se presentan marcos institucionales sólidos y legitimados socialmente, al menos en comparación con buena parte de la región. Por su parte, el Área Andina (Perú, Bolivia, Ecuador, Colombia y Venezuela) presenta una alta dispersión en sus indicadores de homicidio. Perú y Bolivia presentan tasas siempre menores a los dos dígitos; mientras que, en el extremo norte, Ecuador, Colombia y Venezuela muestran tasas superiores al promedio regional. La explicación viene, por un lado, de la presencia de conflictos internos y el auge de los mercados ilegales de narcóticos (producción y tránsito de drogas), y por otro, gracias a la implementación de políticas como el Plan Colombia, el cual trasladó la producción de cocaína a países vecinos como Ecuador y Venezuela (*Efecto Globo*).

Diversificación

En la región, las violencias no solo se han incrementado y mantenido en niveles altamente conflictivos sino también se han diversificado. En este sentido, un elemento central en la comprensión histórica-es-

tructural de las violencias tiene que ver con su pluralidad (Carrión, 2024), porque en realidad coexisten múltiples violencias, cada una de las cuales posee lógicas y dinámicas propias. Esto es, lugares, tiempos, actores, tecnologías, formas y motivaciones que se realizan en escenarios sociales (familia, barrio, instituciones) y territoriales (ciudad, campo, frontera).

Matrices de las violencias

Esta pluralidad conduce a dos hechos fundamentales: por un lado, a que siempre se presente una articulación de varios delitos gracias a su concurrencia secuencial o simultánea, para conformar una masa delictual. Y, por otro, la constitución de una coyuntura delictiva conformada por una amalgama de matrices de la violencia en un momento histórico determinado. En definitiva, los dos casos se producen a partir de un ensamble de hechos delictivos bajo una particularidad: siempre hay una violencia específica que estructura la masa delictual y siempre hay una matriz que organiza la coyuntura delictiva. En este caso, gracias a la lógica y al peso que tienen, se configura un núcleo funcional del sistema delictivo, compuesto por la masa y la coyuntura delincuenciales.

La relación antedicha cambia según las matrices de las violencias y según las coyunturas. De esta manera, el concepto matriz de la(s) violencia(s) debe ser entendido de la síntesis bidimensional del lugar de su origen (estructura) y de su manifestación concreta a través de variables específicas (espacio-tiempo). Desde esta perspectiva, y, si las violencias surgen de su producción social, se pueden identificar matrices (Carrión y Pinto, 2017), según los contextos históricos en los cuales se originan, dando cuenta de su carácter multifacético (Bourgois, 2005). Así tenemos las siguientes cuatro:

La primera corresponde a la matriz de violencia común, la cual se constituye a partir de todo acto o delito que se ejecuta en contra de las personas y sus propiedades, y que son perpetrados en espacios públicos y privados por actores comunes. Generalmente, estos provienen de estrategias de sobrevivencia de sectores empobrecidos, de asimetrías de poder y de culturas lúdicas alrededor del consumo de productos psicotrópicos. Esta matriz sufre un crecimiento significativo a partir de la década de los años ochenta del siglo pasado, en el marco de la reforma del Estado y de la implantación de políticas económicas neoliberales.

La segunda es la matriz de la violencia política. Esta se basa en las pretensiones de vencer, superar, aniquilar y silenciar aquello que ha sido construido como “indeseable” en términos ideológicos, tal como lo muestran las dictaduras militares en el Cono Sur y los conflictos armados de Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Colombia y Perú, como también, aquellas provenientes de las expresiones ideológicas diversas de los grupos políticos con prácticas polarizantes (La Grieta) y de las manifestaciones sociales y políticas, a la manera de estallidos sociales (Chile, Ecuador, Colombia).

La tercera es la matriz de violencia de los mercados ilegales. Así, esta es producida por redes delictivas insertas en economías (i) legales, locales o globales a su vez enmarcadas en una nueva forma de organización del crimen: la Red Global del Crimen (Carrión, 2015). Estas redes han mostrado poseer una gran sofisticación militar y tecnológica, y suelen operar bajo un sistema interdelictivo que hilvana tráfico de droga y de personas, extorsiones, secuestros, asesinatos, asaltos, entre otros delitos. Su presencia es especializada según el lugar donde se realiza cada una de las fases o ciclos del proceso económico ilegal. Esto es, una división

del trabajo por lugares de cultivo y producción (Colombia, Perú), de tránsito (Centroamérica, México), de consumo (EE.UU, Asia) o de lavado (Europa, Ecuador), en el caso del tráfico de cocaína.

La cuarta se relaciona con la matriz de violencia discriminatoria, originada en distinciones jerárquicas entre un "nosotros" y un "otros", y que supone procesos de violencia interpersonal, institucional y simbólica contra aquello que ha sido representado como diferente o inferior, según condiciones de género, étnicas, etarias, migratorias, religiosas, de adscripción deportiva, etc. A partir del fin de siglo, esta empieza a visibilizarse gracias a la agencia de comunidades y colectivos que reivindican progresivamente mayor seguridad, tanto que han logrado impulsar reformas a los códigos penales, con la finalidad de que estas violencias sean tipificadas como delitos, incluso bajo la denominación de delitos de odio. Se trata de delitos que se producen por la adscripción a una comunidad de identidad o pertenencia.

Metamorfosis de las violencias

Hacia fines de la década de los años ochenta se genera un punto

de inflexión en términos cuantitativos y cualitativos en cuanto a las violencias y las políticas de seguridad ciudadana: la transición de la(s) violencia(s) tradicional(es) a la(s) violencia(s) moderna(s). Las violencias tradicionales se generan a partir de estrategias de supervivencia de sectores socioeconómicos marginados y precarizados. Se relacionan con una cultura lúdica conducente a riñas, accidentes y agresiones (género, etaria, etc.). Tienen alta significación social y se enmarcan dentro de la matriz de violencia común.

Posteriormente, se transita hacia las violencias modernas. Estas ocurren gracias a saltos tecnológicos, procesos de globalización, mayores grados de organización del sistema delictivo y a nuevos patrones de acumulación. Se caracterizan, principalmente, porque existe una predisposición explícita a cometer un hecho delictivo, generalmente de carácter y fines económicos. Esta nueva modalidad conduce a la creación de una organización delictiva que cuenta con una extensa división del trabajo, inteligencia criminal y acciones especializadas y diversificadas, mediante un plan de actuación y modelo de gestión. Así, empresas ilegales se posicionan por encima de los Estados nacionales de

manera articulada con otros territorios bajo las dinámicas de las franquicias, la tercerización y el *holding*.

Las violencias se han extendido por todos los países y ciudades de la región con peculiaridades y ritmos propios. Sin embargo, existe la tentación metodológica de encontrar que la causalidad de la violencia está localizada en la ciudad. Esto lleva a creer que la violencia es sinónimo de violencia urbana y que la ciudad es el origen de la misma. Así, la ciudad termina criminalizada erróneamente. Sin embargo, las ciudades también puede ser la solución a las violencias pues entre otras cosas tienen la potencialidad de mejorar la calidad de vida de las personas. Al respecto Jordán y Simiodi (2002) mencionan que "en la mayoría de los países la concentración urbana no ha sido un factor negativo, pues ha permitido el acceso a bienes y servicios en una medida bastante mayor que la prevaeciente en tiempos de predominio rural" (p. 15).

De igual manera, Arboleda (1999) sostiene que la presencia de las mujeres en las ciudades: "revela factores y procesos sociales y económicos complejos, entre los cuales se puede incluir el que las ciudades proveen condiciones de

'viabilidad' para mujeres solteras, mujeres que desean independizarse y madres solas".

La violencia urbana nace de la densa concentración espacial de la heterogeneidad y de la satisfacción desigual de las necesidades básicas (Carrión, 2010), como también de la vinculación al proceso de urbanización desigual y combinado que vive la región. En este sentido, la ciudad es afín a un tipo particular de violencia delictual (por matrices) y no delictual (por inequidades), lo que genera una violencia típicamente urbana, no solo porque allí se concentran sino porque existen determinaciones recíprocas con el espacio urbano. Esto supone que la violencia puede ser reversible, en la medida en que se impulse, por un lado, un urbanismo distinto al vigente, es decir, un urbanismo ciudadano; y, por otro lado, una política de seguridad ciudadana que tienda a modificar las estructuras que la producen.

Impactos

Como es de esperarse, el incremento y diversificación de las violencias genera importantes efectos en múltiples escenarios y esferas del quehacer humano. Los impactos socioeconómicos son

alarmantes. En las dos primeras décadas de este siglo XXI se estima un promedio de alrededor de 130.000 homicidios al año (UNODC, 2023b). Los costos promedio de las violencias en Latinoamérica en el año 2000 fueron de 168.000 millones de dólares (Londoño y Guerrero, 2000, p.7). Este rubro ascendió en el año 2014 a la suma de 261.000 millones de dólares, lo cual significa un costo por persona de 300 dólares. Esto implica un incremento de más del 61% en 14 años (Jaitman, 2017), que es mayor al del crecimiento del PIB regional. Por otro lado, el lavado de activos cobra cada vez mayor protagonismo en la región. Un ejemplo de ello es que en Ecuador se lavaron 3.500 millones de dólares en 2021, es decir, alrededor del 3,5% de su PIB (CELAG, 2023). Mientras la región invierte en seguridad ciudadana, en el año 2014 fueron 70 mil millones de dólares (Jaitman, 2017), el balance de este monto resulta precario si se lo compara con el incremento y diversificación de las violencias.

En términos políticos, se evidencian impactos evidentes dentro de los lentos y complejos procesos de consolidación democrática que vive la región. Así, las violencias tienden a convertirse en mecanismos de solución de los conflictos

que deberían ser procesados por las instituciones existentes, pero como estas han perdido legitimidad y eficiencia, se procesan por fuera de ellas. El descrédito de las instituciones llega a niveles alarmantes. Para 2020, alrededor de las tres cuartas partes (74,3%) de habitantes de la región muestran poca o ninguna confianza en la institución judicial, el 80% poca o ninguna confianza hacia la institución parlamentaria (congreso, asamblea) y el 73% poca o ninguna confianza hacia su gobierno.

Quizá la cifra más alarmante sea que más de la mitad de latinoamericanas(os) (55%) apoyarían a un gobierno no democrático si este resuelve los problemas que los aquejan (Latinobarómetro, 2023). Otra expresión del impacto político de las violencias son los procesos electorales. Por un lado, no hay candidata(o) que no priorice a la violencia, en su discurso electoral, como eje de su programa de gobierno y, por otro, las estructurales criminales transitan del financiamiento de campañas a la representación directa en gobiernos locales y nacionales. Según la Fundación Paz y Reconciliación, el 14% de los municipios colombianos pasaron a ser gobernados por representantes de estructuras criminales o grupos irregulares en

las elecciones regionales de Colombia del año 2015. Esta es una tendencia actual en países como Ecuador, México, Brasil, etc.

Las violencias en la ciudad producen cambios en su estructura material y simbólica. Las centralidades urbanas se ven principalmente afectadas por albergar la mayor concentración de delitos. De esta manera, se desarrollan nuevas formas de segregación urbana, a la manera de fragmentos aislados, que convierten a la ciudad en una constelación de espacios inconexos: barrios cerrados, blindados y amurallados, donde no pueden entrar personas sin previamente identificarse. En otras palabras, se promueve la bunkerización de la ciudad. Estos impactos también afectan los comportamientos e imaginarios de la población los cuales anuncian angustia y desamparo. Así, la interacción social se reduce afectando la condición de ciudadanía y modificando las formas de socialización cotidiana. De igual manera, se militariza las ciudades aplicando mano dura y emplazando al ejército en el espacio público, todo esto amén de la reducción de la calidad de vida de la población por la cantidad de homicidios y pérdidas materiales. En otras palabras, se desintegra la ciudad como unidad y se gene-

ra foraneidad urbana: extranjeros dentro de su misma urbe.

LAS VIOLENCIAS SE HAN URBANIZADO

El territorio es, al mismo tiempo escenario de violencias y productor de éstas. En otras palabras, las contiene y condiciona. Así, las violencias encuentran su expresión territorial en al menos dos configuraciones: el espacio rural y el urbano. Históricamente, el primero se ha caracterizado por concentrar delitos vinculados al hurto (abigeato, maquinaria), a transgresiones culturales (tradiciones, valores) y a violencia intrafamiliar (de género). Por su parte, las ciudades desarrollan e intensifican violencias más diversas: delitos contra la propiedad y las personas enmarcados en las matrices de violencia de los mercados ilegales, política, discriminatoria y común. En la actualidad, tanto los espacios rurales como urbanos se integran bajo la lógica de los territorios unificados del crimen (Carrión, 2024).

El proceso de urbanización regional se distingue por ser desigual, concentrado y excluyente. Así, la preponderancia de población urbana, el incremento del número de ciudades y la generalización de la urbanización han transfor-

mado América Latina y el Caribe en una región de ciudades. Para comenzar, el porcentaje de población urbana se ha incrementado sostenidamente desde el siglo pasado hasta consolidarse, en la actualidad, en más del 83%. Dicho porcentaje asciende en Sudamérica (84%) y desciende en Centroamérica (75%) y el Caribe (72%). Después, la región cuenta con 6 ciudades con más de 10 millones de habitantes, 65 aglomeraciones urbanas de entre 1 y 5 millones de

habitantes y 83 urbes donde residen de 300 a 500 mil personas. Al igual que con el porcentaje de población urbana, el número y tamaño de ciudades es mayor en Sudamérica a comparación a Centroamérica y el Caribe. Por último, alrededor de 570 millones de personas habitan en ciudades y se proyecta que para el 2035 la cifra ascienda a 626 millones. El Cuadro 1 ilustra estas afirmaciones y desagrega la información a escala subregional.

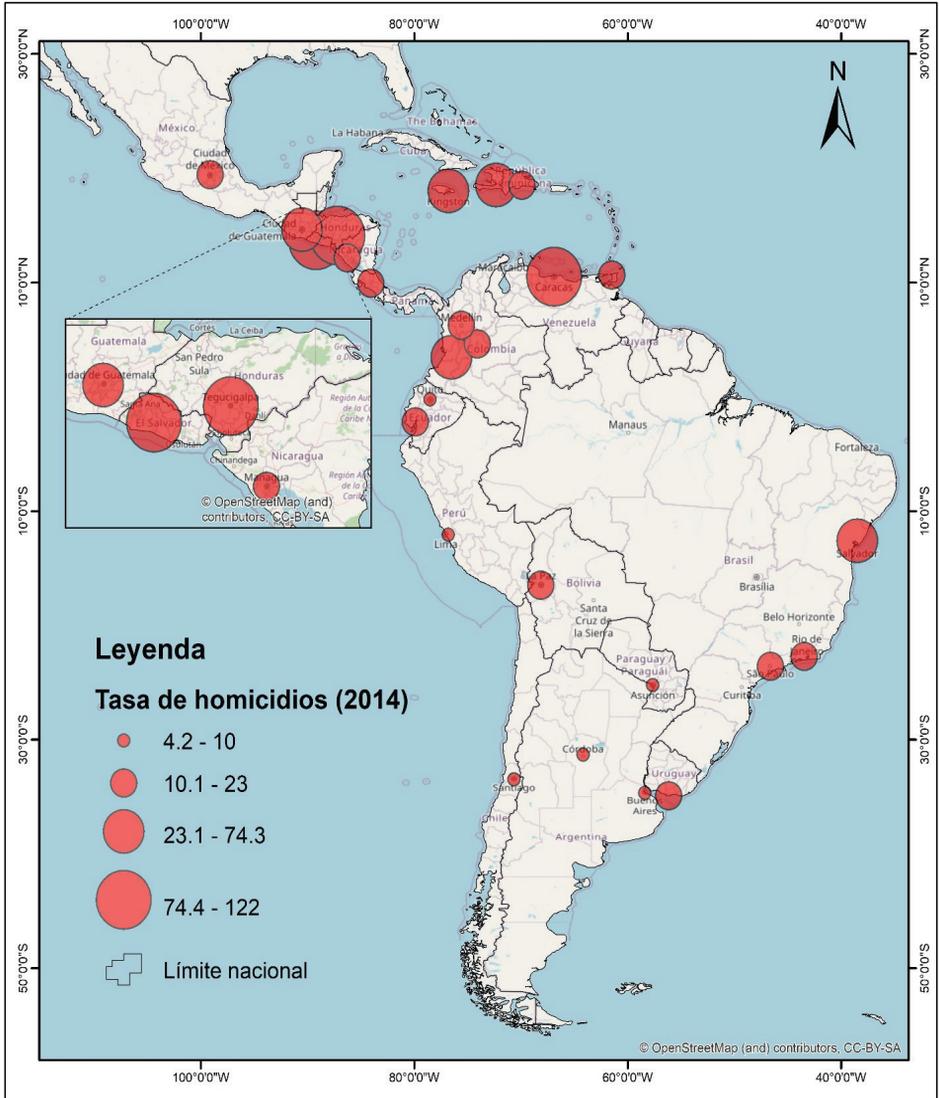
Cuadro 1: Porcentaje de población urbana y número de ciudades por población, 2015-2035

Subregión	Indicador	Años				
		2015	2020	2025	2030	2035
El Caribe	Pob. urbana (%)	70	72,2	74,3	76,2	78
	10 millones o más	0	0	0	0	0
	Entre 1 y 5 millones	4	4	4	4	4
	Entre 300 y 500 mil	3	2	6	7	9
Centroamérica	Pob. urbana (%)	73,7	75,4	76,9	78,5	80
	10 millones o más	1	1	1	1	1
	Entre 1 y 5 millones	19	21	25	29	31
	Entre 300 y 500 mil	18	20	24	29	31
Sudamérica	Pob. urbana (%)	83,5	84,6	85,6	86,5	87,5
	10 millones o más	3	5	5	5	5
	Entre 1 y 5 millones	37	40	42	44	48
	Entre 300 y 500 mil	57	61	66	65	69
América Latina y el Caribe	Pob. urbana (%)	79,9	81,2	82,4	83,6	84,7
	10 millones o más	4	6	6	6	6
	Entre 1 y 5 millones	60	65	71	77	83
	Entre 300 y 500 mil	78	83	96	101	109

Fuente: UNDESA (2018).

Elaboración: propia.

Figura 3: Mapa de tasas de homicidios por ciudades de América Latina y el Caribe (2014)²



Fuente: UNODC (2023b).

Elaboración: propia.

^{2/} La tasa de Puerto Príncipe corresponde a 2013, la de La Paz a 2011 y la de Managua a 2010.

Este proceso de urbanización regional diversifica las violencias en al menos dos expresiones. Por un lado, están las violencias que no son ilegales, es decir, las que se originan en el seno del modelo de desarrollo urbano vigente, cuyo signo es la exclusión. Y por otro, están las violencias ilegales, provenientes de la concentración espacial de delitos como el homicidio, feminicidio, sicariato, robos, hurtos, extorsiones, etc. Con la urbanización de las violencias, la ciudad produce un tipo particular de estas: las violencias urbanas. Estas se evidencian en el traslado o transferencia de las violencias desde los espacios rurales hacia las urbanas, incrementando sus magnitudes, diversificándose y diferenciándose de las provenientes del campo. Así, las violencias urbanas se escenifican y desarrollan en las ciudades al mismo tiempo que se producen en el marco de un tipo de urbanización proclive a la generación de violencias generalmente vinculadas a conflictos en torno a disputas sociales, económicas, políticas, simbólicas, ambientales, etc.

En este sentido, se puede decir que la mayor cantidad de los hechos delictivos se concentran en las ciudades. En América Latina y el Caribe esto se evidencia si

cartografiamos la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes a escala urbana (UNODC, 2023b). Como se observa en la Figura 3, la distribución del delito a escala urbana es espacialmente heterogénea.

Subregionalmente se identifican algunas tendencias claras:

- Según datos del 2014, las ciudades capitales de Centroamérica que presentaron tasas altas fueron: San Salvador con 119,9, Tegucigalpa con 91,6 y Ciudad de Guatemala con 74,3, es decir, urbes que conforman el denominado Triángulo Norte. Por su parte San José de Costa Rica (20,1), Managua (18,7) y Ciudad de México (12,3) presentaron tasas que se encuentran por debajo del promedio regional del mismo año correspondiente a 23,3 homicidios por 100.00 habitantes (UNODC, 2023b).
- Sin embargo, una mirada detallada al Ranking de las 50 ciudades más violentas del mundo del año 2022 realizado por el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal A.C (CCSPJP, 2023) nos amplía el panorama hacia ciu-

dades intermedias y fronterizas dignas de consideración. Así, solo México aporta con 17 ciudades en este ranking mientras que El Salvador y Guatemala no aparecen en la lista. Llama la atención que, de las 10 ciudades más violentas del mundo, 9 sean mexicanas. Lideran el ranking: Colima (181,9), Zamora (177,7) y Ciudad Obregón (138,2). Resulta llamativo que las ciudades más grandes no sean las más violentas.

- En el caso del Caribe, las ciudades de Kingston (48,9) y Puerto Príncipe (30,1) superan la tasa promedio regional llegando incluso a duplicarla mientras que Santo Domingo (16,7), San Fernando (20,2) y Puerto España (14,4) se mantienen debajo de este umbral para el 2014 (UNODC, 2023b). Ocho años después, las violencias parecen haberse acentuado, posicionado a Kingston como la decimosexta ciudad más violenta del mundo con una tasa de 58,5, a Puerto Príncipe como la veintava con 54,8 y a San Juan en el puesto cuarenta y uno con 37 homicidios por cada 100.000 habitantes en 2022 (CCSPJP, 2023). Por el contrario, ninguna ciudad cubana se ha colado dentro de

dicho ranking y a comparación de la mayoría de países de la subregión del Caribe resulta un caso interesante. Es así que Cuba ha presentado una gran estabilidad en su tasa, incluso reduciéndola en un 33% en un cuarto de siglo: en 1995 registró un 7,8 y cerró el 2019 con 5,2.

- En el Área Andina, la polarización preexistente de las tasas nacionales se extrapola también a escala urbana. Así, tenemos, de norte a sur, a Caracas con una tasa de 115,9, Medellín con 17, Bogotá con 17,4, Cali con 66,3, Quito con 6,8, Guayaquil con 10,4, Lima con 5,7 y La Paz con 10,8 (UNODC, 2023b). El caso de la principal ciudad portuaria ecuatoriana se destaca por el incremento exponencial de sus tasas de homicidios (CCSPJP, 2023). Guayaquil pasó de estar muy por debajo de la media regional en 2014 a ocupar el último puesto de la lista de las 50 ciudades más violentas en 2021 y finalmente, ascender, en un año, al puesto veinte y cuatro con 47,7 homicidios por 100.000 habitantes (casi 5 veces más que en 2014). De igual manera, se destacan ciudades colombianas como Cali,

con un sostenimiento en tasas que rondan los 45 puntos, y Cúcuta, urbe fronteriza con Venezuela que ha llegado a una tasa de 56. En el extremo sur del área andina, tanto Lima como La Paz se caracterizan por tener tasas relativamente bajas y que no superan el promedio regional.

- Las urbes brasileñas, junto con las mexicanas, ilustran el peso de la urbanización de las violencias en ciudades capitales, intermedias y fronterizas en la región. Para 2014, Salvador de Bahía llegó a una tasa de 54,3 mientras que Rio de Janeiro a una tasa de 20,2 y São Paulo a una de 10,8 (UNODC, 2023b). Sin embargo, aglomeraciones urbanas ubicadas en las regiones brasileñas del nordeste también despuntan en cuanto a este indicador: Mossoró, perteneciente al estado de Rio Grande do Norte, se posiciona como la onceava ciudad más violenta del mundo en 2022 con 63,2 homicidios por 100.000 habitantes; Manaus, ubicada en el estado de Amazonas, en el puesto veinte y uno con 50,7; y, la ciudad de Feiras de Santana, localizada dentro del estado de Bahía, en el veinte y dos con 50,1 (CCS-

PJP, 2023). Paradójicamente, São Paulo, la aglomeración urbana más poblada del continente y una de las principales ciudades globales en la región, cerró el 2022 con la tasa más baja de todo Brasil: 8,4 homicidios por 100.000 habitantes (SWI, 2023).

- Las ciudades del Cono Sur constituyen el reverso en el despunte de la violencia homicida en la región. Así tenemos a Valparaíso, Santiago, Córdoba y Buenos Aires con tasas inferiores a los dos dígitos y siempre rondando los 4 homicidios por 100.000 habitantes. Por otro lado, Montevideo presenta tasas ligeramente elevadas y con una tendencia alcista en comparación con sus contrapartes subregionales pero que, de todas maneras, se mantienen en menos de la mitad del promedio regional (UNODC, 2023b). Quizás la institucionalización de la seguridad ciudadana y la importante proporción del presupuesto público invertido en políticas sociales jueguen un rol fundamental en la poca incidencia de estos delitos a escala urbana en Chile, Argentina y Uruguay (Carrión, 2022).

Hecha una aproximación a la urbanización de las violencias en la región, conviene reflexionar en torno a las consecuencias de estas no únicamente en términos de homicidios (delictuales) sino también alrededor de aspectos urbanos (no delictuales). La violencia urbana, volviendo a la Escuela de Chicago, nace en torno a la esencia de la ciudad misma: ser el espacio de mayor densidad de heterogeneidad. Según Wirth (1988) esto implicaría reconocer el efecto que la ciudad tiene:

(...) sobre el carácter social de la vida colectiva, y que puede ser entendida en términos de contactos sociales impersonales, superficiales, transitorios y segmentados; debilitamiento de las relaciones primarias y su consecuente sustitución por aquellas de tipo secundarias, y la promoción de una perspectiva relativista –y, por ende– una mayor tolerancia y libertad de acción. (p. 162)

En las ciudades se experimenta las dos caras de la misma moneda: por un lado, la desintegración del tejido social urbano y, por otro, la intolerancia hacia el otro y diferente. Esto lleva a la producción cotidiana de conflictos sociales que, si no se los gestiona y procesa

adecuadamente, desembocan en hechos de violencia típicamente urbana.

Si la reflexión de la ciudad en América Latina y el Caribe ha primado desde el análisis de la *informalidad urbana y laboral* (Clichevsky, 2000; Portes y Haller, 2004), ahora resulta ineludible hacerlo desde aproximaciones que enfrenten teórica y metodológicamente la *ilegalidad de las violencias* (Carrión, 2024). En otras palabras, para intentar descifrar las ciudades de hoy es necesario descifrar las violencias propias de los entornos urbanos. Tal es así que el fantasma de las violencias en las ciudades delimita las percepciones y comportamientos, es decir, los imaginarios urbanos de la población convirtiéndose incluso en *principio urbanístico* que ordena, estructura, restringe y produce experiencias urbanas.

LAS VIOLENCIAS COMO PRINCIPIO URBANÍSTICO

Los imaginarios urbanos (Silva, 2004) constituyen uno de los puntos de partida para la actuación dentro de las sociedades, los mercados y los Estados. Específicamente, los imaginarios urbanos de las violencias transforman tanto las ciudadanías como las es-

estructuras urbanas, siendo ambas interdependientes y mutuamente integradas. En este sentido, el urbanismo emerge como dispositivo de gobernanza urbana que legitima la atomización o interacción ciudadana (Carrión y Núñez, 2006). En el marco de las violencias como principio urbanístico, la dialéctica entre imaginarios y urbanismo produce al menos dos tipos fundamentales de violencias no delictuales: 1) La *bunkerización* de la ciudad entendida desde los procesos segregación residencial (Carrión 2008) y 2) La *foraneidad urbana*, entendida desde una construcción identitaria donde el "otro" es sinónimo de extranjero (Carrión, 2008, 2009).

Bunkerización: una forma de segregación vigente

Punto de partida: los usos de suelo. La zonificación o *zoning* tienen una importancia manifiesta en la producción de violencias específicas en las ciudades. Los usos de suelo se vinculan con tipologías de delito como el robo de vehículos en las inmediaciones de zonas financieras (espacio público) o el robo a residencias (espacio privado). Cada tipología cuenta con una geografía (centralidades, parques, periferias) y cronología (horarios, días, calendario cultural)

características, evidenciando así la división espacial del ejercicio delictivo. Es así que la zonificación determina la ocupación diferenciada del espacio urbano a partir de la funcionalidad que se le dé. Entonces, el emplazamiento desigual de la sociedad en las ciudades en función de su capacidad adquisitiva de suelo o vivienda produce violencias materiales y simbólicas ampliamente estudiadas en las ciudades de la región.

Sin embargo, la relación ciudad-violencia no es unidireccional sino dialéctica, en el sentido de que los imaginarios originados en las violencias también producen ciudad y, por lo tanto, segregan. Una muestra de esto es la *auto-segregación residencial* motivada por percepciones de inseguridad que se han materializado en la proliferación de barrios cerrados, produciendo una ciudad de muros (Caldeira, 2007). Esta forma de segregación, a diferencia de otra típicamente vinculada al acceso al mercado inmobiliario, nace de forma autogestionada y cruza la mayoría de estratos socioeconómicos de la sociedad, pero se manifiesta de forma diferenciada (Carrión, 2008).

Los sectores empobrecidos que habitan barrios populares (en ries-

go, aislados e invisibilizados), al mismo tiempo que generan estrategias de construcción de seguridad a través del sentido de pertenencia, la autogestión comunitaria y la subversión de los estigmas territoriales asignados; también encuentran en el “muro” o la “reja” una respuesta al perenne crecimiento de las violencias. Por su parte, los estratos socioeconómicos altos que habitan barrios cerrados construyen su seguridad

a partir de la defensa acérrima de la homogeneidad interna mediante una bunkerización identitaria (Kingman y Prats, 2008) de sus espacios no solo en un sentido físico sino también social. En este sentido, la propiedad de la narrativa del temor a las violencias parecería estar monopolizado por los que, justamente, están integrados plenamente a los principales circuitos sociales en detrimento de los que no (Castel, 2004).

Figura 4: Reja instalada en el barrio La Atarazana de Guayaquil



Fuente: El Universo (2023).

Sin duda, un rasgo característico de la bunkerización de la ciudad es la tendencia urbanística al amurallamiento. Este implica la instalación de complejas infraestructuras de seguridad privada a diferentes escalas: en los accesos e intermediaciones de los espacios públicos (plazas, parques), de los espacios barriales (urbanizaciones) y de los espacios residenciales (edificios, casas). A pesar de la diversidad que estas infraestructuras presentan a partir de su ámbito de actuación, por lo general, siguen el mismo principio básico: el imaginario de inseguridad restringe y refuncionaliza el espacio público. De esta manera, las ciudades se privatizan y domestican: se reemplaza el cine por las plataformas de *streaming*, el tianguis por el centro comercial, el parque por el club social, el restaurante por las aplicaciones de *delivery*, etc. Quizás Guayaquil ejemplifique adecuadamente esta tendencia a la bunkerización (Figura 4). Tan solo en el año 2023 se instalaron más de 500 rejas en dicha ciudad (Andrade, 2024).

De igual manera, otro aspecto relevante es el rol que ha desempeñado la seguridad privada en los distintos espacios urbanos amurallados. En el marco de los procesos de reforma estatal suscitados en la

región durante la segunda mitad del siglo pasado, la privatización de la seguridad surgió como “solución” a la ineficiente respuesta del Estado frente al incremento de las violencias. Esto produjo una transformación notable: el tránsito de la seguridad como derecho humano a la conversión de esta en una mercancía disfrazada de un servicio de acceso diferenciado (Carrión y Dammert, 2009). Paradójicamente, este sector económico depende de la proliferación de las violencias y, por consecuencia, de la ampliación de la demanda. Así, los imaginarios del temor y el miedo se erigen como el gran aliado de esta actividad económica en rápida expansión. Solo en Ecuador, este sector pasó de tener 163 compañías de seguridad privada en 1995 a registrar 2.948 compañías vinculadas a este rubro en 2022 (Carrión, 2024).

Foraneidad urbana: extranjeros dentro de la propia ciudad

La segregación urbana decanta en la construcción identitaria de extranjeros dentro de su propia urbe. En este sentido, la contracción cada vez más acentuada de espacios referenciales para la construcción de identidades (espacio público) produce *foraneidad urbana* (Carrión, 2009). Este tránsi-

to de la condición de ciudadanía a la condición de foraneidad se materializa en el hecho de que cuando un ciudadano “transgrede” sus circuitos de movilidad cotidiana y se dirige a los denominados “artefactos de la globalización” como centros comerciales, complejos empresariales o urbanizaciones cerradas (de Mattos, 2010); automáticamente se transforma en extranjero y, por lo tanto, debe declarar su información personal, intenciones y permisos (Figura 5).

En otras palabras, quien sale de su hábitat natural es considerado como un “otro” (comúnmente estigmatizado por sus expresiones identitarias propias en cuanto a su apariencia física o lenguaje) y que para permitirse flanquear estos artefactos se le exige identificarse, presentar autorización y chequearse. En este contexto, el lugar de residencia (barrios) son parte de estos estigmas territoriales que operan como ámbito diferenciador en el uso del espacio (Carrión, 2008). Con la foraneidad se pasa de una ciudad integrada en su heterogeneidad a una donde el aislamiento desintegra el tejido ciudadano, es decir, a una ciudad de ciudades.

Un ejemplo: cuando una persona quiere entrar a un barrio cerrado o a un edificio, inmediatamente el

guardia, presencial o virtualmente, le pide su identificación (cédula o DNI); es decir, pasaporte. Luego debe solicitar autorización al propietario del lugar al que se dirige; es decir, visa. Finalmente, debe pasar por medios electrónicos para determinar que no entra con bienes indeseables (aduanas). Recién después de presentar el pasaporte, la visa y tener autorización de migración puede pasar la frontera en este caso, de lo público y lo privado.

Cada parte que conforma esta constelación de espacios discontinuos se encuentra delimitada por un sinnúmero de fronteras materiales y simbólicas infranqueables en donde la exclusión es la forma de habitar el espacio urbano. Es en estos espacios, donde prevalece el flujo sobre el encuentro, y en donde se hace que el salir del entorno propio implique una ruptura simbólica de pertenencia y el encontrarse con el otro en el espacio público implique un anacronismo.

En este sentido, a las percepciones de inseguridad originadas en la precarización laboral, la desigualdad, las guerras, las pandemias, el cambio climático, los desastres “naturales” y un largo etc., se suman los imaginarios del miedo venidos de las violencias generando

un estadio general de inseguridad que no solo tiene un correlato en la estructura urbana sino en la estructura subjetiva de los ciudadanos y “extranjeros” que habitan

las urbes latinoamericanas. De allí que la seguridad siempre se perciba en el espacio propio (*bunkerización*) y la inseguridad en el espacio del ajeno (*foraneidad*).

Figura 5: Protocolo de seguridad de ingreso a centro comerciales en Guayaquil



Fuente: El Universo (2022).

A MODO DE CIERRE

Este texto pretendió esclarecer el complejo entramado de significados, actores, factores y escenarios que envuelven a las violen-

cias en América Latina y el Caribe desde inicios de siglo. Para esto se pasó revista, por un lado, a la trayectoria histórica de las tasas de homicidios a escala regional, subregional y urbana desde el año

2000, evidenciando su profunda raigambre urbana. Por otro lado, se desarrollaron algunos dispositivos analíticos para entender estas tendencias e interpretar los complejos procesos de diversificación de las violencias (matrices de la violencia) así como también los dramáticos impactos urbanos que transforman tanto la forma como el contenido de las urbes. Actualmente, se puede sostener que las violencias se hacen urbanas y que los imaginarios de éstas a su vez producen ciudad. En otras palabras, existe una relación dialéctica entre ciudad y violencia la cual produce, gracias a las dinámicas estructurales e históricas, una violencia típicamente urbana. Esto implica que a las violencias se las debe abordar no solo desde las políticas de seguridad sino, y, sobre todo, desde políticas urbanas, sociales y culturales.

La transformación de las violencias urbanas induce a imaginarios del miedo, generando impactos inconmensurables en los entornos urbanos. Estos impactos asedian incansablemente a los elementos centrales de la ciudad: mediante la reducción de la condición de ciudadanía, desterrando su posibilidad de *civitas* y *polis*; y mediante la contracción del tiempo y espacio urbano, redefiniendo los

elementos que construyen ciudad (*urbs*). Estos impactos tienen un correlato evidente en la estructura urbana y en cómo se produce ciudad desde la ciudadanía, desde el mercado y desde los gobiernos locales (Carrión, 2008).

Para enfrentar estos impactos es fundamental el (re)pensar los espacios de socialización ciudadana, así como sus vínculos políticos con los gobiernos locales, realzando la importancia de esta como la institución estatal más próxima a la sociedad civil. Es en la ciudad donde se construye lo público y es en esta donde se produce hábitat: vivienda o barrios. En ella se hace vida pública: la calle, la plaza o el parque. De ella se obtienen motivaciones: provenientes del eterno ejercicio de poder y negociación entre identidades disímiles. Y es la misma ciudad (*civitas*, *urbs* y *polis*) la que debe reparar todo lo que ha sido despojado.

La representación y la participación ciudadanas activan condiciones para el abordaje político de la (in)seguridad, siendo la ciudadanía la fuente y fin de la misma. Es así que la definición de políticas públicas en este ámbito no nace únicamente desde "voluntades" políticas sino del resultado de acuerdos, di-sensos, hegemonías, resistencias,

es decir, de una correlación de fuerzas (siempre desigual) en distintos y distantes escenarios políticos, ciudadanos y territoriales. A más de dos décadas de la sentencia de Armando Silva (2004), quizás la inseguridad siga consolidán-

dose como el principal imaginario urbano de la región, esperemos que una ciudad latinoamericana donde se procesen los conflictos pacíficamente no sea también un imaginario, es decir, una utopía.

Referencias

- Andrade, J. (4 de enero de 2024). Uso de rejas en Guayaquil: los requisitos que vigilará la ordenanza recién aprobada. *El Expreso*. <https://www.expreso.ec/actualidad/confirmo-ordenanza-legaliza-rejas-inseguridad-guayaquil-184750.html>
- Bourgois, P. (2005). Más allá de una pornografía de la violencia. Lecciones desde El Salvador. En F. Ferrándiz y C. Feixa. (Eds.), *Jóvenes sin tregua. Cultura y política de la violencia*. Anthropos.
- Caldeira, T. (2007). *Ciudad de muros*. Gedisa.
- CELAG (14 de enero de 2023). Cuánto dinero se lava en el sistema financiero ecuatoriano. Una aproximación desde las cifras macroeconómicas. <https://www.celag.org/cuanto-dinero-se-lava-en-el-sistema-financiero-ecuatoriano-una-aproximacion-desde-las-cifras-macroeconomicas/>
- Carrión, F. (2008). Violencia urbana: un asunto de ciudad. *EURE*, 34(103), 111-130.
- Carrión, F. (2009). La ciudad de intramuros: temor y violencia. En *Ciudad Segura* (Vol. 33). FLACSO Ecuador.
- Carrión, F. (2010). *Ciudad, memoria y proyecto*. FLACSO Ecuador – OLACCHI.
- Carrión, F. (2015). *La Red Global del Narcotráfico*. En *Perspectivas de una Corte Penal Regional en el marco de la UNASUR*. FGE – FES-ILDIS.
- Carrión, F. (2022). ¿Existen políticas progresistas de seguridad ciudadana en América Latina? En R. Martínez-Celis Wogau, T. Alcázar Carrasco y N. Arteaga Botello (Eds.), *América Latina: seguridad y violencia. México y los espacios urbanos*. Universidad Mexiquense de Seguridad.
- Carrión F. (2024). *La producción social de las violencias en Ecuador y América Latina*. FES-ILDIS – FLACSO Ecuador.

- Carrión, F. y Dammert, M. (2009). Barajar y dar de nuevo: hacia una nueva comprensión de la violencia y la seguridad. En F. Carrión y M. Dammert (Eds.), *Economía política de la seguridad ciudadana*. FLACSO Ecuador.
- Carrión, F. y Núñez, J. (2006). La inseguridad en la ciudad: hacia una comprensión de la producción social del miedo. *EURE*, 32(97), 5–16.
- Carrión, F. y Pinto J. P. (2017). Violencias, articulaciones delictivas y gobierno de la seguridad. En F. Carrión (Ed.), *La política en la violencia y lo político de la seguridad*. IDRC – FLACSO Ecuador.
- Castel, R. (2004). *La inseguridad social: ¿Qué es estar protegido?* Manantial.
- ccspjp (2023). Ranking 2022 de las 50 ciudades más violentas del mundo. <https://geoenlace.net/seguridadjusticiaypaz/webpage/archivos.php>
- Clichevsky, N. (2000). *Informalidad y Segregación Urbana en América Latina. Una aproximación*. Serie Medio Ambiente y Desarrollo N. 28. CEPAL.
- De Mattos, C. (2010). *Globalización y metamorfosis urbana en América Latina*. FLACSO Ecuador – OLACCHI.
- El Universo (7 de febrero de 2022). Pasar por detector que rastrea armas, otro requisito para entrar a varios centros comerciales en tiempos de inseguridad en Guayaquil y cantones vecinos. <https://www.eluniverso.com/noticias/seguridad/pasar-por-detector-que-rastrea-armas-otro-requisito-para-entrar-a-varios-centros-comerciales-en-tiempos-de-inseguridad-en-guayaquil-y-cantones-vecinos-nota/>
- El Universo (16 de octubre de 2023). Municipio trabaja en ordenanza que regule la instalación de rejas en Guayaquil: moradores piden que sus inversiones no se pierdan. <https://www.eluniverso.com/guayaquil/comunidad/municipio-trabaja-en-ordenanza-que-regule-la-instalacion-de-rejas-en-la-ciudad-nota/>
- Fernández, P. (2004). *El espíritu de la calle: psicología política de la cultura cotidiana*. Anthropos.
- Hernández, H. (2021). *Homicidios en América Latina y El Caribe: magnitud y factores asociados*. Notas de Población, (113). CEPAL.
- Jaitman, L. (2017). *El crimen y sus costos: nueva evidencia y hallazgos en América Latina y el Caribe*. BID.
- Kingman, E. y Prats, L. (2008). El patrimonio, la construcción de las naciones y las políticas de exclusión. Diálogo sobre la noción de patrimonio. *Centro-h*, (1), 87-97.

- Latinobarómetro (2023). *Informe Latinobarómetro 2023*. www.latinobarometro.org
- Londoño, J. L. y Guerrero, R. (2000). Violencia en América Latina: Epidemiología y Costos. En J. L. Londoño, A. Gaviria y R. Guerrero (Eds.), *Asalto al desarrollo. Violencia en América Latina*. BID.
- OPS (2021). *Prevención del suicidio*. OPS. <https://www.paho.org/es/temas/prevencion-suicidio>
- Portes, A. y Haller, W. (2004). *La Economía informal*. CEPAL.
- Silva, A. (2003). *Bogotá imaginada*. Ed. Taurus.
- Silva, A. (2004). *Imaginario Urbanos: hacia el desarrollo de un urbanismo desde los ciudadanos*. Universidad Nacional de Colombia - Convenio Andrés Bello.
- SWI (23 de julio de 2023). El número de muertes violentas en Brasil en 2022 fue el menor en once años. https://www.swissinfo.ch/spa/brasil-violencia_el-n%C3%BAmero-de-muertes-violentas-en-brasil-en-2022-fue-el-menor-en-once-a%C3%B1os/48677014
- UNDESA (2018). *World Urbanization Prospects: The 2018 Revision, Online Edition*. <https://population.un.org/wup/Download/>
- UNODC (2023a). *Global Study on Homicide 2023. Homicide and Organized Crime in Latin America and the Caribbean*. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/2023/GSH_2023_LAC_web.pdf
- UNODC (2023b). *UNODC Research - Data Portal – Intentional Homicide – Regional Estimate*. <https://dataunodc.un.org/dp-intentional-homicide-victims-est>
- Wirth, L. (1988). El urbanismo como modo de vida. En M. Bassols, R. Donoso, A. Massolo y A. Méndez (Eds.), *Antología de sociología urbana*. UNAM.
- World Inequality Database (2024). *World – Region View – Top 10% national income share 2022*. https://wid.world/world/#sptinc_p90p100_z/WO;XN;XL/2022/eu/k/p/yearly/s/false/50.981/80/curve/false/region

VIOLENCIA, AUTORITARISMO Y ESTADO MAFIOSO

Carlos Zambrano Argandoña*

Resumen

Por violencia se entiende la intervención física de un individuo o grupo para sí o entre sí en un determinado orden social. En un sentido descriptivo, el término puede considerarse como sinónimo de "fuerza", y es diferente de la noción de poder. El poder es la modificación de la conducta de los individuos o de los grupos dotada al menos por un mínimo de voluntariedad. La violencia es la alteración perjudicial del estado físico de los individuos o grupos con la presencia o no de homicidios.

La idea central de este ensayo es la siguiente: el autoritarismo como práctica gubernamental puede ocasionar el surgimiento de grupos que usen el poder para su propio beneficio alcanzando penetrantes niveles de violencia hasta estructurar gradualmente un Estado mafioso. Constituye un negocio económico no formal protagonizado por grupos delictivos de varias personas que se organizan y funcionan en forma estructurada durante cierto tiempo, actuando concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos.

Estados autoritarios cooptados por grupos cerrados los cuales podrían establecer nexos con el crimen organizado de manera predatoria, parasitaria y simbiótica. Se conforma una estructuración social donde la regresión de los derechos de los individuos, establece una sociedad excluyente en donde parece existir un cambio en el carácter y estructuración de la vio-

* Ph.D. Estudios Latinoamericanos. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Maestro en Estudios Latinoamericanos. Universidad Nacional Autónoma de México. Doctor en Sociología. Universidad de Guayaquil. Miembro de la Academia Nacional de Historia del Ecuador.

Correo:

carloszamboana@hotmail.com

Fecha de recepción: 10 de Marzo 2024

Fecha de aprobación: 22 de Marzo 2024

lencia organizada, generalizando de esta forma el uso de la violencia con una manifiesta inseguridad pública implicando la delincuencia común, el crimen organizado y hasta el uso del biopoder.

Palabras clave: violencia, autoritarismo, crimen organizado.

Abstract

Violence is understood as the physical intervention of an individual or group for themselves or among themselves in a certain social order. In a descriptive sense, the term can be considered synonymous with "strength", and is different from the notion of power. Power is the modification of the behavior of individuals or groups endowed with at least a minimum of voluntariness. Violence is the harmful alteration of the physical state of individuals or groups with or without the presence of homicides.

The central idea of this essay is the following: authoritarianism as a government practice can cause the emergence of groups that use power for their own benefit, reaching penetrating levels of violence until gradually structuring a mafia state. It constitutes a non-formal economic business carried out by criminal groups of several people who organize and function in a structured manner for a certain time, acting in concert with the purpose of committing one or more crimes.

Authoritarian states co-opted by closed groups which could establish links with organized crime in a predatory, parasitic and symbiotic way. A social structure is formed where the regression of individual rights establishes an exclusive society where there seems to be a change in the character and structuring of organized violence, thus.

Keywords: *violence, authoritarianism, organized crime.*

Introducción

Por violencia se entiende la intervención física de un individuo o grupo para sí o entre sí en un determinado orden social. En un sentido descriptivo, el término puede considerarse como sinónimo de "fuerza", y es diferente de la noción de poder. El poder es la modificación de la conducta de los individuos o de los grupos dotada al menos por un mínimo de voluntariedad. La violencia es la alteración perjudicial del estado físico de los individuos o grupos con la presencia o no de homicidios.

El poder político influyó de manera pronunciada en la formación de la institucionalidad administrativa que dio forma al Estado en América Latina. Ese particular tipo de Estado formó los ejes dominantes de los grupos y clases en el poder. En este sentido, la historia fundacional de América Latina se encuentra precedida por la violencia con un reflejo persistente en la acción cotidiana de la vida social. Tal situación se dio en un tejido social donde los sectores dominantes resultaban incapaces de absorber las demandas de los campesinos, trabajadores, intelectuales y otros sectores que buscaban una mayor participación política en el Estado. En este contexto, la violencia va

asociada al proceso histórico de formación de nuevas sociedades y a la creación de clases y grupos dominantes pues el Estado es el que posee de manera legal y real el monopolio y ejercicio de la fuerza.

Por tanto, la normatividad, la legalidad aplicada no tenía mucho que ver con aquello que se conoce como legitimidad en un sentido weberiano (conjunto de creencias de los sectores dominados para aceptar su condición). Fue una imposición de leyes, normas y reglas por parte del grupo en el poder quien en base al uso de la violencia consolidó su voluntad. En ese marco, la población llana tenía abiertas las opciones para ejercer a su manera la violencia como medio de existencia en el sistema. Por ello, los grupos al margen de la legalidad (delincuencia común, crimen organizado, narcotráfico, terrorismo) encontraron un tejido social propenso para sus fines.

La violencia adquiere importancia en una sociedad cuando no existen condiciones para que la negociación política y económica se canalice por mecanismos legales (las medidas de excepción son un ejemplo). Existen códigos e instituciones cuya rigidez excluye la posibilidad de acercamientos de

vastos sectores sociales, lo que conduce al desbordamiento de los cauces establecidos y obliga a otras formas de negociación política y económica. Surge entonces la violencia ante una persistente debilidad institucional.

Históricamente, no han existido muchos espacios para la participación ciudadana. Para los grupos sociales relegados, discriminados, la violencia se convierte en un recurso permanente y al alcance de su mano. Lo es ante los mecanismos ineficaces del poder, pero también para resolver las diferencias sociales.

En este contexto, negarse a seguir la norma impuesta resultaba ser sinónimo de inteligencia pues constituía un desafío ante la imposición dominante. Todo esto conformaba un ambiente cultural proclive a la no legalidad. En contados casos, lo extralegal se volvió normativo; quizá esto explique porque se encuentra presente tal situación de manera tan persistente en las entidades sociales latinoamericanas. En este sentido, las personas, en general, se encuentran ante un nuevo tipo de violencia que no deja de tener sus vínculos con parámetros culturales preexistentes: la vigencia de un poder político dominante pero no dirigente con-

centrado en los grupos alternados en el control del poder del Estado.

El Estado autoritario y el Estado mafioso

En este marco, el autoritarismo como práctica gubernamental que se enraíza en lo cotidiano de la vida social, puede ocasionar el surgimiento de grupos que usen el poder para su propio beneficio alcanzando penetrantes niveles de violencia hasta estructurar gradualmente un Estado mafioso.

El autoritarismo en sus variadas formas de ejercicio del poder podría ser el precedente del Estado mafioso. No debe olvidarse que siempre se ha hablado del grupo detrás del poder, y esto tiene múltiples implicaciones, dependiendo del contexto. La débil institucionalidad de las formas reales de representación, y la descomposición social producto de múltiples variables como pobreza y prácticas culturales violentas constituirían elementos que contribuirían al surgimiento de un particular tipo de Estado controlado por grupos usualmente económicos que buscan su beneficio ya sea en un marco formal o informal.

El Estado mafioso se da en aquellos países en donde el Estado

controla y usa grupos criminales para promover y defender sus intereses nacionales y los intereses particulares de una élite de gobernantes. No se trata solamente de la conducta perversa de mal uso de los fondos públicos en aquellos países donde impera la corrupción o donde el crimen organizado controla importantes actividades económicas y hasta regiones completas. En este tipo de Estado no son sólo los criminales quienes han capturado al Estado a través del soborno y la extorsión de funcionarios, sino el Estado el que ha tomado el control de las redes criminales. Todo esto apunta a que los Estados mafiosos contemporáneos han adquirido una importancia que nos obliga a repensar las concepciones tradicionales según las cuales el orden mundial está fundamentalmente compuesto por Estados-nación y organizaciones no gubernamentales que operan internacionalmente (empresas, entes religiosos, filantrópicos, educativos, etc.).

De manera conceptual, la democracia que tanto se busca sólo se podrá perfeccionar en la medida en que exista un mayor acercamiento del poder a la sociedad y en ese marco se dé una separación efectiva del poder militar y de la policía. Lamentablemente,

la militarización creciente señala la evolución cíclica de la ingobernabilidad disfrazando la misma en sus fases iniciales de gobernabilidad, en algunos casos, con prácticas autoritarias. En este sentido, la politización de la seguridad con una visión a fin de cuentas punitiva podría más bien agudizar la tendencia general de *Estados cooptados por grupos cerrados los cuales podrían establecer nexos con el crimen organizado de manera predatoria, parasitaria y simbiótica.*

En efecto, la expansión y desarrollo de la criminalidad organizada atraviesa por diferentes fases: 1) La etapa predatoria en donde se busca un dominio exclusivo sobre un área particular que resulta fundamental para el desarrollo de sus actividades. En esta etapa, la pandilla criminal puede ser fácilmente disciplinada por los sectores políticos y económicos. 2) La etapa parasitaria en la que el grupo criminal desarrolla una integración corruptiva con los sectores del poder. Se “unen” los sectores legítimos de la comunidad con las organizaciones criminales del bajo mundo permitiendo mediante la corrupción su influencia significativa sobre la economía, la política y la institucionalidad local, quebrando la anterior posición de subordinación que tenían con

los actores económicos, políticos, la policía y la justicia. 3) La etapa simbiótica, en donde se establece una relación de mutualidad –y hasta de subordinación– de los sectores económicos y políticos en un contexto de control de las estructuras gubernamentales y de las instituciones policiales y judiciales del Estado por parte de los monopolios y redes del crimen organizado (Sain, 2010, p. 315). En esta fase, la penetración del crimen organizado en las estructuras sociales, económicas, políticas y gubernamentales es dominante y recíproca. En este contexto, el crimen organizado se ha vuelto parte del Estado y por lo tanto proclive a convertirse en un Estado mafioso (Ávila, 2012, p. 31).

Todo lo anterior en un contexto internacional a nivel geopolítico de apropiación de los recursos naturales por parte de los grandes poderes (Estados Unidos y China). En un tejido general donde parece existir un cambio global en el carácter y estructuración de la violencia organizada sobre todo a partir de la primera guerra mundial, en un marco real donde la amenaza persistente de una guerra interestatal mundial amenaza con desbordarse, generalizando de esta forma el uso de la violencia con una manifiesta inseguridad

pública implicando la delincuencia común, el crimen organizado y hasta el uso del biopoder. Es una estructuración social donde la regresión de los derechos de los individuos parece conformar un mundo excluyente en el cual grupos humanos considerables podrían tener serios problemas para escoger su destino.

Este cambio del poder mundial provoca inestabilidad en lo local. Al final, la incapacidad de la aparente capacidad del Estado a través de sus instituciones para darle forma a los requerimientos de los diversos sectores sociales –para que no resulte rebasado por los mismos–, constituye el origen de una inevitable crisis política en donde pueden surgir formas diferenciadas del ejercicio del poder. En un contexto proclive, un Estado con características cerradas y mafiosas.

Con o sin ajustes, con guerra o sin ella, con planes ‘ortodoxos’ o experimentos ‘heterodoxos’, lo cierto es que al concluir la década de los ochenta el producto medio por habitante de América Latina será un 10 o/o inferior al de diez años atrás. Es el famoso ‘decenio perdido para el desarrollo’ (...). Lo cual quiere decir que se ha

operado una drástica *redistribución regresiva del ingreso*, (...). Y hay inquietantes síntomas de un creciente deterioro en la atención de la salud y la educación de la población, sobre todo la más joven (CEPAL, 1989, pp. 14-16), cosa que no augura, precisamente, un futuro halagador para la región (...). Dentro de toda esta catástrofe, Colombia es el único país capitalista latinoamericano que ha conseguido capear el temporal en el terreno económico (...). Bien sabemos cuál es la palanca principal de aquella recuperación y los problemas que trae consigo; pero la Colombia sumida en el dédalo del narcotráfico no es sino uno de los múltiples espejos de una América Latina que pareciera condenada a elegir entre la actividad delictiva y el absoluto pauperismo. (Cueva, pp. 270-271).

En efecto, la construcción de los estados mafiosos se da en el seno de Estados con soberanía limitada, precariedad institucional, en crisis o como resultado de Estados inviables y son el producto de acuerdos internos entre oligarquías, empresas, militares, policías, funcionarios corruptos y bandas delinuenciales que se asocian para mantener

un *statu quo* beneficioso para todas las partes. Podría suponerse que obedece a una institucionalidad débil del Estado en América Latina y que por tanto sólo se dará este tipo de Estado bajo ciertas condiciones de desarrollo histórico. Pero, en el nivel interpretativo en que pretendemos ubicarnos podríamos suponer también que este tipo de Estado, aunque de forma inicial en América Latina, se da bajo la influencia del autoritarismo y de los diversos caminos que lo conforman o llevan a él (populismo y militarismo), los cuales constituyen elementos persistentes en la práctica política latinoamericana. Por ello, creo necesario abordar y aclarar algunas variables relacionadas con este supuesto, es decir, el autoritarismo que constituiría la base posible sobre la cual se daría un Estado mafioso.

El Autoritarismo

Posiblemente el golpe de Estado que se dio en Brasil en 1964, tuvo como reacción analítica por parte de los científicos sociales latinoamericanos la teoría de la modernización, los estudios de la CEPAL, y las propuestas interpretativas del subdesarrollo por parte de los dependencistas. Tales conceptualizaciones constituyeron en su momento, verdaderos núcleos

teóricos que de una forma u otra intentaron comprender los problemas del desarrollo en el marco de los regímenes democráticos y autoritarios, En este contexto, también se conceptualizó la dificultad práctica que existía para separar el militarismo de la acción social racional del Estado. La observación externa europea o norteamericana de tales fenómenos respaldaba la tesis de una escasa o inexistente institucionalidad, unida en reemplazo a la inclinación irresistible a los procesos sociales autoritarios o caudillistas. Entonces, la región sería proclive al militarismo y al caudillismo mas no tanto a la democracia en términos conceptuales. En términos históricos, el período posterior a la independencia en América Latina parece corroborar el criterio antes indicado (guerras civiles y militares).

La lucha por la independencia sería en este aspecto la lucha por un nuevo pacto colonial, que -asegurando el contacto directo entre los productos hispanoamericanos y la que es cada vez más la nueva metrópoli económica- conceda a esos productores accesos menos limitados al mercado ultramarino y una parte menos reducida del precio allí pagado por sus frutos.

(...) Las nuevas repúblicas llegaban a la independencia con demasiados nutridos cuerpos de oficiales y casi nunca se atreven a deshacerse de ellos. Pero para pagarlos tienen que recurrir a más violencia, como medio de obtener recursos de países a menudo arruinados, y con ello dependen cada vez más del exigente apoyo militar.

(...) La imagen de una Hispanoamérica prisionera de los guardianes del orden (...) comienza a difundirse. (...) La gravitación de los cuerpos armados, surgida en el momento mismo en que se da una democratización, sin duda limitada pero real, de la vida política y social hispanoamericana, comienza sin duda por ser un aspecto de esa democratización, pero bien pronto se transforma en una garantía contra una extensión excesiva de ese proceso: por eso (y no sólo porque parece inevitable) aun quienes deploran algunas de las modalidades de la militarización hacen muy poco por ponerle fin.

(...) reorienta la ideología dominante del liberalismo al progresismo, y va acompañada a menudo -pero no siempre- de

una simpatía renovada por las soluciones políticas autoritarias. (Halperin, pp. 82, 150-151, 256).

Lo expuesto, influyó en la formación del Estado en América Latina. Por ello, *los militares adquirieron, en la práctica social, un papel de dirigentes o árbitros de los graves conflictos que se pudieran presentar*. La forma Estado y la construcción social del mismo a partir de la idea de nación, necesitó consolidarse gradualmente en términos sociales. A partir del año de 1920 en algunos países de América Latina se dieron una serie de demandas sociales no resueltas pues no encontraban una respuesta adecuada en la estructura administrativa del Estado. Muchos sectores de la clase media emergente, en algunos casos con asistencia militar, intervinieron directamente en la actividad política cuando no en la toma del poder. Puede que este sea el origen del autoritarismo latinoamericano y de sus derivaciones perversas como el surgimiento de un Estado con conductas grupales cerradas. Es decir, la persistencia de demandas sociales y el consecuente desborde político-administrativo para resolverlas daría paso, casi siempre, a formas autoritarias de gobierno en América Latina que podrían derivar en algunos

casos en un caudillismo con dominios grupales cerrados que funcionarían –teniendo en cuenta sus particularidades– con conductas mafiosas. El grupo armado, debería en los árbitros reales de sociedades latinoamericanas con una persistente debilidad institucional.

Si el núcleo central, según la lógica intrínseca a la modernidad también se expone a cambios, entonces deberían existir mecanismos para llevar a cabo tales cambios manteniendo o reconstruyendo simultáneamente bases viables para el consenso. Es desde esta condición fundamental que surge un factor potencial (a un nivel de generalidad máxima) para la aparición del autoritarismo en sentido moderno. En efecto, la sociedad moderna está caracterizada por una tensión intrínseca a su forma particular de integración. Esta tensión es la consecuencia de la contradicción entre el carácter expansivo de la ‘secularización’ y la necesidad de mantener un control universalmente aceptado sin el cual la sociedad cesaría de existir como tal. (Germani, 1979/2010, p. 664).

En su momento, la necesidad de reformular el papel del Estado,

con una proyección moderna, nacional, representativa –sobre todo esto último– daría origen a lo que se conoció como *populismo*. En efecto, si como telón de fondo se tiene la modernización, la secularización y la movilización que provoca la irrupción de la sociedad de masas junto a los mecanismos ineficaces para su integración institucional con un determinado nivel participativo unido a bases mínimas para establecer el consenso, el resultado final será un retraso en la formación de los mecanismos de integración debido a lo cual los movimientos nacionales populares y populistas aparecen de manera no proporcional para asegurar tal nivel participativo. Es decir, teniendo en cuenta sus especificidades y guardando las debidas distancias interpretativas, autoritarismo, militarismo, democracia y populismo constituirían elementos influidos entre sí. En este nivel de razonamiento, el Estado mafioso se constituiría como una alternativa grupal de los administradores del poder, dueños del poder. En última instancia, formas propias de la sociedad moderna que no alcanzan a desligarse de lo tradicional.

(...) los gobiernos que antecedieron a los golpes de estado de 1964 y 1966 fueron víctimas

y agentes del pretorianismo de masas. (...) los altos niveles de conflicto con pocas restricciones efectivas, las profundas diferencias en el contenido de las demandas formuladas por diferentes sectores y la debilidad de los gobiernos tienden a impedir la decisión e implementación consistentes de cualquier política pública. Esta incapacidad a su vez empeora la situación social, incluso la de buena parte de los sectores políticamente activados que formulan las demandas. Ese empeoramiento, a su vez, alimenta un mayor pretorianismo (...). Estos procesos producen una fuerte tendencia hacia la ruptura del régimen político existente. Los problemas sociales salientes siguen sin solución, la competencia es crecientemente suma cero. Los beneficios obtenidos por los sectores son precarios y el pretorianismo mina aún más las posibilidades de acción efectiva por parte de las instituciones existentes. El umbral para la crisis definitiva del régimen es alcanzado cuando la mayor parte de los actores en lugar de seguir tratando de obtener ventajas dentro del juego pretoriano, centran sus esfuerzos en cambiar las reglas mismas

del juego. Ese es el momento en que comienzan a emerger coaliciones que intentan romper el 'empate' mediante la instauración de un nuevo régimen político y, por lo tanto, de nuevas reglas del juego (...). (Lechner, 1981, p. 302).

Guillermo O'Donnell coloca en el centro de sus preocupaciones al Estado y sus tendencias de cambio. Suponía que, en condiciones de atraso social, la modernización podría generar presiones a favor de nuevos patrones de dominación autoritaria en América Latina. El surgimiento de los EBA (Estados Burocráticos Autoritarios) se debería al agotamiento de una determinada fase del proceso industrializador. La profundización vertical de tal modelo de desarrollo en crisis, obligaría a la adopción de medidas inequitativas en términos sociales lo cual resta espacio al *populismo*, pero a su vez incrementa las solicitudes populares. En realidad, todo esto se transformaría en un círculo en donde finalmente saldría favorecida la solución autoritaria. Para él, el surgimiento de los EBA tiene el respaldo de una élite tecnocrática, civil o militar. A decir de Gino Germani:

La tesis central que me propongo desarrollar aquí es que

si bien la democracia moderna (es decir pluralista y extendida a todos los miembros de la sociedad sin exclusiones) halla su base teórica y práctica en la modernización y el desarrollo económico, estos mismos procesos -ya sea en sentido dinámico, ya sea con referencias a las configuraciones estructurales que caracterizan a las sociedades modernas- encierran contradicciones intrínsecas que pueden en algunos casos impedir el surgimiento de regímenes democráticos, y en otros llevar a su destrucción. (Germani, *ibidem*, p. 657).

Y esto último resulta pertinente a la hora de tratar de comprender el surgimiento de los Estados con características mafiosas. Sería *la revolución de las expectativas crecientes* pero que, en estructuras sociales atrasadas en comparación con los países desarrollados, termina por generar efectos diferentes. Devendrían en la salida a las contradicciones sociales internas mediante el ajuste de lo social y la instancia política ideológica en la búsqueda de un "tipo de crecimiento" en el ámbito económico teniendo como base la alianza entre los sectores de la oligarquía y burguesía con la delincuencia y el crimen organizado, resulta-

do: el Estado mafioso. El Estado asume así un autoritarismo grupal mediante la supresión de ciertas instancias políticas. Es decir, son rasgos peculiares del atraso económico de ciertos países con expresión concreta de estructuras sociales y políticas con raíces en el conflicto permanente entre institucionalidad fuerte o débil, lo cual plantea a su vez cierto tipo de Estado.

Norbert Lechner, afirma sobre la ingobernabilidad tendencial del Estado democrático:

Nos encontramos así ante una situación en la que las demandas generadas en la sociedad civil se multiplican, habida cuenta de las injusticias, privaciones y sufrimientos provocados tanto por la crisis capitalista como por las políticas de ajuste y la recomposición global que le suceden, lo cual origina un verdadero aluvión de reivindicaciones de diverso tipo. Por otra parte, éstas se encuentran facilitadas -y hasta cierto punto potenciadas- por el clima de libertad, pluralismo y tolerancia que caracteriza a las nóveles democracias latinoamericanas (...). El resultado es la ingobernabilidad tendencial del régimen democrático, su acelerada deslegitimiza-

ción y su probable desestabilización, con los riesgos nada pequeños de una inesperada, además de cruenta e indeseada, reinstalación de una dictadura militar de nuevo tipo." (Lechner, *ibidem*, p. 177).

Democracia formal y el uso de la violencia

La política exterior de los Estados Unidos de América de manera recurrente ha buscado incrementar la seguridad en América Latina mediante los procesos de militarización en un marco democrático local. En este contexto, el 18 de junio de 1971 el presidente Richard Nixon declaró la guerra a las drogas (*war on drugs*) y en el año de 1987 el gobierno norteamericano estableció la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico como ejes de su política de seguridad nacional. Esto se unió a la doctrina de la contrainsurgencia, esto es la aplicación a la lucha política de un enfoque militar y la lucha contra el enemigo interno. En este sentido, el incremento de la presencia militar -real o formal- en las relaciones políticas latinoamericanas se encuentra asociado a políticas de Estado que tienden a consolidar mecanismos de dominación de los grupos en el poder en relación con las clases dominantes.

Los argumentos al respecto van orientados a lograr el consenso y la legitimidad de la injerencia bélica (...). De acuerdo con Clausewitz, la tarea de los teóricos militares es desarrollar una teoría que mantenga un balance entre la trinidad de la guerra: el pueblo, el gobierno y el ejército (...). El apoyo público debe ser una parte esencial de los planes estratégicos y el Congreso tiene la responsabilidad constitucional de legitimarlo. (Bermúdez, 1989, p. 31-32).

En última instancia, el crimen organizado, la violencia común y el Estado mismo se encuentran atravesados por los procesos de corrupción cuya fuente directa es el narcotráfico y –llegado el momento– el comercio de armas. En este marco es posible afirmar que las acciones de los grupos insurgentes que han planteado una guerra asimétrica al Estado (Shaohua, 2009, p. 335), se encuentran vinculadas las mismas al crimen organizado, lo cual termina por rebasar las fronteras nacionales. En última instancia existe una tendencia regresiva sobre los derechos de las personas.

(...) dada la tendencia latinoamericana proclive -bajo el in-

flujo estadounidense- a asimilar la criminalidad organizada al terrorismo, sin distinciones ni matices que los diferencien, es importante destacar que se trata de fenómenos sustancialmente diferentes. Aunque a veces algunas organizaciones criminales hagan uso de acciones terroristas o ciertas organizaciones terroristas financien parte de sus actividades con las ganancias de negocios delictivos complejos, la criminalidad organizada y el terrorismo constituyen fenómenos diferentes. (Sain, *ibid*, p. 317).

Frente a un acrecentamiento posible de la militarización, un incremento considerable en la venta de armamentos, un proceso de concentración económica junto al incremento de la violencia, lo que persiste es la capacidad de acumulación económica de los grupos dominantes en el poder con un respeto aparente de la ley.

(...) el crimen organizado y la existencia de agentes ilegales no es un asunto subterráneo o que se desarrolle en los márgenes de la sociedad. Lo que caracteriza hoy al crimen es su gran cobertura social: cálculos indican que del total de la actividad ilegal de una estructura

criminal, solo entre 30 y 40% regresa a la ilegalidad: el resto va a la economía y actividades lícitas (...) los grandes bancos y el mercado inmobiliario son los que más blanquean dinero o lo reciben ya lavado. Así, el tránsito entre lo legal y lo ilegal es borroso y para nada complicado. La participación de las economías ilegales representa actualmente 15% del PIB mundial; dado que hace una década era alrededor de 8%, a ese ritmo en veinte años podría estar en 25%. (Ávila, ibidem, p. 37).

Crimen organizado y delincuencia común

Una excepción histórica violenta podría ser un tipo de Estado conducido por grupos en el poder político con un comportamiento mafioso, con un precedente necesariamente autoritario. Su relación posible con el crimen organizado podría ser definida como:

(...) constituye un negocio económico protagonizado por grupos delictivos de varias personas que se organizan y funcionan en forma estructurada durante cierto tiempo, actuando concertadamente con el propósito de cometer uno o

más delitos graves, para obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material'. (Sain, ibid, p. 315).

El crimen organizado requiere menos dosis de violencia pues se prefieren los mecanismos propios de la corrupción en relación con el Estado. Posee formas de asociación sin mayor rigidez. Actúan en redes con mecanismos flexibles. No es necesariamente contra estatal (Ávila, ibid, p. 31) y más bien tiende a generar una situación de estabilidad político-social y económica en su ámbito de actuación. Por otro lado, la diferencia con la delincuencia común consiste en que:

Lo que la diferencia de la criminalidad común llevada a cabo por delincuentes ocasionales o no profesionales es, justamente, la estructuración de un grupo o banda delictiva que cuenta con cierto desarrollo operativo y logístico, y con permanencia temporal, cuyas actividades ilícitas buscan generar algún tipo de provecho o rendimiento económico o material. (Sain, ibid, p. 315)

La delincuencia común puede asimilarse al crimen organizado o ser

contratada por éste (Ávila, *Ibid*, p. 32). En todo caso, generalmente posee altas dosis de violencia. Cabe aclarar que el terrorismo usualmente se fundamenta en la violencia y es contra estatal. La actividad de las asociaciones criminales supone un despliegue territorial amplio –cuyo alcance puede ser internacional, nacional o subregional– y un grado significativo de complejidad organizativa, compartimentación funcional, profesionalización y coordinación operativa entre los diferentes grupos y subgrupos que componen la organización, todo lo cual le otorga una especificidad socio criminal relativa.

Los grupos dominantes, si no monopolizan, por lo menos concentran la mayor parte de los instrumentos de fuerza, y eso incluye el abuso de los mecanismos legales (las medidas de excepción son un ejemplo). En nuestra región, la violencia deviene en un comportamiento fundamental de los sectores dominantes y por extensión de todos los demás sectores ante una persistente debilidad institucional. Para los grupos sociales relegados, discriminados, la violencia se convierte en un recurso permanente y al alcance de su mano. Lo es ante los mecanismos ineficaces del poder, pero también para resolver las diferencias sociales. Las revueltas

populares generan los regímenes autoritarios, pero a su vez esta situación constituye el semillero de la violencia de los grupos que buscan apropiarse del Estado.

Ahora, la neodependencia económica crea una estructura de clases y genera una neopolítica del lumpendesarrollo que no sólo implica que la burguesía entera no puede propiciar una política del desarrollo porque sus intereses creados lo impiden, sino que la resultante política lumpenburguesa del subdesarrollo promete profundizar cada vez más las contradicciones económicas, sociales y políticas –en fin, el lumpendesarrollo– en Latinoamérica. (Frank, pp. 144-145).

Causas para la actual violencia social en Ecuador

Como se indicó, la violencia implica la intervención física voluntaria de un individuo o grupo contra otro individuo o grupo. El monopolio de la violencia legítima lo posee el Estado y lo ejerce un gobierno con el objetivo mínimo de salvaguardar la coexistencia pacífica de los ciudadanos. En este sentido, los excesos son propios de los regímenes totalitarios. La violencia ilegítima la ejercen los

grupos al margen de la ley en un contexto geográfico específico.

En el fortalecimiento del crimen organizado tiene mucho que ver con el narcotráfico, convertido en su columna vertebral que, incluso, genera delitos conexos sobre la base de la diversificación continua de sus patrones delictivos. Dentro de la estructura global del mercado de narcóticos, el Ecuador tiene una ubicación estratégica, principalmente de la cocaína. Está localizado geográficamente entre los dos países productores de cocaína más grandes del mundo: Colombia con 1.500 toneladas y Perú con 950 actualmente, habiendo en este último año incrementado su producción en un 20% el primero y el 100% el segundo (...). Pero, adicionalmente, se encuentra muy bien localizado frente a los países de mayor consumo de cocaína en el mundo, como son los Estados Unidos, por la cuenca del Pacífico, y de Brasil, por la del Río Amazonas, que además es un país de tránsito hacia Europa, Asia y Oceanía. (Carrión, p. 26).

En este sentido, el acrecentamiento generalizado de la violencia

social en Ecuador –la intrafamiliar posee otras características– en los últimos tiempos se debe:

- 1) Incremento del microtráfico.
- 2) Presencia de cárteles internacionales de la droga.
- 3) Enfrentamientos de tales cárteles por el dominio del territorio y el mercado.
- 4) En el sistema judicial, el uso abuso de la prisión preventiva.
- 5) De acuerdo con la constitución vigente desde el año 2008, en condiciones usuales la policía no puede permanecer en el interior de las prisiones y los miembros de las fuerzas armadas no pueden ingresar ni aún en situaciones de violencia extrema. Constituye un tipo de problema estructural muy complejo al cual sólo se le han dado respuestas de tipo coyuntural y enmarcadas las mismas en un sentido populista.
- 6) El Código de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público (Coescop) creó una deficiencia en las cárceles. Esta norma, que entró en vigencia en diciembre de 2017 (sustituido por la disposición reformativa décima sexta de la Ley s/n, R.O. 131-35, 22-VIII-2022), estableció grados en el Cuerpo de Vigilancia y Seguridad Penitenciaria. Es decir, los

guías penitenciarios podían tener roles de conducción y mando (directivos) y de supervisión y ejecución operativa. Esta fue una de las razones para el incremento de la extrema violencia que se vivió en las cárceles desde las cuales se “planificó” la violencia en las calles. En la Penitenciaría del Litoral existen cerca de 9.000 privados de libertad los cuales constituyen parcialmente elementos de apoyo para la planificación del microtráfico.

- 7) Politización del sistema penitenciario. El mismo dejó de ser administrado por profesionales que conozcan esta área.
- 8) Las mega cárceles. El espacio físico es demasiado amplio para el poco personal que tiene la institución. Los aproximadamente 1.654 agentes de seguridad penitenciaria deben manejar una población carcelaria de cerca 39.000 personas. La población ha crecido, pero no la institución. En el Ecuador existen 65 centros penitenciarios, entre centros de detención provisional y de privación de libertad, más 11 centros para adolescentes infractores. El personal del SNAI debe distribuirse entre todos estos lugares y eso disminuye aún más la capacidad de gestión de es-

tos centros. Si a esto se agrega el hacinamiento que bordea el 30% en las cárceles el control de los internos resulta “insostenible”.

- 9) Beneficios penitenciarios estancados. Existe un número escaso de jueces de garantías penitenciarias para evacuar estos trámites lo cual afecta por lo menos a 10.000 privados de libertad que podrían salir de las cárceles.
- 10) Falta de programas de rehabilitación. Pero, ¿por qué ha avanzado tanto la violencia penitenciaria? Posiblemente se debe a la falta de proyectos para los presos. Es más lucrativo ser un microtraficante que acogerse a un plan de trabajo para obtener un oficio.
- 11) Falta de incremento de los sistemas de seguridad ciudadana. Por ejemplo, cámaras de videovigilancia.
- 12) Corrupción sistémica, social e institucional. Debilita la gobernanza e incrementa las posibilidades del crimen organizado. Se ha visto cómo a los funcionarios que han infringido la ley se les ha calificado la flagrancia, pero han regresado nuevamente a trabajar debido a las prerrogativas de tipo legal de las cuales hacen uso. Muchos son elementos que se

han inclinado por los intereses de las bandas del crimen organizado.

La actuación de la Corte Constitucional

El derecho no es *norma y solo norma*, expresaba en su libro "Teoría Pura del derecho", Hans Kelsen. La Corte, en una interpretación literal, consideró que un régimen de excepción no puede durar más de 90 días. Y evocó algunas razones: no desnaturalizar esa figura, garantizar la vigencia del sistema democrático y tener en cuenta que el fin de un estado de excepción es utilizar las acciones extraordinarias para contener de forma rápida y eficiente una determinada crisis (alarma social y conmoción interna). De manera diferente, la Corte europea de derechos humanos se basa en una *visión evolutiva* para los fines que persigue. En tal sentido, habla de tres objetivos: garantizar derechos efectivos y concretos, mantener un equilibrio razonable entre el interés del Estado y los derechos fundamentales y realizar ese equilibrio a la luz de las exigencias democráticas. En el caso de la Corte Constitucional del Ecuador, no se trata de subordinar la ley a las condiciones que inspiran su aplicación, pero sí –tratándose de un

gobierno democrático– de propiciar que lo jurídicamente aceptable para la Corte esté en línea con lo políticamente necesario para el país.

La autocracia fujimorista. Un caso de Estado mafioso

El libro de Henry Pease García (Pease, 2003, p. 259-345) inicia su análisis tratando la transición del gobierno militar a la democracia tutelada. Y eso no es de modo alguno arbitrario. No de otra forma se podría entender lo que vendría después, esto es el surgimiento de un Estado mafioso. "Insisto en apellidar la democracia como democracia tutelada o democracia bajo tutela militar para entender el nuevo régimen político que surge tras la Constitución de 1979 y las elecciones generales de 1980." (Pease, *ibidem*, p. 33).

La militarización del combate al terrorismo marcó la transición y la vigencia misma de la democracia.

(...) la gente común y corriente los culpó a todos, (...) apeló a lo que los oligarcas, funcionarios, empresarios y militares le predicaron persistentemente: hay que buscar un Mesías por fuera de los partidos (...). Apareció así el fenómeno de

los 'outsiders', primero en las elecciones municipales, luego en las presidenciales. (Pease, *ibid*, p. 39-40).

En efecto, existía una debilidad estructural, institucional, en el sistema de representación política. Y esto ponía en crisis al sistema de partidos políticos. Las características de la coyuntura electoral de 1990, abrió las puertas a un "outsider", que se alió a los militares. Con el dinero proveniente de las privatizaciones, Alberto Fujimori fortaleció su gestión presidencial-clientelar. En lo posterior, Fujimori con el autogolpe del 5 de abril, construye una coalición dominante que encabeza la dupla mafiosa (Fujimori y Montesinos). A su vez, buscan integrar a la cúpula militar recompuesta, a los servicios de inteligencia, a los grandes empresarios, etc. Penetrando cada uno de las instituciones y poderes del Estado, articulando el poder en una sola mano y eliminando sistemáticamente el sistema de peso y de contrapesos democráticos. Se desarrolla así, un esquema de concentración de poder, adherido a la lógica de la corrupción que sirve de ordenador de las relaciones públicas y clientelares. "Se logra una gobernabilidad autoritaria." (Pease, *ibid*, p. 382). La institucionalidad deformada por efecto de

la acción de los operadores de la coalición mafiosa, se expresa en la captura de las instituciones y poderes del Estado.

Desde la Carta Constitucional de 1993, se impone una racionalidad que impide todo efecto real de fiscalización. El control de los medios de comunicación resultó fundamental para "gestionar" la opinión pública. El uso popular del clientelismo, dio soporte a la continuidad del régimen. La coalición dominante amparada en este "neopopulismo", conformada por la cúpula militar y policial, los grandes empresarios, los grandes medios de comunicación y los distintos "operadores" de las diferentes instancias del poder, posibilitaron su accionar continuo cuyo pegamento articulador sería unos indefinibles niveles de corrupción. La legitimidad de este tipo de Estado mafioso, se comienza a perder a partir del año 1995, hasta llegar a la escandalosa falsificación de firmas en las elecciones del año 2000. El principio del fin se dio tras las elecciones del 8 de abril del año 2000 en donde la crisis de legitimidad se agudiza tras la negativa del candidato Toledo de ir a la segunda vuelta electoral. *Este fue un ejemplo-caso de lo que es un Estado mafioso.*

Conclusiones

La historia fundacional de América Latina se encuentra precedida por la violencia. La misma siempre apareció en condiciones en que los sectores dominantes resultaban incapaces de absorber las demandas de los campesinos, trabajadores, intelectuales y otros sectores que buscaban una mayor participación política en el Estado. La violencia va asociada al proceso histórico de formación de nuevas sociedades y a la creación de clases y grupos dominantes. En general es el poder político quien tiene legalmente y realmente el monopolio y ejercicio de la fuerza. La violencia adquiere importancia en una sociedad cuando no existen condiciones para que la negociación política y económica se canalice por mecanismos legales (las medidas de excepción son un ejemplo).

Existen códigos e instituciones cuya rigidez excluye la posibilidad de acercamientos de vastos sectores sociales, lo que conduce al desbordamiento de los cauces establecidos y obliga a otras formas de negociación política y económica. Surge entonces la violencia ante una persistente debilidad institucional. Históricamente, no han existido muchos espacios para la

participación ciudadana. Para los grupos sociales relegados, discriminados, la violencia se convierte en un recurso permanente y al alcance de su mano. Lo es ante los mecanismos ineficaces del poder, pero también para resolver las diferencias sociales.

El poder político influyó de manera pronunciada en la formación de la institucionalidad administrativa que fue estructurando históricamente al Estado en América Latina. Ese particular tipo original de Estado formó los ejes dominantes de los grupos y clases en el poder. Por tanto, su normatividad, su legalidad no tenía mucho que ver con aquello que se conoce como legitimidad en un sentido weberiano. Fue una imposición de leyes, normas y reglas por parte del grupo en el poder quien en base al uso de la violencia consolidó su voluntad. En ese marco, la población llana tenía abiertas las opciones para ejercer -a su manera- la violencia como medio de representación en el sistema. Por ello, los grupos al margen de la legalidad (delincuencia común, crimen organizado, narcotráfico, terrorismo) encontraron una situación afín para sus propósitos.

En un contexto cultural, el no seguir la norma impuesta resultaba

ser sinónimo de inteligencia, de creatividad. Todo esto señalaba un ambiente proclive a la no legalidad. En contados casos, lo extralegal se volvió normativo; quizá esto explique porque se encuentra presente tal situación de manera tan persistente en las entidades sociales latinoamericanas. Así, las personas, en general, se encuentran ante un nuevo tipo de violencia que no deja de tener sus vínculos con parámetros culturales preexistentes. En este marco, el autoritarismo como práctica gubernamental que tiene sus raíces en lo cotidiano de la vida social, puede ocasionar al surgimiento de grupos que usan el poder para su propio beneficio llegando a penetrantes niveles de violencia, es decir, un Estado mafioso; el autoritarismo en sus variadas formas de ejercicio del poder podría ser la antesala del mismo. La débil institucionalidad de las formas reales de representación, y la descomposición social producto de múltiples variables como pobreza y prácticas culturales violentas constituirían elementos que contribuirían al surgimiento de un tipo de Estado controlado por grupos económicos formales y no formales.

En un contexto global en donde ha existido un cambio mundial en el carácter de la violencia orga-

nizada, sobre todo a partir de la primera guerra mundial; donde la guerra interestatal mundial se desbordó generalizando el uso de la violencia con una manifiesta inseguridad pública, en donde la delincuencia común, el crimen organizado y el uso del biopoder junto a la regresión de los derechos de los individuos, señalan un planeta donde las personas inmersas en sus sociedades tendrán serios problemas para escoger su destino. En este marco, *la democracia que tanto se busca sólo se podrá perfeccionar en la medida en que exista un mayor acercamiento del poder a la sociedad y en este sentido se dé una separación efectiva del poder militar y de la policía*. Lamentablemente, la militarización creciente señala -paradójicamente- el crecimiento de la ingobernabilidad disfrazando la misma de gobernabilidad, en algunos casos, con prácticas autoritarias. En este aspecto, la politización de la seguridad con una visión a fin de cuentas punitiva podría más bien agudizar la tendencia general de Estados cooptados por grupos los cuales podrían tener nexos con el crimen organizado de manera predatoria, parasitaria y simbiótica.

Todo lo anterior en un ámbito internacional a nivel geopolítico de apropiación de los recursos natu-

rales por los grandes poderes (Estados Unidos y China). El cambio del poder mundial provoca inestabilidad en lo local. Al final, la capacidad de la aparente incapacidad del Estado a través de sus instituciones para darle forma a los requerimientos de los diversos sec-

tores sociales para que no resulte desbordado por los mismos, constituye el origen de una inevitable crisis política en donde pueden surgir formas diferenciadas del ejercicio del poder. En este caso, un Estado mafioso.

Referencias

- Ávila, A. (abril, 2012). "Crimen organizado, narcotráfico y seguridad" en Catalina Niño, editora, *Crimen organizado y gobernanza en la región andina: cooperar y fracasar*. Quito, Friedrich Ebert Stiftung.
- Bermúdez, L. (1989). *Guerra de baja intensidad*. México, D.F. Siglo XXI Editores.
- Bobbio, N. Matteucci, N. (1982). *Diccionario de Política, Tomo I y II*. México, DF. Siglo XXI Editores.
- Carrión, F. (2022). "La violencia en el Ecuador, una tendencia previsible", en *Ecuador Debate 117. Centro Andino de Acción Popular, (15-40)*. Quito/Ecuador. El Chasqui Ediciones.
- CEPAL. (26 de abril de 1989). *La dinámica del deterioro social en América Latina y el Caribe en los años ochenta* (Nota de la Secretaría). Santiago de Chile.
- Cueva, A. (1977/2002). "Posfacio. Los años ochenta: una crisis de alta intensidad", en *El desarrollo del capitalismo en América Latina*. México, DF. Siglo XXI Editores.
- Germani, G. (1979/2010). "Democracia y autoritarismo en la sociedad moderna", en *La Sociedad en cuestión. Antología comentada*. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Buenos Aires / CLACSO.
- Gunder, F. (1973). *Lumpemburguesía: lumpendesarrollo. Dependencia, clase y política en Latinoamérica*. Chile, Ediciones Periferia S.R.L. Impreso en Argentina.
- Halperin, T. (1987). *Historia contemporánea de América Latina*. México, DF. Alianza Editorial Mexicana, S.A.
- Lechner, N. (1981). "Presentación" y "Epílogo", en Ernesto Laclau, Sergio Zermeno, Edelberto Torres Rivas, Fernando Rojas, Oscar Landi, Guillermo O'Don-

nell, Adam Przeworski, Fernando H. Cardoso, *Estado y Política en América Latina*. México, D.F Siglo XXI Editores.

Pease García, H. (2003). *La autocracia fujimorista. Del Estado intervencionista al Estado Mafioso*. México, D.F. Fondo de Cultura Económica.

Sain, M. (octubre 2010). "Tendencias del crimen organizado en América Latina y el Caribe", en Hans Mathieu y Catalina Niño Guarnizo, editores, *Seguridad Regional en América Latina y el Caribe*. Bogotá. Friedrich Ebert Stiftung.

Shaohua, Y. (2009). "How Can Weak Powers Win?" en *Chinese Journal of International Politics*, Vol. 2.

CONFLICTO INTERNO Y PROBLEMA TRANSNACIONAL: LA ARTICULACIÓN DE LAS NARRATIVAS DE LA GUERRA

Michele Armijos*

Resumen

El artículo rastrea los orígenes de la política de control del crimen organizado. Se exponen algunos elementos para entender por qué se configura un cuadro de "conflicto armado interno" alrededor de nociones como "crimen organizado" y "terrorismo" en el Ecuador. Se discute la construcción política de estas nociones evidenciando cómo las declaraciones de guerra resultan de la conexión de los discursos locales, nacionales y globales. Es decir, cómo el lenguaje, aunque ambiguo y sesgado por la experiencia norteamericana y por la política internacional, puede definir respuestas militares como solución al problema.

Ante este panorama, se sugiere comprender las dinámicas entre el crimen y los altos índices de violencia como resultado del desequilibrio entre las capacidades del Estado y la rentabilidad del crimen como negocio. El mejor conocimiento de la criminalidad, y su atraktividad para los emprendedores ilegales y toda la cadena de beneficiarios, podría ser una visión alternativa.

Desde el caso, ecuatoriano se analiza el derecho internacional que sirve de fundamento para la declaración de un conflicto armado interno y su vinculación con el terrorismo. Finalmente, se plantea desde la dimensión política de la organización social una interrogante sobre lo acertado de la definición de guerra civil en la lucha contra el crimen organizado.

Palabras clave: Crimen organizado- conflicto armado interno-terrorismo- equilibrios de criminalidad-guerra civil-politie-guerra contra la droga-discurso.

* Master por el Instituto de Estudios Políticos de París (Sc-Po, 2007). Docente de la Universidad Central del Ecuador.
Correo: mmarmijos@uce.edu.ec
ORCID: 0009-0006-0650-2564

Fecha de recepción: 20 de Marzo 2024

Fecha de aprobación: 27 de Marzo 2024

Introducción

El discurso alrededor del problema de violencia y seguridad en el Ecuador tiene su fundamento en un *enfoque internacional*. Ya sea porque hablamos de "*crimen organizado transnacional*", ya sea porque en la decisión del gobierno para combatir el crimen organizado el diagnóstico es de enfrentamiento contra el "*terrorismo*" y de "*conflicto armado interno*", lenguaje generalmente asociado al derecho internacional y a la práctica de las relaciones internacionales.

En esta configuración del discurso, se evidencia una articulación entre, por un lado, el *carácter global del problema* del crimen organizado transnacional y por otro, el carácter necesariamente *local que va adquiriendo la acción de esta lucha*.

Hay que observar, en este sentido, cómo los discursos y el lenguaje empleados a nivel internacional pueden moldear la interpretación del problema, y, por lo tanto, guiar las acciones de los gobiernos.

Para poder abordar el tema de cómo se estructura la lucha contra el crimen organizado hay que tener en cuenta, primero, como punto de partida, algunas dificul-

tades que giran en torno a la ambigüedad de las definiciones, de los factores que determinan los límites entre lo legal y lo ilegal, y la relación entre el poder político y las mafias, es decir, en las configuraciones de una guerra civil o de una situación de conflictividad interna.

Las drogas no han sido siempre un mercado ilegal. En el pasado las drogas fueron objeto de comercio legítimo y de mucha importancia. (Labrousse, 2011). Solamente a principios del siglo XX, el uso de la droga y su comercio empiezan a ser objeto de una regulación legal. La necesidad de un sistema racional y neutro se justificó con el argumento de que el control social y cultural fue desapareciendo. Por una variedad de razones, incluyendo razones morales y religiosas, pero también políticas y económicas, los estados han intervenido en el mercado de las drogas y establecido una cantidad significativa de drogas en el campo de lo ilegal y clandestino. (Antonopoulos y Papanicolaou, 2018). Esto, cabe señalar, ha tenido un impacto importante en la economía del mercado ilícito de las drogas pues la rentabilidad aumenta bajo el régimen de prohibición. Mientras más duros son los controles y sanciones se van generando incentivos para ganancias extraordi-

narias. De allí que Bergman (2023) afirme que las fuertes interdicciones en el “norte” han producido otro importante efecto como es el crecimiento y fortalecimiento de la delincuencia en el “sur”.¹

No hay control centralizado del tráfico de drogas a nivel internacional pues los esquemas de tráfico de drogas presentan una gran diversidad en la manera en que están estructurados y como operan, así como en su tamaño y su medio social. Por ejemplo, América Latina en la geopolítica de la droga ocupa el lugar de primer productor de cocaína en el mundo y la mayor generación de valor, como se ha mencionado previamente, se realiza en la etapa de la comercialización por la complejidad y riesgos que involucra el transporte en las rutas hacia los mercados consumidores.

El crimen organizado² transnacional es un concepto con ambigüedades ya que esta noción puede abarcar fenómenos muy dispares

que van desde la violencia política hasta la delincuencia común. La estructura del crimen organizado es muy diversa y no muy organizada como su nombre lo dice. A la imagen de lo que son los mismos mercados ilegales se han dotado de estructuras más abiertas, fluidas y oportunistas. Finalmente, el concepto oculta el anclaje local de dichas estructuras pues, para operar, los carteles de la droga se apoyan en los grupos delincuenciales ya establecidos y operativos en el país y que, por lo tanto, conocen el territorio, tienen contactos en las diversas esferas y que saben las reglas de funcionamiento propias a cada cultura. En Ecuador, el narcotráfico se ha establecido como parte de la conformación de verdaderas *multinacionales* o *holdings* del crimen como señala Fernando Carrión y que recurren a la forma de tercerización empleando localmente a una gran cantidad de personas. Como señala Bergman (2023), la estructura del negocio integra a cientos de miles de personas que producen o venden

^{1/} Los traficantes y los productores saben el riesgo de que una parte de las drogas sea incautada y no llegue al mercado final, llevando a una “sobreproducción” de drogas provocando mayor criminalidad y conflicto entre facciones. Los controles e interdicciones también conducen a que el tráfico se concentre en unas pocas bandas.

^{2/} Generalmente, lo que diferencia al *crimen organizado* del resto es, en primer lugar, su carácter de asociación y red (sin necesariamente tener un propósito común más allá de sus propios intereses), segundo, es que opera como un negocio y, en tercer lugar, que ejerce una gobernanza extra-legal (imita el poder del estado en las esferas criminales donde hay demanda de imponer reglas, hacerlas respetar, resolver conflictos y brindar protección).

droga, y obtienen muy poca ganancia. Los productores, los agricultores, así como los dealers o vendedores ambulantes representan el mayor número de personas. En el nivel intermedio, hay unos pocos miles de productores y comerciantes para el procesamiento y distribución. Solo unos pocos, que concentran el mayor porcentaje de ganancias, contrabandean y trafican las drogas de un país a otro. La aparición del crimen organizado en América Latina no solo corresponde a la criminalidad de la mafia y los carteles de la droga sino con el surgimiento de pequeñas y medianas organizaciones para lucrar y ofertar bienes ilegales. En el caso de América Latina, Bergman (2023) define al crimen organizado como “redes de delincuentes vagamente afiliados que se unen en torno a ciertas oportunidades delincuenciales”.

En la relación entre Estado y narcotráfico existen “equilibrios”: Según los trabajos de Marcelo Bergman (Bergman, El negocio del crimen, 2023), existen equilibrios entre los factores que aceleran la criminalidad y aquellos que lo limitan explicando porque pasamos a un desarrollo del crimen asociado a la violencia. En América Latina, para este autor hemos pasado de un equilibrio de baja criminalidad

(EBC) a un equilibrio de alta criminalidad (EAC). Esto estaría dado por dos razones principales: el desarrollo de la delincuencia como negocio y la incapacidad de las agencias estatales para contenerla. Hemos visto que hay diversas configuraciones de relación entre el Estado y las mafias. Hay Estados que pueden permitir, tolerar la actividad del narcotráfico, otros que pueden ser cómplices, apalancarse también del mismo para ejercer mayor control. En términos de economía política las fronteras entre el Estado y el mercado se desvanecen y esto lleva a ciertos niveles en los que el Estado requiere del mercado para financiarse como es el caso de los narcoestados.

El contenido político de la lucha contra el “crimen organizado”

De acuerdo con Antonopoulos y Papanicolaou (2018), la manera en que entendemos el crimen organizado hoy depende mucho de la manera en la que las instituciones piensan y actúan sobre éste. Las decisiones de políticas, los contextos legislativos, las acciones policiales y los procesos judiciales influyen directamente en cómo se define un problema, cómo se lo debate y cómo se lo experimenta en una sociedad. El diario Expre-

so, en su edición del 21 de enero de 2024, recoge la opinión del almirante Fernando Donoso, ex ministro de Defensa y excomandante general de la Marina, quién señalaría, por ejemplo, que los grupos narco criminales serían “un efecto exacerbado de la delincuencia transnacional organizada”.

Los enfoques sobre el crimen organizado y su control no son un asunto meramente técnico y siempre están involucrados en una agenda política y tienen un contenido político.³

Dos modelos que influyen de manera global en las respuestas al “crimen organizado” son las políticas de control de Estados Unidos, así como las herramientas y mecanismos que provienen desde los organismos internacionales.

Las políticas de control se fundamentan en la experiencia o modelo norteamericano

Los Estados Unidos fueron los primeros en desarrollar una com-

prensión y una respuesta amplia al fenómeno identificado como “crimen organizado”. La política de control de Estados Unidos se basó en una definición de la mafia como “organización que posee jerarquía, un conjunto específico de posiciones y una disciplina interna despiadada”.

Se entendió al crimen organizado bajo la *idea de conspiración*, planteando una *amenaza para la sociedad* (provisión de bienes ilegales e interferencia con negocios legales) y el gobierno (corrupción).

Esta concepción de la mafia definió las estrategias legislativas, investigativas y fiscales que se desplegaron. El perfeccionamiento de los métodos de investigación cada vez más invasivos avalados por el legislativo permitieron reforzar el rol de las agencias para el cumplimiento de la ley incluyendo acciones de incautación de bienes y regulaciones anti-lavado.⁴

^{3/} Diario Expreso, Lunes 15 de Enero de 2024: “ Para Mario Melo, experto en Derecho Constitucional y en procesos de democratización, y decano de la Facultad de Jurisprudencia de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE), hay dudas respecto a esa declaración, ya que los intereses de esas agrupaciones son delincuenciales y no tienen relación con querer tomar el poder, lo que solo significaría que en el país hay una gravísima crisis de seguridad interna. A su criterio, la declaratoria obedece fundamentalmente a una decisión política”.

^{4/} Es así que en Ecuador, estas son algunas de las reformas que se están tratando de establecer mediante la acción de la Superintendencia de Compañías y la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE).

De acuerdo con Antonopoulos y Papanicolaou (2018) la experiencia de los Estados Unidos en la materia le permitió desarrollar un marco de acción que pudo exportar internacionalmente. Esto explica el liderazgo y el posicionamiento de Estados Unidos en la lucha contra el crimen organizado y más precisamente contra las drogas. Bajo el gobierno de Nixon y la “*guerra contra las drogas*” las agencias norteamericanas de cumplimiento de la ley aumentaron su presencia internacional y su interacción con sus contrapartes en otras partes del mundo. Ellos diseminaron sus ideas y prácticas promoviendo el desarrollo de marcos para la cooperación internacional que tendían hacia la idea de que los otros países adopten el modelo norteamericano. Este promueve diseños institucionales muy centralizados y más agresivos, en relación el cumplimiento de la ley a través del uso de inteligencia y vigilancia y orientado hacia la reforma legal, sustantiva y procedimental, para asegurar los fallos e imponer sanciones más severas.

El enfoque internacional contra el “crimen organizado”

Como se ha dicho anteriormente, el mercado de la droga y su consumo se empezó a regular a inicios del siglo XX. Las primeras resoluciones del sistema actual de prohibición y regulación se dan en la conferencia de La Haya en 1912. Este primer esfuerzo está promovido por los médicos⁵, farmacéuticos y movimientos norteamericanos anti-opio bajo la autoridad de los Estados y la administración de las burocracias.

Sin embargo, las políticas de control del crimen organizado y narcotráfico se van forjando y definiendo en función de otros intereses que no tienen mucho que ver con la cuestión sanitaria y la preocupación por la protección de la población. En Estados Unidos, los movimientos prohibicionistas introdujeron la cuestión racial en la lucha contra las drogas. De hecho, el inicio de la política federal anti-drogas (*Harrison Act*, 1914), está ligado a la violencia contra poblaciones negras y chi-

^{5/} La idea fue que los médicos, frente a los efectos negativos del consumo de la droga, pudiesen prescribir el uso de la sustancia. La génesis del control de las drogas está relacionado a la profesionalización de la medicina en occidente, al surgimiento del Estado-providencia y una preocupación cada vez más grande de proteger a la población.

nas consumidoras de cocaína y opio.⁶

Las consideraciones económicas fueron las que guiaron los lineamientos para el ejercicio de ese control: autorizaciones para la importación y exportación (1925), limitaciones para la fabricación de estas sustancias (1931), así como, disposiciones legales que distinguían lo legal y de lo ilegal (1972). Por lo tanto, la regulación surge más como la necesidad de controlar los intercambios comerciales y establecer quienes pueden aprovechar de los mismos.

A nivel internacional, cabe destacar que se crean nuevos actores o agencias orientadas a combatir el crimen organizado que es catalogado como un problema internacional de seguridad. Un ejemplo de institución creada de manera específica para combatir el crimen organizado es el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) que fija estándares, medidas y técnicas para suprimir el lavado de dinero a nivel global.

El mayor instrumento internacional en contra del crimen organiza-

do transnacional es la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional, más conocida como *Convención de Palermo* 2000. Ecuador es parte de los 187 firmantes de esta Convención.

Hasta aquí se ha mencionado bajo qué postulados y con qué mecanismos fue emergiendo y evolucionando el actual marco internacional para la lucha contra el “crimen organizado” a nivel internacional y cómo se han ido integrando la mayoría de los estados al mismo.

A continuación, es relevante mostrar cómo esta elaboración de un marco internacional sobre la prohibición del narcotráfico y el crimen organizado influye en la percepción sobre la evaluación de una situación local de violencia y cómo se plantean los conflictos entre el Estado y el crimen organizado. Se analizará con el caso de Ecuador cómo irrumpe la violencia a raíz de la acción del crimen organizado y del narcotráfico hasta el momento en que el gobierno decide calificar la amenaza como “terrorista” y la situación como “conflicto armado interno”. Repasaremos, por un

^{6/} El inicio del conflicto armado interno en Ecuador estuvo marcado por operaciones militares y redadas callejeras en contra de poblaciones que mantenían tatuajes que se identificaran con los símbolos de los grupos delincuenciales.

lado, las definiciones e instrumentos planteados desde el derecho internacional por los acuerdos Ginebra y en el Estatuto de Roma, así como las consideraciones generales que hace el sociólogo Jean Baechler sobre las guerras civiles y los conflictos internos de manera a interrogarnos sobre la precisión de la apreciación sobre la violencia y el conflicto en el país. Es interesante mostrar los desarrollos del derecho internacional ofrecen marcos interpretativos para actuar a nivel nacional.

La discusión entre lucha contra el crimen o guerra interna

El narcotráfico y la violencia

El tráfico de drogas y el mercado de drogas puede estar muy arraigado en la cultura de la comunidad local y normalizado.⁷ (Bergman, El negocio del crimen, 2023) afirma que “No todos los mercados negros son violentos. Aunque en todos los países existen mercados donde se comercializan bienes robados y drogas, el nivel de violencia está determinado por la naturaleza del equilibrio delictivo”.

Los mercados de la droga suelen estar relacionados con formas de violencia *letales y con conflictos armados*. Es el caso en América Latina, donde las drogas están altamente relacionadas con la violencia urbana; siendo la pobreza y la destrucción del tejido social un catalizador de esta tendencia. En siete provincias del Ecuador se registró un incremento de los crímenes en relación con el 2023, fecha para la cual ya se rompió el récord con una tasa de 40 homicidios por cada 100.000 habitantes. Los Ríos, Orellana, Guayas, Cañar, Sucumbíos, Tungurahua y Bolívar son las provincias donde el Plan Fénix, estrategia del gobierno del presidente Noboa, sigue sin despegar. Sólo en los Ríos, si se compara únicamente el periodo entre 1 de enero y 12 de marzo, se pasó de 42 crímenes en 2023 a 171 en 2024.

Según Zaffaroni, “la violencia que surge está destinada a limitar el ingreso de tóxicos al mercado en mayor medida que la necesaria para satisfacer la demanda-y evitar que caiga el precio-tiene lugar fuera de las fronteras del consumidor” (Labrousse, 2011).

⁷ “In fact, drug markets and economies are not only responsible for problematic issues and trends, but they can also offer something back to the (local) community. In rural areas of Afghanistan, for example, poppy cultivation is the only source of revenue”. (Antonopoulos y Papanicolaou, 2018)

Antonopoulos y Papanicolaou (2018) sostienen que la lucha contra las drogas y el control del narcotráfico parece tener un efecto negativo en los países productores de la materia prima porque tienden a modificar los equilibrios del mercado e incrementar los niveles de conflictividad.

De acuerdo con Bergman (2023), los *factores estresantes* es decir que rompen el equilibrio y generan aumento de la violencia y un clima de “guerra” son aquellos que llegan por el tráfico de drogas y sus enormes ganancias con la capacidad de corromper a las instituciones a cargo del control y la aplicación de la ley. Las nuevas bandas denominadas altamente letales surgen de forma endógena de la estructura de los grupos delincuenciales existentes por el aumento de la impunidad y el deterioro del poder de disuasión. De esta forma, aparecen organizaciones grandes, medianas y hasta pequeñas responsables de los niveles de violencia y de los delitos predatorios. Como estas no logran acceder al lucrativo negocio de las organizaciones de tráfico de drogas las cuales ejecutan trabajos específicos como servicios de transporte y seguridad, se especializan en violencia y que

luchan entre sí por el control de territorios en los que realizan una variada gama de actividades criminales lucrativas (secuestro, la extorsión, el tráfico de personas y el tráfico de órganos).

La ruptura de los equilibrios

Los equilibrios en el mercado se modifican cuando los acuerdos entre las mafias y el Estado se terminan como consecuencia, por ejemplo, de cambios políticos porque funcionarios que tenían acuerdos con las mafias dejan el poder (como en el caso mexicano donde el cambio de gobierno en el año 2000 incrementó la violencia).

En el Ecuador, el origen de la violencia está relacionado con el fortalecimiento del rol estratégico del Ecuador en la ruta del narcotráfico y el crimen organizado transnacional por efecto de la globalización y el neoliberalismo. El crimen organizado en Ecuador movería 120 millones de dólares anuales (Expreso, 2024) y transitarían 700 toneladas anuales de narcóticos (Carrión, 2022). En los puertos de Machala, en la provincia del El Oro, se transporta la cocaína entre las cajas de banano dentro de los contenedores para la exportación. De acuerdo, con lo reportado por

el diario Expreso (4 de marzo de 2024): “Las bandas del crimen organizado que operan en Ecuador han tejido nexos con los mexicanos carteles de Sinaloa y Jalisco Nueva generación para el envío de cocaína hacia Estados Unidos, así como con la mafia albanesa, para el envío de estupefacientes a Europa, según las autoridades ecuatorianas”.

Se cumple así con el primer factor destacado por (Bergman, 2023) para que la criminalidad se convierta en un negocio exitoso que deja grandes ganancias para el crimen organizado: “el crecimiento de los mercados ilegales genera de modo gradual una masa crítica de individuos dispuestos a involucrarse en el crimen”.⁸ Hay un incentivo para integrarse a las redes delictivas y a nuevas empresas criminales. En Ecuador, en el decreto 111, el presidente Noboa identificó a 22 “grupos criminales terroristas” que reunirían alrededor de 20 mil personas.⁹

El segundo factor de rompimiento de los equilibrios se da cuando el crecimiento del crimen excede la capacidad disuasoria de las instituciones encargadas de aplicar la ley. Lo cual también se ha evidenciado en el país. Por un lado, según el criterio del ex-ministro de Defensa, Donoso los grupos criminales, aunque no superan numéricamente a la fuerza pública, su capacidad de fuego es mayor: “Es mucho más grande, mucho más difícil, más costoso de enfrentar y requiere de mayor tecnología, armamento e inteligencia” (Expreso, 21 de enero 2024). Por otro lado, a través de la penetración de la política (varios casos de alcaldes y candidatos asesinados en las últimas elecciones, policías, miembros del aparato judicial¹⁰) y del incremento de la inseguridad que afecta a los ciudadanos que son víctimas de robos, secuestros, y sicariato. En Ecuador, existen actualmente 39 procesados por el caso *Metástasis* el cual revela una red de contactos entre abogados,

^{8/} Lo que comenzó con un pequeño número de hurtos se extendió luego a robos de gran escala, a la extorsión, al secuestro, al tráfico de personas y a tasas de homicidios. Estas redes reclutaron fácilmente a jóvenes de bajos ingresos para convertirlos en soldados de batalla de las pandillas y carteles. La delincuencia se fortalece a raíz del narcotráfico que requiere protección y seguridad para garantizar la distribución de la droga y que por lo tanto facilita su acceso a las armas para poder efectuar sus actividades ilícitas.

^{9/} Los Aguilas, Agilas Killer, Ak 47, Caballeros Oscuros, Chone Killer, Choneros, Covicheros, Cuartel de las Feas, Cubanos, Fatales, Gánster, Kater Piler, Lagartos, Latin Kings, Lobos, Los p.27, Los Tiburones, mafia 18, Mafia trébol, Patrones, R7, Tiguerones.

^{10/} El 24 de marzo de 2024, la alcaldesa de San Vicente fue asesinada poniendo en cuestión la efectividad y si detrás del Plan Fénix existe realmente la definición de una estrategia concreta.

jueces, funcionarios penitenciarios que obedecen a políticos corruptos a cambio de dinero (Expreso, viernes 19 de enero de 2024). A su vez, el caso *Purga*, evidencia el nexo de corrupción entre el poder legislativo, la justicia y narcotráfico en el sistema judicial provincial de Guayaquil. Estos casos también permitieron hacer público el sistema de lavado de dinero que usó el narcotraficante Leandro Norero y otros con la creación de empresas, esquemas societarios y jurídicos para la ocultación de bienes de origen ilícito.

La violencia se agudizó por el enfrentamiento entre bandas delincuenciales relacionadas al negocio internacional de la droga y el narcotráfico por ocupar los espacios disponibles. Más aún cuando un jefe es asesinado o encarcelado, esto, en lugar de pacificar la situación, la empeora pues los traficantes de droga de menor jerarquía luchan para mejorar su posición.

Estos enfrentamientos entre estos grupos se han hecho visibles al interior mismo de las cárceles. En el Ecuador, la diversidad de grupos delincuenciales muestra una fragmentación de estos grupos y explica el enfrentamiento entre ellos. Fuera de ellas se disputan por el control de territorios donde

se produce el microtráfico de la droga, donde garantizan la seguridad, así como por los ingresos de sus actividades de extorsión o de "vacunas".

Es en este contexto, el actual presidente del Ecuador decide declarar el 9 de enero de 2024 a estos grupos "terroristas" y establecer un escenario de "conflicto armado interno" para justificar la movilización de las Fuerzas Armadas y vehicular la cooperación internacional esencialmente de Estados Unidos. De este modo, se plantea el escenario de una solución militar del conflicto y la posibilidad de una intervención extranjera. En el caso ecuatoriano podemos observar cómo se alinea la definición del problema al concepto de crimen organizado y a las estrategias internacionales de lucha contra el crimen organizado.

La declaración de conflicto armado interno.

En primer lugar, en relación con la situación de *conflicto armado*, la tipología de las Convenciones de Ginebra menciona que hay efectivamente conflicto armado no solo cuando Estados se confrontan haciendo uso de armas sino también cuando tiene lugar una lucha armada continua entre unidades gu-

bernamentales y *grupos armados organizados o entre varios grupos armados al interior de las fronteras de un Estado*.

Más específicamente al referirse al *conflicto armado no internacional (CANI)*, que corresponde a la figura que ha señalado el presidente en Ecuador, el artículo 3 de las Convenciones de Ginebra, precisa que una de las partes en conflicto *no es un Estado* y distingue el *nivel de violencia* de otras formas de violencia sobre las cuales el derecho internacional no se aplica, tales como las situaciones de tensión o disturbios internos como revueltas, actos aislados y esporádicos de violencia y otros actos análogos.

De acuerdo a (Beauvallet, 2018), en base al Estatuto de Roma artículo 8. 2 f, el tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia, se refirió a los conflictos armados internos como un «conflicto que presenta los aspectos de una guerra internacional pero que existe en el interior de un Estado». Se establece, así como el enfrentamiento de «fuerzas armadas» de los dos lados. El Protocolo II Adicional aclara que en un conflicto armado no internacional de alta intensidad los grupos armados organizados ejercen control sobre una parte

de su territorio de manera que les permite llevar a cabo operaciones militares continuas».

Al definir la situación en Ecuador bajo estos tres criterios relativos a los actores y el nivel de violencia alcanzado en el marco propuesto por el derecho internacional, se hace posible para el Estado ecuatoriano sobrepasar los medios ordinarios de represión, es decir las fuerzas de policía y la aplicación ordinaria de la ley penal, precisando el *recurso a las fuerzas armadas* y la puesta en marcha de una *legislación y procedimientos excepcionales*. De manera particular, este último punto, se expresa en los instrumentos presentados para aprobación en la consulta popular del 21 de abril de 2024 y en las reformas necesarias en vista del financiamiento de la guerra contra el narcotráfico, así como las reformas sobre la ley de extinción de dominio sobre los bienes de los narcotraficantes.

El recurso a medios militares y a las fuerzas armadas por un Estado en la represión de la insurrección transforma una situación de disturbios internos a conflicto armado interno. Se habrían llevado desde la declaratoria del conflicto armado interno hasta esa fecha 7814 operativos que habrían lle-

vado a 859 detenciones y al decomiso de armas, explosivos, etc así como a acciones de rescate como la liberación de civiles y policías secuestrados frente a 8 atentados realizados a sedes policiales y 12 atentados a infraestructuras públicas y privadas. (Expreso, 14 de enero de 2024)

Identificación del “crimen organizado” con el terrorismo

La relación entre el terrorismo y las actividades criminales vienen de la definición que dió el GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional) de que la lucha contra el lavado de activos era también la lucha contra el financiamiento del terrorismo.

Los Estados Unidos han promovido el elemento financiero de la lucha anti-terrorista. Los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 condujeron a reforzar la lucha contra el blanqueamiento, estableciendo una analogía entre organizaciones criminales y terroristas. De hecho, la pregunta 2 de la consulta popular prevista para abril de 2024 está relacionada con el incremento de penas para los delitos de terrorismo y su financiación, así como la pregunta 6 para la simplificación de Ley Orgánica de Extensión de dominio que per-

mitirá al Estado tener la titularidad sobre los bienes y el origen ilícito o injustificado.

El 26 de octubre de 2001 el presidente Bush promulgó el *International Money Laundering Abatement and Anti-Terrorist Financing Act*, título III del *USA Patriot Act*. En esas mismas fechas reunido en Washington el GAFI decidió ampliar sus acciones a la lucha contra el financiamiento contra el terrorismo. El procedimiento de difusión de nuevas normas, instituciones especializadas y prácticas profesionales se inspira directamente de las técnicas empleadas para promover la lucha anti-lavado a lo largo de los años 90. El lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo constituyen desde ese momento un vocabulario indisoluble en el GAFI. (Favarel Garrigues, 2003)

De esta manera, podemos tener algunos elementos para entender cómo la situación de violencia en Ecuador se va definiendo gracias a los instrumentos legales y técnicos existentes a nivel internacional. Sin embargo, a continuación, desde la sociología y ciencias políticas puede ser pertinente poner en duda la configuración de una situación como la de *guerra civil* sugerida por la declaración de conflicto ar-

mado interno o conflicto armado no internacional.

Cuestionamiento sobre la condición de guerra en relación con la criminalidad

Baechler (Baechler, 2018), presenta algunos argumentos e ideas para demostrar que los conflictos relacionados a la presencia de bandas criminales o crimen organizado no representarían un riesgo para la estabilidad democrática¹¹ ni se podrían calificar de guerra o guerra civil porque la naturaleza del conflicto no opone políticamente a dos grupos:

La guerra teniendo conceptualmente relación con la *politie*, mal podemos comprender como el término podría aplicarse a un conflicto violento sin vínculos con la *politie*. Se podría considerar y encontrar en la realidad histórica conflictos violentos entre bandas armadas. Este caso incumbe más a la criminología que a la polemología.

Siguiendo esa misma idea introducir sugiere que el enfrentamiento

entre bandas no constituye una estructura de conflicto, pero obedece al mundo de las imágenes comunicacionales y servirían otro tipo de objetivos:

Cuando las bandas se matan entre ellas. Una de dos. O bien pertenecen a la misma *politie* y hay que calificarlos de intrapolíticos. O bien vienen de dos *polities* distintas y su enfrentamiento es interpolítico. Una salida extrapolítica parece presentarse del lado de la piratería y del crimen organizado, siendo una y otra indiferentes a las divisiones políticas. Si una *politie* o una coalición de *polities* los persiguen como un mal a eliminar, se hace evidente que no se trata de guerra, pero de operación de policía. ¿Qué pasa, si dos bandas de piratas luchan por el control lucrativo de una vía marítima frecuentada? La situación es análoga a la que ve oponerse violentamente dos redes de la droga por el control de un mercado. La guerra de bandas o piratas no es una guerra, pero una metáfora mediática.”

^{11/} Es por esta razón que las sociedades democráticas tienden a ser pacíficas, a pesar de las contestaciones, las competencias, las reivindicaciones, las indignaciones, las protestas, las manifestaciones sean permanentes y perpetuas, al punto que los observadores exteriores mal informados podrían extraer predicciones de un desmoronamiento inminente. Este análisis es corroborado por hechos históricos, que señalan rara vez explosiones de violencia colectiva en democracias instaladas en la estabilidad. (Baechler, 2018).

A diferencia de los criterios utilizados por el derecho internacional, mencionados más arriba sobre la intensidad del conflicto, para este autor el nivel de violencia ni la naturaleza militar son un diferenciador para distinguir entre guerra y guerra civil:

Pero todo conflicto violento interno no es una guerra, por ejemplo, la criminalidad organizada, una revuelta de hambre, el bandidismo de grandes rutas, etc. Todos los fenómenos violentos que pueden ser objeto de una represión violenta. ¿El terrorismo está asociado a la criminalidad, a la guerra civil o a la guerra?

Conclusiones

El artículo es un análisis para acercarse con prudencia al uso de ciertos conceptos como "crimen organizado", "conflicto interno armado" y "terrorismo" al momento de definir una situación interna de violencia como la que atraviesa el país. Esta terminología de la guerra nos invita a plantearnos en un escenario en el cual el Estado, la democracia está en peligro conduciendo al gobierno hacia la respuesta militar que podrían allí si a contribuir al escalamiento de los niveles de violencia en el país a

cambiar la naturaleza del conflicto. El Estado puede ser una fuente de violencia si falla en pacificar los conflictos y si irrumpe creando mayores focos de conflicto. Considerando la relevancia internacional de la lucha contra el crimen organizado, el Ecuador, como plataforma de acción para estos grupos, es un punto crucial y estratégico para quienes lideran y promueven la lucha contra la droga y el crimen organizado.

Más aún las dudas que despierta la existencia de un verdadero y genuino interés de regulación y de control del crimen organizado a nivel internacional que no esté atravesado por intereses políticos y de mercado debería llamar a reflexionar sobre las consecuencias de una "guerra contra las drogas".

En el prólogo al libro de Alain Labrousse, Zaffaroni afirma: "Sea como sea, lo cierto es que no hay "guerra" contra el tráfico, sino división internacional del tráfico: el consumidor demandante hace la tarea menos riesgosa, obtiene la mayor renta y ofrece el también el servicio de reciclaje que "limpia" las ganancias para incorporarlas al circulante, en tanto que el productor del sur hace la más letal, debilita sus instituciones y su de-

fensa nacional y carga con 40 000 muertos”.

(Antonopoulos y Papanicolaou, 2018) señalan que, frente a las características más flexibles, la fluidez y el oportunismo con el que operan y se asocian los miembros de los mercados ilícitos es sorprendente en cambio la intensidad y la movilización sostenida de los estados y las instituciones y el dinamismo alrededor del problema.

De allí, que es necesario pensar si hay existe esta guerra qué tipo de guerra es, contra quién se hace esta guerra: qué es en realidad ese “crimen organizado” que no presenta tales características¹² y tomar en cuenta las motivaciones de este crimen¹³ y la composición real de los miembros de ese crimen organizado y las condiciones socioeconómicas y culturales en las que prolifera la criminalidad.

Referencias

- Antonopoulos, G. A., & Papanicolaou, G. (2018). *Organized Crime*. Oxford University Press.
- Baechler, J. (2018). Les figures de la guerre civile. *La Guerre civile*.
- Beauvallet, O. (2018). Conflit armé internet et compétence universelle en Suisse. *Revue de Science Criminelle et de Droit Pénal Comparé*(4), 847-859.
- Bergman, M. (2023). *El negocio del crimen*. Fondo de Cultura Económica.
- Bergman, M. (2023). *El negocio del crimen: El crecimiento del delito, los mercados ilegales, y la violencia en América Latina*. Fondo de Cultura Económica.
- Capela, C. (2013). Réforme(s) du controle des drogues: l'Amérique du Sud en pointe. *Politique Etrangère*, 4, 119-129.

^{12/} En lugar de concebirlas como grandes empresas ilegales, el negocio del crimen se asemeja a lo que Reuter(1985) definió como “crimen desorganizado”, en que las pequeñas unidades ejecutan diferentes tareas (robo,compras, distribución, ventas, lavado de dinero, etc.) y cada una es autónoma y remplaceable. Es una percepción errónea considerar a los poderosos carteles de la droga como grandes corporaciones con miles de trabajadores. Se trata en realidad de miles de personas distribuidas en pequeñas unidades independientes que interactúan entre sí, ya sea por un pago de servicios, por una fracción de las ganancias o de los bienes traficados. (Bergman, El negocio del crimen, 2023).

^{13/} (Antonopoulos y Papanicolaou, 2018) citan a Robert Merton para señalar que crimen organizado y negocio legítimo no se pueden distinguir desde un punto de vista económico. El crimen organizado visto dentro de la categoría de “innovación” por la ausencia de otros medios legítimos para alcanzar las metas y aspiraciones que la sociedad plantea para los individuos.

- Carrión Mena, F. (2022). La violencia en el Ecuador, una tendencia previsible. *Ecuador Debate, Extrativismo: crisis y alternativas sustentables*(117), p.15-40.
- Favarel Garrigues, G. (2003). L'évolution de la lutte anti-blanchiment depuis le 11 septembre 2001. *Critique internationale*, 3(20), 37-46.
- Kessler, G. (2010). Crime organisé et violences en Amérique latine et dans les Caraïbes. *Problemes d'Amérique Latine*, 2(76), 5-23.
- Labrousse, A. (2011). *Geopolítica de las drogas*. Marea.
- Layedra Torres, F. (24 de Enero de 2024). El conflicto armado interno, una ruta dura e incierta para el país. *Expreso*.
- Lessing, B. (2020). *Violencia y Paz en la Guerra contra las Drogas*. Unian-des.
- Mora Jiménez , R. (21 de enero de 2024). Ecuador, sin pauta histórica ante el terrorismo. *Expreso*.
- Ortiz, S. (19 de Enero de 2024). Salcedocontó a Norero las comodidas de las Cárcel 4. *Expreso*.
- Palma, J. (5 de Marazo de 2024). Fiscalía expone los hilos políticos en la justicia. *Expreso*.
- Sánchez, E. (12 de Febrero de 2024). La cifra de detenidos en guerra se diluye en causas iniciadas. *Universo*.
- Strange, S. (2001). *La retirada del Estado: La difusión del poder en la economía mundial*. Intermón Oxfam.
- Strange, S. (2012). Qué teoría? La Teoría en Mad Money. *Relaciones Internacionales*(21), 123-144.
- Trejo, G., & Ley, S. (2022). *Votos, Drogas y Violencia*. Debate.
- Zumba R., L. (3 de Marzo de 2024). Reformar las SAS es clave en la lucha de lavado de activos. *Expreso*.

CINCO PERSPECTIVAS INTERPRETATIVAS SOBRE EL INCREMENTO DE LA VIOLENCIA EN ECUADOR

Daniel Pontón Cevallos*
Fredy Rivera Velez**

Resumen

El sorprendente incremento de la violencia en Ecuador constituye un panorama sombrío y complejo de comprender aún. A pesar de las múltiples causas atribuidas a este fenómeno, es todavía una tarea pendiente aproximarse al origen de esta problemática. El presente artículo plantea cinco perspectivas interpretativas para comprender las razones por las cuales se desató esa súbita e incremental ola de homicidios y asesinatos en este país entre el año 2008 y el 2023. Para responder a las principales interrogantes y explicaciones que surgen en torno a ese crecimiento explosivo se combinarán métodos de análisis cualitativos que incorporan factores relacionados con el conflicto criminal, la guerra contra las drogas, la debilidad institucional del Estado, los ecosistemas criminales y el efecto bola de nieve de la violencia como método. En esa congruencia, surgen las principales tesis explicativas que no constituyen teorías acabadas, sino perspectivas interpretativas sobre el tema del crimen organizado en Ecuador que se presenta como un problema multifactorial e integral.

Palabras clave: violencia, crimen, narcotráfico, Estado, conflicto social.

* Universidad Central del Ecuador / Instituto de Altos Estudios Nacionales

Correo: kdponton@uce.edu.ec
daniel.ponton@iaen.edu.ec
ORCID: 0000-0003-2608-396X

** Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

Correo: frivera@flacso.edu.ec
ORCID: 0000-0001-7132-4684

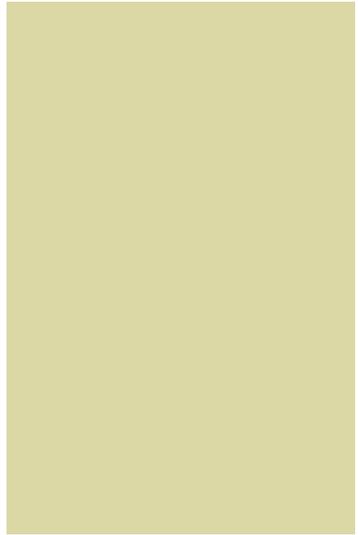
Fecha de recepción: 15 de Marzo 2024

Fecha de aprobación: 29 de Marzo 2024

Abstract

The surprising increase in violence in Ecuador constitutes a gloomy and complex panorama to understand. Despite the multiple causes attributed to this phenomenon, it is still a pending task to approach the origin of this problem. This article proposes five interpretive perspectives to understand the reasons why this sudden and incremental wave of homicides and murders was unleashed in the mentioned country between 2008 and 2023. To answer the main questions that arise around this explosive growth this article will combine qualitative analysis methods that incorporate factors related to the criminal conflict, the war on drugs, the institutional weakness of the State, the criminal ecosystems and the snowball effect. These explanatory theses do not constitute finished theories, but rather interpretative perspectives on the subject of organized crime in Ecuador, which is presented as a multifactorial and integral problem.

Keywords: *violence, crime, drug trafficking, State, social conflict.*

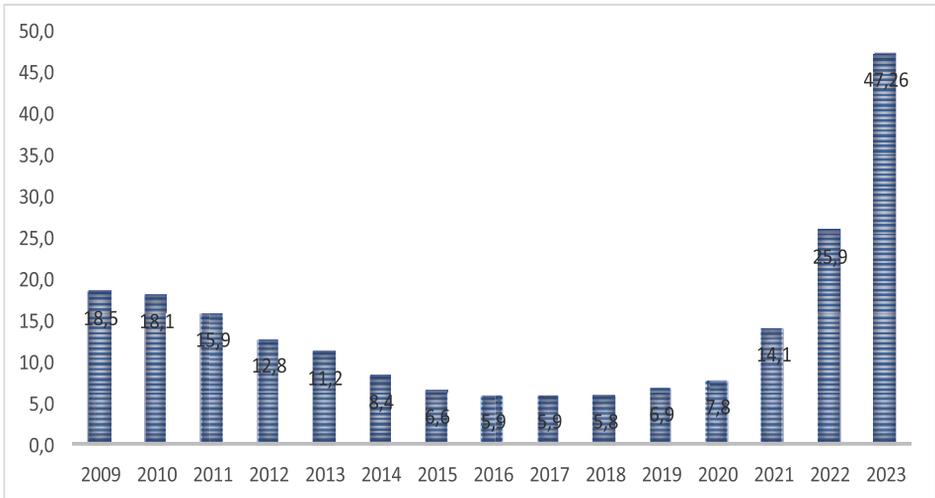


Introducción

El mito de la “isla de paz” atribuido al Ecuador históricamente en un contexto regional complejo ha sido sobrepasado de una manera significativa. Ecuador ha visto crecer exponencialmente su tasa de homicidios en los últimos años al pasar de 5,7 en el año 2018, una de las más bajas de la región, a una cifra que sobrepasa los 45 por cada cien mil habitantes en el año 2023 (Ministerio del Inte-

rior, 2023). El dato, por sí solo, significaría que el país superó con creces el promedio de América Latina (18), considerada la región más violenta del mundo (InSight Crime, 2021a, 2022; UNODC, 2019b). Guayaquil, principal puerto costero y origen de las exportaciones internacionales aparece desde el año anterior como una de las urbes más peligrosas y violentas de la región (InSight Crime, 2021).

Gráfico 1: Tasa de homicidios en Ecuador 2009-2023



Fuente: Ministerio del Interior (2023).

Elaboración: propia.

Diversas perspectivas analíticas han surgido para tratar de explicar este alarmante crecimiento. Un estudio publicado a principios de 2023 por Fernando Carrión (2023,p.15-40), propone a las redes transnacionales del crimen organizado, la crisis carcelaria y la debilidad estatal como las principales explicaciones. La Revista Plan V (2024) así como otras publicaciones proponen situaciones geopolíticas, institucionales e históricas como causales de esta problemática. Sin embargo, muchas de las diversas interpretaciones planteadas son, en realidad, opiniones de ciertos actores “especializados” más no modelos interpretativos consolidados. Por tanto, nos abstendremos de plantear hipótesis en el presente ensayo, ya que la multidimensionalidad del fenómeno y la interdependencia con el crimen organizado amerita una profundización más exhaustiva de este problema.

A pesar de la ausencia de marcos holísticos referenciales, surge la necesidad de preguntarse: ¿Cuáles son las principales explicaciones que surgen alrededor de este crecimiento explosivo? Advirtiendo al lector que los argumentos desarrollados a continuación no pueden ser considerados como

teorías o modelos causales, proponemos abordar este complejo desde las siguientes tesis: a) asumir el tema del conflicto criminal carcelario como un aspecto vinculante a la sociedad y la institucionalidad estatal; b) incorporar la permanente discursividad y legitimidad que ha alcanzado socialmente el consenso de la guerra contra las drogas; c) aceptar como hecho la debilidad orgánica y política del Estado para afrontar esta amenaza; d) insertar el fenómeno de los ecosistemas criminales y; f) proponer la comprensión de la violencia como método social para una comprensión más holística de las tesis explicativas.

Este documento se apoya en fuentes e investigaciones elaboradas sobre la región latinoamericana para explicar el crecimiento de las violencias en otras realidades (Buvinic, Morrison, and Orlando, 2005; Sanchez Torres and Núñez Méndez, 2001; Zepeda Gil, 2018). Hemos buscado adaptar esas explicaciones al contexto ecuatoriano y complementarlas con algunos argumentos surgidos en los discursos oficiales y desde las interpretaciones realizadas en la opinión pública. Metodológicamente, conjugaremos estrategias cualitativas ancladas en el análisis documental, de prensa y de

contenido discursivo; también se realiza una revisión de estadísticas oficiales para demostrar argumentativamente cada tesis de las arriba expuestas anteriormente.

El conflicto criminal carcelario

El primer argumento sobre el aumento de la violencia es el tema del conflicto criminal. Se atribuye el asesinato del líder de la banda de los Choneros, José Luis Zambrano, alias Rasquiña, como el inicio de una disputa criminal hiperviolenta que no ha tenido freno hasta la actualidad. Apresado en el 2011, Rasquiña emergió como un jefe mafioso que reclutó una gran cantidad de grupos y organizaciones criminales en las prisiones bajo el mando de su agrupación los Choneros, que es una agrupación criminal surgida en el año 2000 y que se dedicaba a temas de extorsión, asaltos en carreteras y acciones narcodelictivas al servicio de los grandes carteles internacionales (InSight Crime, 2021b).

En casi una década de detención, Rasquiña mantuvo una alta influencia en el mundo criminal dentro y fuera de las cárceles, al punto de reconocérsele que implantó una relativa calma al interior de los Centros penitenciarios del Ecuador.

Esta situación duró hasta su salida en junio de 2020, porque en diciembre del mismo año fue asesinado en la ciudad de Manta. Dicho acontecimiento es asumido como el detonante de una guerra criminal sin precedentes en el país al estar vinculado con los responsables de las masacres carcelarias y la explosión de la violencia en las calles (Plan V 2021).

En este escenario, la explosión de violencia callejera constituye una continuación o enlace criminal con la violencia carcelaria, tanto en forma como en número. En tales condiciones, Zepeda Gil (2018) sostiene que la violencia se generaría por una cruenta y sin precedentes disputa criminal por el control de las economías ilícitas, el poder en base del dominio e influencia territorial y cultural a través de distintos mecanismos violentos. La tesis del conflicto criminal ha sido generalmente la perspectiva más usada para explicar el crecimiento de la violencia en muchos países de la región. La ausencia de conflicto explicaría, a su vez, una relativa *pax* mafiosa aunque no se desprendería de ese fenómeno un menor nivel de ilegalidad (Dombois, 1998; Garzón, 2010; Garzón Vergara, 2013; Montoya, 2009).

El problema del planteamiento respecto al conflicto criminal en Ecuador es que el inicio de la violencia carcelaria no empieza con la muerte de "Rasquiña". A partir del 2019, cuando el mencionado delincuente se encontraba aún en prisión, ya se presentaron eventos brutales de violencia interna. Si bien no se registró un despunte de la tasa de homicidios de manera general entre 2018 y 2019 al pasar de 5,7 a 6,85 (Ministerio del Interior, 2022), si existió el fenómeno anómalo de violencia inter carcelaria y asesinatos en esos años (Ministerio de Gobierno, 2022a).

Bajo ese panorama, es pertinente suponer que la muerte de Rasquiña haya dejado un vacío de poder en el mundo criminal, contribuyendo de esa manera a una expansión de la violencia por la disputa entre diversos actores; sin embargo, no podríamos aseverar que es la causa en sí misma del conflicto criminal porque intervienen factores extra nacionales por sobre las lógicas internas del crimen local. Si podemos afirmar en cambio que desde el año 2019, la gobernanza criminal en Ecuador se ha alterado en varios ámbitos, sin saber a ciencia cierta, y quizá nunca se sepa, por qué a partir del año antes mencionado cambiaron las formas en que se expresaban

tradicionalmente las violencias en términos cualitativos, simbólicos y en el plano cuantitativo.

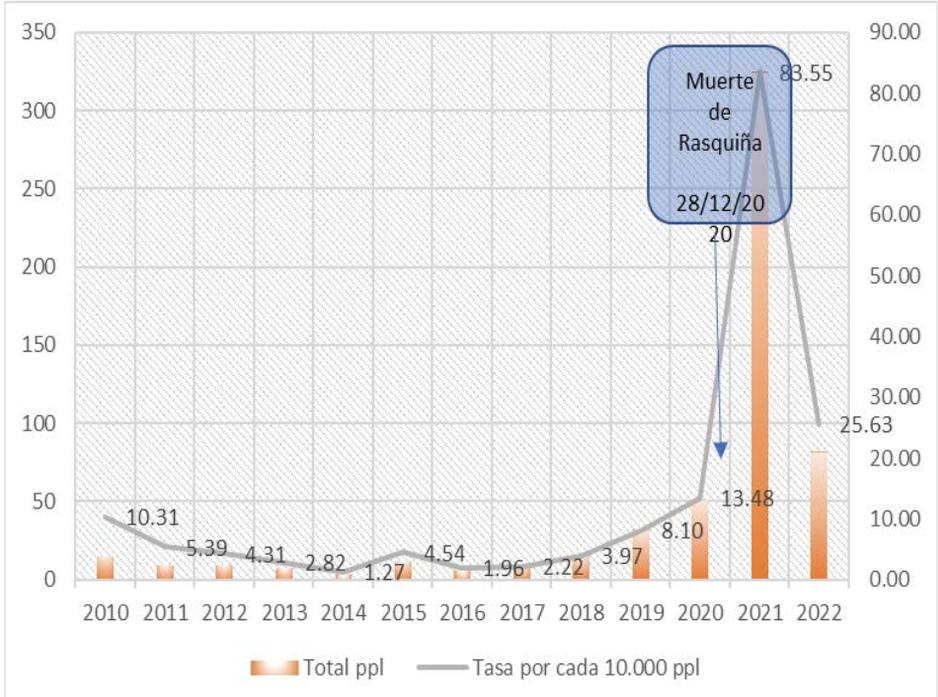
En efecto, el año 2019 representa para el país el inicio de un período especial cargado de imágenes violentas, material y simbólicamente hablando y actos criminales cargados de odio y horror debido al apareamiento de cadáveres decapitados colgados de puentes, cuerpos desmembrados y posteriormente actos de terrorismo con la detonación de bombas y artefactos explosivos en distintos lugares de la costa ecuatoriana. Este conflicto criminal no solo se ha librado entre criminales, sino que se ha visto ataques sistemáticos contra la población civil, la infraestructura pública y privada y contra policías, jueces, fiscales, periodistas y más recientemente políticos. Ha sido tan impactante la conjugación de dichas acciones e imágenes criminales que el gobierno de turno decretó el Estado de emergencia y diversos analistas no tardaron en hablar de narcoterrorismo (Vargas Astudillo, 2021).

En enero de 2024, el gobierno del presidente Daniel Noboa, determinó a más de 20 organizaciones criminales como "terroristas" y declaró el estado de "conflicto

armado no internacional” para establecer a estas organizaciones narcoterroristas como objetivos militares. En esta declaratoria su objetivo ha sido la intervención

del sistema carcelario en su totalidad como una medida para controlar y pacificar este complejo mundo criminal.

Gráfico 2: Violencia carcelaria 2010-2022



Fuente: Ministerio del Interior (2022). Dato 2022 actualizado al 31 de agosto.

Elaboración: propia.

Otro problema de esta explicación tiene que ver con el rol de espectador del Estado frente a estas realidades complejas que se conocen mayormente a través de la crónica roja o la viralización en las redes sociales. Desde esa perspectiva,

el relato público construye ideas e imágenes de un submundo criminal anómico e hiper violento que crece a espaldas de la sociedad y del Estado, sin que hasta la actualidad se pueda hacer algo para evitarlo. Es poco creíble pensar

que el problema de la violencia criminal sea producto de la generación espontánea del mundo del hampa. Pero esto es más allá de policías y ladrones. Es importante ver también las motivaciones políticas que podrían haber incidido sobre este conflicto criminal y sus reales motivaciones.

Por ejemplo, sobre esta idea del conflicto criminal, se ha construido el relato de la “paz mafiosa” (Córdova, 2021). Este enfoque ha sido empleado políticamente para atribuir a los gobiernos anteriores al año 2019 la responsabilidad de tranzar con organizaciones criminales un supuesto permisivo arreglo mafioso a cambio de mantener una relativa paz en las cárceles y en las calles. Por ello, se dice, se explicaría la reducción de la tasa de homicidios durante una década. Aunque este argumento es poco creíble debido a que en realidad la merma de homicidios fue constante y significativo en casi todas las provincias, incluso aquellas donde la influencia de estas agrupaciones criminales ha sido menor (Ministerio de Gobierno, 2022b),¹ lo importante de este argumento ha sido los usos políticos que se le ha dado. Los gobiernos de Lenin

Moreno y Guillermo Lasso usaron reiteradamente este discurso para justificar la desidia e inoperancia en su intervención.

Insistir maniqueamente en los medios de comunicación sobre la idea de que un gobierno impoluto enfrenta inercias de un gobierno mafioso no tiene asidero porque se derrumba en contradicciones al constatarse que el ex presidente Guillermo Lasso pretendió hacer acuerdos de paz con las organizaciones criminales para frenar la violencia. En efecto, esta fue una de las estrategias del anterior gobierno a través de la denominada “Comisión de Pacificación Carcelaria” creada a finales del 2021 (El Universo, 2021a) ¿Pactar con los líderes carcelarios no es un eufemismo que describiría un nuevo pacto mafioso? Si bien se puede sacar ventaja de esta estrategia por un bien máspreciado que es la paz y la seguridad de los habitantes, toda la sociedad sabe que por lo general los acuerdos con organizaciones criminales son de corto plazo que se rompen de manera muy rápida (UNODC, 2019a). La tesis de conflicto criminal puede tener cierto asidero para comprender la escalada de violencia

^{1/} Pensar que las organizaciones criminales dominan hace diez años cada rincón del país es un sobredimensionamiento exagerado de su poder y su historia.

a nivel nacional a raíz del problema carcelario, pero plantear esta perspectiva en la dinámica de una tensión de “guerra y paz criminal” podría hacer perder de vista motivaciones y responsabilidades políticas para la comprensión del problema.

La guerra contra las drogas: “se matan porque los estamos combatiendo”

La segunda perspectiva interpretativa parte del discurso político de que la violencia ha aumentado debido a una implacable “lucha contra el narcotráfico”. Esta imagen combativa de corte securitario aparece luego de asumir la presidencia Guillermo Lasso en mayo del 2021 donde mencionó que “la guerra contra las drogas iba a ser una prioridad de su gobierno” (El Universo, 2021b). Las primeras medidas para ese propósito determinaron la necesidad de reubicación de radares de uso militar para la detección de aeronaves del narcotráfico; un progresivo aumento de control en puertos, aeropuerto y fronteras; y una nueva era en la cooperación internacional para la materia.

El discurso que mencionamos por parte del anterior gobierno no fue nada nuevo. Este discurso ya fue

difundido a raíz de los actos terroristas registrados en la Frontera Norte de Ecuador en el 2018. En aquel entonces se justificó que aquellos actos debían entenderse como respuesta y represalias, producto del incremento de las incautaciones de drogas en Ecuador (El País, 2018). Por esta razón y otras adicionales, la narrativa sobre la eficacia del combate al narcotráfico como justificativo de la violencia ha sido un tema repetido en Ecuador desde hace más de 6 años.

Una de las ventajas de esta explicación es que logra hacer coincidir este supuesto fortalecimiento de la lucha antinarcóticos con un progresivo escalamiento de la violencia criminal a partir del 2018. El supuesto es que la violencia se produciría por la necesidad estatal de dismantelar las redes criminales, aumentando así la conflictividad entre las agrupaciones delictivas y éstas contra el Estado. Desde esa perspectiva, el discurso guerrerrista gubernamental incorpora la lucha entre organizaciones entre sí, pero también la amenaza que significa la guerra contra el Estado por perturbar y alterar los intereses criminales. Partiendo de este supuesto, podemos entender los asesinatos a fiscales, jueces, policías y políticos efectuados en estos últimos

años, como una constante espiral y dinámica de mutación criminal en escenarios de extrema violencia (Camacho, 2011; Zepeda Gil, 2018).

Las cifras sobre esta realidad son contundentes pues la violencia se asocia al alarmante e inédito crecimiento en la incautación de drogas a nivel nacional que ha superado las 200 toneladas anuales entre 2021 y 2023 (PADF, 2024). De acuerdo al Ministerio del Interior (2024), casi del 40% de los homicidios se asocian al tráfico de drogas, cifra que tiende a subir en provincias como Guayas y otras zonas aledañas de la costa ecuatoriana donde ese porcentaje asciende a más del 70%. La lucha antinarcóticos se constituye de esa manera en la piedra angular de la política de seguridad. La idea tácita que impera en el discurso oficial sería: sacrificarnos políticamente en el presente para cosechar a futuro. No obstante, esta perspectiva también tiene diferentes críticas.

La primera de ellas es que no se puede justificar el aumento de las incauciones de drogas a un éxito coyuntural de la policía y el gobierno de turno. Como es conocido, la producción regional de cocaína viene en aumento desde

hace una década, lo cual ha provocado también un despunte en los niveles mundiales de incautación (UNODC, 2022). El mayor nivel de incauciones en Ecuador sería una manifestación de esa tendencia y del nivel de interdependencia compleja que existe con Colombia, principalmente con los Departamentos fronterizos del sur donde el estado del vecino país mantiene poca presencia institucional y sufre las consecuencias negativas de un inacabado y cruento proceso de paz que potenció la presencia de grupos armados criminales con control territorial.

La otra crítica surge del argumento de que no necesariamente al tener mayor incidencia del narcotráfico se desata una escalada de violencias. El narcotráfico puede ser un propiciador de la violencia (Goldstein, 1985 citado por Garzón, 2015), pero esta relación depende de diversos factores o contextos sociales, políticos y económicos a nivel territorial (Cubides 2001; Ortiz 2001). Colombia, por ejemplo, ha triplicado su producción de cocaína en los últimos años, pero la tendencia general del homicidio se ha mantenido a la baja desde los años 90 en adelante (UNODC 2019b, 2020). De igual forma, si las incauciones de droga mundial

van al alza, sería lógico suponer que la violencia tendría un correlato similar en los contextos donde se produce ese fenómeno, sin embargo, este supuesto relacional no necesariamente se presenta de esa forma. En el caso del Ecuador, no existe una relación directa entre incautaciones de droga y violencia en los últimos 23 años y la relación mostrada en los últimos 3 años debe ser vista como dos hechos que tiene vida propia cuya única característica es que los dos han ido al alza.

Otra crítica adicional está vinculada con el tema del microtráfico, pues desde el año 2020 según el reporte del Ministerio de Interior (2022), más del 96% de los homicidios por tráfico de drogas provienen del narcomenudeo. El tráfico a gran escala produjo 69 muertes en el 2022, mientras que el microtráfico mató a 1853 personas. Es de esperar que los golpes mayores al narcotráfico produzcan un creciente y significativo nivel de violencia. De ahí se deduce entonces que el golpe impartido a las finanzas criminales sustanciosas no implica de forma mecánica una violencia explosiva como se sostiene recurrentemente.

Es la guerra contra el microtráfico en Ecuador donde se incauta prin-

cialmente marihuana y en cantidades menores otras drogas duras como heroína, cocaína y base de cocaína; constituye, a su vez, el escenario más visible donde se producen más muertes debido a las disputas criminales territoriales a nivel local. En otras palabras, no se ve golpes mayores en sus incautaciones por parte del Estado a pesar de los discursos apocalípticos sobre la situación del microtráfico en el Ecuador.

Esta situación genera más dudas que certezas porque saltan interrogantes cruciales a ser respondidas: ¿realmente se está golpeando al consumo interno?, ¿se justifica tanta muerte por golpear a este mercado menor que en realidad es poco cuantioso para las finanzas criminales del crimen organizado a gran escala? Está claro que el tráfico de drogas a menor escala es un atributo recurrente de la violencia en Ecuador (en la provincia del Guayas esta representación es de más del 80% del total de homicidios), pero la pregunta sería: ¿por qué el microtráfico se ha hecho tan violento? La violencia en sí adquiere dimensiones autónomas al microtráfico.

Todas estas inquietudes ameritan una serie de estudios interdisci-

plinarios que por el momento las dejamos planteadas para posteriores investigaciones, sin dejar de resaltar la importancia estratégica que conlleva contestar cada una

de ellas porque a la final se juega el destino de la sociedad y el Estado que tiene al crimen organizado como una potente amenaza sistémica.

Cuadro 1: Crímenes relacionado al tráfico de drogas en el Ecuador (interno y externo)

	2020	2021	2022	2023
Narcotráfico a gran escala	8	59	69	94
Microtráfico	304	793	1853	2734
Total muertes por narcotráfico	312	852	1922	2828
% frente al total de muertes	22,7%	58,6%	40,3%	35,5%

Fuente: Ministerio del Interior (2023).

Elaboración: propia.

En el mismo terreno analítico, la principal crítica a la perspectiva de la “guerra contra las drogas” proviene de convertir este argumento positivo como algo falaz. Esto tiene que ver con la forma cómo la policía recaba u obtiene información de inteligencia. Para Jorge Núñez, (entrevistado por GK, 2022), se advierte que el conflicto carcelario se debe a la gestión de la Unidad de Inteligencia Penitenciaria, quienes, con el fin de obtener información para la incautación de drogas, han generado una red de informantes que ha detonado en cruentas y sangrientas disputas. Es conocido en el mundo criminal y policial que la inteligencia se produce por delaciones de bandas rivales, quie-

nes aprovechan el rol del Estado para debilitar a su grupo enemigo. Golpear, por tanto, a un grupo criminal, significa fortalecer a otro.

Hace años se sostiene que el manejo de informantes es parte del *habitus* policial y que en el ciclo de inteligencia se conoce como operaciones cerradas con fuentes humanas (HUMINT). En este sentido, el análisis de Núñez no se considera valioso por su crítica en sí a la inteligencia criminal, sino a los énfasis políticos que se desarrollan sobre la cuestión del narcotráfico. De ahí se entendería la violencia carcelaria antes de la salida y muerte de Rasquiña, pues desde el año 2018 lo que estaba en cues-

ción era el poder de este personaje como líder de una organización narcodelictiva. Es comprensible entonces que la “nueva era de la lucha antinarcóticos” planteada por el gobierno de Moreno haya significado en la práctica debilitar a la banda criminal Los Choneros y dar paso al surgimiento de nuevas agrupaciones delictivas.

Guardando *sindéresis* con este argumento, no es aventurado de nuestra parte sostener que, desde el 2018, la gobernanza criminal se alteró producto de este viraje político conservador en Ecuador. No se pretende justificar la permisividad del Estado al narcotráfico, pero es lógico decir que el país se embarcó en una disputa para la que no estaba preparado y menos mitigarla porque además careció de conciencia plena sobre sus consecuencias directas e indirectas y que en la actualidad aparece como parte de un discurso estatal irresponsable sobre bajas colaterales del combate al narcotráfico. Este círculo parece cerrarse en el 2024 cuando el actual presidente Daniel Noboa ha planteado un millonario acuerdo de cooperación militar con los Estados Unidos para la lucha contra el narcotráfico, el crimen organizado y el terrorismo. Esto a cambio de enormes prerrogativas, libertades e inmuni-

dad a militares de ese país. Es lógico suponer que esta idea de la violencia terrorista del narcotráfico ha catalizado y dado formas a proyectos políticos y geopolíticos de una envergadura mayor.

El discurso militarista y su irresoluble violencia de la guerra contra las drogas ya vividos en otros escenarios regionales (México y Colombia), constituye el argumento más fuerte de las posiciones a favor de la legalización de las drogas y las perspectivas antiimperialistas (Labate and Rodrigues, 2015; Youngers and Rosin, 2005). Razones no les falta, pero justificar la violencia como un éxito de la lucha contra las drogas, representaría un contrasentido muy fuerte de una buena política de seguridad. Sin embargo, la valía de este discurso parece haber abierto una nueva fase de la intervención internacional en esta materia. Un mundo gris que es parte de la larga y global historia del gobierno de la “guerra contra las drogas” del cual es muy difícil salir.

La debilidad orgánica y política del Estado

Existe un generalizado consenso de que mientras en Ecuador los despliegues del crimen organizado se ampliaron en los últimos

años, las capacidades de prevención, respuesta y control del Estado se constriñeron² (Infobae, 2022). Cada vez son frecuentes las evidencias de las limitaciones operativas, logísticas y económicas que han sufrido varias instituciones del orden y la seguridad pública en los últimos 6 años. Falta de impresoras y computadoras en el sector justicia, en la fiscalía general del Estado, déficit de patrulleros y combustible en la Policía, son entre muchos, una muestra de la vulnerable situación institucional actual. Y ni que hablar del sistema penitenciario, cuya crisis de los últimos años ha emergido en un contexto de limitaciones extremas en materia de infraestructura, sistemas de seguridad, condiciones sanitarias, entre otras cosas (CIDH, 2022).

Esta debilidad del Estado se atribuyó en un principio a problemas económicos y estructurales. En efecto, con la crisis del precio de las materias primas en el año 2015, la economía ecuatoriana ha enfrentado un largo periodo de estancamiento y recesiones lo cual ha complicado las finanzas públicas. En un informe, realizado por

la Asamblea Nacional, se determinó que, a partir del 2016, el Estado cedió el control carcelario a bandas criminales justificando entre otras cosas limitaciones presupuestarias importantes (Asamblea Nacional del Ecuador, 2021).

Pero también estas políticas de austeridad fueron reforzadas por cuestiones ideológicas y políticas. Al cabo de cuatro años, el gobierno de Moreno eliminó 29 instituciones públicas y despidió cerca de 68.000 empleados públicos (El Comercio, 2018). Luego de los eventos terroristas en la frontera norte en el año 2018 se dio paso a una profunda reestructuración del sector seguridad que implicó la eliminación varias entidades de control y organismos públicos de coordinación con la sociedad y los gobiernos locales.

Estos recortes y transformaciones orgánicas se juntaron también a una pérdida de visión estratégica del Estado para hacer frente a nuevas formas de criminalidad compleja, muy diferentes a las vividas por el país en época pasadas. El gobierno de Moreno minimizó el problema y con la nueva admi-

^{2/} Esto lo sostuvo María Paula Romo, quien fuera ministra de la policía durante gran parte del gobierno de Lenin Moreno y donde se hicieron una serie de recortes presupuestarios y orgánicos a los Ministerios y otra serie de reformas que afectaron el desempeño del sector seguridad.

nistración del presidente Lasso, tácticamente aceptó la gravedad de este fenómeno que lo calificaron como amenaza al Estado nacional. Por ejemplo, en abril del año 2022 se volvió a crear el Ministerio del Interior (El Comercio, 2022a) y en agosto se inauguró la Secretaría de Seguridad Pública y del Estado en reemplazo del Ministerio Coordinador de Seguridad (France 24, 2022). De igual forma, se anunció un millonario plan de inversiones en materia de seguridad por más de 1200 millones de dólares.

La ejecución de esa inversión nunca pudo ser ejecutado salvo ciertos temas puntuales y más bien se dio paso a la contratación de nuevos policías y custodios carcelarios que han agudizado la crisis logística de estas instituciones. A esto se debe sumar la falta de voluntad política del gobierno de Moreno y Lasso, quienes, por razones sospechosas, jamás decidieron intervenir por completo al convulsionado sistema penitenciario del Ecuador. Obviamente, la ideología de la austeridad, jugó en esto un rol importante.

Con la llegada del presidente Daniel Noboa en el noviembre de 2023, se anunció problemas fiscales preocupantes. En este escenario, las cifras dan cuenta de

un permanente deterioro de la institucionalidad estatal del sector seguridad y justicia que ha impulsado lograr acuerdos de cooperación con Estados Unidos y otros países para el fortalecimiento institucional y mejorar técnicamente temas de capacitación, y acceso tecnológico (El Comercio, 2022b). La declaratoria del actual gobierno respecto el "conflicto armado no internacional" contra bandas terroristas ha venido acompañada de de la Ley económica que busca elevar impuestos a la población con la finalidad de financiar esta "guerra."

Los resultados de estas limitaciones han sido evidentes en materia de seguridad. En el año 2023 solamente el 8% de los crímenes cometidos tenían algún tipo de resolución por la investigación policial, el año 2017 esta misma condición llegaba a más del 57% (Ministerio del Interior, 2024). El crecimiento progresivo de la violencia y la pérdida de gobernanza de la seguridad ha emergido casi paralelamente a este sistemático proceso de debilitamiento estatal iniciado en el 2017.

Esta tesis se apoya en el supuesto de que un Estado débil, que puede ser asumido como antesala a un Estado fallido, no puede

controlar la soberanía territorial y el monopolio de la Ley (Callejas, 2014). Por consiguiente, el Estado se presenta como una entidad disfuncional que cooptada por el crimen organizado donde prima el caos y la violencia (Garay and Salcedo-Albarán, 2012). Existe cada vez de forma más ampliada que la relación entre debilidad estatal y crecimiento de economías criminales, ha sido una conjugación letal para el caso del Ecuador.

Existen varias críticas también a esta perspectiva. En primer lugar, no debe confundirse el fortalecimiento del Estado con el tema de la lucha antinarcoóticos porque supondría atribuir y dotar de destrezas generales al Estado para el control de la problemática sistémica del crimen organizado transnacional, asunto que difiere mucho de la realidad y constituye una falacia de composición. Por lo general, las lógicas de cooperación estadounidense se ciñen directamente sobre sus objetivos estratégicos de interés nacional que en este caso se reducen a la incautación de drogas y desmantelamiento de estructuras criminales transnacionales. Un esquema de cooperación muy parecido al implementado en los 90 en el país con muy pocos réditos y logros importantes para el país (Rivera,

2005). Sobrevalorar la estrategia antidrogas y sus discursos guerreristas ha generado asimetrías en el desarrollo de las capacidades propias de un Estado para hacer frente a sus propios problemas.

En segundo lugar, la interpretación de la debilidad estatal es muy poco útil para determinar porqué en ciertas zonas o territorios la violencia crece a niveles acelerados y en otras no. Pese a que nunca la distribución de los recursos estatales es uniforme, la variable de mayor control estatal no se corresponde con el problema de los índices de violencia.

La tercera crítica tiene que ver con el tema de la corrupción. Como es conocido, el crimen organizado no busca como objetivo operar contra el Estado, sino convivir con aquel a través de estrategias de cooptación parasitaria promovidas por la corrupción. Entonces, la fortaleza o debilidad estatal debe ser una variable analizada con distancia porque el aprovechamiento del Estado es una variable estratégica de la "gobernanza crimen organizado" para regular mercados, obtener favores de protección y acciones contra organizaciones enemigas a través de la violencia (Sampó, 2021). Narcoestado, narcodemocracia y narcopolítica son términos

inventados para describir una sinuosa gobernanza criminal (Garay and Salcedo-Albarán, 2012).

Si bien las estrategias anticorrupción son importantes para el fortalecimiento de institucional del Estado, la relación entre crimen organizado con el Estado en la práctica es un campo gris difícil de comprender. Esto dificulta su incorporación como variable de análisis al crecimiento explosivo de la violencia.

Los ecosistemas criminales

En Ecuador, ha evidenciado un deterioro progresivo de ciertos indicadores de desarrollo ampliando así las contradicciones sociales en los últimos años. Un poco más del 30% de la población tiene un empleo formal y la tasa de pobreza sobrepasó los 30 puntos porcentuales en el 2020. La inequidad social ha crecido y se ha ampliado la brecha del acceso a servicios básicos (INEC, 2022). Estas deterioradas condiciones sociales, en general son un caldo de cultivo para la generación de dinámicas mafiosas y violentas. Pero el crecimiento de la violencia en Ecuador en estos últimos 4 años no es homogéneo y se concentró con mayor letalidad en algunos territorios de la costa e interior tropical del país.

En efecto, una de las ciudades más afectadas de este incremento abrupto ha sido el puerto de Guayaquil que es una ciudad estratégica y productiva del sur litoral. Entre el año 2018 y el 2022 esta urbe elevó su tasa de homicidios de 7 puntos a más de 47 por cada cien mil (ver gráfico 1). Este crecimiento explosivo de asesinatos en este puerto, que constituye a la vez la principal ruta de salida de drogas hacia varios destinos a nivel mundial, se ha concentrado en ciertos sectores como Nueva Prosperina, el Sector Sur de la ciudad, Estero salado, la Zona de Pascuales, Esteros, y Durán entre otros territorios.

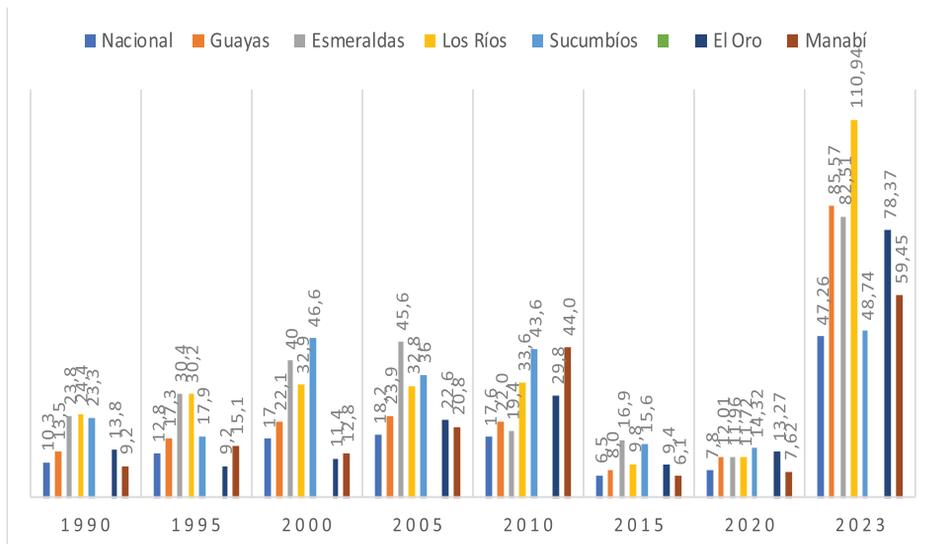
Existen otros territorios significativos de la violencia como la ciudad de Esmeraldas que también es un puerto marítimo y fluvial, ubicado en el norte litoral cercano geográficamente a la frontera con Colombia. Con una tasa de 12 homicidios aproximadamente por cada cien mil habitantes en el 2018, el 2022 prácticamente llegan a 80 por cada cien mil. En el interior tropical del país, las ciudades de Santo Domingo, Quevedo, Portoviejo, más los puertos de Machala y Manta, sumados a otras ciudades intermedias como La Troncal, cerraron el año con tasas muy por encima de las ciudades más peligrosas

de la región (Ministerio del Interior, 2022). Sin embargo, toda esta violencia, al igual que Guayaquil, tiende a concentrarse de manera importante en ciertos territorios a manera de *clusters*, caracterizados por mantener altos, cotidianos e históricos niveles de violencia por encima del promedio nacional. En otras palabras, la concentración se mantiene, pero lo que ha cambiado es su intensidad.

Como puede observarse en la gráfico 3, la relación con la violencia de estos territorios es histórica, pues siempre han tenido prome-

dios mayores al nacional. Esta situación se agrava por los elevados niveles de exclusión social, pobreza, informalidad y desigualdad estructural. La violencia y la carencia institucional de los gobiernos de turno que han brillado por su ausencia en esos territorios, constituyen factores que se articulan o juntan con problemas endémicos de desorganización social como el consumo de drogas, la ausencia de políticas de planeación municipal y la proliferación de subculturas criminales (pandillas) que con el tiempo van mutando en peligrosas organizaciones narcodelictivas.

Gráfico 3: Homicidio: Ecuador, Guayas, Esmeraldas, Los Ríos, Sucumbíos, El Oro, Manabí -1990-2023



Fuente: Arcos, et. al. (2003). Ministerio del Interior (2023).

Elaboración: propia.

Con ese panorama, otra aproximación o perspectiva analítica a la problemática del crecimiento de la violencia la brindan las teorías ecológicas, cuya novedad consiste en abordar al territorio como una fuerte variable explicativa. En realidad, para la perspectiva ecológica, el territorio amalgama una serie de dimensiones sociales, individuales, culturales, económicas y ambientales que en cuya intercepción se adaptan y reproducen nuevas realidades de ilegalidad en procesos de cambio y transformación social (Downes and Rock, 2011). Estas zonas o territorios tienen una alta capacidad de producción de nuevas formas de organización social que dan paso al surgimiento de nuevas formas de autoridad, mecanismos parasitarios de supervivencia y regulación y ordenes sociales (Bobeá, 2015, p. 80).

La alteración de los factores modifican las capacidades adaptativas de las interacciones sociales en estas zonas (Bobeá, 2011). Los barrios o zonas con escasa o nula presencia estatal, su estructura es sustituida por formas alternativas de poder del narcotráfico y el crimen organizado (Frühling, 2014, p. 18). En el caso de Ecuador, estos territorios han sido abonados por brutales expresiones de violencia y desarticulación social.

Consideramos que la perspectiva interpretativa de los ecosistemas criminales puede ser útil para comprender la dinámica criminal en el Ecuador y diferenciar territorios. Sin embargo, esta mirada territorial tiende a ser utilizada por las autoridades y el gobierno para enfocar intervenciones a manera de *hot spots* policiales y militares para obtener logros muy parciales o de corto plazo. Pero dado que las dinámicas sociales permanecen inalteradas el ambiente de ilegalidad y violencia persiste como un problema endémico. Por esta razón, la intervención debe ser integral a través de una serie de programas gubernamentales en el ámbito, social, económico, cultural, urbanístico y policial de largo plazo (Frühling, 2014, p. 19).

Pese a ello y si bien estas teorías son importantes para entender la dinámica territorial e integral del crimen y su concentración, pensamos que son muy poco útiles para comprender el crecimiento explosivo de la violencia y su nivel de propagación hacia otros territorios. Dada la histórica relación de ciertos territorios con la ilegalidad, la violencia y sus factores de riesgo, dicha teoría es poco flexible para entender cuándo esas dinámicas se han alterado, convirtiendo a esos territorios en hipervio-

lentos y los mecanismos a través de los cuales conectan o influyen otros niveles en la complejidad del crimen organizado.

La violencia como método

Ecuador está viviendo una sui-géneris explosión pandémica de violencia.³ Junto con la COVID19, son dos pandemias las que están transformando la realidad en los territorios en el ámbito económico, cultural, psicosocial e incluso político. De hecho, las demandas ciudadanas y las organizaciones sociales exigen medidas urgentes para afrontar la ola delictiva en un contexto de incapacidad y sistemáticos descréditos gubernamentales para resolver la problemática (Click Report, 2022). La gravedad situacional no constituye una mera percepción, sino una fina evidencia de que la cruenta realidad superó con creces el discurso guerrerista sobre las drogas en los cerrados círculos gubernamentales.

En base a esta perspectiva, el problema del Ecuador es que el crecimiento del homicidio es una especie de “bola de nieve” que progresivamente ha ido engrosando su volumen en estos cua-

tro años. En las provincias donde mayor crecimiento se ha dado de la tasa de homicidios, el 80 y 90% de los asesinatos ha sido producto de la violencia criminal (Ministerio del Interior, 2022). Esto ha provocado un interminable e inagotable sistema de venganzas o ajustes de cuentas entre bandas criminales.

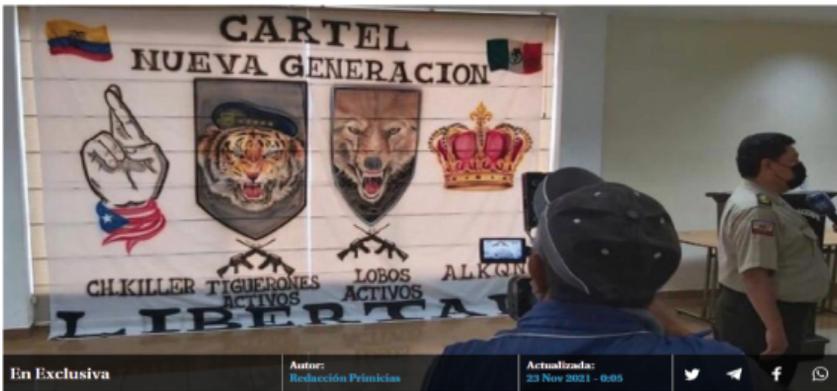
Esto ha dado paso a que la violencia se posicione con una especie de método social. En primer lugar, se asume que el círculo de venganzas que producen dichos actos no son simétricos en proporción al número primero, sino que reproducen la violencia de manera creciente, generando así un número mayor de muertes y así sucesivamente. La violencia en Ecuador, como se dijo, es creciente no solo en número sino también en expresión. Esta teoría de “bola de nieve” está centrada en los supuestos de la economía del crimen mediante los conceptos de emulación y aprendizaje (Jaén and Dyrner, 2005). La violencia bajo esta lógica, es el método de la agencia criminal, cuya derivación última es el “terrorismo.”

Esta especie de “virus de la violencia” se evidencia en una inter-

^{3/} La gravedad y riesgo social llegó al punto de obligar al sistema educativo a retomar clases virtuales en ciertas ciudades del país (El País, 2022).

minable red de crímenes producto de conflictos criminales, sociales y políticos pasados, en proceso o futuros. Si bien el Estado nacional tiene el monopolio de la violencia, en la práctica ese monopolio consiste en su capacidad imparcial y despersonalizada de procesar los conflictos sociales y atenuarlos. El factor de riesgo principal es la impunidad imperante y el debilitamiento del control estatal en otros factores de riesgo (armas) que ha entrado en un círculo degenerativo producto de la cooptación de la corrupción criminal.

Pero no solo esta violencia es inducida por motivación, sino también por emulación. Como sostiene Carrión (2023, p. 18), la violencia en Ecuador no solo se ha intensificado sino también diversificado. Esta diversificación se expresa en una serie de conductas que emulan diversas prácticas de violencia. Por ejemplo, los crueles asesinatos practicados por los carteles mexicanos, sin duda, han contribuido culturalmente en influir sobre el modus operandi de las sanguinarias prácticas de violencia de las agrupaciones locales (Primicias, 2022)



Varias bandas, relacionadas con Jalisco Nueva Generación se disputan la hegemonía de los cárceles con Los Choneros. - Foto: Primicias

Suscríbete

#carteles mexicanos #Ecuador #Los Choneros #Muertes violentas #narcotráfico #Seguridad #violencia

Carteles mexicanos del narcotráfico dejan sus rastros en Ecuador

Las autoridades tienen pruebas de la participación de estos grupos en actividades de narcotráfico en Ecuador. Pero no han podido determinar su influencia en la escalada de violencia dentro y fuera de las cárceles.

"Ya no nos enfrentamos a la delincuencia común, sino a los más grandes carteles de la droga del mundo", así resumió Guillermo Lasso, presidente de la República, la batalla que Ecuador libra contra el crimen organizado.

Fuente: (Primicias 2022).

Esta violencia emulativa ha empezado a ser replicadas en otros tiempos y espacios. En el Cuadro 2 se puede observar como el crecimiento de la violencia en los territorios más violentos del país es progresivo. También se puede analizar cómo este fenómeno empieza a afectar de forma sistemática a casi todas las provincias del país.

Otro dato interesante es que si bien la violencia criminal (sicaratos, ajuste de cuentas, venganzas, mercados competitivos) crecerá en más de un 400% en estos cuatro años, la violencia interpersonal ha crecido en un 77% desde el 2018. Femicidios, violencia comunitaria, sexual, intrafamiliar son cada vez son más sonados en el país. Esto quiere decir que la violencia se ha constituido en una alternativa para resolver conflictos sociales de diversa índole en el Ecuador (deudas, violencia pasional, conflicto de tierras, entre otros) promovidos eso sí por la maquinaria criminal instalada a raíz del conflicto criminal existente. El femicidio en Ecuador también está teniendo un repunte importante en estos años.

En el año 2022, según las cifras gubernamentales, 8 de las 24 provincias cierran con crecimen-

tos de más de 10 puntos con respecto al año 2018. En el caso de las provincias de Esmeraldas, Guayas, Santo Domingo. El Oro, Los Ríos el crecimiento es de más de 30 puntos. Ocho provincias, por su parte, tuvieron crecimientos inferiores a 5 puntos (Ministerio del Interior, 2022). A este efecto *spillover* de la violencia o efecto derrame quiere decir que la violencia ya se está incrustando en el grueso de las relaciones sociales y sus conflictos. De lo que empezó a evidenciarse como un crecimiento pequeño y focalizado al principio, terminó como explosivo y paulatinamente generalizado desde el 2022. Justamente ahí radica su peligro debido a su naturaleza pandémica.

Se demuestra así el proceso de crecimiento pandémico de la violencia iniciado en Ecuador desde el año 2018. Por ello, es importante también trabajar sobre factores de riesgo, sociales, ambientales y de oportunidad. Respecto a esto último, progresivamente el homicidio por uso arma de fuego empezó a crecer en el país porque más del 70 % del total son efectuados por estos artefactos y en provincias conflictivas, podría alcanzar el 80% (Ministerio del Interior, 2022). También es importante tomar en cuenta el fortalecimiento

del capital social, la organización social, la confianza interpersonal e institucional, el respeto a las normas de convivencia y las redes

de soporte para facilitar acciones coordinadas y mitigar los vínculos con redes de ilegalidad organizada (Jaén and Dyner, 2005).

Cuadro 2: Evolución y variación en puntos absolutos de la tasa de homicidio en Ecuador 2018-2023 por provincia

Provincias	2018	2019	2020	2021	2022	2023	var2023-2018
LOS RIOS	10,45	12,19	11,72	21,02	43,8	110,9	100,5
GUAYAS	6,79	9,45	12,01	26,81	45,0	85,6	78,8
EL ORO	7,87	12,3	13,27	20,16	40,0	78,4	70,5
ESMERALDAS	12,61	10,55	11,96	23,16	78,3	82,5	69,9
SANTA ELENA	2,08	2,04	3,74	11,22	28,0	64,8	62,7
MANABI	5,33	7,23	7,62	12,71	32,9	59,5	54,1
SUCUMBIOS	14,51	12,86	14,32	16,98	33,7	48,7	34,2
CAÑAR	1,47	2,17	6,04	15,74	30,6	30,8	29,3
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	8,13	6,21	7,85	15,22	43,7	30,8	22,7
PASTAZA	4,61	7,19	1,75	6,83	6,7	26,8	22,2
ORELLANA	12,7	5,64	3,1	6,74	14,0	29,6	16,9
MORONA SANTIAGO	4,25	5,2	5,6	2,49	4,4	15,6	11,3
NAPO	1,56	1,53	2,24	3,66	12,9	11,4	9,8
BOLIVAR	5,32	4,32	5,72	3,31	5,6	12,1	6,7
PICHINCHA	4,27	4,92	4,83	4,87	6,5	9,5	5,3
ZAMORA CHINCHIPE	6,07	1,7	0,83	4,88	2,4	10,8	4,7
COTOPAXI	2,1	5,59	5,73	9,5	6,0	6,8	4,7
LOJA	2,15	1,74	1,92	1,9	4,7	6,2	4,0
TUNGURAHUA	1,9	2,91	3,05	3,52	7,0	5,7	3,8
AZUAY	4,45	2,77	3,74	6,59	8,1	7,0	2,5
CHIMBORAZO	2,91	2,5	2,48	2,84	2,8	5,3	2,4
IMBABURA	4,74	5,32	4,62	4,35	3,3	5,5	0,8
CARCHI	4,34	2,7	2,68	3,19	6,3	4,6	0,3

Fuente: Ministerio del Interior (2023).

Elaboración: propia.

Es sobre esta perspectiva donde empieza a gestarse un paralelismo muy importante con el enfoque salubrista, alimentado, a su vez, por un renovado interés en la prevención del delito y basado en el saber epidemiológico de la salud pública para el control de enfermedades pandémicas (Crawford, 2018). La perspectiva de esta visión médica es que el crimen se constituye en una pérdida de bienestar de la población debido a los costos directos e indirectos del crimen (Jaitman and Torre, 2017; Londoño and Guerrero, 2000). Para ello, es fundamental conocer la fenomenología del crimen para dar cuenta de los factores que alteran o inciden en el crecimiento de la problemática del crimen y propiciar su control y prevención. No se trata de saber las causas del crimen, sino hacer un símil con el control de vectores de riesgo que inciden sobre la propagación de enfermedades en el territorio (OMS, 2002).

Ahora bien, pese a que no puede ser concebida como una explicación en sí de la violencia, sino una interpretación de información fenomenológica sobre tendencias crecientes espacial y temporal, este efecto “bola de nieve” de la violencia permite visualizar una serie de factores que inciden

en el crecimiento pandémico del crimen. No es en sí misma una comprensión integral y contextualizada de la violencia, pero si una herramienta operativa de cara a la generación de política pública para su contención. Por tanto, es digna de ser tomada en cuenta como variable analítica.

Conclusiones

Este trabajo discute en función de evidencias las principales tesis o perspectivas interpretativas alrededor del crecimiento explosivo de la violencia en el país. A pesar de que cada perspectiva tiene un argumento claro y en parte convincente frente al problema, estas no deben ser leídas unilateralmente, sino de forma complementaria debido a la naturaleza compleja del fenómeno. Por tanto, argumentar y contradecir es un propósito metodológico creado para este fin porque el problema del crimen y su crecimiento en Ecuador constituye una situación multifactorial, integral y de fenomenología dispersa y sistémica, cuestiones que deben guiar el accionar de la política pública en el corto, mediano y largo plazo.

Se reconoce el alcance de esta aproximación como parcial, pues es fundamental establecer estu-

dios a profundidad que guíen el accionar del Estado en la toma de decisiones. Este esfuerzo requiere un abordaje colectivo y multidisciplinario, donde la academia y el Estado guarden propósitos colaborativos. Una sola perspectiva, sin duda será limitada y un punto asilado en el universo del conocimiento.

El fenómeno criminal, como cualquier otro acontecimiento que se genera en las distintas esferas sociales, se encuentra estrechamente vinculado con las realidades que hacen su entorno porque la delincuencia no se genera en formato abstracto, sino en contextos específicos, se desarrolla bajo una temporalidad histórica y política y en condiciones de desarrollo que dan formas concretas a zonas o territorios determinados en una región o país. El crimen organizado y sus distintas expresiones violentas tienen lugar en específicas condiciones sociales y humanas

que influyen decisivamente en la forma como se produce, en sus modos y maneras de manifestarse en calidad, cantidad y simbolismos porque las organizaciones criminales son estructuras orientadas a la planificación y comisión exitosa del delito en el amplio sentido (Rivera and Sansó, 2021).

El escenario que vive el Ecuador en materia de criminalidad es complejo y se diría adicionalmente desolador. No obstante, este arduo tema no es un problema atribuible exclusivamente para este país porque existe una cantidad considerable de evidencias internacionales que pueden contribuir a corregir esta problemática. Se requieren así esfuerzos que permita identificar correctamente el problema y generar capacidades desde distintas perspectivas. Esta investigación apunta a fortalecer esta necesidad e invita a promover la investigación y el debate multidisciplinario.

Bibliografía

- Arcos, Carlos, Fernando Carrión, and Édison Palomeque. 2003. *Informe: Ecuador, Seguridad Ciudadana y Violencia*. edited by FLACSO Sede Ecuador. Quito.
- Asamblea Nacional del Ecuador. 2021. Investigación sobre la actuación de los funcionarios públicos de las distintas funciones del Estado para prevenir y resolver la crisis carcelaria y alarmante situación de inseguridad ciudadana

que vive el país, por cuanto la emergencia en el ámbito de seguridad está causando grave conmoción social por los hechos de conocimiento público.

Bobeá, Liliam. 2011. *VIOLENCIA Y SEGURIDAD DEMOCRÁTICA EN REPÚBLICA DOMINICANA, Violence and Democratic Security in the Dominican Republic*.

Bobeá, Liliam. 2015. "Criminalidad Compleja, Ecosistemas Transgresores Violentos y Estadotropismo En El Caribe." P. 331 in *Anuario 2015 de la seguridad regional en América latina y el Caribe*. Bogotá.

Buvinic, Mayra, Andrew Morrison, and Beatriz Orlando. 2005. "Violencia, Crimen y Desarrollo Social En América Latina y El Caribe." *Papeles de Población* (43):167–214.

Callejas, John Sebastián. 2014. "LA TEORÍA DEL ESTADO FALLIDO: ENTRE APROXIMACIONES Y DISENSOS." *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategias y Seguridad* 9 (1):87–110.

Camacho Camacho, Alvaro. 2011. "Narcotráfico: Mutaciones y Política", pp. 331–356 in *Políticas antidroga en Colombia: éxitos, fracasos y extravíos*, edited by A. G. Uribe and D. M. Londoño. Bogotá D.C: Universidad de los Andes.

Carrón, Fernando. 2023. "La Violencia En El Ecuador, Una Tendencia Previsible." *Ecuador Debate* (117):15–40.

CIDH. 2022. *Personas Privadas de Libertad En Ecuador*.

Click Report. 2022. *Sondeo de Opinión Enero 2022*.

El Comercio. 2018. "El Gobierno Anuncia Fusión y Eliminación de 26 Entidades."

El Comercio. 2022a. "Guillermo Lasso Ratifica Separación de Ministerios de Gobierno y Del Interior."

El Comercio. 2022b. "Guillermo Lasso Se Compromete a Invertir USD 1 200 Millones a La Policía Nacional."

Córdova, Luis. 2021. *¿Qué Hacer – y No Hacer – Para Contrarrestar La Violencia Criminal ?*

Crawford, Adam. 2018. *Crime Prevention and Community Safety. Politics, Policies and Practices*. Longman, Harlow.

Cubides, Fernando. 2001. "El Diálogo, Economía y Sociología En La Interpretación de La Violencia Colombiana", pp. 327–40 in *Economía, crimen y con-*

- flicto, edited by A. M. Ortiz. Bogotá D.C: Banco Santander-Universidad de Alcalá- Universidad Nacional de Colombia.
- Dombois, Rainer. 1998. "Dilemas Organizacionales Economías Ilegales." *Análisis Político* 0 (33):14–31.
- Downes, David, and Paul Rock. 2011. *Sociología de La Desviación*. Barcelona: Gedisa.
- France 24. 2022. "Ecuador Crea Un Ministerio Para Delinear La Política de Seguridad."
- Frühling, Hugo. 2014. "Violencia En Barrios. Generación de Conocimiento Para Intervenciones Focalizadas Territorialmente", pp. 17–23 in *La seguridad pública en América Latina: Múltiples dimensiones y dilemas políticos*, edited by A. Morhor and R. Nespolo. Santiago: Univesidad de Chile.
- Garay, Luis Jorge, and Eduardo Salcedo-Albarán. 2012. "Captura Del Estado y Reconfiguración Cooptada Del Estado", pp. 33–47 in *Narcotráfico, corrupción y Estados. Cómo las redes ilícitas han reconfigurado las instituciones en Colombia, Guatemala y México*, edited by L. J. Garay and E. Salcedo-Albarán. México D.F: Debate.
- Garzón, Juan Carlos. 2010. *Narcotraficantes, Carteles y Otros Demonios: Violencia e ilegalidad En México y Colombia*.
- Garzón, Juan Carlos. 2015. "Reprimir o Regular: El Falso Dilema de Las Políticas de Drogas." *Friedrich Ebert Stiftung*. 1–28.
- Garzón Vergara, Juan Carlos. 2013. "*La Diáspora Criminal: La Difusión Transnacional Del Crimen Organizado y Cómo Contener Su Expansión*", pp. 1–27 in *La diáspora criminal: la difusión transnacional del crimen organizado y cómo contener su expansión*, edited by J. C. Garzón Vergara and E. L. Olson. Washington: Wilson Center.
- GK. 2022. "Jorge Núñez: "El Gobierno Debe Sacar a La Policía de Las Cárceles."
- INEC. 2022. *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2021*.
- Infobae. 2022. "El Crimen Avanza Mientras El Estado Retrocede."
- InSight Crime. 2020. "Balance de Homicidios En Las Capitales de América Latina En 2020 - InSight Crime." Retrieved February 11, 2022 (<https://es.insight-crime.org/noticias/analisis/balance-homicidios-capitales-2019/>).
- InSight Crime. 2021a. "Balance de InSight Crime de Los Homicidios En 2021 - InSight Crime." Retrieved February 11, 2022 (<https://es.insightcrime.org/noticias/balance-insight-crime-homicidios-2021/>).

- InSight Crime. 2021b. "Los Choneros".
- Jaén, Sebastián, and Isaac Dyer. 2005. "Espirales de La Violencia". *Revista de Dinámicas de Sistemas* 1 (1):4–25.
- Jaitman, Laura, and Iván Torre. 2017. "Un Enfoque Sistemático Para Medir El Costo Del Crimen En 17 Países de América Latina y El Caribe", pp. 21–33 in *Los costos del Crimen y de la violencia: nueva evidencia y hallazgos en América Latina y el Caribe*. Vol. 30, edited by L. Jaitman. Washin: BID.
- Labate, Beatriz, and Thiago Rodrigues. 2015. "Introducción. Drogas, Política y Sociedad: Distintas Miradas Desde América Latina y El Caribe", pp. 19–28 in *Drogas, política y sociedad en América Latina y el Caribe*, edited by B. Lavate and T. Rodrigues. México D.F: CIDE.
- Londoño, Juan Luis, and Rodrigo Guerrero. 2000. "Violencia En América Latina: Epidemiología y Costos", p. 283 in *Asalto al desarrollo*. Washington: BID.
- Ministerio de Gobierno. 2022a. *Estadísticas de Muertes Violentas En Cárceles*. Quito.
- Ministerio de Gobierno. 2022b. *Estadísticas Delictuales 2000-2021*.
- Ministerio del Interior. 2022. *Estadísticas de Muertes Violentas*.
- Ministerio del Interior. 2024. *Estadística de Muertes Violentas*.
- Montoya, Alexander. 2009. "Asalariados de La Muerte. Sicariato y Criminalidad En Colombia." *Urvio* (8):61–74.
- OMS. 2002. *Informe Mundial Sobre La Violencia y La Salud*.
- Ortiz, Carlos Miguel. 2001. "La Violencia y El Municipio Colombiano", pp. 341–50 in *Economía, crimen y conflicto*, edited by A. M. Ortiz. Bogotá D.C: Banco Santander-Universidad de Alcalá- Universidad Nacional de Colombia.
- PADF. 2024. "Observatorio de Crimen Organizado."
- El País. 2018. "Los Ataques En La Frontera de Ecuador Se Agravan Con El Secuestro de Un Equipo Periodístico."
- El País. 2022. "La Violencia En Guayaquil Pone En Jaque a La Educación."
- Plan V. 2021. "Alias Rasquiña y la disputa por las cárceles: ¿cómo llegamos a la tragedia de decenas de muertos?"
- PLAN V. 2024. "¿Por Qué Ecuador Llegó a Ser El País Más Violento de América Latina? Estos 20 Hitos Lo Explican."
- Primicias. 2022. "Carteles mexicanos del narcotráfico dejan sus rastros en Ecuador."

- Rivera, Fredy. 2005. "Ecuador: Los Bemoles de La Guerra Contra Las Drogas", pp. 287–324 in *Drogas y Democracia en América Latina El impacto de la política de Estados Unidos*. Washington D.C: WOLA- Editorial Biblos.
- Rivera, Fredy, and Daniel Sansó. 2021. *Crimen Organizado y Seguridad Multidimensional*. Valencia, España: Tirant lo Blanch.
- Sampó, Carolina. 2021. "Una Aproximación Teórica, El Concepto de Gobernanza Criminal En América Latina", pp. 9–19 in *Los actores implicados en la gobernanza criminal en América Latina*, edited by S. Aldas. Friedrich Naumann Stiftung.
- Sánchez Torres, Fabio, and Jairo Núñez Méndez. 2001. "Determinantes Del Crimen Violento En Un País Altamente Violento", pp. 285–326 in *Economía, crimen y conflicto*, edited by A. M. Ortiz. Bogotá D.C: Banco Santander-Universidad de Alcalá- Universidad Nacional de Colombia.
- El Universo. 2021a. "Guillermo Lasso Firma Decreto de Creación de Comisión Para El Diálogo y Pacificación Del Sistema Carcelario de Ecuador | Seguridad | Noticias | El Universo." Retrieved September 22, 2022 (<https://www.eluniverso.com/noticias/seguridad/guillermo-lasso-firma-decreto-de-creacion-de-comision-para-el-dialogo-y-pacificacion-del-sistema-carcelario-de-ecuador-nota/>).
- El Universo. 2021b. "Se Instala En Carondelet La Primera Reunión Del Cosepe Del Gobierno de Guillermo Lasso."
- UNODC. 2019a. *Estudio Mundial Sobre El Homicidio*.
- UNODC. 2019b. *Global Study on Homicide*.
- UNODC. 2020. *Drug Supply: 2020 World Drug Report*. Viena.
- UNODC. 2022. *World Drug Report. Booklet 4. Drug Market Trends Amphetamine- Type Stimulants New Psychoactive*. New York.
- Vargas Astudillo, Paola. 2021. "El Narcotráfico y El Terrorismo En Ecuador." *Revista de Ciencias de Seguridad y Defensa* VI(2):19–35.
- Youngers, Coletta A., and Eileen Rosin. 2005. "La 'Guerra Contra Las Drogas' Impulsada Por Estados Unidos: Su Impacto En América Latina y El Caribe", pp. 13–28 in *Drogas y democracia en América Latina*, edited by C. A. Youngers and E. Rosin. Washington D.C: WOLA.
- Zepeda Gil, Raúl. 2018. "Siete Tesis Explicativas Sobre El Aumento de La Violencia En México." *Política y Gobierno* 185–211.

PLANIFICACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y VICTIMIZACIÓN EN LA ERA DEL DESORDEN

Rubén Aroca Jácome*
Leonel Fuentes Sáenz de Viteri**
César Garcés Mirada***

Resumen

El presente *paper* pretende enfocar, de modo muy inicial, algunas líneas de interpretación sobre la seguridad pública, desde datos oficiales y referencias teóricas dentro del marco de lo que algunos autores han denominado, no sin razón, “la era del desorden”.

Se sostiene, en primer lugar, que es necesario teorizar respecto de las formas de gestión del orden global, sus actores, y si dichos papeles se siguen practicando o no. En segundo lugar, se argumenta con relación a las demarcaciones de las fronteras sociales e institucionales, así como de sus dimensiones operacionales y de alcance, observando la producción de estructuras de política y finanzas emergentes.

Finalmente, se propone la necesidad de pensar ciertos procesos de la sociedad, como la violencia, en una especie de *continuo* o *flujos* de poder de control, desorden y protesta, circulación en la que estarían también incluidas sus narrativas.

Palabras clave: seguridad pública, narrativas, victimización, Ecuador.

* PhD, Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas Universidad de Guayaquil

Correo: ruben.arocaj@ug.edu.ec
ORCID: 0000-0001-6179-085X

** PhD, Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas Universidad de Guayaquil

Correo: mauro.fuentess@ug.edu.ec
ORCID: 0000-0002-3972-1062

*** Mgs, Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas Universidad de Guayaquil

Correo: cesar.garcesm@ug.edu.ec

Fecha de recepción: 17 de Marzo 2024

Fecha de aprobación: 1 de Abril 2024

El problema de la seguridad

Flujos de violencia, flujos de desorden

Con referencia a los albores de la modernidad, Hardt y Negri observaron que la obra de Hobbes define dos de las dimensiones a asumir por la sociedad. Por un lado, la naturaleza del cuerpo social y de las de ciudadanía más idóneas; y, en segundo lugar, una forma de soberanía (autoridad absoluta) que luego se desarrollaría en Europa: el Estado – Nación (Hardt, M. y Negri, A., 2004). En cierto sentido, para mediados del siglo XVII el proyecto de modernidad estaba ya configurado en la filosofía.

En contraste con lo anterior y probablemente por la propia condición de desarrollo de la ciencia social, desde Nietzsche en adelante la filosofía dedicó sus esfuerzos especialmente a la crítica sobre la época y la condición de angustia del individuo, dejando el proyecto de sociedad como una tarea a ser asumida por la sociología, economía y ciencia política. Para la filosofía, aparentemente, fue más importante el entendimiento de los fundamentos y esencias de la modernidad, así como tocar la campana del advenimiento de la

nueva época, antes que producir un *framework* desde el cual las ciencias sociales pudieran direccionar su trabajo.

De este modo, el vacío creado dio cabida para evaluaciones basadas en la reificación de las relaciones comerciales, cuestión que Beck denominó *metafísica del mercado mundial* (1998). Como sostiene Luhman, el vacío producido por la caducidad de los viejos relatos legitimadores no ha podido ser sustituido adecuadamente hasta hoy en día (1996).

La globalización es una red de estados donde la soberanía es, a un mismo tiempo, cuestionada y afirmada. Cuestionada, pues ninguna acción estatal puede pretender determinarse de un modo absoluto, ni siquiera en el caso de los estados más poderosos. Afirma, pues sin permisividad estatal, la globalización no es viable.

En este sentido, es posible sostener dos tendencias:

- a) La tendencia a un orden político global constituido por un poder en red cuyos nodos son los estados – nación, instituciones supranacionales, corporaciones capitalistas y otros poderes.

- b) Una forma de orden ejercida mediante nuevos mecanismos de control y conflicto constantes.

Una de las ideas que entra en crisis en la confluencia de los factores anotados se refiere al concepto "espacio": es decir, la concepción territorial de la sociedad (Luhman, 2006). Esto lleva a la necesidad de pensar ciertos procesos en una especie de continuo o flujo, donde circulan el poder de control y la protesta, así como sus narrativas, a la manera de comunicaciones. No es que con esto se pretenda la producción de puntos (eventos, hechos, fenómenos) sin espacio; lo que se plantea es que dicho criterio no es aplicable a la sociedad.

Hardt y Negri denominaron a la protesta en red "multitud", comprendiendo que ésta se desarrolla no en el terreno del espacio nacional, sino en el de la biopolítica y produciendo, a su vez, nuevas subjetividades y formas de vida (2004, pág. 111).

Ahora bien, trazando líneas con lo anterior, y más allá del entendimiento de las formas de control (bosquejadas en la primera parte), la construcción de las narrativas de la protesta no puede comprenderse sino en el marco de una estetización general. Como sostiene

Bouillard: *"nuestra sociedad ha producido una estetización general, una promoción de todas las formas de cultura sin olvidar las formas de anticultura, una asunción de todos los modelos de representación y antirrepresentación"* (1991, pág. 22).

La estética, así como su traducción digital, reduce o produce una simplificación "adecuada" de la protesta, al menos en dos dimensiones:

- a) *Narrativo*, donde todas las tramas se relacionan en un mismo relato, indiferentemente del origen del relato;
- b) *Moral*, como forma de tratamiento y resolución de las singularidades de sentido.

La función de los soportes digitales, en ambos procesos, es significativa. En primer lugar, la narrativa producida suscita una especie de *semantización de la violencia, el desorden y la protesta*, donde *el sentido local tiende a su transformación a una narrativa en red*. Por otro lado, desde Hume se argumentaba respecto a los efectos que la distancia o la proximidad producían en lo moral (1981): los soportes digitales actúan en la percepción produciendo proximidad simbólica que también impli-

ca proximidad moral. De acuerdo con la anterior, los flujos de violencia, orden/desorden y protesta, sus narrativas se convierten tanto en principio de sentido como de inteligibilidad.

Flujos de información, flujos de narrativas y contra-narrativas

En períodos críticos, la información debe ser exhaustivamente examinada pues con frecuencia los especialistas no son lo suficientemente claros en sus parámetros o supuestos de partida y, en lo posterior, estas omisiones adoptan otras dimensiones en los medios de comunicación, pues los periodistas suelen asumir frente a información sensible las mismas actitudes que con relación a la información producida en “períodos de normalidad”.

Citar declaraciones de tal o cual funcionario o analista, sin mediar un adecuado examen de datos, no constituye (al menos, no en estos casos) un papel destacable en la construcción de opinión fundamentada sino absolutamente todo lo contrario. Sostenemos que la época ha situado a la información como flujos de datos, narrativas y opinión como uno de sus objetos de central preocupación.

En la novela negra inglesa de fines del siglo XIX e inicios del XX tanto Arthur Machen como Robert Luis Stevenson estaban obsesionados con la noción del “mal primigenio”, algo así como una especie de “destino atávico”, que subsiste y parasita la mente humana a pesar de la ciencia, la sociabilidad y la rectitud política. Machen escribió en la época en que la clase media estaba surgiendo, al tiempo que un *popolo*, siempre dependiente del sacerdocio y la nobleza para construir su sentido de la moral y la identidad, estaba empezando a transformarse en *masa*.

Machen se preocupaba por aquella “intoxicación de independencia” en la medida que la clase media parecía alejarse de la *communitas*, la tradición, la religión y la historia, tendiendo hacia la democracia y el capitalismo que les habilitaba a hacer lo que demonios les viniera en gana. Machen temía que la ciencia, la industria y la tecnología construyeran una era que se atreviera a abrir las puertas que la *traditum* y la *communitas* mantenían cerradas: las puertas que aprisionaban nuestro potencial para destruirnos a nosotros mismos y lo que hubiera a nuestro alrededor (The Great God Pan, 1894).

Lo anterior tendría una cierta proximidad a la tradicional noción de “comunidad”. Bauman (2008, pág. 3) retomando una idea de Ferdinand Tönnies respecto a qué es lo que diferencia la *Comunidad* de la *Sociedad* (moderna): una forma de entendimiento compartido entre todos sus miembros. Gracias a un entendimiento tal, la gente se mantiene esencialmente unida a pesar de todos los factores de separación.

Como *comunidad* significa un entendimiento natural y tácito, no sobrevive a partir del momento en que se vuelve audiencia – informada desde fuera. Aunque la modernidad nos lleve a ese lugar, parte del *riesgo* también nos lanza a los exteriores de la racionalidad (doble flujo de información), como percepción de la fragilidad común que, como en un juego de billar, puede dar también origen a la experiencia del destino común. De aquí la afirmación de Beck: los peligros globales fundan la aldea global (1998).

Pánico y Communitas

¿Estamos dispuestos a admitir que la condición de inseguridad fundamente una posmoderna *communitas*?

Las ideologías de (in) seguridad, el sentimiento de vulnerabilidad

e incertidumbre, generan tanto multitud - comunidad como globalización. Estaríamos frente a un tipo de discurso que se constituye como principio de sentido de la época que suscita flujos de subjetividades y redes de poder.

Esta perspectiva se comprende en la distinción del *bio*, contenido en la categoría de biopoder, del *bio* contenido en la memoria (noo-poder). Como sostiene Lazzarato (2006), la noo-política (técnicas de control) se ejerce sobre la mente, implicando el principio de atención para controlar la memoria y sus posibilidades.

La amplia crítica a la noción de biopoder de Foucault sostiene que, a diferencia de las sociedades disciplinarias, en las sociedades de control la valoración capitalista está subordinada a la condición de efectuar mundos (2006, pág. 101).

En términos concretos, la noo-política requiere de monopolios que padezcan de lo que Brandeis llamó “la maldición de la grandeza”. Como sostiene Wu (2018), esto es lo que Facebook habría realizado al comprar a sus competidores (Instagram y WhatsApp) en fusiones probablemente ilegales, incrementando su presencia y carga publicitaria de modo significativo,

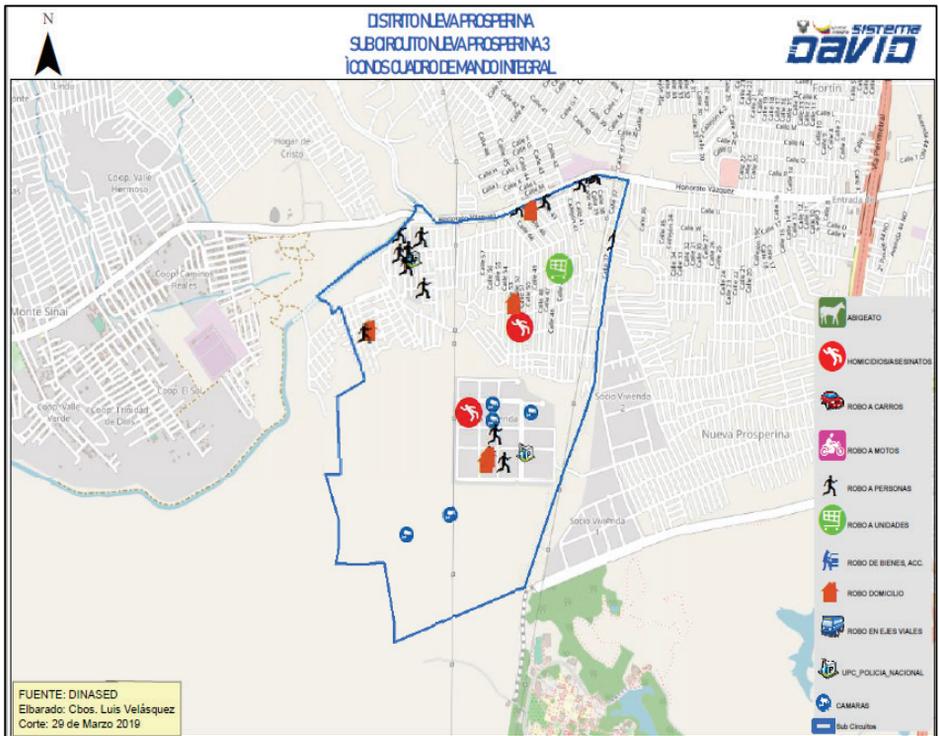
incurriendo en notorias violaciones a las leyes de privacidad, fallando en asegurar a sus usuarios contra la manipulación externa y ejecutando sospechosas actividades en contra de competidores (Snapchat).

Seguridad y Victimización

En los estudios del delito, las teorías de victimización cumplen, en especial, dos tipos de funciones:

- a) Determinar el nivel de subregistro en la información oficial: diferencia entre delitos registrados y delitos que efectivamente se producen;
- b) Producir información que posibilite desarrollar interpretaciones sobre la producción sobre delito e inseguridad, con referencia a la base de teoría social;

Gráfico 1: Interfase de reporte del Sistema "David", Policía Nacional del Ecuador, 2019



La policía Nacional del Ecuador, desde el año 2011, registra la información sobre delitos en el Sistema David (ver gráfico 1), un software que consolida datos a nivel de territorial y muestra reportes de estadística descriptiva y cartografía básica de delitos. El sistema está adaptado a los protocolos, conceptos y territorialización de la planificación policiales. Se observa, con relación al sistema de información utilizado por la policía nacional, tres categorías (o variables) que no se incluyen:

- Relativas a las víctimas;
- Relativas a los entornos relacionales y su significación;
- Relativas a la distribución espacial de los delitos y su significación.

En concordancia con la planificación de la seguridad en el nivel nacional, la Zona 8 se compone de: a) distritos; b) circuitos; c) subcircuitos (ver gráfico 2).

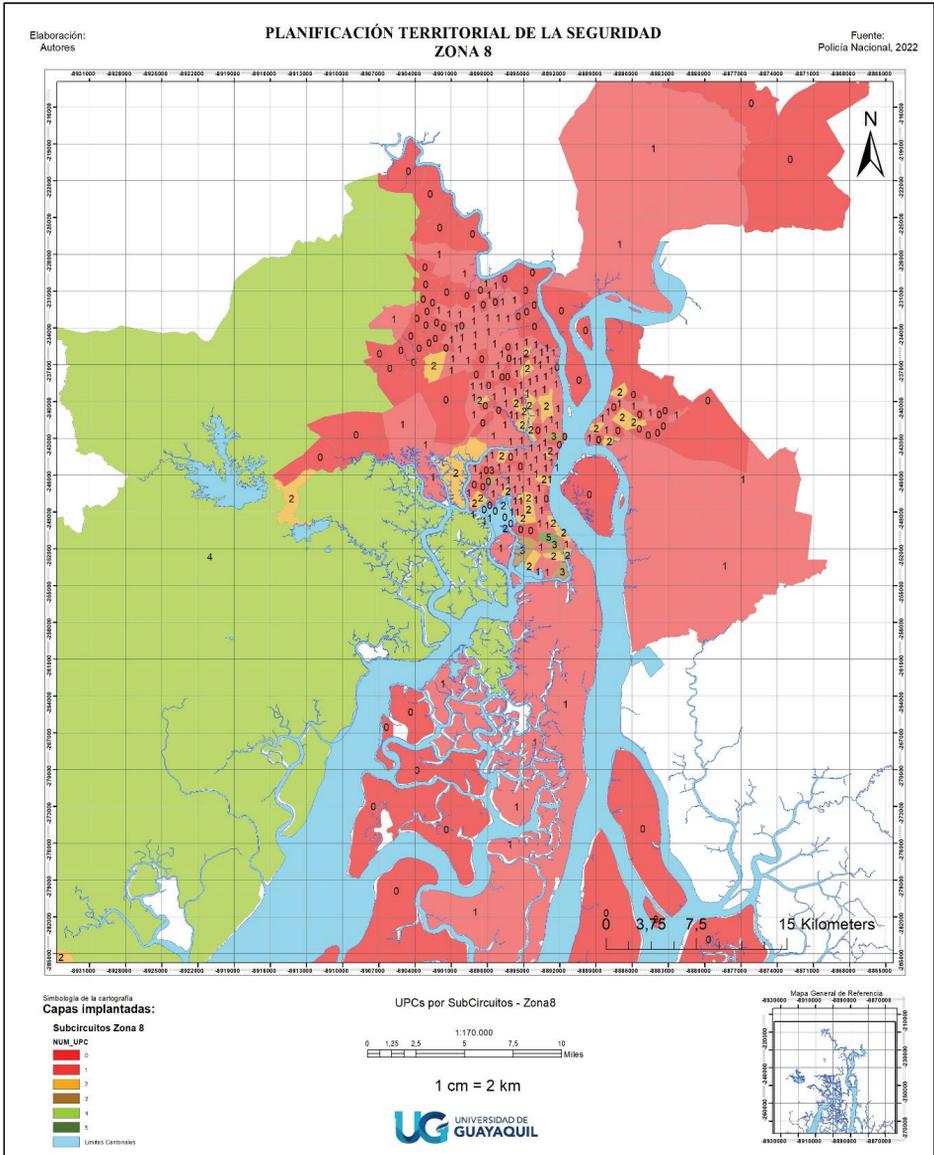
Gráfico 2: Distritos de planificación policial, zona 8

distrito	 
9 DE OCTUBRE	
CEIBOS	
DURAN	
ESTEROS	
FLORIDA	
MODELO	
NUEVA PROSPERINA	
PASCUALES	
PORTETE	
PROGRESO	
S/D	
SAMBORONDON	
SUR	
PENITENCIARIO	

Fuente: Policía Nacional del Ecuador.

Elaboración: Los autores.

Mapa 1: Territorialización de la planificación de seguridad, zona 8, 2022



Fuente: Policía Nacional del Ecuador.
Elaboración: Los autores.

Los servicios de seguridad se distribuyen territorialmente, con una racionalidad (no consistente o al menos ambigua) de relación entre variables de frecuencia de delitos, población y superficie.

Tabla 1: Relación UPC según población y superficie km2

Circuitos	UPC por Circuitos	Población	Superficie km2
9 DE OCTUBRE	26	250.141	12,33
CEIBOS	5	46.309	89,89
DURAN	20	270.892	300,45
ESTEROS	21	262.134	17,66
FLORIDA	23	320.100	42,85
MODELO	47	280.051	172,66
NUEVA PROSPERINA	12	337.518	51,26
PASCUALES	16	276.922	79,25
PORTETE	24	380.061	14,09
PROGRESO	7	60.398	2053,08
SAMBORONDON	2	81.324	362,38
SUR	33	345.151	1578,58
Total general	236	2.911.001	4774,50

Fuente: Policía Nacional del Ecuador.

Elaboración: Los autores.

Tabla 2: Consolidado de delitos contra la vida, Zona 8, período 2022

Delitos contra la vida	Frecuencia 2020	Frecuencia 2021	Frecuencia 2022
ASESINATO	358	915	1375
FEMICIDIO	6	6	7
HERIDAS/LESIONES	474	2	0
HOMICIDIO	19	32	19
PLAGIO O SECUESTRO PERSONAS	0	1	0
SICARIATO	1	3	0
TENTATIVA ASESINATO/HOMICIDIO	0	1	0
Total	858	960	1401

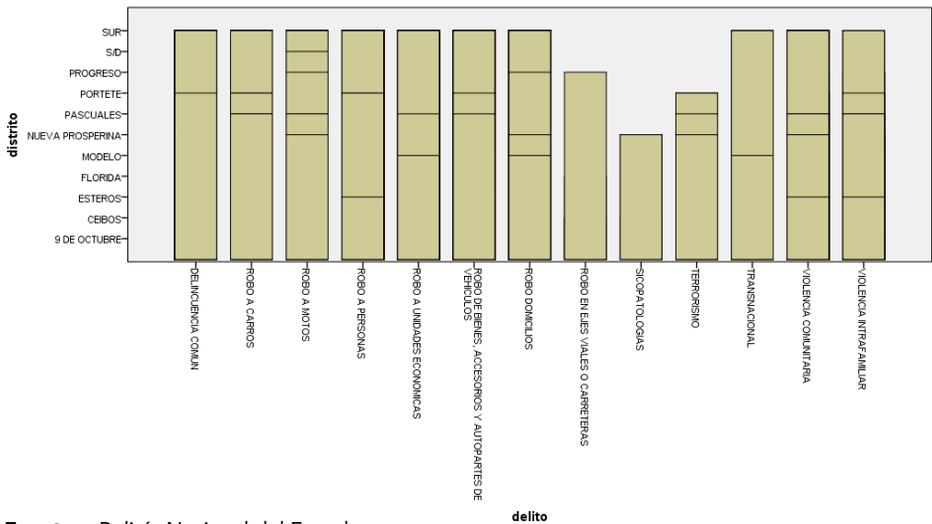
Fuente: Policía Nacional del Ecuador.

Elaboración: Los autores.

El incremento de delitos contra la vida, el tipo de delitos que mejor expresa la eficiencia o no de los servicios de seguridad, es una tendencia creciente, más allá de las explicaciones locales o regionales. El estado, ya sea por sus medios o por inacción premeditada, en-

frenta un volumen del fenómeno que no depende de sus propias actuaciones y que más bien, de uno u otro modo, se acopla a la respuesta regional, sin que esto implica que la respuesta regional sea efectiva.

Gráfico 3: Delitos según distritos



Fuente: Policía Nacional del Ecuador.

Elaboración: Los autores.

La época de los estudios de victimización en Ecuador, según Gallardo (2009), la abrió el Distrito Metropolitano de Quito en dos periodos, 2004 y 2008. La implementación de una encuesta con una muestra de 3.206 personas, mayores de 15 años, en 170 sectores censales delimitados según la cartografía del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)

observó que el índice de victimización tuvo una reducción del 4% entre los dos periodos.

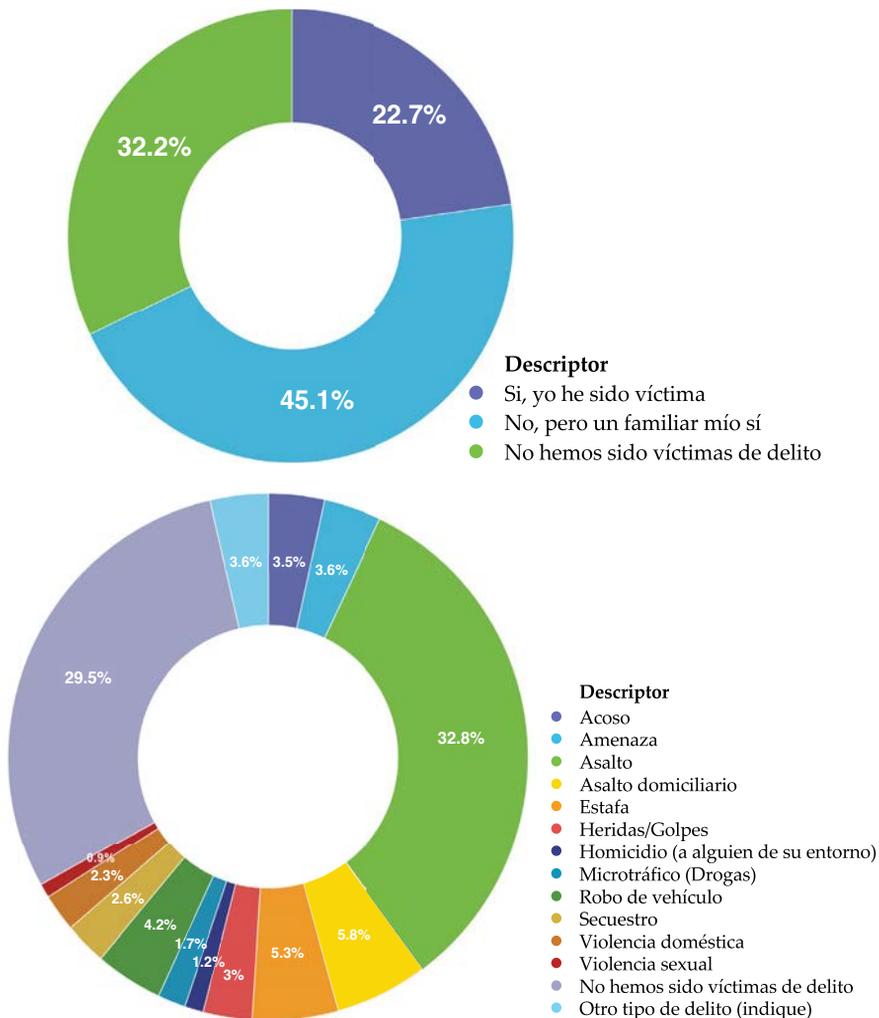
En el caso de la Zona 8, el panorama es muy diferente. La edad media de las víctimas es de 32 años, en casi 7 de cada 10 personas que han sido víctimas de delitos.

Gráfico 4: Edad media de la víctima.



Fuente y elaboración: Los autores.

Gráfico 5: Tipos de delitos del que ha sido víctima



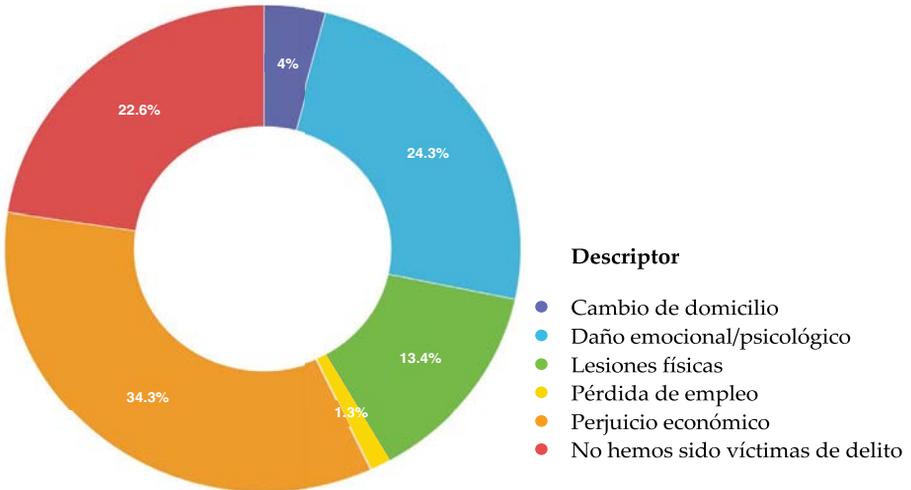
Fuente y elaboración: Los autores.

Gráfico 6: Frecuencia de victimización



Fuente y elaboración: Los autores.

Gráfico 7: Consecuencias de haber sido víctima



Fuente y elaboración: Los autores.

Conclusiones

En períodos críticos, la información debe ser exhaustivamente examinada pues con frecuencia los especialistas no son lo suficientemente claros en sus parámetros o supuestos de partida y, en lo posterior, estas omisiones adoptan otras dimensiones en los medios de comunicación, pues los periodistas suelen asumir frente a información sensible las mismas

actitudes que con relación a la información producida en “períodos de normalidad”. Citar declaraciones de tal o cual funcionario o analista, sin mediar un adecuado examen de datos, no constituye (al menos, no en estos casos) un papel destacable en la construcción de opinión fundamentada sino absolutamente todo lo contrario. Sostenemos que la época ha situado a la información como flujos de datos, narrativas y opi-

nión como uno de sus objetos de central preocupación.

Bauman (2008, pág. 3) retomando una idea de Ferdinand Tonnies respecto a qué es lo que diferencia la *Comunidad* de la *Sociedad* (moderna): una forma de entendimiento compartido entre todos sus miembros. Gracias a un entendimiento tal, la gente se mantiene esencialmente unida a pesar de todos los factores de separación.

Como *comunidad* significa un entendimiento natural y tácito, no sobrevive a partir del momento en que se vuelve audiencia – informada desde fuera. Aunque la modernidad nos lleve a ese lugar, parte del *riesgo* también nos lanza a los exteriores de la racionalidad (doble flujo de información), como percepción de la fragilidad común que, como en un juego de billar, puede dar también origen a la experiencia del destino común. De aquí la afirmación de Beck: los peligros globales fundan la aldea global (1998).

Las ideologías de (in) seguridad, el sentimiento de vulnerabilidad e incertidumbre, generan tanto multitud - comunidad como globalización. Estaríamos frente a un tipo de discurso que se constituye

como principio de sentido de la época que suscita flujos de subjetividades y redes de poder.

Esta perspectiva se comprende en la distinción del *bio*, contenido en la categoría de biopoder, del *bio* contenido en la memoria (noo-poder). Como sostiene Lazzarato (2006), la noo-política (técnicas de control) se ejerce sobre la mente, implicando el principio de atención para controlar la memoria y sus posibilidades.

La amplia crítica a la noción de biopoder de Foucault sostiene que, a diferencia de las sociedades disciplinarias, en las sociedades de control la valoración capitalista está subordinada a la condición de efectuar mundos (2006, pág. 101).

En términos concretos, la noo-política requiere de monopolios que padezcan de lo que Brandeis llamó “la maldición de la grandeza”. Como sostiene Wu (2018), esto es lo que Facebook habría realizado al comprar a sus competidores (Instagram y WhatsApp) en fusiones probablemente ilegales, incrementando su presencia y carga publicitaria de modo significativo, incurriendo en notorias violaciones a las leyes de privacidad, fallando en

asegurar a sus usuarios contra la manipulación externa y ejecutando sospechosas actividades en contra de competidores.

La policía Nacional del Ecuador, desde el año 2011, registra la información sobre delitos en el Sistema David, un software que consolida datos a nivel de territorial y muestra reportes de estadística descriptiva y cartografía básica de delitos. El sistema está adaptado a los protocolos, conceptos y territorialización de la planificación policiales. Se observa, con relación al sistema de información utilizado por la policía nacional, tres categorías (o variables) que no se incluyen:

- Relativas a las víctimas;
- Relativas a los entornos relacionales y su significación;
- Relativas a la distribución espacial de los delitos y su significación.

Finalmente, es notorio que los servicios de seguridad se distribuyen territorialmente, con una racionalidad (no consistente o al menos ambigua) de relación entre variables de frecuencia de delitos, población y superficie. Lo anterior supone que, indiferentemente del tipo de delitos y condiciones de víctimas, la estrategia de planificación territorial de actuaciones de la policía nacional no supone variación alguna.

Bibliografía

- Bauman, S. (2008). *Comunidad. En busca de la seguridad en un mundo hostil*. Madrid: Siglo XXI.
- Beck, U. (1998). *Qué es la globalización?* Barcelona: Paidós.
- Boudrillard, J. (1991). *La transparencia del mal*. Barcelona: Anagrama.
- Cabildo del Cantón Guayaquil. (1891). *Informe del Presidente del Consejo al Señor Jefe Político del Cantón*. Guayaquil: La Nación.
- Campos, J. A. (1894). *Compendio Histórico de Guayaquil*. Guayaquil: Escuela de Artes y Oficios de la Sociedad Filantrópica.
- Camus, A. (1947). *La Peste*. Paris: Éditions Gallimard.
- Friedman, T. (2016). La era de la Protesta. *The New York Times*.

- Gallardo, C. (2009). Las encuestas de victimización en Ecuador. *Boletín Ciudad Segura*(37), 4-9. Obtenido de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/1650>
- Haass, R. (2014). The Era of Disorder. *Project Syndicate*, <http://po.st/BccWPV>.
- Hamerly, M. (2006). Recuentos de dos ciudades: Guayaquil en 1899 y Quito en 1906. *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, 135 - 163.
- Hardt, M. y Negri, A. (2004). *Multitud*. Barcelona: Randon House.
- Hume, D. (1981). *Tratado de la naturaleza humana*. Madrid: Orbis.
- Kanashiro, L., Dammert, L., & Hernández, W. (2018). Percepción de inseguridad: determinantes y narrativas. [Tesis de Universidad de Lima, Instituto de Investigación Científica]. Obtenido de Repositorio Institucional ULima: https://www.cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/percepcion_de_inseguridad-determinantes_y_narrativas.pdf
- Lazzarato, M. (2006). *Por una política menor*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Luhman, N. (1996). *Teoría de la sociedad y pedagogía*. Barcelona: Paidós.
- Luhman, N. (2006). *La sociedad de la sociedad*. Mexico D.F.: Herder.
- Machen, A. (1894). *The Great God Pan*. Londres: John Lane.
- Mercator Institute for China Studies. (2016). The making of a high-tech superpower and consequences for industrial countries. *Merics*, <https://www.merics.org/en/papers-on-china/made-china-2025>.
- Munich Security Conference. (2015). *Munich Security Report 2015*. Munich: MSC.
- Munich Security Conference. (2016). *Munich Security Report 2016*. Munich: MSC.
- Munich Security Conference. (2017). *Munich Security Report 2017*. Munich: MSC.
- Munich Security Conference 2018. (2018). *Munich Security Report*. Munich: MSC.
- Wu, T. (06 de December de 2018). *Antitrust's Most Wanted*. Obtenido de Medium: <https://medium.com/s/story/antitrusts-most-wanted-6c05388bdfb7>

(IN)SEGURIDAD Y ELECCIONES: PROCLIVIDAD DEL ELECTORADO A FAVORECER OPCIONES RADICALES, A PARTIR DEL REFERENDO Y LAS ELECCIONES ANTICIPADAS DE 2023 EN ECUADOR

Adrián López Andrade*
Leidy Montenegro Sarchi**

Resumen

La seguridad, en sus diversas acepciones y sentidos, es uno de los elementos más significativos para el electorado al momento de depositar su voto. El referéndum constitucional de febrero de 2023, así como la primera vuelta de las elecciones generales anticipadas realizada en agosto del mismo año, ofrecen una oportunidad para explorar esta relación. Ecuador ha experimentado una espiral de inseguridad en los años recientes, con un aumento de la tasa de homicidios intencionales de más del 500% entre 2019 y 2023. Este deterioro en las condiciones de seguridad tiene manifestaciones diferenciadas a escala subnacional. Así, por ejemplo, Esmeraldas es el cantón ecuatoriano con más de cien mil habitantes con la tasa de homicidios más alta, superior a 75, con lo que, además, pasa a ocupar el tercer lugar dentro de los epicentros de homicidios en América Latina. A través de esta investigación, la cual recurre a estadística descriptiva que cruza la tasa de homicidios con resultados electorales, se evidencia el efecto de la inseguridad sobre la proclividad del electorado para favorecer propuestas y candidaturas más radicales.

Palabras clave: inseguridad, elecciones, referendo nacional, elecciones anticipadas 2023.

* Doctor (Ph.D.) en Historia Latinoamericana, Maestro en Ciencia Política, Magister en Estudios Latinoamericanos con mención en Relaciones Internacionales, B.A. en Ciencia Política e Historia. Docente-investigador y actual director de la Carrera de Ciencias Políticas de la Universidad Central del Ecuador.

Correo: arlopez@uce.edu.ec
ORCID: 0009-0007-3820-709X

** Politóloga por la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Central del Ecuador.

Correo:
lnmontenegro@uce.edu.ec

Fecha de recepción: 15 de Marzo 2024

Fecha de aprobación: 27 de Marzo 2024

Abstract

Security, in its various meanings, is one of the most significant elements for the electorate when casting their vote. The constitutional referendum of February 2023, as well as the first round of the early general elections held in August of the same year, offer an opportunity to explore this relationship. Ecuador has experienced a spiral of insecurity in recent years, with the intentional homicide rate increasing by more than 500% between 2019 and 2023. This deterioration in security conditions has differentiated subnational manifestations. Thus, for example, Esmeraldas becomes the Ecuadorian canton with more than one-hundred thousand inhabitants with the highest homicide rate, over 75 per one-hundred thousand inhabitants, which also places it in third place among the epicenters of homicide in Latin America. This research shows, by using descriptive statistics that cross-reference homicide rates with electoral results, the effect of insecurity on the voters' proclivity to favor more radical proposals and candidacies.

Keywords: *insecurity, elections, national referendum, 2023 early elections.*



Introducción

En América Latina, la seguridad es uno de los temas más significativos que los electores ponderan al momento de depositar su voto. Para el caso ecuatoriano, como dicen Fernando Carrión y Emilia Silva (2023, p. 41), “las encuestas de opinión pública, desde 2008, revelan que la principal demanda de la población es la seguridad ciudadana”. Asimismo, para mediados de 2022, el 51,5% de los ecuatorianos consideraban a la inseguridad como su principal fuente de preocupación, seguida del desempleo con 45,5% y el incremento de precios de la canasta básica con 25,1% (Varas, 2022). Siendo así, la seguridad es una de las funciones primordiales que asignamos con naturalidad a los estados, recordando la visión weberiana clásica formulada hace poco más de un siglo, según la cual éstos ejercen el monopolio de la violencia legítima (Weber, 1921 [1978], p. 54)¹; pero, yendo más allá, hacia el reconocimiento de que la aspiración –elusiva e inconclusa– de dicho monopolio se desprende del contrato social sobre el cual se piensa la

paz social y el orden mundial moderno. Es decir, la seguridad prima como elemento estructurante de estados nacionales con soberanía absoluta en jurisdicciones mutuamente excluyentes (Donnelly, 1993, 2000). En la acepción que sea, con connotaciones de integridad física, estabilidad económica, resguardo ideológico, libertad de credo, garantías para el ejercicio de la sexualidad, entre otros, la seguridad es un elemento que puede inclinar la balanza de un lado u otro en unas elecciones.

En línea con ello, en contextos de inseguridad generalizada, por mediciones concretas, por percepción colectiva o por la conjunción de ambas, el tema se vuelve más gravitante. Desde tiempo atrás, se han sostenido postulados respecto de la incidencia que un entorno de inseguridad tiene en un sistema electoral, habiéndose estudiado, por ejemplo, la predisposición del electorado estadounidense de inclinarse hacia el lado republicano, considerado más duro, cuando hay mayor inseguridad, a nivel doméstico e internacional, situación que se ha hecho extensiva a

¹ En palabras de Max Weber (1921 [1978]), “a compulsory political organization with continuous operations will be called a ‘state’ insofar as its administrative staff successfully upholds a claim to the monopoly of the legitimate use of physical force in the enforcement of its order”. Es, además, por demás significativo que Weber asignó el ejercicio del monopolio de la violencia al cuerpo administrativo del Estado.

otros sistemas políticos (Klinkner, 2004; Sulkin y Schmitt, 2014; Stevens, 2015).² De esta manera, no sorprende, de un lado, reconocer que se puede capitalizar electoralmente de las crisis de inseguridad y que, de otro lado, los actores políticos se organicen para disputar entre sí y lograr lo primero.

Lo anterior asume que la inseguridad es un resultado sobre el cual los actores políticos entran a actuar en busca de una resolución que mejore las condiciones de seguridad de la población (Valenzuela, 2023). Es decir, que se aborda el tema *ex post* desde la óptica de los problemas públicos. Sin embargo, no se puede descartar un elemento mucho más riesgoso para el Estado de derecho: cuestionar la casualidad y enfocarse en la causalidad. En otras palabras, no se puede descartar que las crisis de inseguridad se pueden utilizar como una estrategia política premeditada de sectores interesados en asirse del poder estatal, empleando formas modernas de violencia (Carrión, 2023). Esto no se quedaría en los conocidos riesgos de la infiltración de grupos criminales en la política, algo que mantiene a la política y la criminalidad como esferas con vínculos, pero separadas; sino que

podría evidenciar el ejercicio abierto de la política en la criminalidad. En este sentido, se empezaría a desafiar o, cuando menos, ampliar lecturas que, a diferencia de los denominados grupos armados ideológicos, limitan el alcance de grupos criminales a controles territoriales parciales y de mercados ilícitos (Andrade, 2023, p. 119).

Con esto en mente, la presente investigación procura realizar una aproximación a la relación entre inseguridad y elecciones democráticas en Ecuador durante los años recientes. Como trasfondo, se tiene presente lo que se conoce como la hipótesis del referendo nacional (Simon, 1989), pero con ajustes respecto de su aplicación en un contexto como el ecuatoriano.

En general, se ha llegado a aceptar con un “estatus canónico” que los votantes premian al oficialismo en buenos tiempos y los castigan en los malos (Wright, 2012; Lewis-Beck, Nadeau y Foucault, 2013). Más en concreto, se ha comprendido que, por una parte, en unas elecciones luego de finalizado el periodo de una autoridad ejecutiva y en la que el oficialismo participa –sea a través del mismo candidato buscando la reelección o a través de

^{2/} Asimismo, hay otras investigaciones como la de Wright (2012) que abordan la inclinación de los electores en torno al desempeño del empleo.

un miembro de la misma organización política—, éstas se convierten, en definitiva, en un referendo de aprobación del gobierno (Fiorina, 1981). Por otra parte, también se ha explorado la idea de que las elecciones subnacionales vienen a ser referendos sobre el desempeño del oficialismo (Simon, Ostrom y Marra, 1991; Rae Atkeson y Partin, 1995). Aunque la regla de premiar o castigar al oficialismo aplica de forma general; la hipótesis del referendo nacional parte de un contexto democrático que presenta un sistema de partidos institucionalizado que, además para los Estados Unidos, resulta bipartidista. Se debe agregar la consideración de que se trata de un sistema federado, por lo que, en cuanto a elecciones subnacionales, se habla de autoridades ejecutivas y legislativas de distinto alcance.

Debido a esto, en el caso que se aborda aquí, la idea es que los procesos de consulta popular o referendo se convierten mayormente en plebiscitos de aprobación o desaprobarción del gobierno, idea que ya ha sido trabajada en el medio (Verdesoto, 1988). Como apuntan Juan Francisco Guerrero y María

Victoria Yépez (2021, p. 188), “la consulta popular puede limitarse a expresar el apoyo o el rechazo al proponente, sin ser un verdadero instrumento mediante el cual la ciudadanía emite un pronunciamiento de fondo sobre un asunto de interés público”. Aun así, es preciso matizar que, si bien tiene incidencia el grado de apoyo de un mandatario que impulsa una consulta popular o referendo, tampoco éste resulta absoluto. Es decir, la capacidad de reflexión de la ciudadanía en torno a los temas de una consulta o referendo puede llevar también a que los votantes apoyen una propuesta aun cuando rechacen al gobierno que la propone, o viceversa.

Teniendo aquello en cuenta, el presente trabajo explora el vínculo entre estadísticas de inseguridad, ajustadas a distritos electorales de la división político-administrativa del Estado ecuatoriano, y los resultados electorales en el referendo que se hizo junto con las elecciones seccionales de febrero de 2023 y las votaciones de la primera vuelta de las elecciones generales anticipadas de agosto de 2023.³ Para ello, en primer lugar, se pasa revista respecto

^{3/} El presidente Guillermo Lasso fue elegido para gobernar entre mayo de 2021 y mayo de 2025; sin embargo, mediante Decreto Ejecutivo 741, de 17 de mayo de 2023, y en aplicación del artículo 148 de la Constitución, ejecutó por primera vez el mecanismo conocido como “muerte cruzada”, contemplado desde 2008 en la carta magna ecuatoriana, con lo que disolvió la Asamblea Nacional, adelantándose las elecciones legislativas, así como de presidente y vicepresidente de la República para completar el período. Lasso, quien constitucional y legalmente estaba habilitado, no se inscribió para las elecciones.

de la evolución en el último decenio de la inseguridad en el país a nivel nacional, a partir de indicadores síntesis como la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes, realizando comparativos regionales para obtener un panorama más completo. En un segundo momento, se pasa a analizar el modo en que la inseguridad se manifiesta de manera diversa a nivel subnacional, pues existen territorios en los que se concentra la criminalidad y violencia. Esto sirve de trasfondo para, en un tercer momento, analizar la forma en que el electorado de estas jurisdicciones subnacionales se pronunció en las urnas, en especial respecto de la principal pregunta relacionada con la seguridad dentro del referendo que propuso el Ejecutivo, así como del respaldo al candidato presidencial que se abanderó de forma expresa, central y radical de la lucha contra la inseguridad en la primera vuelta de las elecciones generales anticipadas de 2023. Finalmente, se aportan algunas conclusiones y reflexiones.

Situación de inseguridad en el Ecuador

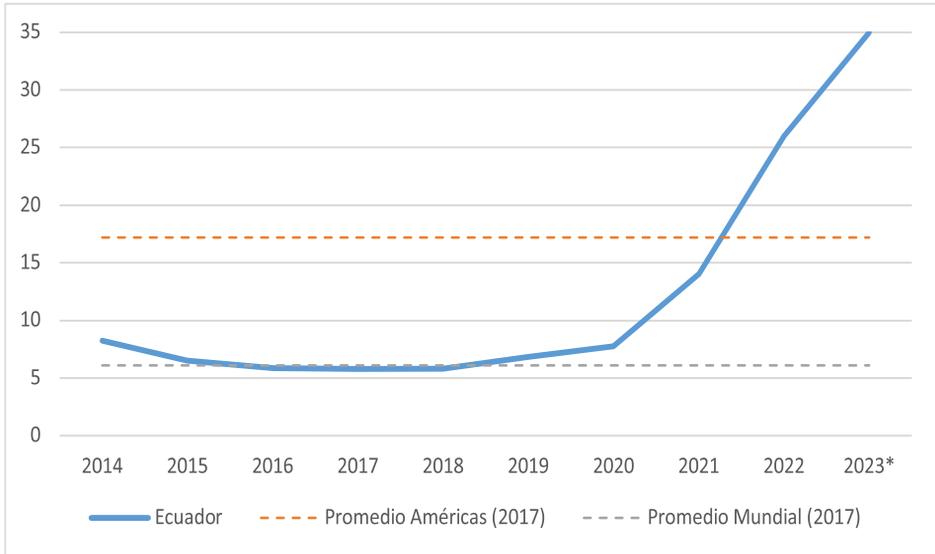
En Ecuador, el deterioro de las condiciones de seguridad en los

últimos años se ha vuelto notorio, lo que ha incidido de forma drástica en la cotidianidad de la vida de las personas en el país, además de convocar la atención de otros países, así como de organismos internacionales. Se calcula un aumento de la tasa de homicidios intencionales de más del 500% entre 2019 y 2023. Incluso, se proyecta que, para finales de 2023, Ecuador puede llegar a tener una tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes mayor a 35 (Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado, 2023). Esto viene a ser poco más del doble del promedio para América Latina, que se sitúa en 17,2, y 5,7 veces más que el promedio mundial de 6,1 (UNODC, 2019).

Con datos oficiales registrados por la Organización de las Naciones Unidas y compilados por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés), esto es suficiente para situar al Ecuador por detrás de Venezuela (49,88), Jamaica (44,68), El Salvador (37,16) y Honduras (36,33) y por delante de México (28,37), Belice (25,65) y Colombia (22,64)⁴.

^{4/} UN Data <https://data.un.org/DocumentData.aspx?q=homicide&id=443>. Para todos los casos, el año más reciente disponible de la estadística es 2020, salvo El Salvador cuyo dato más reciente compilado por la UNODC es de 2019 y Venezuela de 2016.

Gráfico 1: Evolución de la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes en Ecuador, 2014-2023



* Proyección

Fuente: Ministerio del Interior, 2023

Elaboración: propia.

Tabla 1: Países más violentos de las Américas por tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes, último año disponible

No.	País	Año	Tasa de homicidios	No.	País	Año	Tasa de homicidios
1	Jamaica	2020	44,68	6	Belice	2020	25,65
2	El Salvador	2019	37,16	7	Colombia	2020	22,64
3	Honduras	2020	36,33	8	Dominica	2020	20,84
4	Ecuador	2023*	35,00	9	Brasil	2020	20,64
5	México	2020	28,37	10	Guyana	2020	19,96

* Proyección

Fuente: UNODC, 2023

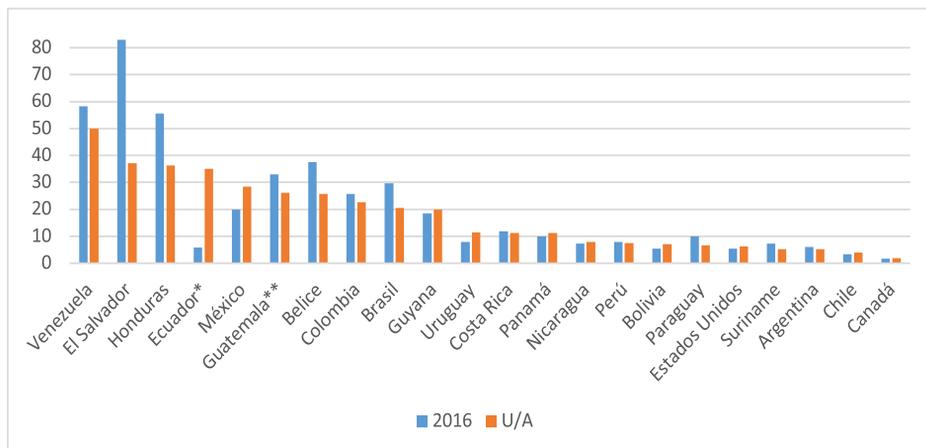
Elaboración: propia.

A nivel mundial, se reconoce a las Américas como la región más peligrosa del mundo, con una tasa de homicidios promedio de 17,2 por cada 100.000 habitantes, superior a África con 13,0, Europa con 3,0, Oceanía con 2,8 y Asia con 2,3 (UNODC, 2019). Esto equivale a que la región concentra el 37% del total de homicidios, pero solo con el 13% de la población mundial (Fernández, 2023). El efecto es más notorio si se excluye a Estados Unidos y Canadá, que cuentan con tasas inferiores, de 5,26 y 1,80⁵, respectivamente, con lo que

América Latina y el Caribe muestran una mayor concentración de homicidios, con un promedio superior a 20.

De todas formas, incluso en un contexto de peligrosidad que enfrenta América Latina, el caso ecuatoriano no deja de ser trágicamente sorprendente. El país andino tradicionalmente fue considerado un territorio tranquilo, una “isla de paz”, en medio de dos Estados vecinos con una aguda historia de violencia interna. Para el año 2016, por ejemplo, Ecuador

Gráfico 2: Comparativo de la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes, países continentales de las Américas, desde 2016 al último año disponible



* Proyección.

** No disponía de dato para 2016, por lo que se usó el de 2015.

Fuente: UNODC, 2023

Elaboración: propia.

^{5/} Al año 2017, que se usó por UNODC para calcular el promedio mundial y de las Américas.

registró una tasa de 5,84 homicidios por cada 100.000 habitantes, un valor apenas superior al de Bolivia (5,43) y de Estados Unidos (5,33) y que, considerando a Canadá (1,68) y Chile (3,4), colocaba al Ecuador como el quinto país continental menos peligroso de las Américas.

Sin embargo, en apenas siete años, se ha dado un precipitado deterioro, que proyecta al Ecuador como el cuarto país continental más inseguro de las Américas.

De esta manera, al considerar los datos disponibles para los últimos diez años, midiendo la desviación

estándar, se muestra al Ecuador como el tercero con mayor variación (10,31), detrás de Honduras (18,14) y El Salvador (22,33). Vale considerar, no obstante, que en el caso de estos dos últimos, la variación ha sido favorable, pues, aunque mantienen un valor extremadamente preocupante de homicidios (36,33 y 37,16, respectivamente), han logrado disminuirlo de valores mucho más elevados que llegaron a picos de 83,77 para Honduras y 70,38 para el Salvador en 2011. Ecuador, por el contrario, ha experimentado un aumento drástico, que ha vuelto ubicua la violencia en la actualidad.

Tabla 2: Países continentales de las Américas con mayor variación en la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes durante los últimos 10 años

No.	País	Variación	No.	País	Variación
1	El Salvador	22,33	6	Colombia	4,78
2	Honduras	18,14	7	México	4,78
3	Ecuador	10,31	8	Guatemala	3,85
4	Venezuela	5,52	9	Brasil	3,50
5	Belice	4,95	10	Panamá	3,04

Fuente: UNODC, 2023

Elaboración: propia.

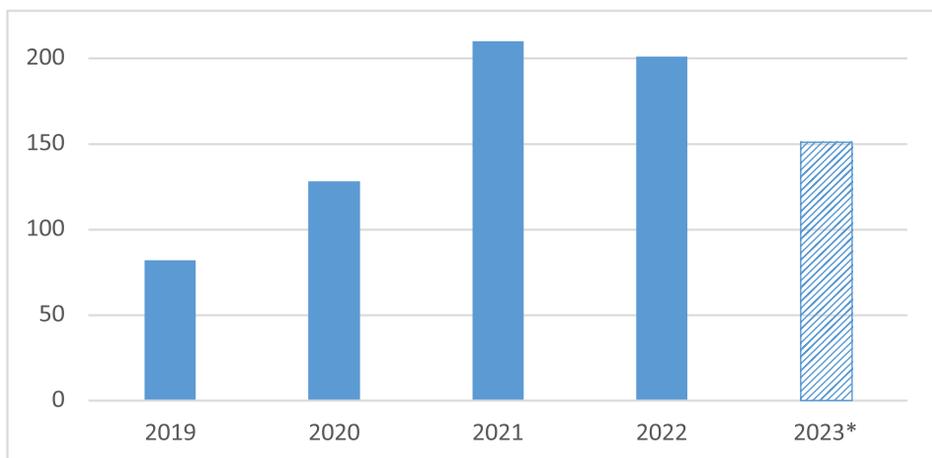
En Ecuador, el apareamiento de cuerpos desmembrados, decapitados e inclusive colgados a modo de advertencia en puentes peatonales en urbes como Durán en

febrero de 2022, en La Troncal en marzo o en Esmeraldas en octubre del mismo año, evidencian la gravedad de la inédita violencia en su historia reciente (Primicias, 2022a,

2022b, 2022c). Se reporta, además, que un 88% de los homicidios intencionales durante el primer semestre del 2023 se produjeron con arma de fuego, a lo que se agrega el Decreto Ejecutivo No. 707 del presidente Lasso, suscrito en abril de 2023, que autorizó la tenencia y porte de armas de uso civil para defensa personal, normalizando cada vez más la violencia. Se suma a ello, más de 500 muertes por violencia intracarcelaria desde 2021 (Servicio Nacional de Atención Integral a las Personas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores, 2023)⁶ y, en general,

dinámicas en las que el Estado no ejerce un control efectivo en los Centros de Privación de Libertad (Ojeda, 2023). Esto se cruza con la situación que Ecuador ha pasado a ocupar en la economía internacional del narcotráfico (Carrión, 2023), dejando de ser uno de tránsito a uno de distribución y exportación, convirtiéndolo en el tercero a nivel mundial con mayor incautación de cocaína, solo detrás de Colombia y Estados Unidos (UNODC, 2022). Así, se reporta una incautación de drogas en el país en los últimos 5 años de al menos 772 toneladas, hasta agosto de 2023.

Gráfico 3: Incautación de drogas en Ecuador, 2019-2023 (toneladas)



* Entre enero y agosto.

Fuente: Ministerio del Interior, 2023.

Elaboración: propia.

^{6/} 2021 fue el año más trágico con 331 fallecidos, 144 en 2022 y en el primer trimestre de 2023 se reportaron 26.

Ante ello, los gobiernos recientes no han logrado articular una respuesta contundente y efectiva. En gran medida, se ha reducido la intervención estatal a la aplicación de “mano dura”, con medidas represivas y punitivas, las cuales no han funcionado, además provocando una confrontación entre el crimen organizado y el gobierno que ha traído como resultado la pérdida del control de ciertos sectores del país (Carrión, 2023). Una muestra de ello es la recurrencia constante a declaratorias de estados de excepción. En los últimos tres periodos de gobierno, se ha observado el abuso de esta figura que, en principio, debe ser extraordinaria (Atacushi, 2023). En el tercer periodo del expresidente Rafael Correa (2013-2017) se decretaron 16 estados de excepción. Con el expresidente Lenín Moreno (2017-2021) hubo 24, y durante la administración de Guillermo Lasso (2021-2023) se cuentan 23⁷. Desde 2019, la figura ha sido usada 14 veces específicamente para el sistema de rehabilitación social: 2 en 2019, 3 en 2020, 4 en 2021, 2 en 2022 y 3 en 2023. La propia Corte Constitucional desde 2020 ha cuestionado a los gobiernos de turno sobre la necesidad de

estructurar políticas y planes para atender de forma ordinaria los problemas del sistema de rehabilitación social. Así, por ejemplo, en su decisión de agosto de 2020 dictaminó “llamar la atención al Presidente de la República para que emprenda la implementación de soluciones estructurales al problema carcelario más allá del estado de excepción. En tal virtud, [...] deberá remitir [...] un plan de acción a mediano y largo plazo para afrontar la crisis en el sistema carcelario mediante el régimen ordinario”⁸. Sin embargo, la vigencia de estados de excepción no ha servido para resolver los problemas estructurales y tampoco se ha logrado articular respuestas sostenibles.

La inseguridad a nivel subnacional

Si bien a nivel general Ecuador, como se ha visto, ha experimentado un aumento generalizado de inseguridad, sus manifestaciones no son homogéneas dentro de su territorio, con el apareamiento o fortalecimiento de actores que desafían al Estado de forma diferenciada a nivel subnacional (Eaton, 2012). Existen, de esta

^{7/} En la contabilización se incluyen las renovaciones de estados de excepción.

^{8/} Dictamen No. 4-20-EE/20. 19 de agosto de 2020.

manera, poblados y ciudades que concentran notoriamente una mayor cantidad de homicidios por las dinámicas particulares que experimentan. Valenzuela (2023, p. 161) muestra, por ejemplo, que, si bien México no está actualmente entre los diez países con mayores

tasas de homicidios, nueve de sus ciudades se encuentran entre las diez más violentas del mundo, lo que expone la configuración de *hipercentros* de la violencia, que además actúan interrelacionados (Carrión, 2023, p. 80).

Tabla 3: Cantones con el mayor número de homicidios (Enero – Junio 2023)

No.	Cantón	Provincia	No. de hom.	No.	Cantón	Provincia	No. de hom.
1	Guayaquil	Guayas	1207	11	Naranjal	Guayas	69
2	Esmeralda	Esmeraldas	165	12	Pedernales	Manabí	68
3	Quito	Pichincha	142	13	Durán	Guayas	65
4	Machala	El Oro	131	14	Huaquillas	El Oro	51
5	Quevedo	Los Ríos	130	15	Pasaje	El Oro	50
6	Portoviejo	Manabí	115	16	Daule	Guayas	47
7	Manta	Manabí	95	17	La Libertad	Santa Elena	45
8	Milagro	Guayas	84	18	Puebloviejo	Los Ríos	40
9	Babahoyo	Los Ríos	79	19	Lago Agrio	Sucumbíos	30
10	Santo Domingo	Santo Domingo	70	20	Yaguachi	Guayas	28

Fuente: OECO, 2023.

Elaboración: propia.

A primera vista, el dato para Guayaquil es alarmante, con 1.207 homicidios durante el primer semestre de 2023. Esto es 8,5 veces más que el número registrado en la capital. En segundo lugar, aparece el cantón Esmeraldas, cabecera provincial de la provincia homónima. De hecho, esta ciudad, azotada no solo por el crimen, sino por un conjunto de afectacio-

nes estructurales que la han convertido en un territorio con altos índices de pobreza y necesidades básicas insatisfechas, ha ocupado el penoso tercer lugar dentro de los epicentros de homicidios en América Latina (Newton, Dalby y Appleby, 2023). En tercer lugar, aparece la ciudad capital, Quito, con 142 homicidios, y es, además, el único cantón, además de

Sucumbíos, que no pertenece a la Costa ecuatoriana en este listado. Sin embargo, Esmeraldas cuenta con una población unas 17 veces menor a Guayaquil y Quito. Esto

nos lleva a la necesidad de observar cifras que ajusten el número de homicidios a la cantidad de población del cantón.

Tabla 4: Cantones con la mayor tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes (Enero – Junio 2023)

No.	Cantón	Provincia	Tasa de hom.	No.	Cantón	Provincia	Tasa de hom.
1	El Piedrero*	No delimitada	128,85	11	Pasaje	El Oro	57,00
2	Pedernales	Manabí	107,19	12	Palora	Morona Santiago	51,82
3	Puebloviejo	Los Ríos	89,44	13	C.P. Enríquez	Azuay	49,42
4	Huaquillas	El Oro	84,38	14	Palestina	Guayas	48,78
5	Paquisha	Zamora Chinchipe	83,44	15	Urdaneta	Los Ríos	45,99
6	Balao	Guayas	75,91	16	Machala	El Oro	45,31
7	Esmeraldas	Esmeraldas	75,44	17	Babahoyo	Los Ríos	45,07
8	Naranjal	Guayas	72,59	18	Guayaquil	Guayas	44,32
9	Arenillas	El Oro	65,72	19	Milagro	Guayas	42,03
10	Quevedo	Los Ríos	60,79	20	Pto. López	Manabí	40,51

* El Piedrero es una zona no delimitada, disputada entre las provincias de Guayas y Cañar.

Fuente: OECO, 2023.

Elaboración: propia.

Luego del ajuste del número de homicidios en razón de la población del cantón, Guayaquil deja el primer lugar para pasar a ocupar el décimo octavo. Esto, mientras otros cantones de provincias como Manabí, Los Ríos y El Oro pasan a los primeros lugares. En el caso del cantón Pedernales, en Manabí, la tasa se ubica en más de cien homicidios por cada cien mil

habitantes. Aun así, el recinto El Piedrero pasa a ocupar el primer lugar en la tabla con una tasa que llega a 182,85, con lo que le bastaría para ser el territorio más violento de las Américas, superando a Colima, México, donde se expresa la disputa entre cárteles de la droga, llegando a una tasa de 110 (Newton, Dalby y Appleby, 2023). El Piedrero, no obstante, no es un

cantón como tal; es un territorio disputado entre las provincias de Guayas y Cañar y es considerado como un punto estratégico en la ruta de la droga en Ecuador. Aun así, su situación no delimitada, sumada a su escasa población, no necesariamente permite observar el fenómeno de la violencia a una mayor escala, por lo que a conti-

nuación se presentan los datos de los cantones de más de cien mil habitantes con las mayores tasas de homicidios. Esto, no sin antes, mencionar el apareamiento en el listado del cantón Camilo Ponce Enríquez, en Azuay, conocido por las actividades mineras, en buena medida al margen de lo legal, que allí se desarrollan.

Tabla 5: Cantones de más de 100 mil habitantes con la mayor tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes (Enero – Junio 2023)

No.	Cantón	Provincia	Tasa hom.	No.	Cantón	Provincia	Tasa hom.
1	Esmeraldas	Esmeraldas	75,44	11	Lago Agrio	Sucumbíos	25,08
2	Quevedo	Los Ríos	60,79	12	Durán	Guayas	20,59
3	Machala	El Oro	45,31	13	Quinindé	Esmeraldas	17,82
4	Babahoyo	Los Ríos	45,07	14	El Carmen	Manabí	15,27
5	Guayaquil	Guayas	44,32	15	Santo Domingo	Santo Domingo	15,26
6	Milagro	Guayas	42,03	16	Santa Elena	Santa Elena	14,83
7	La Libertad	Santa Elena	38,21	17	Montecristi	Manabí	13,92
8	Manta	Manabí	35,95	18	Samborondón	Guayas	10,74
9	Portoviejo	Manabí	35,74	19	Rumiñahui	Pichincha	7,8
10	Daule	Guayas	27,06	20	Cayambe	Pichincha	5,57
				21	Chone	Manabí	5,34

Fuente: OECO, 2023.

Elaboración: propia.

En este caso, Esmeraldas pasa a ser la ciudad ecuatoriana con más de cien mil habitantes con la mayor tasa de homicidios, seguida de Quevedo, en la provincia de Los Ríos, y de Machala, en El Oro.

Luego de Babahoyo, en Los Ríos, aparece en quinto lugar Guayaquil. Esto abona a la constatación de que la violencia se ha urbanizado, transformándose en la mayor problemática de las ciudades

(Carrión y Silva, 2023; Dellasoppa, 2023). Resulta notorio que, de los 21 cantones considerados en este listado, 18 pertenecen a provincias de la región Costa ecuatoriana, 1 a la Amazonía y 2 a la Sierra. En el caso de los cantones de la costa, además, 5 son de Guayas e igual número de Manabí. Los dos cantones de la Sierra corresponden a Rumiñahui y Cayambe, ambos en Pichincha, pero en este listado Quito no ingresa.

Expresiones a través de las urnas

El gobierno del presidente Lasso (2021-2023) desde un inicio había anunciado la posible realización de una consulta popular y/o referéndum que, entre otras cosas, contuviera preguntas relativas a la seguridad. Esta iniciativa, demorada varias veces, finalmente se tradujo en un paquete de 8 preguntas de referéndum, mediante las cuales se convocó a la ciudadanía a pronunciarse en las urnas, coincidiendo su aplicación con las elecciones seccionales y del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) de febrero de 2023.

Las 8 preguntas tocaban temas relativos a seguridad (pregunta 1), institucionalidad (preguntas 2 a 6) y ambiente (preguntas 7 y 8). La primera pregunta, que no de forma fortuita encabezaba el listado, tenía que ver con permitir la extradición de ecuatorianos que hayan cometido delitos relacionados con el crimen transnacional organizado, enmendando el artículo 79 de la Constitución que expresamente establece “en ningún caso se concederá la extradición de una ecuatoriana o ecuatoriano”⁹. Cabe indicar que, inicialmente, el gobierno pretendió que hubiera una pregunta adicional sobre seguridad, para enmendar el artículo 158, relativo al rol de las Fuerzas Armadas, buscando que éstas puedan pasar a realizar funciones de apoyo complementario a la Policía Nacional para combatir el crimen organizado, sin necesidad de estar bajo estado de excepción. Sin embargo, en el caso de esta propuesta, la Corte Constitucional dictaminó, siguiendo lo dispuesto en el artículo 443 de la Constitución, que el procedimiento para ello no era a través de enmienda, sino a través de reforma parcial,

^{9/} El texto de la pregunta manifestaba: “La extradición de ecuatorianos está prohibida en todos los delitos, incluso aquellos relacionados al crimen organizado transnacional como el narcotráfico, tráfico de armas, trata de personas y tráfico de migrantes. ¿Está usted de acuerdo con permitir la extradición de ecuatorianos que hayan cometido delitos relacionados con el crimen organizado transnacional, a través de procesos que respeten los derechos y garantías, enmendando la Constitución de acuerdo con el Anexo 1?”.

lo cual implicaba que el gobierno debía pasar su propuesta y lograr su aprobación primero por la Asamblea Nacional y luego en referéndum (C.E., art. 442).¹⁰

Para el caso de las demás preguntas, la Corte Constitucional dio un dictamen de procedimiento para que se realicen mediante enmienda, con lo cual el presidente de la República convocó directamente a la realización del referéndum (C.E. 441), no sin antes haber intentado aumentar otras 3 preguntas de consulta popular, de las cuales 2 eran en materia de seguridad: una para preguntar a la ciudadanía si estaba de acuerdo con destinar a programa de educación los valores decomisados por lavado de activos, terrorismo y, entre otros, delitos relacionados con sustancias sujetas a fiscalización; y, una segunda sobre tipificar el delito de extorsión por delincuencia organizada. Sin embargo, las 3 preguntas de consulta popular fueron rechazadas por la Corte Constitucional.¹¹

De esta manera, en materia de seguridad, el gobierno se quedó únicamente con la pregunta relativa a permitir la extradición. Así, de hecho, esta primera pregunta fue la

carta de presentación del gobierno para el referéndum, argumentando que la extradición de líderes de bandas criminales vinculadas con el narcotráfico sería un poderoso elemento disuasivo y una considerable arma contra estos grupos. Para el gobierno, ésta era una pregunta de arrastre para las demás.

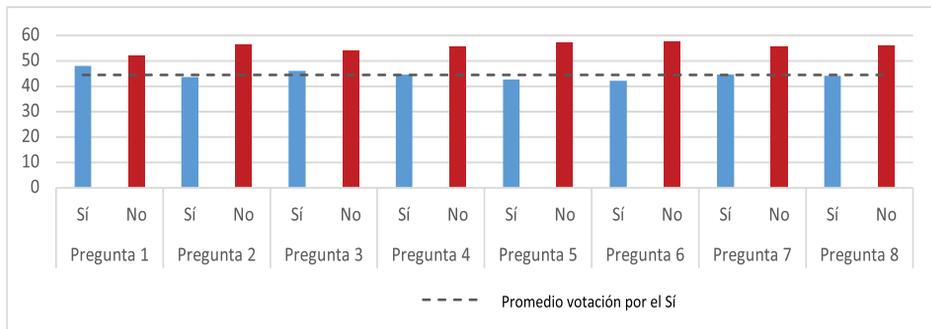
De conformidad con los artículos 442 y 106 de la Constitución, para lograr la aprobación de cada una de las preguntas del referéndum se requería de la mayoría absoluta de los votos válidos a nivel nacional. Al final, ninguna de las preguntas logró ser aprobada, pero con aspectos significativos en las votaciones.

Precisamente en la primera pregunta la diferencia entre los votos a favor y en contra es la más corta; es de 4,23 puntos porcentuales, comparada con los 15,5 puntos porcentuales de la pregunta 6. En otras palabras, la pregunta con mayor porcentaje de votos afirmativos fue la primera con 47,89%, frente a la sexta que obtuvo apenas un 42,24%, es decir casi 6 puntos de diferencia. Además, los votos a favor de la pregunta 1 están 3,4 puntos por encima del promedio para todas las preguntas.

^{10/} Dictamen No. 4-22-RC/22.

^{11/} Dictamen No. 7-22-CP/22.

Gráfico 4: Resultados a nivel nacional preguntas del referéndum de febrero de 2023 (votos válidos)



Fuente: CNE, 2023.

Elaboración: propia.

Otro dato relevante es que, si bien a nivel nacional ninguna pregunta se aprobó, a nivel provincial hubo 3 casos en los que el voto favorable por la pregunta 1 ganó: Guayas con 54,40%, Santo Domingo de los Tsáchilas con 52,65% y Pichincha con 52,35%. Además, en Esmeraldas, el Sí obtuvo el 49,95% de los votos válidos, siendo la diferencia más ajustada. En Azuay, la diferencia también fue corta: 49,73% por el Sí y 50,27% por el No. Los únicos otros casos es que el Sí ganó, fue en las mismas provincias anotadas, pero en la pregunta 3, que planteaba la reducción del número de asambleístas, aunque con márgenes menores, y en la pregunta 4 y 7 en Guayas, las cuales consultaban sobre aumentar el umbral mínimo de afiliados a organizaciones políticas y sobre la incorporación de un subsistema de

protección hídrica. Pero, salvo el caso anotado de la pregunta 7 en Guayas, en ninguna otra provincia el Sí logró ganar en las preguntas sobre medio ambiente.

Ahora bien, retomando la clasificación de cantones con más número y mayor tasa de homicidios, también se encuentran algunas particularidades.

Dentro de los 20 cantones con más homicidios, en los 3 primeros el Sí en la pregunta 1 del referéndum ganó con un margen importante. Se trata de Guayaquil, Esmeraldas y Quito. A ellos se suman Milagro, Babahoyo, Santo Domingo, Durán y Daule, para dar un total de 8. En otros 4 el Sí obtiene más del 47% y en otros 2 más del 45%. Cantones manabitas como Manta y Pederna-

les muestran un menor apoyo a la pregunta, lo cual conduce a pensar en la relación que el referéndum tuvo respecto de quién lo propuso, a saber, un gobierno de oposición a la fuerza electoral más significativa de dicha provincia.

En cuanto a los cantones con mayor tasa de homicidios, solo en 4 gana el Sí en la primera pregunta, y son 4 que ya constaron en el anterior listado. Lo que tienen en común, es que se trata de cantones más densamente poblados que los demás.

Tabla 6: Resultados por el Sí en la primera pregunta del referéndum constitucional de 2023 en los cantones con más homicidios, con mayor tasa de homicidios y de más de cien mil habitantes con mayor tasa de homicidios

Cantones con más homicidios			Cantones con mayor tasa de homicidios			Cantones de más de 100 mil habitantes con mayor tasa de homicidios		
No.	Cantón	Sí (%)	No.	Cantón	Sí (%)	No.	Cantón	Sí (%)
1	Guayaquil	<u>57,53</u>	1	El Piedrero	44,41	1	Esmeraldas	<u>57,48</u>
2	Esmeraldas	<u>57,48</u>	2	Pedernales	37,37	2	Quevedo	49,86
3	Quito	<u>53,93</u>	3	Puebloviejo	47,96	3	Machala	47,36
4	Machala	47,36	4	Huaquillas	45,69	4	Babahoyo	<u>54,84</u>
5	Quevedo	49,86	5	Paquisha	29,31	5	Guayaquil	<u>57,53</u>
6	Portoviejo	45,86	6	Balao	35,73	6	Milagro	<u>50,96</u>
7	Manta	42,90	7	Esmeraldas	<u>57,48</u>	7	La Libertad	47,85
8	Milagro	<u>50,96</u>	8	Naranjal	42,71	8	Manta	42,90
9	Babahoyo	<u>54,84</u>	9	Arenillas	42,39	9	Portoviejo	45,86
10	Santo Domingo	<u>53,15</u>	10	Quevedo	49,86	10	Daule	<u>55,96</u>
11	Naranjal	42,71	11	Pasaje	41,96	11	Lago Agrio	29,52
12	Pedernales	37,37	12	Palora	42,87	12	Durán	<u>51,06</u>
13	Durán	<u>51,06</u>	13	Camilo Ponce Enríquez	29,98	13	Quinindé	47,45
14	Huaquillas	45,69	14	Palestina	33,38	14	El Carmen	49,59
15	Pasaje	41,96	15	Urdaneta	48,70	15	Santo Domingo	<u>53,15</u>
16	Daule	<u>55,96</u>	16	Machala	47,36	16	Santa Elena	39,23
17	La Libertad	47,85	17	Babahoyo	<u>54,84</u>	17	Montecristi	31,76
18	Puebloviejo	47,96	18	Guayaquil	<u>57,53</u>	18	Samborondón	<u>68,05</u>
19	Lago Agrio	29,52	19	Milagro	<u>50,96</u>	19	Rumiñahui	<u>56,30</u>
20	Yaguachi	43,75	20	Puerto López	28,50	20	Cayambe	32,14
						21	Chone	<u>50,10</u>

Fuente: OECO, 2023; CNE, 2023.

Elaboración: propia.

Así las cosas, estos 4 cantones –Esmeraldas, Babahoyo, Guayaquil y Milagro– están también en el listado de aquellos con más de cien mil habitantes y con las mayores tasas de homicidios. En este tercer listado, son 10 cantones en los que el Sí ganó en la pregunta sobre la extradición. En Quevedo, además, estuvo cerrado el margen con un 49,86% por el Sí.

Ahora bien, para encontrar si es que la inseguridad tuvo un efecto particular sobre el modo en que votaron los ciudadanos en los cantones de más de cien mil habitantes con mayor tasa de homicidio, se hace un comparativo de la votación en los respectivos cantones con aquella a nivel de su provincia respectiva.

Con esta información, se puede encontrar un patrón en el cual hay un efecto general de votación por el Sí en la primera pregunta del referéndum mayor que en el resto de la provincia, es decir en aquellos otros cantones de la misma provincia pero que no presentan una tasa de homicidios tan elevada. En 14 de los 21 cantones considerados, o lo que equivale a las dos terceras partes, se ve este efecto. En otros dos, ambos en Guayas –Milagro y Durán–, la vo-

tación por el Sí es inferior al promedio de la provincia, pero de todas maneras el Sí ganó al No; esto guarda relación con el peso que Guayaquil tiene a nivel poblacional en la provincia. En Quindé el apoyo al sí es inferior al de la provincia, pero sigue siendo elevado, con 47,45%. Quedan los casos de Manta, Montecristi, Santa Elena y Cayambe, en donde el apoyo al Sí es menor. En estos casos parecería que hay una imbricación de una resistencia más categórica al gobierno de Lasso con un apoyo a organizaciones políticas de oposición.

Por otra parte, también se puede ejecutar un análisis a partir de la diferencia entre los resultados de la primera pregunta en estos 21 cantones con el promedio de las 8 preguntas.

En este caso, se observa no sorpresivamente que, en todos los casos, los votos favorables por la pregunta de la extradición son superiores al promedio del conjunto de preguntas presentadas. Incluso en aquellos casos en los que hay un efecto notorio de rechazo al gobierno de turno, hay un comportamiento diferenciado que, de todas formas, muestra un apoyo a la pregunta 1.

Tabla 7: Diferencia entre el apoyo a la primera pregunta del referéndum constitucional de 2023 en los cantones de más de cien mil habitantes con mayor tasa de homicidios y su respectiva provincia

No.	Cantón	Provincia	Sí (%)	Diferencia frente a resultado en provincia
1	Esmeraldas	Esmeraldas	57,48	7,53
2	Quevedo	Los Ríos	49,86	1,52
3	Machala	El Oro	47,36	6,69
4	Babahoyo	Los Ríos	54,84	6,50
5	Guayaquil	Guayas	57,53	3,13
6	Milagro	Guayas	50,96	-3,44
7	La Libertad	Santa Elena	47,85	3,92
8	Manta	Manabí	42,90	-0,14
9	Portoviejo	Manabí	45,86	2,82
10	Daule	Guayas	55,96	1,56
11	Lago Agrio	Sucumbíos	29,52	2,46
12	Durán	Guayas	51,06	-3,34
13	Quinindé	Esmeraldas	47,45	-2,50
14	El Carmen	Manabí	49,59	6,55
15	Santo Domingo	Santo Domingo	53,15	0,50
16	Santa Elena	Santa Elena	39,23	-4,70
17	Montecristi	Manabí	31,76	-11,28
18	Samborondón	Guayas	68,05	13,65
19	Rumiñahui	Pichincha	56,30	3,95
20	Cayambe	Pichincha	32,14	-20,21
21	Chone	Manabí	50,10	7,06

Fuente: OECO, 2023; CNE, 2023.

Elaboración: propia.

Tabla 8: Diferencia entre el apoyo a la primera pregunta del referéndum constitucional de 2023 en los cantones de más de cien mil habitantes con mayor tasa de homicidios y el promedio de las 8 preguntas en el mismo cantón

No.	Cantón	Provincia	Sí (%)	Diferencia frente al promedio de las 8 preguntas
1	Esmeraldas	Esmeraldas	57,48	3,52
2	Quevedo	Los Ríos	49,86	3,45
3	Machala	El Oro	47,36	3,44
4	Babahoyo	Los Ríos	54,84	3,54
5	Guayaquil	Guayas	57,53	4,41
6	Milagro	Guayas	50,96	3,99
7	La Libertad	Santa Elena	47,85	3,03
8	Manta	Manabí	42,90	3,37
9	Portoviejo	Manabí	45,86	3,21
10	Daule	Guayas	55,96	3,43
11	Lago Agrio	Sucumbíos	29,52	2,51
12	Durán	Guayas	51,06	3,97
13	Quinindé	Esmeraldas	47,45	3,25
14	El Carmen	Manabí	49,59	2,86
15	Santo Domingo	Santo Domingo	53,15	3,95
16	Santa Elena	Santa Elena	39,23	2,06
17	Montecristi	Manabí	31,76	2,81
18	Samborondón	Guayas	68,05	3,06
19	Rumiñahui	Pichincha	56,30	5,06
20	Cayambe	Pichincha	32,14	3,50
21	Chone	Manabí	50,10	3,09

Fuente: OECO, 2023; CNE, 2023.

Elaboración: propia.

Apenas 6 meses después de realizado el referéndum, y en vista de que el presidente Lasso decidió disolver la Asamblea Nacional ante la inminencia de una votación que lo removería del cargo a través de un juicio político, se realizó la primera vuelta de las elecciones anticipadas para presidente, vicepresidente y asambleístas. Si bien se trató de un proceso atípico, pues fue la primera ocasión en que, desde 2008, se activó el mecanismo de la denominada muerte cruzada, hubo aspectos significativos sobre la respuesta del electorado ante las propuestas de los candidatos. El calendario electoral, además, se condensó lo más posible, acortando ciertos tiempos a lo mínimo legal y logísticamente posible.

En la contienda para presidente y vicepresidente participaron 8 binomios. De estos, 5 lograron una votación de al menos el 5%. Luis González de la Revolución Ciudadana obtuvo el 33,61%; Daniel Noboa de la coalición Acción Democrática Nacional el 23,47%; Christian Zurita por el Movimiento Construye el 16,37%; Jan Topic auspiciado por una alianza del

Partido Social Cristiano, Sociedad Patriótica y Centro Democrático el 14,41%; y, Otto Sonnenholzner por la alianza Actuemos el 7,06%. En 14 provincias se llevó el triunfo González, en 6 Daniel Noboa y en 4 Zurita. Vale indicar que Zurita reemplazó a Fernando Villavicencio, activista político y ex asambleísta, quien fue trágicamente asesinado el 09 de agosto de 2023 en Quito, a diez días de la jornada electoral, en un episodio más de violencia política en Ecuador, que recordó el asesinato de Abdón Calderón Muñoz en 1978 (López, 2018).¹²

Sumido en una crisis de inseguridad, había gran expectativa por las respuestas que los candidatos planteaban para dar frente al problema. Si bien los 8 candidatos articularon propuestas desde diferentes ópticas sobre la materia, hubo un candidato que de lleno planteó la seguridad como vertebrador de su campaña. Se trató de Jan Tomislav Topic Feraud, empresario guayaquileño de 40 años de edad al momento de la elección, quien fue apoyado por organizaciones políticas conocidas por posturas radicales en materia de seguridad, que favorecen

^{12/} Abdón Calderón Muñoz, candidato por el Frente Radical Alfariista, quedó en quinto lugar en la primera vuelta de las elecciones de julio de 1978 con un 9,03% de los votos. A finales de noviembre, estando en curso el proceso electoral con miras a la segunda vuelta, Calderón Muñoz fue víctima de un atentado en Guayaquil que terminó con su vida el 09 de diciembre de 1978.

la aplicación de la justicia penal de manera enérgica, defendiendo la idea de la cadena perpetua o, inclusive, la pena de muerte para crímenes atroces, además de la tenencia y porte de armas.¹³ Al ser consultado, de hecho, sobre el apoyo socialcristiano, manifestó que, “mi otra coincidencia con ellos se refiere a la mano dura con la delincuencia. Hay personas que están desconectadas con la realidad y no están viendo la barbarie que ocurre en el país. Ya lo vimos con el Gobierno actual y tengo pavor que ocurra de nuevo” (Vaca Santacruz, 2023). De hecho, la alianza electoral para su candidatura se denominó “Por un País sin Miedo”. Topic apostó fuertemente en su campaña no solo por un discurso de “mano dura” contra la delincuencia, sino que expresó su intención de emular el estilo y políticas del presidente de El Salvador: “mi admiración por Nayib Bukele responde a su determinación, valentía y porque hace que las cosas pasen” (Del Rincón, 2023). Durante la campaña, se lo llegó a apodarar como el “Bukele ecuatoriano” o como “Rambo”, en alusión al personaje fílmico (Madera, 2023).

Topic, tras su primera incursión en la política, finalizó las elecciones presidenciales en cuarto lugar, desplazando a candidatos con mayor trayectoria, lo que mostró que su discurso caló en importantes sectores de la población ecuatoriana. A nivel cantonal, el menor apoyo que logró fue de 8,89% (Pedro Carbo, Guayas) y el mayor subió hasta el 30,65% (Isabela, Galápagos). Ahora bien, respecto de los cantones con más de cien mil habitantes con la mayor tasa de homicidios, el apoyo que logró fue significativo.

Para empezar, en Esmeraldas, como ciudad de más de cien mil habitantes con la mayor tasa de homicidios, Topic logra un 21,66%, esto es 6,99 puntos porcentuales más que la votación del candidato a nivel nacional. Además, el resultado en este cantón es 3,65 puntos porcentuales más que el resultado a nivel de toda la provincia. En Quevedo alcanza un 19,10%, que es 4,43 puntos porcentuales por encima del resultado nacional, y en Machala si bien queda 0,03 puntos por debajo del resultado nacional, es 0,19 puntos por encima del resultado de la provincia de El Oro. En esta línea,

^{13/} El expresidente Lucio Gutiérrez, líder del Partido Sociedad Patriótica, ha hecho pública su postura en la materia (Noboa, 2021). Lo mismo ha hecho Jaime Nebot, líder socialcristiano, haciendo un llamado a tener “mano de hierro con la delincuencia” (El Universo, 2021).

son 6 cantones del listado en los que la votación por Topic no es ni superior al resultado provincial ni nacional: Guayaquil, Milagro,

Daule, Santa Elena, Montecristi y Samborondón. Guayaquil, no obstante, queda a 0,01 puntos debajo del resultado nacional de Topic.

Tabla 9: Votación por el candidato Jan Topic en los cantones de más de cien mil habitantes con mayor tasa de homicidios, diferencia de esta votación frente a la obtenida a nivel provincial y nacional

No.	Cantón	Votación por Topic (%)	Diferencia frente a la provincia	Diferencia frente a votación nacional
1	Esmeraldas	21,66	3,65	6,99
2	Quevedo	19,10	2,69	4,43
3	Machala	14,64	0,19	-0,03
4	Babahoyo	15,24	-1,17	0,57
5	Guayaquil	14,66	-3,94	-0,01
6	Milagro	13,93	-0,09	-0,74
7	La Libertad	12,42	0,02	-2,25
8	Manta	14,94	1,24	0,27
9	Portoviejo	15,42	1,72	0,75
10	Daule	13,75	-1,71	-0,92
11	Lago Agrio	13,66	0,36	-1,01
12	Durán	14,56	0,54	-0,11
13	Quinindé	18,61	0,60	3,94
14	El Carmen	16,85	3,15	2,18
15	Santo Domingo	18,52	0,00	3,85
16	Santa Elena	11,50	-6,38	-3,17
17	Montecristi	11,05	-2,65	-3,62
18	Samborondón	13,94	-0,08	-0,73
19	Rumiñahui	14,79	-1,00	0,12
20	Cayambe	15,07	-0,72	0,40
21	Chone	14,27	0,57	-0,40

Fuente: OECO, 2023; CNE, 2023.

Elaboración: propia.

Conclusiones y reflexiones finales

A través de la presente investigación, se ha realizado una aproximación a la relación entre inseguridad y elecciones democráticas en Ecuador. El caso resulta oportuno por la grave crisis de inseguridad en la que el país se encuentra, la cual, además, ha visto en los años recientes un deterioro acelerado. En medio de tal situación, un referendo y unas elecciones generales anticipadas proveen una oportunidad de aproximarse a la materia.

Para hacerlo, se ha recurrido a un análisis inicial de aproximación desde el uso de estadística descriptiva. Esto involucró la delimitación de un listado de los cantones con el mayor número de homicidios en el primer semestre de 2023. Para ajustar los datos a la cantidad de población, se pasó a considerar los cantones con mayor tasa de homicidios por cada cien mil habitantes; y, a su vez, para captar el fenómeno a nivel de urbes más pobladas, se consideró a los cantones de más de cien mil habitantes con la mayor tasa de homicidios. Con esto, se procedió a considerar el resultado dentro de estas jurisdicciones político-administrativas de dos elementos electorales recientes.

Primero, se tomó en cuenta el resultado obtenido a favor de la primera pregunta del referéndum constitucional de febrero de 2023, que operó como factor de arrastre en materia de seguridad. Segundo, se consideró los resultados obtenidos por el candidato Jan Topic en la primera vuelta de las elecciones anticipadas de agosto de 2023. Para controlar el efecto, en el primer caso se comparó los resultados con la diferencia del resultado de la primera pregunta en el cantón frente a la provincia, así como el resultado de la pregunta en el cantón con el promedio de las votaciones por el Sí en el conjunto de las 8 preguntas que tuvo la papeleta. En el segundo caso, se realizó la comparativa de la votación por el candidato Topic en el cantón con la votación provincial, así como con la nacional.

A partir de la información presentada, si bien hay excepciones que tienen que ver con, por un lado, el peso poblacional y, por el otro, con dinámicas políticas locales, se encuentra una relación entre los cantones más inseguros con su inclinación por votar más decididamente por propuestas que ven como respuestas más directas y radicales. Con esto, la denominada hipótesis del referendo nacional, ajustada a la realidad de un país

como Ecuador, encuentra una ratificación, aunque parcial: las consultas populares y referendos, así como las elecciones muestran el apoyo o rechazo al oficialismo; sin embargo, el efecto no es completo, pues, como se ha observado, la inseguridad, por ejemplo, incide sobre el electorado para ponderar su votación sobre aspectos

concretos más allá de la percepción sobre el gobierno. Esto conlleva a realizar investigaciones que puedan profundizar los aspectos abordados, lo cual también debe servir para alertar sobre los riesgos al sistema democrático desde el crimen organizado como estrategia político-electoral.

Obras citadas

- Andrade, C. (2023). La seguridad como excepción ¿Hacia dónde va Ecuador? *Ecuador Debate*, 119, 45-73.
- Atacushi, F. (2022). El estado de excepción y su control constitucional en la Constitución ecuatoriana: su activación a través de la causal de calamidad pública, en F. Hidalgo y S. Zotaminga (Comps.), *Constituyente y Constitución: proceso y evolución en el Ecuador* (pp. 300-316). Quito: Universidad Central del Ecuador.
- Atkeson, L.R. y Partin, R.W. (1995). Economic and Referendum Voting: A Comparison of Gubernatorial and Senatorial Elections. *The American Political Science Review*, 89(1), 99-107.
- Carrión, F. (2023). El territorio unificado del crimen en el Ecuador. *Ecuador Debate*, 119, 75-105.
- Carrión, F. y Silva, E. (2023). Ecuador en el concierto de la violencia de América Latina. *Ecuador Debate*, 119, 41-43.
- Dellasoppa, E. (2023). La violencia que vimos ayer en la escuela. *Ecuador Debate*, 119, 183-213.
- Donnelly, J. (1993). Human Rights, Humanitarian Crisis, and Humanitarian Intervention. *International Journal*, 48(4), 607-640.
- Donnelly, J. (2000). *Realism and International Relations*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Eaton, K. (2012). The state of the State in Latin America: challenges, challengers, responses and deficits. *Revista de Ciencia Política (Santiago)*, 32(3), 643-657.

- Fernández, G. (2023). Estadística delictual a nivel Latinoamericano. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Asesoría Técnica Parlamentaria. Santiago, Chile. https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/34471/1/BCN_GF_Estadistica_delictual_a_nivel_Latinoamericano.pdf.
- Fiorina, M.P. (1981). *Retrospective Voting in American National Elections*. New Haven: Yale University Press.
- Guerrero del Pozo, J.F., Yépez Idrovo, M.V. (2021). Los límites materiales de la consulta popular en el Ecuador. *USFQ Law Review*, 8(2), 183-211.
- Klinkner, P. A. (2006). Mr. Bush's War: Foreign Policy in the 2004 Election. *Presidential Studies Quarterly*, 36(2), 281–296.
- Lewis-Beck, M.S., Nadeau, R., y Foucault, M. (2013). The Compleat Economic Voter: New Theory and British Evidence. *British Journal of Political Science*, 43(2), 241–261.
- Newton, C., C. Dalby y P. Appleby (2023). InSight en cifras: epicentros de los homicidios en América Latina. *InSight Crime*. <https://insightcrime.org/es/noticias/insight-cifras-zonas-criticas-homicidios-america-latina/>.
- López Andrade, A. R. (2018). La Corte Suprema de Justicia ante el restablecimiento del régimen constitucional (1978-1979). *Revista Ciencias Sociales*, 1(38), 103–118.
- Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado (2023). Boletín Semestral de Homicidios Intencionales en Ecuador. Análisis de la variación en el primer semestre de 2023. Quito: Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF).
- Ojeda, L. (2023). Violencia y delincuencia en el Ecuador: principales problemas, mitos y desafíos. *Ecuador Debate*, 119, 107-130.
- Servicio Nacional de Atención Integral a las Personas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores (2023). Estadísticas. *SNAI*. <https://www.atencionintegral.gob.ec/estadisticas/>.
- Simon, D.M. (1989). Presidents, Governors, and Electoral Accountability. *Journal of Politics*, 51, 286-30.
- Simon, D.M., C.W. Ostrom, Jr., y R.F. Marra (1991). The President, Referendum Voting, and Subnational Elections in the United States. *American Political Science Review*, 85, 1177-1192.
- Stevens, D. (2015). War and Elections. *International Studies Quarterly*, 59(3), 477–489.

- Sulkin, T., & Schmitt, C. (2014). Partisan Polarization and Legislators' Agendas. *Polity*, 46(3), 430–448.
- UNODC (2019). Estudio mundial sobre el homicidio. Resumen ejecutivo. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Viena: Naciones Unidas.
- UNODC (2022). World Drug Report. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Viena: Naciones Unidas.
- Valenzuela, A. (2023). Geografía de la violencia en México: el control territorial. La transnacionalización del crimen y la violencia. *Ecuador Debate*, 119, .
- Varas, E. (2022, 07 de septiembre). La inseguridad es lo que más preocupa a los ecuatorianos, según encuesta de Ipsos. *GK*. <https://gk.city/2022/09/07/inseguridad-preocupa-ecuatorianos-encuesta-ipsos/>.
- Verdesoto, L. (1988). El Ecuador y la propuesta de reforma constitucional de 1986 (La consulta popular de junio. Una respuesta política frente a una cuestión jurídico-constitucional), en *Estudios en homenaje al doctor Héctor Fix-Zamudio en sus treinta años como investigador de las ciencias jurídicas* (pp. 827-861). Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México. México: Universidad Autónoma de México.
- Weber, M. (1921 [1978]). *Economy and Society: An Outline of Interpretive Sociology*. Berkeley, CA: University of California Press.
- Wright, J.R. (2012). Unemployment and the Democratic Electoral Advantage. *The American Political Science Review*, 106(4), 685–702.

Fuentes normativas

- Asamblea Nacional Constituyente (2008). Constitución de la República del Ecuador.
- Corte Constitucional del Ecuador (2020, 19 de agosto). Dictamen No. 4-20-EE/20.
- Corte Constitucional del Ecuador (2022, 12 de octubre). Dictamen No. 4-22-RC/22.
- Corte Constitucional del Ecuador (2022, 28 de noviembre). Dictamen No. 7-22-CP/22.
- Lasso, G. (2023, 17 de mayo). Decreto Ejecutivo No. 741. Presidencia de la República del Ecuador.
- Lasso, G. (2023, 01 de abril). Decreto Ejecutivo No. 707. Presidencia de la República del Ecuador.

Fuentes hemerográficas

- Del Rincón, F. (2023, 23 de mayo). Jan Topic, aspirante a la presidencia de Ecuador: Admiro la determinación, valentía y ejecutividad de Bukele. *CNN*. <https://cnnespanol.cnn.com/video/jan-topic-aspirante-precandidato-presidencia-ecuador-admira-nayib-bukele-fernando-del-rincon-conclusiones-cnne/>.
- El Universo (2021, 18 de septiembre). Jaime Nebot: '¿Recuerdan la promesa de la mano de hierro contra la delincuencia? Ni el dedo meñique han levantado para hacerlo'. *El Universo*. <https://www.eluniverso.com/noticias/politica/jaime-nebot-recuerdan-la-promesa-de-la-mano-de-hierro-contra-la-delincuencia-ni-el-dedo-menique-han-levantado-para-hacerlo-nota/>.
- Madera, S. (2023, 19 de agosto). Topic, el "Bukele ecuatoriano" con pinta de Rambo que promete "un Ecuador sin miedo". *Efe*. <https://efe.com/mundo/2023-08-19/topic-el-bukele-ecuadoriano-con-pinta-de-rambo-que-promete-un-ecuador-sin-miedo-2/>.
- Noboa, A. (2021, 17 de febrero). El electorado se inclinó por las propuestas de izquierda. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/politica/electorado-inclino-propuestas-izquierda/>.
- Primicias (2022a, 14 de febrero). Dos cuerpos aparecen colgados en el ingreso a Durán. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/lo-ultimo/cuerpos-aparecen-colgados-ingreso-duran-guayas-ecuador/>.
- Primicias (2022b, 15 de marzo). Un hombre apareció colgado en un puente peatonal de La Troncal. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/lo-ultimo/hombre-colgado-puente-peatonal-canar-ecuador/>.
- Primicias (2022c, 31 de octubre). Dos cuerpos fueron colgados en puente en Esmeraldas. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/sucesos/esmeraldas-cuerpos-colgados-puente-unidad-educativa/>.
- Vaca Santacruz, F. (2023, 20 de junio). Jan Topic: el ex legionario que habla de seguridad e internet. *PlanV*. <https://www.planv.com.ec/historias/entrevistas/jan-topic-el-ex-legionario-que-habla-seguridad-e-internet>.

HACER VIVIR Y DEJAR MORIR: NECRO-NEOLIBERALISMO Y TERRORISMO DE ESTADO EN ECUADOR (2017-2023)

Natalia Marcos*

Resumen

El presente artículo propone reflexionar en torno a la relación existente entre *necro-neoliberalismo* y *terrorismo de Estado* durante los gobiernos de Lenín Moreno (2017-2021) y Guillermo Lasso (2021-2023) en Ecuador. Procura analizar el contexto socio-histórico y político en el que se inscribe dicha articulación que se expresa, a su vez, en múltiples crisis que se entrelazan, refuerzan y profundizan con la implementación de políticas de “libre mercado” y ajuste estructural de la economía durante los mencionados gobiernos. En este sentido, retoma el término *terrorismo de Estado* para reflexionar sobre los métodos y técnicas de poder necropolíticos utilizados para afianzar el modelo neoliberal en el país, examinando sus consecuencias así como las múltiples respuestas ciudadanas que se proclaman, sobre todo, en defensa de lo público, la vida y lo común.

Palabras clave: Capitalismo *gore*; Ecuador; necropolítica; neoliberalismo; terrorismo de Estado; violencias.

* Licenciada en Sociología (Universidad de Buenos Aires). Magíster en Estudios de la Cultura (Universidad Andina Simón Bolívar – Quito). Desde 2016, es docente e investigadora del Departamento Transversal de Teorías Críticas y Prácticas Experimentales en la Universidad de las Artes de Ecuador.

Correo:

natalia.marcos@uartes.edu.ec

ORCID: 0000-0001-7389-076X

Fecha de recepción: 30 de Marzo 2024

Fecha de aprobación: 12 de Abril 2024

Abstract

This article proposes to reflect on the relationship between necro-neoliberalism and State terrorism during the governments of Lenin Moreno (2017-2021) and Guillermo Lasso (2021-2023) in Ecuador. It seeks to analyze the socio-historical and political context in which this articulation is inscribed, which is expressed, in turn, in multiple crises that are intertwined, reinforced and deepened with the implementation of "free market" policies and structural adjustment of the economy. during the aforementioned governments. In this sense, it returns to the term state terrorism to reflect on the methods and techniques of necropolitical power used to strengthen the neoliberal model in the country. Finally, it proposes to examine the consequences of necro-neoliberal policies as well as the multiple citizen responses that are proclaimed, above all, in defense of the public, life and the common.

Keywords: Ecuador; gore capitalism; necropolitics; neoliberalism; state terrorism; violences.

Introducción

El presente artículo propone reflexionar en torno a la relación existente entre *necro-neoliberalismo* y *terrorismo de Estado* durante los gobiernos de Lenín Moreno (2017-2021) y Guillermo Lasso (2021-2023) en Ecuador. Interesa abordar el contexto socio-histórico y político del último sexenio, en el cual conviven múltiples crisis que se entrelazan, refuerzan y profundizan con la implementación de políticas de “libre mercado” y ajuste estructural de la economía durante los mencionados gobiernos, de corte marcadamente neoliberal: crisis de seguridad, económica, laboral, sanitaria, alimentaria, migratoria, ecológica, educativa, energética, de representación política y de cuidados, entre las principales. La aplicación de recetas de austeridad promovidas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) desde 2017 tuvieron un impacto diferenciado en la clase trabajadora del país: despidos, recortes presupuestarios en salud y educación públicas, tarifazos, precarización laboral, desempleo, migración forzada

masiva, incremento de la violencia y desigualdad social, vulneración de Derechos Humanos fundamentales, son algunas de sus consecuencias más palpables.

Cabe recordar que la pandemia por Covid-19 coincidió con el gobierno de Moreno quien, en medio de una catástrofe sanitaria sin parangón en la historia mundial, se valió de ésta y del Estado de excepción para reforzar políticas de ajuste económico en la población. Su gestión se destacó negativamente a nivel internacional debido a la negligencia en la gestión de la crisis, junto con autoridades locales. Además, se caracterizó por el debilitamiento y colapso del sistema sanitario público a través de prácticas corruptas entre el sector público y privado, ejemplificado por el hecho de que la exministra de Gobierno, María Paula Romo, distribuyó hospitales públicos como mecanismo de prebenda política¹. En pleno confinamiento obligatorio, Moreno mantuvo a profesorxs, médicxs -después de ser aplaudidxs por estar en la primera línea- y otrxs servidorxs públicos meses sin cobrar; asimismo,

^{1/} Romo fue censurada y destituida como ministra de Gobierno por la Asamblea Nacional el 24-11-2020, por dos causales relacionadas con el uso de bombas lacrimógenas caducadas y el lanzamiento de otras en el paro de octubre de 2019; y llevada a juicio político por reparto de hospitales en plena pandemia por Covid-19 (El Universo, 26-11-2020).

implementó recortes salariales y retrasó el pago de becas estudiantiles. Mientras tanto, el exministro de Finanzas aseguraba el desembolso adelantado de más de 1000 millones de dólares por concepto de pago de deuda externa en abril de 2020 y la banca experimentaba, por su parte, un aumento sin precedentes en su tasa de ganancia. En este contexto, la crisis sanitaria global generó la peor contracción económica y social a nivel mundial en décadas. Para América Latina y el Caribe, la CEPAL estimó una contracción económica del 9,1%, con aumentos significativos de la tasa de pobreza –que alcanzó el 37,3%–, incrementos de la tasa de desocupación –que se previó en un 13,5%– y recrudescimiento de la desigualdad (CEPAL, 2020).

Por otra parte, retomamos el término *terrorismo de Estado* para reflexionar sobre los métodos y técnicas de poder necropolíticos utilizados por Moreno y Lasso para afianzar el modelo neoliberal en el país. Partimos de la hipótesis según la cual tales gobiernos se valieron del terrorismo de Estado para aplicar, desde un régimen necropolítico (Mbembe, 2006), políticas de ajuste estructural de la economía en beneficio de las élites empresariales y en detrimento de las mayorías trabajado-

ras. En este sentido, utilizamos el neologismo *necro-neoliberalismo* para designar un régimen de acumulación capitalista a través de políticas basadas en la muerte y el terror, sea por acción directa u omisión del Estado.

Finalmente, plantea examinar las consecuencias de las políticas de corte fondomonetarista y las resistencias ciudadanas que se proclaman, sobre todo, en defensa de lo público, la vida y lo común.

Terrorismo de Estado, Doctrina de Seguridad Nacional y la construcción del enemigo interno durante 2017-2023

El año 2017 significó el comienzo de una debacle económica, política e institucional en Ecuador sin precedentes, a partir de la traición de L. Moreno al plan de gobierno de la Revolución Ciudadana -de corte desarrollista, redistribuidor y neo-keynesiano- que votó el 51.16% de lxs sufragantes ecuatorianxs. El expresidente inició un proceso de “descorreización” de la sociedad que profundizó el clivaje correísmo-anticorreísmo en el país andino y que fuera ahondado por G. Lasso desde 2021. La excusa de “descorreizar” el país fue el pretexto utilizado para implementar políticas de austeridad para el

pueblo, a través del terrorismo de Estado y el establecimiento de un régimen necropolítico sin parangón en la historia reciente del país.

¿Por qué retomar el concepto terrorismo de Estado que históricamente ha sido utilizado, especialmente en el Cono Sur, para describir la forma represiva de ejercicio del poder asociada a las dictaduras militares? En primer lugar, porque consideramos que existe un *continuum* entre la ideología y las prácticas de las dictaduras militares y diversos gobiernos de derecha en la región (por ejemplo, Piñera en Chile; Moreno y Lasso en Ecuador; Bolsonaro en Brasil; Uribe y Duque en Colombia; Macri y Milei en Argentina; Añez en Bolivia; Boluarte en Perú, entre otros). Esto se evidencia en el uso del monopolio de la violencia estatal para implementar o fortalecer, por la vía represiva y/o antidemocrática, políticas neoliberales de ajuste estructural en la economía en favor de los grandes grupos económicos y el capital financiero global, regional y nacional.

El terrorismo de Estado se caracteriza por ser:

[Un] plan sistemático de desaparición, tortura y exterminio de un sector de la población

civil, cuya finalidad era generar terror en todo el cuerpo social para eliminar cualquier resistencia a sus políticas y disciplinar a los ciudadanos. Su metodología de amedrentamiento social consistía en poner los recursos del Estado al servicio de crímenes como el secuestro, la tortura, la desaparición y el asesinato de todos aquellos que se oponían a los modelos económicos liberales en todo el territorio nacional; y del ocultamiento y de la negación de esos crímenes (Secretaría de Derechos Humanos de Argentina, 2023: 2).

De esta manera, su objetivo es asegurar la obediencia de la población civil a través de tácticas represivas utilizadas por el Estado, diseñadas para amedrentarla y disciplinarla. Este propósito busca suprimir las resistencias y las posibles “líneas de fuga” que desafíen el poder totalizador, identificadas y construidas, desde la perspectiva del poder, como “enemigos internos”.

Respecto al modelo económico establecido en la mayoría de los países de la región a partir de 1970, el economista Eduardo Basualdo (2013) sostiene que las dictaduras militares marcaron un quiebre con el comportamiento económico y social que regía en las sociedades.

Durante las dictaduras, el modelo de sustitución de importaciones centrado en el mercado interno colapsó, dando paso a un nuevo patrón de acumulación de capital que Basualdo denomina *valorización financiera*. Este último se presenta como *el* proyecto político-económico que representa los intereses de los sectores dominantes en América Latina: “No se trata únicamente de la enorme rentabilidad que obtienen los bancos o el sistema financiero en general, sino también de la renta financiera que perciben los capitales oligopólicos líderes en las restantes actividades económicas, entre las que se cuenta la producción industrial, agropecuaria y, más recientemente, los servicios públicos privatizados” (Basualdo, 2001:13). Según el economista, el modelo de acumulación establecido durante la dictadura militar en Argentina (1976-1983) se logró mediante el exterminio, tortura, persecución y desaparición de una considerable cantidad de opositores al régimen. Esto incluyó especialmente a los líderes políticos y dirigentes que coordinaban y movilizaban a los sectores populares que se oponían al proyecto de exclusión y dominación social promovido por la dictadura.

Por su parte, la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN) constituyó el fundamento ideológico de las dictaduras militares de finales del siglo XX, así como también de los gobiernos de Moreno y Lasso en el país. De carácter anti-marxista, anti-popular, conservadora, signada por el pensamiento católico de derecha del Opus Dei, establecía los lineamientos de la lucha contra la “subversión” en todo el continente americano. Según el historiador Waldo Ansaldi (2004), la DSN se vincula a un modelo económico, político, social y cultural verticalista, destinado a suprimir la participación del pueblo en las decisiones políticas. Amparados en dicha doctrina, las dictaduras militares buscaron “exorcizar” la sociedad de individuos, grupos y gobiernos² que constituían un “vicio” para la democracia y “amenazaban” la preservación de los valores tradicionales: la familia patriarcal, la religión católica, la propiedad privada y el orden jerárquico instituido (ídem). Así, la DSN estableció los lineamientos ideológicos para la construcción narrativa de la amenaza de un “enemigo interno”, que legitima, por tanto, su eliminación.

^{2/} Representados, sobre todo, por los gobiernos populistas (v.gr. J. Perón, G. Vargas y L. Cárdenas); el reformismo socialista (la UP de S. Allende) y la Revolución Cubana.

Ahora bien, transcurridas cuatro décadas desde las sangrientas dictaduras, percibimos una reedición de los lineamientos de la DSN en “democracia” durante los gobiernos de Moreno y Lasso, que se hicieron palpables –sobre todo, pero no exclusivamente– durante las revueltas de Octubre de 2019 y Junio 2022 en Ecuador. Éstos implicaron una continuidad en la definición del enemigo interno frente a las amenazas –en ejercicio o en potencia, reales o virtuales– que, tanto ayer como hoy, están fronteras adentro –una “guerra ideológica” dentro de cada país, tal como sugiere Ansaldi (op. cit.): “comunistas”, “subversivxs”, “terroristas”, “narcotraficantes”, “guerrillerxs”, “vándalxs”, “vagxs” que jaquean al orden neoliberal instituido. So pretexto de defender la “seguridad nacional”, la represión brutal de las protestas fue el *modus operandi* de los gobiernos mencionados, dejando centenas de heridxs, mutiladxs, asesinadxs, detenedxs,

criminalizadxs y judicializadxs bajo la figura de “terrorismo”.³

Asimismo, hemos divisado cómo se trató de posicionar desde el gobierno y sus medios de comunicación aliados, en el contexto de las revueltas de 2019 y 2022 así como de las elecciones de 2021 y 2023 en el país andino, narrativas que construyen al enemigo político que, en el país, está encarnado por los gobiernos progresistas –en particular la Revolución Ciudadana–, el Estado Social, el movimiento indígena y campesino, estudiantes, trabajadorxs públicxs, trabajadorxs informales y precarizadxs, feministas y disidencias, intelectuales, artistas, sindicatos, ecologistas, organizaciones sociales y de DD.HH., etc.

Finalmente, cabe aclarar que hoy el terrorismo de Estado se expresa no sólo desde formas “duras” tradicionales, sino también a través de formas “blandas” como parte de las estrategias de las *guerras de baja intensidad*⁴: golpes

^{3/} Según la Defensoría del Pueblo de Ecuador (2019), entre las principales violaciones a los DD.HH. encontramos ejecuciones extrajudiciales, mutilaciones, detenciones arbitrarias, criminalización de manifestantes (cerca de 400 judicializadxs), hostigamientos y persecución a periodistas, políticxs de la oposición y defensores de derechos humanos, agresión a predios universitarios y a la Casa de la Cultura, entre otras.

^{4/} La *guerra de baja intensidad* replantea cómo lograr el objetivo estratégico de la guerra: “El término de baja intensidad se deriva del lenguaje empleado para distinguir las denominadas guerras convencionales de los conflictos que involucran represión de movimientos subversivos o gobiernos revolucionarios [...] No busca la eliminación física del enemigo por medios militares sino, más bien, deslegitimarlo, aislarlo, sofocarlo, a tal grado que los insurgentes y los gobiernos revolucionarios dejen de considerarse como una alternativa política posible o estable. El ganar o perder la guerra se mide en el plano político, al cual queda subordinado el elemento militar” (Barry, 1987: 35).

blandos, persecución por la vía judicial (*lawfare*)⁵, guerra y linchamiento mediáticos, entre otros, que buscan diseminar una “narrativa oficial” presentada como “única verdad” de lo sucedido y tergiversar, así, otros relatos que ponen en jaque la historia oficial construida desde el poder.

El régimen necropolítico y la actualización del terrorismo de Estado como mecanismos de acumulación capitalista en Ecuador

Partimos de la hipótesis según la cual los gobiernos de L. Moreno y G. Lasso siguieron valiéndose del terrorismo de Estado para aplicar, desde un régimen necropolítico, políticas de ajuste estructural de la economía en beneficio de las élites empresariales y en detrimento de las mayorías trabajadoras. Para el historiador camerunés Achille Mbembe, la *necropolítica* enlaza la noción foucaultiana de *biopoder* con otros dos conceptos: el Estado de excepción y el Estado de sitio (figuras claves empleadas por los gobiernos de Moreno y Lasso durante los levantamientos de 2019 y 2022), examinando las

trayectorias a través de las cuales el Estado de excepción y la relación de enemistad (desde la categoría schmitteana amigo-enemigo) se han convertido en la base normativa del derecho de matar. En este sentido, utilizamos el neologismo *necro-neoliberalismo* para designar un régimen de acumulación capitalista a través de políticas basadas en la muerte y el terror, en donde el poder no sólo dictamina cómo desarrollamos nuestras vidas en los espacios privados y públicos, sino también nuestras muertes.

Tales gobiernos han garantizado las condiciones de acumulación de capital de diversos grupos económicos –legales o ilegales, como las mafias, el narcotráfico y el crimen organizado– valiéndose de las técnicas desarrolladas por el terrorismo de Estado, desde los permanentes Estados de excepción y de sitio con una inusitada militarización del espacio público; la criminalización y represión de las protestas sociales-; guerra mediática y *fake news*, entre otros, claves para la construcción del enemigo político a través de la

^{5/} Vale recordar que el *lawfare* comenzó en Ecuador en 2017, bajo el paraguas de la “lucha contra la corrupción” desde instituciones claves como la Fiscalía General del Estado y la Contraloría General del Estado, quienes abrieron causas penales, aplicaron sanciones económicas y prisión preventiva, sobre todo, a dirigentes políticos vinculados al correísmo, entre ellos, al mismo expresidente Rafael Correa.

propagación de discursos de odio; masacres carcelarias; persecución judicial; asesinato a opositores políticos, sicarios; crímenes mafiosos; atentados terroristas.⁶

Pero, también, desde leyes y decretos que significaron una destrucción del Estado social –considerado “obeso” desde la narrativa neoliberal– a través de medidas que apuntaron a una mayor reducción del gasto público (nunca entendido como inversión), aumento de la deuda externa con el FMI y otros organismos acreedores, privatizaciones, despidos y flexibilización laboral, tarifazos, exenciones tributarias a grandes grupos económicos, fuga de capitales a paraísos *offshore*, entre otros, que crearon las condiciones objetivas para un aumento exponencial de la tasa de ganancia del capital financiero –banca, tenedores de bonos de deuda pública, especuladores, FMI- y productivo, tanto nacional como internacional y el saqueo institucionalizado de los bienes, recursos y servicios públicos del país.

Este régimen necropolítico segmenta las poblaciones desde métodos racistas, a partir de los cuales la vida de ciertos grupos sociales

importa más –o menos– que otras. De este modo, la necropolítica tiene unos impactos diferenciados en los cuerpos que el poder y el mercado considera “desechables” y, por tanto, expuestos a permanentes procesos de deshumanización: racializados, feminizados, precarizados, empobrecidos, esto es, la *masa marginal* de las poblaciones latinoamericanas. Las políticas de ajuste económico y de “achicamiento” del Estado en su mínima expresión, deja como corolario a tales grupos desprotegidos y a la deriva del “sálvese quien pueda”, exponiéndolos a una muerte inminente.

Es precisamente sobre estos cuerpos “otros” que el *patriarcado colonial-moderno* (Segato, 2016) y capitalista viene llevando a cabo una *guerra informal* desde los procesos colonizadores del continente. Silvia Federici examina este proceso a partir de la categoría de *caza de brujas* en tanto que:

...estrategia deliberada, utilizada por las autoridades con el objetivo de infundir terror, destruir la resistencia colectiva, silenciar a comunidades enteras y enfrentar a sus miembros entre sí. También fue una es-

^{6/} Véase El País (28-07-2023).

trategia de cercamiento que, según el contexto, podía consistir en cercamientos de tierra, de cuerpos o relaciones sociales. Al igual que en Europa, la caza de brujas fue, sobre todo, un medio de deshumanización y, como tal, la forma paradigmática de represión que servía para justificar la esclavitud y el genocidio (Federici, 2010: 289).

Es decir, la caza de brujas le permite examinar cómo se ha llevado a cabo una histórica comunión entre los sistemas capitalista y patriarcal, que acumula y concentra su riqueza a través de violentos procesos de despojo (cercamientos de territorios y fuerza de trabajo) y del permanente disciplinamiento del cuerpo de las mujeres. La caza de brujas, como expresión de la guerra contra las mujeres, es también analizada por Rita Segato (2016) como parte del entramado de las *guerras contemporáneas* – informales, paraestatales, de alta intensidad– que forman parte del *proyecto histórico del capital*. La antropóloga argentina argumenta, en este sentido, que las guerras actuales deben comprenderse en la actual *fase de acumulación apocalíptica del capital*, en la cual el crimen y la acumulación por medios ilegales (como los paramilita-

res, mafias, narcotráfico, pandillas y crimen organizado) dejaron de ser excepcionales para transformarse en el eje constitutivo de la política y de la economía.

Interesa aquí retomar tales planteamientos para reflexionar en torno a las modalidades de acumulación generadas durante el gobierno del banquero G. Lasso. Son ingentes los documentos, denuncias e informes que lo vinculan con la mafia albanesa desde el presunto vínculo de cárteles del narcotráfico internacional con funcionarios y allegados del mandatario, entre ellos su cuñado Danilo Carrera y su “mejor amigo” y principal operador, Rubén Chérrez, asesinado en circunstancias aún no esclarecidas por la Fiscalía General del Estado.

En este orden de ideas, el *capitalismo gore* es uno de los conceptos elaborados por la socióloga transfeminista Sayak Valencia, que analiza las conexiones entre el Estado y la clase criminal a partir de las relaciones de poder entre el narco y los Estados neoliberales, en la medida en que gobiernan con métodos extremos de violencia construidos sobre la base de una masculinidad hegemónica violenta. Capitalismo gore alude a:

...la economía hegemónica y global en los espacios (geográficamente) fronterizos y/o precarizados económicamente. Tomamos el término *gore* de un género cinematográfico que hace referencia a la violencia extrema y tajante. Entonces, con capitalismo *gore* nos referimos al derramamiento de sangre explícito e injustificado [...], al altísimo porcentaje de vísceras y desmembramientos, frecuentemente mezclados con el crimen organizado, la división binaria del género y los usos predatorios de los cuerpos, todo esto por medio de la violencia más explícita como herramienta de 'necroempoderamiento' (Valencia, 2017: 373).

Esto es, una modalidad de acumulación de capital basado en la destrucción cruenta de los cuerpos convertidos en mercancías, en la medida en que la muerte se ha convertido en el negocio más rentable de la clase política, económica y criminal. En este sentido, Valencia sostiene que el capitalismo *gore* "es el capitalismo del narcotráfico, de la rentabilización de la muerte y de la construcción sexista del género" (idem, 374).

En consecuencia, la instauración del neoliberalismo a través de *políticas de la muerte, pedagogías del miedo y narrativas del odio* forman parte de los métodos utilizados no sólo para acumular capital y despojar territorios y fuerza de trabajo, sino además para encontrar obediencia social, criminalizar y sofocar las resistencias al sistema de dominación y explotación capitalista imperial, colonial y patriarcal vigentes.

Consecuencias, resistencias y alternativas frente al necro-neoliberalismo

Entre los efectos palpables a lo largo y ancho del país, hemos visto cómo se acrecentaron las condiciones de desamparo material y desmembramiento del tejido social, de la mano de un aumento inusitado de la violencia social aupado por la alianza paraestatal con el narcotráfico y el crimen organizado, que han convertido al Ecuador en un *Estado fallido*: sicariatos constantes; inseguridad; extorsiones económicas popularmente conocidas como "vacunas"; masacres carcelarias; precarización, desempleo y pobreza; desertión escolar; migración forzada masiva; justicia capturada e impunidad, entre otros. En este marco, Ecuador se convirtió en uno de los cinco

países más peligrosos de la región –con una actual tasa de homicidios de 45 cada 100.000 habitantes a fines de 2023, luego de ser el segundo más seguro en el 2016; y Guayaquil, la ciudad más violenta del país y una de las primeras de la región. Al respecto, hasta marzo de 2023 la tasa de homicidios en Ecuador fue del 25.5 –llegando en ciertos cantones a 80– en comparación con la más baja que se ubicó en 5.6 durante 2016 durante el gobierno de la Revolución Ciudadana.

Dentro de este escenario, desde los levantamientos indígenas de los años 90 hasta el presente observamos una sucesión de movimientos, revueltas e insurrecciones populares en nuestra región, que comparten elementos comunes que surgen como consecuencia del acumulado de luchas históricas y demandas emancipatorias, entre ellos: “...acción directa y autodeterminación territorial, tramas comunitarias y plurinacionalidad, revitalización de las simbologías, saberes ancestrales e identidades colectivas y crítica de la herencia colonial, memoria de larga duración y defensa radical de la vida en todas sus formas, desborde plebeyo, anticapitalismo y cuestionamiento de la democracia liberal” (Iza et al., 2020:14).

Como continuidad de este legado histórico de lucha, en el último sexenio asistimos a resistencias permanentes frente a las políticas privatizadoras, mercantilistas y de destrucción de lo público, lo común y la vida, tal como lo pudimos evidenciar en las revueltas populares de 2019 y 2022 en el país (también suscitadas en la región en países como Chile y Colombia), iniciadas por movimientos sociales y ciudadanxs integrados por pueblos y nacionalidades, mujeres y disidencias sexuales, estudiantes, trabajadorxs públicos, campesinxs, sectores populares, migrantes, desempleadxs y precarizadxs, es decir, las mayorías perjudicadas por las recetas de austeridad y usarixs principales de los servicios públicos del país. El aumento de la desigualdad social y de las condiciones de precarización de la vida pueden reflejarse en estos datos:

...el 30% de la población ecuatoriana sufre niveles de pobreza material y 7 de cada 10 carecen de empleo formal; los ingresos de al menos el 50% de los hogares están bajo los 547 dólares mensuales, que les impide comprar una canasta básica, la cual alcanza un valor de 728.68 dólares (INEC, 2022). El 32% de las/os ecuatorianos viven con menos de

USD 2.8 dólares diarios, el 27% de las/os niñas/os menores de 2 años sufre desnutrición crónica y la pobreza en áreas rurales del Ecuador alcanza a 42.4% de la población (Comunicado Grupos de trabajo CLACSO, 26-06-2022).

Es menester mencionar que las políticas de ajuste económico afectan mayoritariamente a las mujeres que, con su cuerpo y trabajo reproductivo, sostienen las crisis en primera línea. Pero son quienes, al mismo tiempo, enfrentan un aumento indiscriminado de la violencia machista sobre sus cuerpos: 2023 culmina siendo uno de los años más violentos para las niñas, adolescentes y mujeres adultas, con un aumento dramático de los feminicidios, donde en promedio cada 17 horas una mujer es brutalmente asesinada por violencia machista, pese a que el expresidente Lasso durante su mandato firmó el decreto para convertir a la Secretaría de Derechos Humanos en el Ministerio de la Mujer, de la mano de un Registro único de casos de violencia de género (Primitias, 30-11-2022). Por esta razón, asistimos a las permanentes movilizaciones de mujeres y disidencias frente al aumento drástico de la violencia patriarcal, expresadas en las masivas marchas de los 8 de

marzo y 25 de noviembre bajo los lemas del #NiUnaMenos y #Vivas-NosQueremos.

El descontento generalizado de las grandes mayorías, junto a condiciones de permanente inestabilidad política, forzaron a que el gobierno active la “muerte cruzada” y adelante las elecciones presidenciales y legislativas en Ecuador. El candidato Daniel Noboa resultó ganador por un pequeño margen del 3% con el 51% de los votos válidos frente a la candidata por la RC5 Luisa González, con un plan de gobierno con propuestas neoliberales que, de implementarse, seguirán amplificando la tasa de ganancia de los grandes sectores concentrados de la economía, pero también aumentando las brechas sociales pre-existentes en el país. Tras tres meses de la asunción de Noboa, el presidente viene aplicando a rajatabla el plan de ajuste del FMI como continuidad de las políticas de Moreno y Lasso. En particular, tras la declaración de “conflicto interno armado” -en clara articulación con la DSN antes mencionada- el Gobierno implementó una serie de medidas económicas de ajuste y precarización para la mayoría de la población (tales como el aumento progresivo del IVA al 15%) y la consecuente ratificación del

Acuerdo relativo al Estatuto de las Fuerzas y el Acuerdo Relativo a Operaciones Contra Actividades Marítimas Transnacionales Ilícitas (firmados durante el gobierno de Lasso), que promueven la “asistencia” de EE.UU. para “fortalecer la seguridad” en el país. En definitiva, lo que se avizora es un gobierno que, valiéndose de la crisis de seguridad, está aplicando una “doctrina del shock” que afirma un neoliberalismo armado y autoritario (véase Proaño Salgado, 2021).

Ante este panorama, cabe plantear las siguientes preguntas:

- 1) ¿Qué acciones emprendemos desde la sociedad civil (estudiantes, docentes, trabajadorxs públicxs, campesinxs, indígenas, comunidades, artistas, feministas, etc.) para defender lo público, lo común y el Estado de Derechos y justicia social?
- 2) ¿Qué posicionamientos asumiremos colectivamente ante posibles propuestas de privatización de bienes y servicios públicos esenciales (como educación, salud, seguridad social, banca pública, hidroeléctricas, etc.)? Vale recordar que el actual presidente del Ecuador es

uno de los herederos de los mayores grupos económicos del país (Grupo Noboa), con millonarias deudas impositivas al Estado y salarios impagos a antiguos trabajadores de sus empresas.

- 3) Sabiendo que hay una crisis de representación política generalizada aupada, además, por propuestas autoritarias “anti-política” como las libertarias: ¿cómo pensar, en el contexto de una sociedad precarizada, violentada, insensibilizada y crecientemente despolitizada, la batalla cultural que transforme el sentido común y promueva la organización de un frente anti-neoliberal, la constitución de una contrahegemonía plurinacional y popular, que recoja las grandes demandas de diversos grupos sociales y actores políticos en los próximos comicios del 2025?

Conclusiones

En suma, la conexión ideológica entre el neoliberalismo instaurado por las dictaduras militares en el Cono Sur y las “democracias” neoliberales en Ecuador se refleja en las políticas que promueven la privatización del Estado y la reprimarización de las economías lati-

noamericanas a través del saqueo, despojo y represión de poblaciones y territorios ricos en biodiversidad, que se manifiesta en la expansión de las fronteras agrícolas, mineras y petroleras en favor de empresas multinacionales extractivistas, el sector financiero y las principales potencias económicas del Norte. En realidad, lo que las clases dominantes están disputando en Ecuador y América Latina es la distribución de los recursos generados por los países periféricos del Sur entre empresas privadas, tanto nacionales como multinacionales, que los consideran simplemente como proveedores de materias primas (petróleo, gas, agua, madera, minerales) y mano de obra marginal, barata y precarizada.

En Ecuador, la implementación de medidas de ajuste estructural en la economía, intensificadas mediante el uso del terrorismo de Estado, ha exacerbado la violencia estructural dirigida hacia las clases dominadas y empobrecidas que han resistido históricamente al colonialismo, patriarcado y capitalismo. Este enfoque ha dado prioridad al mercado sobre el ser humano, al capital sobre la vida y a la deuda externa sobre los Derechos Humanos fundamentales. El terrorismo de Estado, indepen-

dientemente de sus formas “duras” o “blandas”, constituye por tanto un *continuum* que se manifiesta en el control biopolítico de las poblaciones.

En este contexto, las múltiples expresiones de violencia en el país alteraron la cotidianidad en la sociedad ecuatoriana, en un clima marcado por la inseguridad, la pobreza y la impunidad. Las reacciones por parte de las instituciones estatales ante estos sucesos han sido deficientes, inconsistentes y revelan análisis y medidas muy restringidos, incapaces de frenar el crecimiento de esta violencia inusitada. Ante este panorama, cada día más percibimos acciones y discursos que abogan por la “justicia por mano propia” –como lo fue en su momento la propuesta de libre portación de armas promovida por Lasso– como única opción ante la ausencia de intervención estatal, producto del vaciamiento y retirada del Estado de sus funciones primordiales en cuanto a garantizar la vida y seguridad de la población.

Hasta que las actuales condiciones de inseguridad y pobreza estructural continúen vigentes, persistirán las protestas sociales con el objetivo de construir un proyecto de sociedad que promueva la jus-

ticia social, donde la educación y la salud públicas de calidad constituyan derechos fundamentales en lugar de privilegios y mercancías rentables. Además, se aspira a que la Naturaleza y los ecosistemas de vida no sean convertidos en objetos comercializables, y que el racismo, el machismo y el clasismo estructurales sean erradicados mediante la consolidación de tejidos colectivos sólidos y formas de

organización social en defensa de lo público, lo común y la vida.

En estas circunstancias, aspiramos a la formación de una amplia coalición popular y plurinacional que defienda los intereses de las mayorías y que permita establecer un horizonte político-programático anti-neoliberal común, donde todas las luchas se articulen y triunfen en la búsqueda del Buen Vivir.

Bibliografía

- Ansaldo, Waldo, "Matriuskas de terror. Algunos elementos para pensar la dictadura argentina dentro de las dictaduras del Cono Sur". En Alfredo Pucciarelli (coord.), *Empresarios, tecnócratas y militares*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2004. Disponible en: <http://historiasal sociales.uba.ar/files/2015/06/Matriuskas-del-terror.-Ansaldo-W00011.pdf>
- Barry, D., *Los conflictos de baja intensidad: el caso de Centro América*. Ciudad de edición, Costa Rica: Cries, 1987.
- Basualdo, Eduardo, *Sistema político y modelo de acumulación en la Argentina. Notas sobre el transformismo argentino durante la valorización financiera (1976-2001)*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 2001.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), "Cuidados y mujeres en tiempos de COVID-19: la experiencia en la Argentina", Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/153), Santiago, CEPAL, 2020. Disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46453/S2000784_es.pdf
- Comunicado Grupos de trabajo CLACSO, *Repudio a la violación del legítimo derecho a la protesta del pueblo ecuatoriano*, 26-06-2022. Disponible en: <https://www.clacso.org/repudio-a-la-violacion-del-legitimo-derecho-a-la-protesta-del-pueblo-ecuatoriano/>
- Chomsky, Noam et al., *Neofascismo. De Trump a la extrema derecha europea*. Ed. Capital intelectual, 2019.

- Defensoría del Pueblo del Ecuador, "Tercer Informe Ejecutivo personas detenidas Paro nacional – estado de excepción Ecuador - Octubre 2019", 10-10-2019. Disponible en: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.dpe.gob.ec/bitstream/39000/2415/11/AD-DPE-2019-011.3.pdf>
- El País, "Violencia en Ecuador", 28-07-2023. Disponible en: <https://elpais.com/opinion/2023-07-29/violencia-en-ecuador.html>
- El Universo, "La censura y destitución de María Paula Romo como ministra de Gobierno no anula nuevo juicio por supuesto reparto de hospitales". 26-11-2020. Disponible en: <http://www.eluniverso.com/noticias/2020/11/25/nota/8061910/nuevo-juicio-politico-contra-maria-paula-romo-supuesto-reparto/>
- Federici, Silvia, *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, Ed. Traficantes de sueños, 2010, bajo licencia Creative Commons. Disponible en: <https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Caliban%20y%20la%20bruja-TdS.pdf>
- Iza Salazar, Leonidas; Andrés Tapia Arias y Andrés Madrid Tamayo, *Estallido. La rebelión de octubre en Ecuador*, Quito, Ed. Red Kapari, 2020. Disponible en: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20200521104339/Ecuador2.pdf>
- Marcos, Natalia. Torres, Coraima. "De octubre de 2019 a junio de 2022: terrorismo de Estado, neoliberalismo y revuelta social en Ecuador", en Revista F-ILIA n°6, 2022: 105-127. Disponible en: <https://ilia.uartes.edu.ec/downloads/filia/>
- Mbembe, Achille, "Necropolítique" en Traversées, diasporas, modernités", *Raisons politiques*, No. 21, 2006: 29-60. Disponible en: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://aphuuruguay.files.wordpress.com/2014/08/achille-mbembe-necropolc3adtica-seguido-de-sobre-el-gobierno-privado-indirecto.pdf>
- Primicias, "Ecuador crea Ministerio de la Mujer y Registro Único de Violencia", 30-11-2022. Disponible en: <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/ecuador-ministerio-mujer-registro-violencia/>
- Proaño Salgado, Juan C., *Democracia plurinacional o neoliberalismo armado: ¿A quién favorece el voto nulo?*. CENAE, 10 de abril de 2021. Disponible en: <https://www.cenae.org/democracia-plurinacional-o-neoliberalismo-armado-iquesta-quieacuten-favorece-el-voto-nulo.html>
- Secretaría de Derechos Humanos de Argentina, "Preguntas y respuestas sobre la dictadura cívico-militar y el terrorismo de Estado", 23-10-2013. Disponible

en: <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/preguntas-y-respuestas-sobre-la-dictadura-civico-militar-y-el-terrorismo-de-estado>

Segato, Rita, *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Ed. Traficantes de sueños, 2016. Disponible en: https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/map45_segato_web.pdf

Torres, Henry "El concepto de terrorismo de Estado: una propuesta de Lege Ferenda". Revista Diálogos de saberes, No.33, 2010: 129-147. Disponible en: <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/dialogos/article/view/1922>

Valencia, Sayak, "Capitalismo gore. Narcomárquina y performance de género", en Alejandra Santiago de Guzmán, Edith Caballero Borja, Gabriela González Ortuño (comps.). *Mujeres intelectuales, Feminismos y liberación en América Latina y el Caribe*. Buenos Aires, CLACSO, 2017: 370-385. Disponible en: https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/16560/1/Antologia_Mujeres_Intelectuales.pdf

UNA LECTURA DE LA VIOLENCIA EN ECUADOR A TRAVÉS DEL LENTE DEL NARCOTRÁFICO

Sebastián Cilio Mejía*

Resumen

Ecuador cerró el 2023 siendo el país más violento de la región, tendencia que se ha mantenido en los dos primeros meses de 2024. En este periodo, el país registró 773 homicidios, una cifra que, aunque menor que el año anterior, sigue siendo preocupante. En este sentido, el presente artículo aborda la relación entre el aumento de la violencia en Ecuador desde la perspectiva del narcotráfico, considerándolo como una explicación parcial al problema. En la primera sección, se propone analizar el cambio de rol que ha experimentado Ecuador en la cadena internacional del tráfico de drogas, mediante un análisis detallado de todas las fases de la cadena con información actualizada. En la segunda sección, se exploran las dinámicas de la violencia asociadas con cada etapa, destacando la selectividad y los objetivos instrumentales de la violencia en respuesta a medidas estatales y la competencia entre grupos criminales. Aunque el artículo reconoce que el narcotráfico no es la única causa del aumento de la violencia en Ecuador, se destaca su impacto significativo.

Palabras clave: violencia; narcotráfico; mercancía; drogas; Estado.

* Maestrando de Relaciones Internacionales con mención en Economía Política Regional y Global por FLACSO ECUADOR.

Correo: jsciliof@flacso.edu.ec

ORCID: 0000-0002-2810-3605

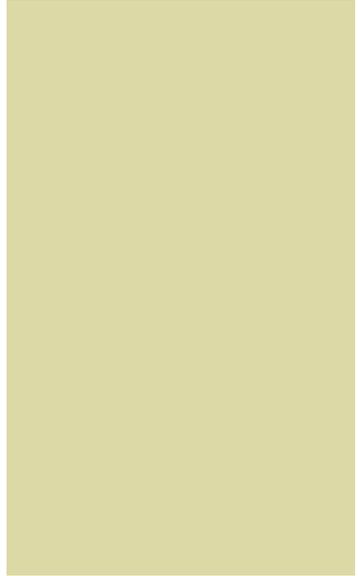
Fecha de recepción: 17 de Abril 2024

Fecha de aprobación: 29 de Abril 2024

Abstract

Ecuador ended 2023 as the most violent country in the region, a trend that has continued in the first two months of 2024. In this period, the country recorded 773 homicides, a figure that, although lower than the previous year, is still worrying. In this sense, this article addresses the relationship between the increase in violence in Ecuador from the perspective of drug trafficking, considering it as a partial explanation to the problem. In the first section, we propose to analyze the changing role that Ecuador has experienced in the international drug trafficking chain, through a detailed analysis of all phases of the chain with updated information. The second section explores the dynamics of violence associated with each stage, highlighting the selectivity and instrumental targets of violence in response to state measures and competition between criminal groups. Although the article recognizes that drug trafficking is not the sole cause of the increase in violence in Ecuador, its significant impact is highlighted.

Keywords: *violence; drug trafficking; commodity; drugs; State .*



Introducción

La tasa de muertes violentas en Ecuador alcanzó un máximo histórico, con un registro de 45 muertes por cada 100.000 habitantes, convirtiéndose en el país más peligroso de América Latina en 2023 (Infobae, 2024). Aunque en enero y febrero de 2024 se reportaron 165 homicidios menos que en los mismos meses de 2023, el total fue de 773 muertes violentas al inicio de este año («La tasa de muertes violentas en el país se redujo un 18 % en los dos primeros meses del 2024», 2024) Esto indica que el país aún enfrenta un desafío considerable. Por lo tanto, resulta inevitable cuestionarnos: ¿qué está sucediendo en Ecuador? Esta es una de las preguntas que nos formulamos con mayor frecuencia al abrir periódicos o ver las noticias, ya que la violencia se ha manifestado como un proceso creciente que no ha encontrado freno en los últimos años, intensificándose cada vez más.

En este sentido, este artículo busca ofrecer una respuesta a esa pregunta. Para lograrlo, se propone realizar un análisis de la violencia en Ecuador a través del lente del narcotráfico, considerándolo como uno de los varios factores explicativos relacionados con el

problema. En un primer momento, se analizará el rol actual que desempeña Ecuador en la cadena internacional del tráfico de drogas, argumentando que el país ya no es solamente un lugar de tránsito de drogas, sino que ha adquirido un papel destacado en la producción, distribución y financiamiento del narcotráfico, convirtiéndose así en un actor relevante en el escenario regional y global.

En un segundo momento, se reflexionará sobre si la violencia actual es el resultado de ese nuevo rol que Ecuador está desempeñando en la cadena de narcotráfico. Para ello, se analizarán las dinámicas de violencia particulares que se desarrollan en cada una de las etapas de la cadena, reconociendo que la violencia no es un fenómeno aleatorio, sino que tiene objetivos instrumentales y selectivos contra otros grupos dedicados a esta actividad ilegal, así como una respuesta a medidas Estatales.

Es importante señalar que el análisis realizado en este artículo solo puede proporcionar una explicación parcial al fenómeno de la violencia en Ecuador, ya que de ninguna manera pretende ser un análisis holístico del problema. Ahora bien, es fundamental re-

conocer al narcotráfico como un tipo de delito de alto impacto, tal como se reconoce en la Tabla 1. Al mismo tiempo, esta tabla nos será útil para hacer distinciones entre la macro criminalidad y la micro cri-

minalidad, con el objetivo de reconocer que puede haber violencia relacionada con niveles micro que no se tomarán en cuenta para este artículo.

Tabla 1: Tipos de Criminalidad

Tipo	Organización	Afectación territorial	Impacto: social y económico	Estrategias de control más adecuadas	Tipos de delitos	Nivel de intervención
Micro criminalidad	Compleja	Internacional Nacional Local	Alto impacto	Comunidades de inteligencia internacional/ investigación del delito/ prevención	Crimen organizado (<i>narcotráfico</i> , sicariato, trata de personas, de patrimonio cultural y natural, delitos cibernéticos, tráfico de hidrocarburos, etc.)	Nacional/ Internacional
Macro criminalidad	Simple	Regional Local	Pequeño impacto	Preventiva / Investigación del delito	Robos simples, robos agravados. Asalto y robo, robos a domicilios, robo de automotores, etc.	Local/ Regional

Fuente y elaboración: Rivera (2017).

Rol Actual del Ecuador en la cadena Internacional de narcotráfico

Para identificar el rol actual de Ecuador en la cadena de tráfico de drogas, resultará funcional establecer las etapas que conforman el circuito de producción y distribución de sustancias ilícitas en el narcotráfico internacional. Inicialmente, es importante considerar que el narcotráfico es una actividad productiva similar

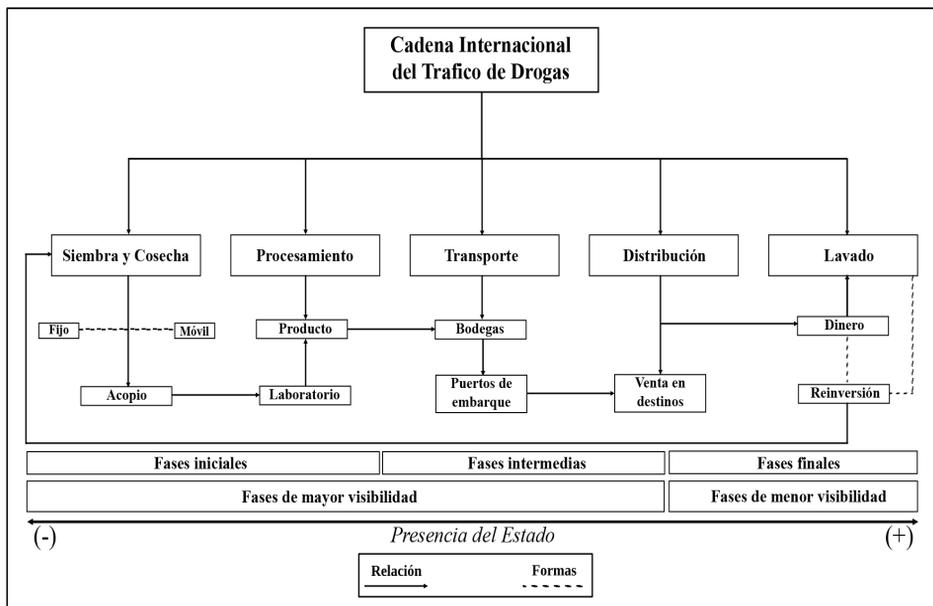
a cualquier otra. En este sentido, las drogas, como si fueran alguna otra mercancía legal, están sujetas al proceso de circulación capitalista, o ciclo de capital, donde se crea el nuevo valor.¹ “Aun cuando sea producto de una forma de criminalidad organizada, la economía de la droga no deja de estar sometida a los imperativos de valorización propios al intercambio mercantil” (Uprimny, 1993, p. 15).

^{1/} “La reproducción del capital se produce en la fase M' - D' del ciclo del capital, en el mercado, e implica la realización (venta) de las mercancías que ya poseen el nuevo valor” (Martínez Peinado & Vidal Villa, 1995, p. 55).

Considerar las drogas de este modo nos permite reconocer que, al igual que cualquier otra mercancía, “no están destinadas directamente a la satisfacción de necesidades, de consumo o de producción, de su productor, sino que su objetivo es el de proporcionar otras mercancías o dinero a su propietario” (Martínez Peina-

do & Vidal Villa, 1995, p. 38). No obstante, resulta imperativo tener en cuenta el carácter de ilegalidad que tienen las drogas. Esto nos permite entender los riesgos potenciales detrás de esta actividad productiva y, por lo tanto, las dinámicas de violencia existentes en cada fase de la cadena.

Ilustración 1: Estructura y Funcionamiento de la Cadena Internacional del Narcotráfico



Fuente: Duncan (2013); Herrera (2018); y Vázquez (2011).
Elaboración: Propia.

La Ilustración 1 nos indica que las fases iniciales de la droga son la cosecha y el procesamiento. Históricamente, Ecuador no ha des-

empeñado un papel significativo en la etapa de siembra y cosecha. Bonilla (1991) menciona que Ecuador no tiene una tradición históri-

ca en la producción de arbustos de coca, a diferencia de Perú y Bolivia. El papel de Ecuador en la división internacional del trabajo durante la etapa de colonización hizo que los cultivos ancestrales de coca fueran desplazados por otros. En la misma línea, Espinosa Fernández de Córdoba (2009) indica que el uso cultural de la coca fue cortado históricamente en el siglo XVII, siendo remplazado por cañaverales, es decir, “el aguardiente desplazó a la coca” (p. 138).

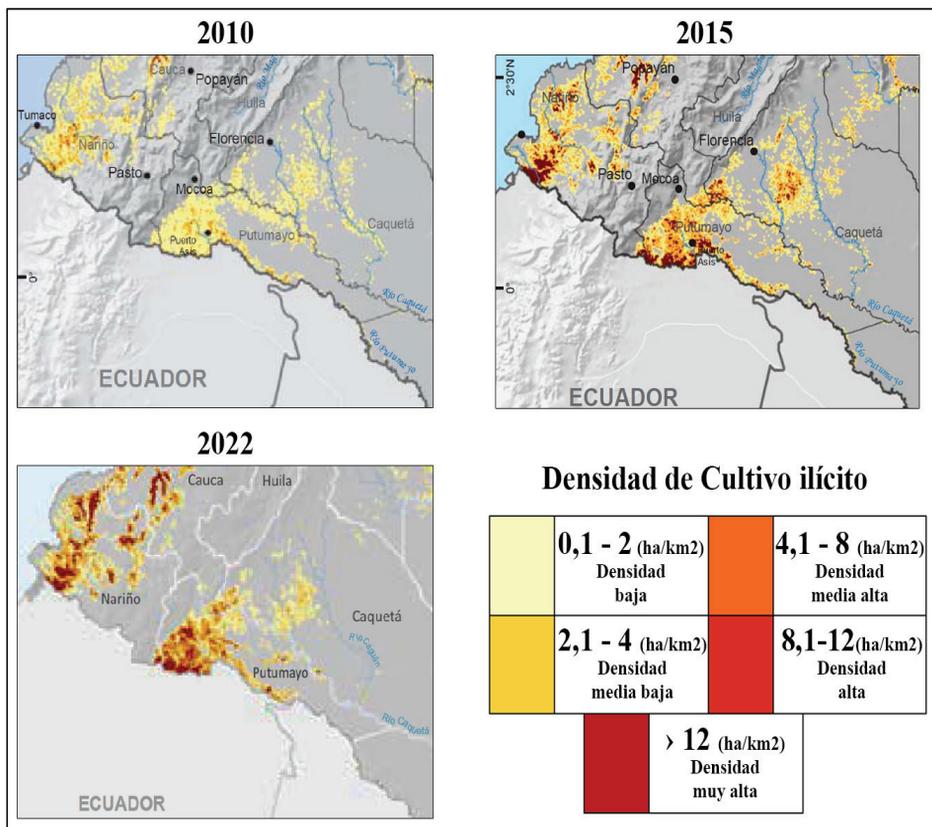
Por otro lado, el desarrollo del rol colombiano se diferencia notablemente. La estrecha relación entre Ecuador y Colombia resulta fundamental en este contexto. Según señala Espinosa Chávez (2009), la producción petrolera ecuatoriana a partir de 1970, particularmente en la región del Putumayo (cerca de la frontera con Colombia), ocasionó un marcado aumento en la población local. Este incremento demográfico propició, para la década de 1980, el surgimiento del cultivo de coca en la zona, con vínculos con los carteles. En contraste, en Ecuador, el petróleo como recurso generó una movilización de las Fuerzas Armadas que disuadió la

presencia de cultivos en el país (Núñez citado en Rivera & Torres, 2011).

Otro factor que podría explicar la ausencia de cultivos de coca en Ecuador se debe a su tamaño territorial. “Es el territorio compacto de Ecuador que magnifica la presencia del Estado lo que ha impedido que se generen periferias totalmente fuera de la autoridad estatal en donde se podría arraigar el cultivo de coca” (Espinosa Fernández de Córdoba, 2009, p. 128). Sin embargo, este último factor solo se manifiesta en escenarios donde el Estado logra tener presencia de autoridad. Una debilidad en sus instituciones terminaría por generar periferias donde sea posible el cultivo de coca.

Entonces ¿es realmente Ecuador un país libre de cultivos ilícitos? Lo discutido hasta el momento parecería indicar que sí debido a factores históricos, culturales, y político-económicos. No obstante, la investigación de Rivera-Rhon y Bravo-Grijalva (2020) sugiere que Ecuador podría estar siendo víctima de la fronterización de los cultivos, a partir de 2015.

Ilustración 2: Variación en la producción de cultivos ilícitos en la frontera sur colombiana (2010-2022)



Fuente: UNODC (2011, 2016, 2023).

Elaboración: Propia.

Como se observa en la *Ilustración 2*, hay un incremento de cultivos en el lado colombiano, especialmente en los departamentos fronterizos de Nariño y Putumayo, los cuales son cercanos a las provincias ecuatorianas de Esmeraldas y

Sucumbíos respectivamente. Esto parece indicar que Ecuador se ha convertido en un lugar con presencia de cultivos ilícitos. Rivera-Rhon y Bravo-Grijalva (2020) reconocen un aumento de cultivos ilícitos en las provincias de Esmeraldas, Car-

chi y Sucumbíos que asciende hasta 700 hectáreas. El hallazgo de la presencia de cultivos de coca en el Ecuador no puede ser pasado por alto, a pesar de no ser comparable a las extensiones encontradas en Colombia y Perú.²

Tomando como referencia el rendimiento de producción de cada hectárea de hoja de coca fresca, las provincias de Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos estarían en la capacidad de producir aproximadamente 4.830 kilogramos de cocaína por cada cosecha. Esto es preocupante si consideramos que los cultivos de hoja de coca pueden generar un rendimiento aproximado de 8 cosechas anuales; es decir que en el año 2018 la frontera norte ecuatoriana produjo aproximadamente 38.640 kilogramos de clorhidrato de cocaína (Rivera & Rivera-Rhon, 2020).

De esta forma el rol actual de Ecuador en el tráfico internacional de drogas empieza en la fase de siembra y cosecha, es decir, tiene una labor en la fase inicial en la ca-

dena internacional del tráfico de drogas.

En cuanto a la otra etapa de la fase inicial, es decir, el procesamiento, Ecuador ocupa un rol secundario. Ecuador “es mercado de contrabando de precursores químicos [especialmente gasolina blanca] usados en el procesamiento de la cocaína y heroína” (Rivera; Bonilla y Moreano en Núñez, 2005, p. 47, *lo del corchete es mío*). No obstante, su labor se limita a eso, ya que según El Comercio (2023), durante el 2023 se descubrieron 125 laboratorios de procesamiento de droga en la frontera Ecuador-Colombia, y de ese número, 6 estaban de lado ecuatoriano.³

En la primera etapa de la fase intermedia, es decir, el transporte, Ecuador cumple un rol clave debido a dos funciones: el embodegado y los puertos de embarque. Estas dos funciones han llevado a que Ecuador sea considerado históricamente como un país de paso. De hecho, esto también explica el papel del país en el tráfico y abastecimiento de precursores químicos en la fase de procesa-

^{2/} Véase los informes de UNODC de Colombia (2023) y de Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas de Perú (2023).

^{3/} Desde 2017 se han encontrado al menos 15 laboratorios en la frontera norte de Ecuador, mientras que en el resto del país el número no pasa de 10 (Primicias, 2021).

miento. “Existen tres zonas críticas para el tráfico de estos materiales: i) la frontera amazónica que tiene numerosos pasos no controlados; ii) Carchi con varios puntos de abastecimiento clandestino; iii) los vínculos fluviales y marítimos en la provincia de Esmeraldas” (Páez en Rivera & Torres, 2011, p. 8).

Esas zonas críticas permiten el paso de la droga ya procesada de Colombia a Ecuador. Una vez en el país, “los traficantes de drogas utilizan centros de acopio ubicados en Imbabura, Pichincha, Los Ríos, Tungurahua, Guayas, Manabí, y Santa Elena” (Herrera, 2018, p. 27). En este punto, se procede a la exportación ilícita de las drogas mediante vías marítimas, a través de contenedores o piratería; áreas, por medio de avionetas privadas o mulas; y terrestres, utilizando automóviles que cruzan fronteras internacionales. “Las organizaciones dedicadas al tráfico de drogas ilícitas utilizan el territorio ecuatoriano como un punto de tránsito, acopio y envío a mercados internacionales” (Rivera-Rhon & Bravo-Grijalva, 2020, p. 22).

En este punto, se da paso del mercado de producción al mercado de consumo. Como cualquier

otra mercancía, la droga será vendida a cambio de dinero. Ecuador, al igual que otros países, forma parte del mercado internacional del consumo de drogas. Aunque parte de la droga producida en los países andinos circule dentro de los mismos, los principales mercados de consumo son Estados Unidos, Europa, Australia y Asia. Es en este punto donde la mercancía se convierte en dinero, y donde reside el lucro del mercado ilegal de las drogas.

Donde la mercancía se convierte en dinero, es el punto justo donde se pasa a la fase final del narcotráfico. La fase de lavado tiene implicaciones políticas y económicas sumamente importantes a nivel global. Naím (2005) considera que el comercio ilícito global (cualquiera que sea) tiene capacidades extraordinarias que están cambiando al mundo, ya que esas transacciones con dinero ilícito sufren un blanqueamiento (a través de un gran número de mecanismos a elegir) y rápidamente se convierten en capital que ya no se pueden diferenciar en la economía. Ecuador forma parte de la fase final de la cadena internacional de tráfico de drogas.

El Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado (OECO) (2022)

menciona que la dolarización y baja bancarización hacen del Ecuador un destino que facilita las transacciones de actividades ilícitas y el lavado de dinero. Loaiza añade que “este delito se concentra en actividades económicas relacionadas a la construcción, compra venta de inmuebles y vehículos, farmacias, restaurantes, gasolineras y centros de apuestas en línea” (2023). Manta se convierte de esta forma en el business center del crimen organizado al ser una de las ciudades donde se desarrollan esas actividades con mayor frecuencia. A esto hay que añadirle que el 99% de denuncias por lavado de activos en Ecuador terminan sin sentencia, por lo que el país se presenta como un destino atractivo gracias a la impunidad.

Como se mencionó al principio, el narcotráfico es una actividad productiva como cualquier otra, sujeta al proceso de circulación capitalista. Los capitales obtenidos en todo el proceso productivo serán reinvertidos en el mismo narcotráfico, dando lugar al ciclo de tráfico de drogas internacional.

¿La violencia como resultado?

Inicialmente se mencionó la necesidad de considerar el carácter de ilegalidad que tienen las drogas. Esta cuestión será clave para entender, en primer lugar, los riesgos potenciales detrás de cada etapa en la actividad productiva. Relacionado con este punto está el costo final que tiene la droga; de hecho, es debido al régimen de prohibición que se convierte en una mercancía tan cara. A su vez, estos ingresos elevados permiten que las estructuras de narcotráfico tengan recursos para invertir en la minimización del riesgo que conlleva toda la cadena. Aquí actividades legales⁴ como ilegales⁵ son dos caras de una misma moneda (Santillán et al., 2022).

Una cuestión adicional que surge está relacionada con lo anterior. Según Brombacher (2013), las dinámicas de violencia difieren entre las actividades legales e ilegales, ya que proteger la economía ilícita implica una dinámica de ‘plata o plomo’, es decir, corrupción o violencia. Dicho esto, es necesario volver a observar la *Ilustración 1*, pues en la fase final de la cadena,

^{4/} Médicos, corredores de bolsa, policías, políticos, etc.

^{5/} Sicarios, extorsionadores, traficantes de armas, ejércitos privados, etc.

que es menos visible, encontramos una simultaneidad de relaciones entre “actividades legales”, como las mencionadas en la nota al pie 4, y actividades ilegales, como la venta de mercancías y el lavado de dinero. Por otro lado, en las fases iniciales e intermedias de la cadena, que son más visibles, predomina, si no es que es total, la presencia de actividades ilegales. La ilustración también nos permite identificar que, a medida que la actividad se ubica más a la izquierda, hay menos presencia del Estado, mientras que a medida que avanza hacia la derecha, ocurre lo contrario.

Esta última apreciación no es un asunto inocuo porque revela la influencia potencial que tiene el narcotráfico en las relaciones de poder de una sociedad según su ubicación. “Las economías ilícitas [como el narcotráfico] están íntimamente asociadas a la regulación de la vida cotidiana -por parte del Estado o por parte de actores armados no estatales-, es decir, a nociones básicas de orden social” (Gutiérrez & Rodgers, 2020, pp. 14-15; *lo del corchete es mío*). En lugares donde el Estado tiene menor presencia, es más probable que existan entornos violentos debido a la producción de poder que se debe ejercer para asumir

el “rol estatal” en la mediación de actividades.

Ahora bien, hay que considerar que la violencia es un atributo inherente del narcotráfico, ya que es una forma de comercio ilícito. “El comercio ilícito es más propenso a la violencia que el comercio lícito porque opera más allá de la ley. Por lo que es más probable que se resuelvan diferencias disparando en lugar de demandando” (Andreas & Duran-Martínez, 2013, sección *Illicit Trade and Organized Violence* [Traducción propia]). Sin embargo, no es una violencia aleatoria y gratuita, sino instrumental y selectiva. La violencia excesiva tampoco resulta favorable para los negocios ilícitos debido a que atrae la atención del escrutinio público, lo que terminará empujando al Estado a esa zona y, por consecuencia, a establecer un enfrentamiento entre poderes que resulta costoso, tanto en términos económicos como políticos, para el narcotraficante y el Estado.

Guerrero Gutiérrez (2008) menciona que la violencia del narcotráfico tiene tres variantes: intracartel, que ocurre al interior del mismo cartel; intercartel, que involucra a dos o más carteles; y entre cartel y gobierno. Cada una con sus res-

pectivos objetivos. De estas tres variantes, las dos últimas son las más escandalosas porque utilizan formas de violencia extremadamente visibles para enviar mensajes a los competidores o como medio de intimidación para policías, miembros de la justicia, políticos y ciudadanos. Son las formas de violencia más escandalosas porque perturban directamente la cotidianidad.

El apartado anterior nos ayudó a identificar que Ecuador sí tiene un rol en la primera fase de la cadena internacional de tráfico de drogas, es decir, la siembra y cosecha. En este sector, los “ejércitos privados” tienen un control cuasimonopólico sobre la actividad. Duncan (2013) sostiene que los ejércitos privados han emergido como nuevas instituciones de dominación en áreas donde la presencia estatal es limitada, y como resultado, son estos grupos los que ejercen la autoridad de manera cotidiana en dichas zonas. No obstante, hay que considerar que son espacios en disputa para los competidores debido a que son sectores logísticos atractivos para esta primera fase. Entonces, hay un enfrentamiento entre sectores privados por hacerse del control de las zonas de siembra.

En la segunda fase, es decir, el procesamiento, ocurre lo mismo que en el caso anterior. Es una etapa donde el rol del Estado sigue siendo menor, por lo que, en esta fase, los conflictos se entienden por la disputa entre ejércitos privados por hacerse de los sectores logísticos que permitan el contrabando de precursores químicos hacia Colombia y Perú. El hecho de que Ecuador tenga un rol secundario en esta fase, es decir, que no haya presencia significativa de laboratorios, no apunta a que la presencia de los ejércitos privados sea mucho menor que la que ocurre en la primera fase. De esta forma, es difícil atribuir grandes cantidades de violencia en esta fase.

Como se indicó anteriormente, en la primera etapa de la fase intermedia, es decir, el transporte, es donde Ecuador cumple un rol clave. Esta es la etapa donde se empiezan a generar mayores cantidades de violencia debido a que es en este punto donde la mercancía es disputada por los comerciantes ilegales debido a su capacidad futura de convertirse en capital. Esto también hace que haya mayor presencia del Estado, aunque no en cantidades considerables. Duncan (2013) afirma que durante esta etapa, la protección está a cargo de ejércitos privados que no solo

regulan la producción y el transporte de drogas, sino que también se expanden hacia otros sectores de la sociedad; en consecuencia, la presencia de instituciones estatales en esta fase es suplantada por estos ejércitos privados, quienes terminan por ejercer control sobre ellas.

En esta fase intermedia es donde la violencia se vuelve más visible. Ya no es solo la competencia que les preocupa a los ejércitos privados, sino también que las instituciones estatales no se presten a ser instrumentales a sus objetivos. Entonces, “el cuerpo atormentado y torturado, colgando de puentes, descuartizado y con sus partes diseminadas, o el cuerpo al que le adosan mensajes, sirve a las organizaciones criminales para disuadir de toda intromisión al estado, los ciudadanos, y a la competencia” (Brombacher, 2013, p. 284). Efectivamente, el Estado podría reprimir estas formas de violencia, pero las capacidades financieras del narcotráfico le dan la posibilidad de resistirse a ese poder, y como resultado solo habría más violencia.

El paso de la fase de transporte a la fase de distribución es, sin duda, la más violenta. En la distribución es donde ocurre la interacción di-

recta entre el vendedor y consumidor, y es la fase donde la mercancía se vuelve dinero. A pesar de que la cantidad más fuerte en la distribución se lo llevan los mercados internacionales, no se puede ignorar la distribución interna dentro de Ecuador. Aquí, los barrios marginales tienen un rol fundamental debido a dos cuestiones interrelacionadas: al ser espacios de consumo, y al ser el lugar de donde surgen los miembros de los ejércitos privados. Considerar este último punto es crucial para entender el aumento de la violencia. Duncan (2013) afirma que la dominación del Estado en los barrios marginales es una construcción a medias, pues las instituciones no tienen legitimación suficiente debido a legados histórico-políticos, entonces estos barrios son lugares reacios donde las modalidades criminales son vistas como medios de realización.

En estos barrios, las distintas mafias del narcotráfico ven la oportunidad de obtener un ejército para sus propias arcas. Estas mafias son capaces de proveer aspectos que el Estado no ha logrado, por lo tanto, estas comunidades ven en ese narcotráfico un sistema que regula su cotidianidad a través de normas, valores y comportamientos propios. Es por ello que las

guerras de las drogas se desarrollan en estos terrenos, pero como bien menciona Duncan (2013) no es una guerra donde los ejércitos privados se despliegan en el campo de batalla, sino que se da a través de la eliminación de miembros de pandillas, asesinatos de miembros de otra organización y estableciendo terror en comunidades enemigas. Por lo tanto, la obtención del apoyo de un barrio marginal puede significar el triunfo de una de las mafias sobre otra.

No obstante, esta guerra también se da contra el Estado; esto ocurre cuando el Estado pretende imponer sus instituciones de dominación en lugares que tienen sus propias instituciones de dominación, que son de origen privado. El Estado ejerce labores de coerción sobre las instituciones de dominio privado y, como respuesta, estos últimos realizan actos terroristas, magnicidios⁶ y asesinatos de agentes estatales (Duncan, 2013). Esta forma de guerra revela una incapacidad estatal para comprender las dinámicas privadas que ocurren en estos barrios, ya que proceden a enfrentarlas como

si fueran delincuencia común. Como afirma Sansó-Rubert, citado en Rivera & Sansó-Rubert, “las burocracias estatales permanecen constreñidas en esquemas funcionales anquilosados. Ese lastre ... limita en demasía la respuesta institucional” (2021, p. 93).

Hay que considerar que las limitaciones institucionales del Ecuador son alimentadas por la neoliberalización política que ha ocurrido desde 2018.⁷ Como bien afirma la CIDH (2021) la eliminación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, sustituido por la Secretaría de Derechos Humanos y SNAI (Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores), significó la desinstitucionalización del sistema penitenciario en Ecuador. Esta falta de control sobre el sistema penitenciario ha llevado a que las cárceles se conviertan en centros desde los cuales se gestiona el narcotráfico en Ecuador, siendo lugares desde donde ocurre la proliferación de las bandas criminales en el país (Pontón, 2022). En este sentido, gran parte de la violencia ligada

^{6/} En 2023 ocurrieron los magnicidios del alcalde de Manta, Agustín Intriago, y del candidato presidencial Fernando Villavicencio. Asimismo, en el año 2024, se perpetró el magnicidio contra la alcaldesa de San Vicente, Brigitte García.

^{7/} A pesar de que en 2018 empieza la neoliberalización política, los primeros recortes presupuestarios y falta de inversiones empezaron en la crisis económica de 2015.

al narcotráfico se explica por las lógicas criminales que se promueven desde la cárcel, entendiendo la interrelación entre esta última y el mundo externo.

Finalmente, la fase de lavado de dinero del narcotráfico no tiende a generar violencia, en gran medida porque, como señala Duncan (2013), son espacios donde se cuenta con mayor presencia del Estado debido a una “incapacidad” de distinción entre capitales lícitos e ilícitos. De igual forma, como se mencionó en el apartado anterior, el hecho que Ecuador sea un país con impunidad hacia este tipo de delitos permite que la violencia en esta fase se vea reducida.

Conclusiones

En medio de la creciente violencia en Ecuador, es crucial reconocer la influencia determinante del narcotráfico. El papel del país ha evolucionado de ser un mero tránsito de drogas a desempeñar un rol clave en su producción, distribución y lavado de dinero. Este cambio, acentuado desde 2015 con el aumento de cultivos de coca en la frontera, ha exacerbado la violencia, especialmente en áreas con presencia estatal limitada, donde grupos criminales compiten por el control estratégico.

Cada fase de la cadena del narcotráfico se asocia con niveles específicos de violencia. Las etapas iniciales e intermedias, con menor presencia estatal, destacan por la competencia entre grupos criminales. Sin embargo, la investigación sugiere que la violencia alcanza su punto máximo en las fases de distribución y consumo, en barrios donde el Estado lucha por imponer su autoridad, generando una intensa competencia entre grupos armados. Esta dualidad de resistencia en estas fases produce los efectos más pronunciados y visibles.

El Estado ecuatoriano enfrenta desafíos significativos para abordar la violencia y el narcotráfico, atribuibles a la desinstitucionalización penitenciaria, la impunidad, la corrupción y la incapacidad para entender las dinámicas privadas en barrios marginales. Estos factores han contribuido al aumento de la violencia y a la consolidación del narcotráfico. Ante esto, es esencial replantear estrategias de intervención integral que vayan más allá de la represión, así como comprender el nuevo papel de Ecuador en el tráfico internacional de drogas y buscar soluciones con comunidades de inteligencia internacional.

Estos hallazgos, aunque explicativos, ofrecen solo una visión parcial del incremento de la violencia en Ecuador. Se propone una futura agenda de investigación que aborde el problema desde diversas perspectivas teóricas, conside-

rando la naturaleza multicausal de la violencia. También se destaca la necesidad de abordar las dinámicas violentas como factores que erosionan las instituciones estatales, lo que podría poner en peligro la democracia.

Bibliografía

- Andreas, P., & Duran-Martínez, A. (2013). The International Politics of Drugs and Illicit Trade in the Americas. *Watson Institute for International Studies Research Paper, 2013-05*. <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2326720>
- Bonilla, A. (1991). Ecuador: Actor internacional en la guerra de las drogas. En *La Economía Política del Narcotráfico: El caso ecuatoriano* (pp. 9-45). FLACSO-Sede Ecuador. <https://bit.ly/48WJzfC>
- Brombacher, D. (2013). Cultivo ilegal de drogas y opciones legales de regulación: Comparación entre la coca y la adormidera. En C. Díaz (Trad.), *De la represión a la regulación: Propuestas para reformar las políticas contra las drogas* (pp. 263-302). FES. <https://bit.ly/402NDXI>
- CIDH. (2021). *Personas privadas de la libertad en Ecuador*. CIDH.
- Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas. (2023). *Perú: Monitoreo de cultivos de coca 2022* (p. 150). DEVIDA. <https://bit.ly/3IU1t6V>
- Duncan, G. (2013). La división del trabajo en el narcotráfico: Mercancía, capital y geografía del Estado. *Economía criminal y poder político*, 113-160. <http://hdl.handle.net/10784/9654>
- Ecuavisa. (2024, marzo 1). La tasa de muertes violentas en el país se redujo un 18 % en los dos primeros meses del 2024. [Noticiero]. En *TELEVISTAZO*. <https://bit.ly/3IUdTf4>
- El Comercio. (2023, septiembre 25). *Más de 100 laboratorios de procesamiento de droga se han desmantelado en la frontera entre Ecuador y Colombia*. <https://bit.ly/400gRX7>
- Espinosa Fernández de Córdoba, C. (2009). Una amenaza silenciosa: El narcotráfico en Ecuador. *Polémika*, 1(1). <https://bit.ly/490v4al>
- Espinosa Chávez, R. (2009). El enclave cocalero colombo-ecuatoriano. *Construyendo puentes entre Ecuador y Colombia*, 81-130. <https://bit.ly/4921CBd>

- Guerrero Gutiérrez, E. (2008). ¿Buen o mal gobierno? Narcotráfico y violencia en México. *Buen Gobierno*, 5, 8-27. <https://bit.ly/46AiuNN>
- Gutiérrez, F., & Rodgers, D. (2020). Introducción Economías ilícitas, movilización social y ambigüedades. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 22(2), 11-22. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7576202.pdf>
- Herrera, K. P. (2018). Ecuador como paso de vía del narcotráfico y su efecto en la seguridad interna: Análisis anterior y posterior al 2009. *Revista de Ciencias de Seguridad y Defensa*, 3(1), 56-56. <https://doi.org/10.24133/rcsd.V3N1.2018.01>
- Infobae. (2024, enero 10). *Cómo Ecuador se convirtió en el país más peligroso de América Latina*. <https://bit.ly/3Vxktzw>
- Loaiza, Y. (2023, octubre 9). Ecuador se convirtió en un centro de blanqueo de capitales. *INFOBAE*. <https://bit.ly/46UVn0a>
- Martínez Peinado, J., & Vidal Villa, J. (1995). *Economía Mundial*. McGraw-Hill. <http://bit.ly/3g2ELyN>
- Naím, M. (2005). *Ilícito: Cómo traficantes, contrabandistas y piratas están cambiando el mundo* (F. Ramos, Trad.; Debate). Debate. <https://bit.ly/3RY2uRa>
- Núñez, J. (2005). *Cacería de brujos: Drogas ilegales y sistema de cárceles en Ecuador* [Tesis de maestría, FLACSO]. <http://hdl.handle.net/10469/956>
- OECD. (2022). *Evaluación situacional del entorno estratégico del narcotráfico en Ecuador*. <https://bit.ly/3rY0hdQ>
- Pontón, D. (2022). Las nuevas cárceles en Ecuador: Un ecosistema para la reproducción del crimen complejo. *Universitas-XXI, Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 37, 173-199. <https://bit.ly/40UtymS>
- Primicias. (2021, mayo 31). *Los laboratorios de droga se multiplican en la frontera norte de Ecuador*. <https://bit.ly/49ekSvt>
- Rivera, F. (2017). Escenario regional, inseguridad ciudadana y delincuencia internacional organizada: El caso ecuatoriano. En L. Zúñiga & J. Ballesteros, *Criminalidad organizada: Una amenaza a la seguridad de los Estados democráticos* (pp. 73-101). Tirant lo Blanch. <https://bit.ly/2CrYi7k>
- Rivera, F., & Rivera-Rhon, R. (2020, junio 15). La sociedad está sitiada por una corporación criminal, pública y privada. *Plan V*. <https://bit.ly/3Q22KvY>
- Rivera, F., & Sansó-Rubert, D. (2021). *Crimen organizado y seguridad multidimensional*. Tirant lo Blanch. <https://www.researchgate.net/profile/Fredy-Velez/>

publication/365748422_CRIMEN_ORGANIZADO_Y_SEGURIDAD_MULTIDIMENSIONAL_Autores/links/63814995c2cb154d292946ce/CRIMEN-ORGANIZADO-Y-SEGURIDAD-MULTIDIMENSIONAL-Autores.pdf

- Rivera, F., & Torres, F. (2011). Ecuador, ¿país de tránsito o país productor de drogas? En *Policy paper*. ILDIS - Friedrich-Ebert-Stiftung. <https://bit.ly/3S512MJ>
- Rivera-Rhon, R., & Bravo-Grijalva, C. (2020). Crimen organizado y cadenas de valor: El ascenso estratégico del Ecuador en la economía del narcotráfico. *URVIO Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 28, 8-29. <https://doi.org/urvio.28.2020.4410>
- Santillán, A., Vinueza, N., Benavides, C., & Santillán Ojeda, J. (2022). Drogas, tráfico y crimen organizado como detonante de actos violentos en las cárceles del Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(3), 478-486. <https://bit.ly/45H7tsL>
- UNODC. (2011). *Colombia: Monitoreo de cultivos de coca 2010* (p. 111). UNODC. <https://bit.ly/3S4p9ve>
- UNODC. (2016). *Colombia: Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2015* (p. 143). UNODC. <https://bit.ly/45wAJCo>
- UNODC. (2023). *Colombia: Monitoreo de los territorios con presencia de cultivos de coca 2022* (p. 158). UNODC. <https://bit.ly/3S0wn3l>
- Uprimny, R. (1993). En búsqueda de un "narco" teórico: Elementos para una economía política del narcotráfico como forma específica de mercado y de acumulación. En *Economía política de las drogas* (pp. 13-26). CERES-CLACSO. <https://bit.ly/3PSmTVb>
- Vázquez, J. (2011). *La sombra del Narcotráfico: Una amenaza global* (1.ª ed.). Capital Intelectual.

NARRATIVAS Y DISCURSOS PUNITIVOS CONTRA JÓVENES EN ECUADOR

Marilyn Urresto Villegas*

Resumen

El presente artículo examina el creciente fenómeno de violencia en Ecuador, destacando el año 2023 como el más violento en la historia del país, a la par de narrativas de medios de comunicación que generan y perpetúan discursos punitivos y de criminalización dirigidos a los jóvenes. Utilizando el caso emblemático de "Boquita", un adolescente vinculado al crimen organizado, se examina cómo la guerra contra las drogas contribuye a la creación de discursos y narrativas que profundizan el destino común carcelario de los jóvenes empobrecidos y racializados en Ecuador.

Palabras clave: Violencia, discursos, narrativas, jóvenes, criminalización.

Abstract

This article examines the growing phenomenon of violence in Ecuador, highlighting the year 2023 as the most violent in the country's history. The central focus of the article lies in an analysis of media narratives and social media, which generate and perpetuate punitive and criminalizing discourses aimed at youth. Using the emblematic case of "Boquita," a teenager linked to organized crime, it explores how the war on drugs contributes to the creation of discourses and narconarratives that deepen the common prison fate of impoverished and racialized youth in Ecuador. The research methodology includes a thorough review of media, official statements, and social media of key figures in the journalistic and political spheres.

Keywords: Violence, discourses, narratives, youth, criminalization.

* Licenciada en Sociología (Universidad de Guayaquil), Maestrante en Sociología – Flacso Ecuador.

Correo:

mmurrestofl@flacso.edu.ec

Fecha de recepción: 10 de Marzo 2024

Fecha de aprobación: 22 de Marzo 2024

Introducción

¿Cuántos “niños sicarios” continuarán siendo mencionados en los medios de comunicación? ¿Hasta dónde llegará la discusión alrededor del endurecimiento de penas para menores infractores? ¿De dónde provienen los niños y adolescentes que encabezan los titulares de noticias por sus delitos? El aumento de la violencia en Ecuador plantea preguntas críticas sobre la criminalización de los jóvenes, especialmente a través de casos mediáticos como el de “Boquita”. Este artículo busca explorar las respuestas a preguntas sobre el endurecimiento de penas para menores infractores y las condiciones de vulnerabilidad que contribuyen a su participación y vinculación forzosa con el crimen organizado.

Alias “Boquita” es un adolescente de 13 años que encabezó los titulares de medios de comunicación en mayo de 2023 debido a su participación en el secuestro extorsivo de una pareja en la ciudad de Quito y una anterior participación, en febrero del mismo año, en el asesinato de un policía en la ciudad de Esmeraldas. El buscador de Google refleja 83.200 resultados al buscar “Alias Boquita Ecuador”, y a pesar de que el Código Orgáni-

co Integral Penal prohíbe difundir información de niñas, niños y adolescentes que participen en procesos penales, su rostro se compartió en redes sociales sin ningún tipo de distorsión (COIP, 2021).

Se sabe quién es Boquita, sin saber su nombre. Se sabe que vive en uno de los barrios más empobrecidos de Esmeraldas, que no se tiene información sobre su proceso educativo (Teleamazonas, 2023), que ha estado involucrado en otros crímenes y que, a decir de la policía, sus padres habían perdido el control sobre él (Vistazo, 2023). Toda esta información ha circulado en medios de comunicación y ha desencadenado el debate sobre el endurecimiento de las penas para adolescentes infractores. En un video de la red social Tiktok un periodista de TC Televisión, después de comentar sobre los delitos de Boquita, dejó abierta una pregunta al público: ¿Cree que los menores infractores deberían ser juzgados como adultos? (TC Televisión, 2023). En los comentarios las personas aseguraban que, sin importar la edad, todo criminal debe ser castigado por sus delitos y que “Boquita” no es un niño inocente.

El enfoque metodológico del presente artículo se basa en un aná-

lisis de las narrativas presentes en los medios de comunicación y redes sociales. Se revisaron un total de quince noticias de medios de comunicación nacional, así como contenido generado en redes sociales como Facebook, Tiktok y Twitter, utilizando el término de búsqueda “Boquita Ecuador”. Además, la investigación abarcó la revisión de comunicados oficiales y el análisis de las publicaciones en redes sociales de actores clave en el ámbito periodístico y político.

¿Quién es alias “Boquita”?

Así se titula una noticia publicada el 13 de marzo de 2023 por la revista Vistazo. En dicha noticia, se relata a detalle los delitos en los que participó el menor y la sentencia que se le otorgó. Además, se comparte un tweet de un periodista de Teleamazonas que revela el rostro del menor y, de manera irónica, agradece a la justicia y a las leyes por la sentencia otorgada. Según el redactor de la noticia, a Boquita se lo ve tranquilo y relajado en una silla después de cometer el crimen (Vistazo, 2023).

Otro periodista de Teleamazonas publicó un tweet el 14 de marzo, nuevamente revelando el rostro del menor y dando la noticia de la sentencia a “Boquita” por el se-

cuero extorsivo a una pareja en Quito. El periodista finaliza con la frase: “No dudo que no llegará a los 15, en su medio lo extinguirán. Pero, ¿Y la justicia?” (Ruiz, 2023).

Por otro lado, la Policía Nacional el 12 de mayo de 2023 emitió un comunicado anunciando que, gracias al trabajo profesional que realizan, lograron obtener la sentencia de siete años de aislamiento con medidas socioeducativas para “Boquita” en un centro de adolescentes infractores en Quito (Policía Nacional, 2023). Esto significa que “Boquita” ingresa con 13 años al sistema penitenciario de menores y saldrá con 20 años, con más de un delito en su record policial, sin haber sido integrado al sistema educativo y siendo, posiblemente, un próximo candidato a integrarse en el sistema penitenciario para mayores que, como lo han demostrado las once masacres carcelarias ocurridas en los últimos años (CDH, 2022), no rehabilita, sino que más bien, crea personal especializado para el crimen organizado que, en alianza con el narcoestado, criminaliza a jóvenes racializados que en la narrativa oficial aparecen como las caras visibles y protagonistas de toda la violencia del crimen organizado (Aguirre et al. 2023, p.5).

El caso de “Boquita” no es el único que se ha discutido fuertemente en los medios de comunicación y redes sociales. En 2022 un adolescente de 16 años fue detenido al identificarlo como autor material en el asesinato de un Juez en la ciudad de Guayaquil (Primicias, 2022). La imagen de otro niño de 10 años circuló en redes sociales identificándolo como sicario, pero la noticia sobre su detención fue desmentida por la Policía Nacional (El Universo, 2023) sin embargo, la imagen del niño con su rostro descubierto y el sinnúmero de comentarios negativos que lo estigmatizan y criminalizan continúan en redes sociales.

Titulares como “Niños sicarios”, “Niños de la mafia”, “Niños delincuentes” abren paso a todo un despliegue de discursos punitivos producidos, avalados y reproducidos por los medios de comunicación con periodistas que dedican varios minutos de los segmentos de las noticias a comentar sobre la situación de los jóvenes y las preguntas que siempre saltan son: ¿Por qué no están estudiando?, ¿Dónde están sus madres?, ¿Deben ser juzgados como adultos si cometen crímenes como estos? El discurso muy pocas veces se voltea a la responsabilidad estatal sobre las condiciones de vida y el

contexto actual de violencia en el que viven adolescentes y jóvenes en el país, sobre todo, de barrios populares donde el crimen organizado se ha instalada, bajo el permiso de la ausencia estatal, para ejercer su control y dominio.

Por su parte, el Estado ecuatoriano responde a dicha problemática responsabilizando del aumento inminente de la violencia, que se refleja en las calles, la vida cotidiana y el sistema penitenciario, a un conflicto entre bandas que oculta la verdadera problemática detrás: la criminalización de la pobreza. Estas narrativas posibilitan que el Estado no asuma su responsabilidad con respecto a la violencia que existe en las cárceles del Ecuador y fuera de ellas, ignorando que es el resultado de la propia estructuración estatal para violentar, despojar y posteriormente criminalizar y entregar al sistema penitenciario a las poblaciones empobrecidas. Las narrativas de la guerra esconden la violencia estructural y sistemática ejercida por los grupos que ostentan el poder (Castellanos et al., 2022, p. 31-32) y que, además, posibilita la instalación de recursos de control social como la militarización de las ciudades, y, sobre todo, de los barrios más empobrecidos del país identificados como sectores peligrosos.

Desde el 2022 hasta la fecha, Ecuador ha sido declarado catorce veces en estado de excepción por grave conmoción interna y por aumento de los índices de criminalidad y violencia (Presidencia Ecuador, 2023). Para agosto de 2023, el ex presidente Guillermo Lasso en el decreto 730 declaró a las bandas criminales como terroristas con el objetivo que las Fuerzas Armadas puedan participar en el combate de guerra contra el crimen organizado y defiendan la soberanía e integridad nacional, así como los derechos y libertades de los ciudadanos usando todo el contingente militar y el ordenamiento jurídico para enfrentar los grupos terroristas (Presidencia Ecuador, 2023). Esta declaratoria y el estado de excepción permanente abre paso a medidas autoritarias, vulneración de derechos humanos y a la instalación de unos cuerpos militares que trasladan la guerra a los barrios empobrecidos del país y la criminalización de los jóvenes que viven en dichos sectores.

El discurso de guerra encuentra sustento mediático en la exposición del material de video captado por el Servicio Integrado de Seguridad Ecu 91, instalado en Ecuador desde el 2011 con 6.500 cámaras de videovigilan-

cia a nivel nacional, que sirven como material judicial que ha posibilitado el incremento exponencial y sostenido de la población carcelaria (Aguirre et al., 2022, p.103). Y además, sirven como material mediático compartido y reproducido en medios de comunicación y redes sociales para exponer y criminalizar a niños y adolescentes involucrados en delitos alrededor del narcotráfico. Para Aguirre, la vigilancia de los sistemas de seguridad y las narrativas discursivas que criminalizan, estigmatizan y castigan a poblaciones específicas contribuye con la creación de condiciones para la acumulación legal e ilegal del capitalismo avanzado (Aguirre A., 2020, p. 163).

En este sentido, la mediatización del debate de la mano dura contra adolescentes infractores, liderada por actores políticos, pone en el centro del debate la culpabilidad de adolescentes, convirtiéndolos en potencial población carcelaria. Durante un segundo debate para reformar el Código Orgánico Integral Penal en 2023, como medida para combatir la delincuencia y el crimen organizado, varios asambleístas propusieron anular la inimputabilidad de los niños y adolescentes y que sean condenados como adultos.

Nuestra lucha debe ser siempre a favor del pueblo ecuatoriano no de la minoría que están asesinando, atropellando los derechos y las vidas de los ciudadanos de bien, los que trabajan, los que salen a diario a buscar el fruto, a poner ese pan en la mesa para llevar a su hogar (...) Exijo a la comisión que acoja mi petitorio, que los delitos graves sean sancionados como adultos (Asambleísta Geraldine Weber - Sesión 832 , 2023).

Por su parte, el asambleísta Jorge Pinto, el 5 de marzo de 2023, en el programa Políticamente Correcto ratificó su propuesta a la Asamblea Nacional para que adolescentes sean condenados como adultos. Expresó: “los ecuatorianos están cansados de que, a so pretexto de la pobreza, jóvenes de 16 años hoy sean los sicarios que estén todos los días quitando vidas” (Políticamente correcto, 2023). Estas narrativas, patrocinadas por actores políticos y reproducidas por los medios de comunicación, contribuyen a la cristalización de un discurso común punitivo que consolida leyes y estructuras que colocan como fin común el encarcelamiento para las poblaciones empobrecidas y racializadas (Burneo, 2022, p. 72).

¿Guerra contra quién?

El discurso de guerra contra la delincuencia, el narco o las bandas criminales que quieren desestabilizar al país no es nuevo en Ecuador. Nuestro país, desde los años ochenta se sumó, al igual que el resto de países andinos de la región, a la declaratoria de guerra contra el narcotráfico propuesta por los Estados Unidos a fin de evitar el ingreso de drogas ilegales a su territorio y salvar a la juventud (Núñez, 2006 Cuba, 2015).

Desde entonces hasta la actualidad, Ecuador ha empleado varios mecanismos de control social con herramientas policiales y jurídicas para combatir el narcotráfico, mientras que, paradójicamente, su inserción en el mercado de la cocina ha aumentado, representando el 82,5% de todas las operaciones antinarcóticas del país (Núñez, 2022, p.105). Esta estrategia demuestra que la guerra contra las drogas no está teniendo éxito, ya que su objetivo no es solamente la erradicación de las drogas ilegales, sino también, contra las poblaciones empobrecidas, racializadas, trabajadoras y migrantes (Paley, 2018). Esta declaratoria de guerra se caracteriza como un instrumento de los Estados que ejerce control social a través de la criminalización

y el encarcelamiento, facilitando la continuidad de un modelo capitalista justificado en la seguridad ciudadana que, de la mano de la creación de discursos y narrativas públicas, posibilita la militarización estatal que se basa en el uso del terror para imponer control social con el pretexto de implementar medidas de seguridad para proteger a la población del crimen organizado (Paley, 2018, p.40-46).

Como ejemplo de ello, el 2023 se convirtió en el año más violento en la historia del país con una tasa de 46 de homicidios por cada 100.000 habitantes, lo que le otorga el primer lugar en la escala de países más violentos de América Latina (Córdova Alarcón, 2024). Según datos del Ministerio del Interior, el 80% de las muertes a nivel nacional tienen relación con el narcotráfico (El Universo, 2022) Siendo las provincias de Esmeraldas, Guayas y Manabí las que lideran los mayores índices de violencia a escala Nacional (OECD, 2023) Según datos presentados por el Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado, que si bien no reconoce la responsabilidad del Estado en el aumento de la violencia y que dirige el discurso al conflicto de bandas por el crimen organizado, recoge datos oficiales de las instituciones estatales, refle-

ja que la población en estas cifras de muertes son jóvenes entre 20 y 29 años de edad representando el 37.80% de los homicidios en el primer semestre del 2023, además se presenta un preocupante aumento de 79.56%, en comparación a los datos del 2022, en el porcentaje de muertes de jóvenes entre 15 y 19 años (OECD, 2023).

Estas cifras son de utilidad para comprender cómo la narrativa de la guerra contra las drogas se expresa sobre la vida y los cuerpos de jóvenes empobrecidos y racializados que sirven de carne de cañón para la gestión de poblaciones funcionales al narcotráfico. Zavala explica muy bien la paradoja de una guerra inexistente, como discurso político, que crea mecanismos de control social y genera temor a las poblaciones:

La “guerra contra el narco” tampoco es una guerra, salvo en el sentido metafórico políticamente construido por la agenda de “seguridad nacional”. Es el nombre que la clase gobernante le dio a un proyecto militar que entregó al país a la política intervencionista estadounidense que no ha dejado de ser el paradigma dominante en estos años siniestros (Zavala, 2020, p.22).

Esta llamada guerra contra las drogas, conflicto entre bandas o manos dura contra el narcotráfico, utiliza toda una plataforma discursiva que se reproduce a través de los medios de comunicación y las redes sociales para instalar el mensaje común de violencia exacerbada que tiene como enemigo al Estado. Estos discursos, que sustentan la agenda de seguridad de Estados Unidos y que desde los ochenta se han instalado en las políticas de seguridad de los países de América Latina, Zavala los denomina narconarrativas. Discursos que crean y configuran culpables, enemigos y población de interés para el ataque mediático, que responden a las coyunturas e intereses políticos de las elites. Y, que además, instala en la población en general un discurso común aprendido sobre a qué responde la violencia que se vive, quienes son los culpables y sobre todo, la necesidad de fortalecer las fuerzas armadas, con intervención extranjera, y trasladarlas a las calles para el control del narcotráfico (Zavala, 2020, p.16).

En este sentido, la publicación de los videos del sistema de seguridad Ecu911 en redes sociales y su reproducción en los medios de comunicación ha jugado un rol importante en la instalación del debate de la necesidad de en-

durecer las penas para menores infractores. En el caso de "Boquita" su rostro y el video en el que participa de un asesinato, ampliamente compartido en redes sociales y en canales oficiales de la Policía Nacional, volvió a poner en el centro de la discusión la necesidad de castigar penalmente a niños y adolescentes como adultos. "Boquita" fue durante tres meses, tiempo medio entre los delitos que cometió, un nuevo enemigo resultante del conflicto entre bandas y que configuró otros nuevos enemigos a los que hay que encarcelar: jóvenes empobrecidos y racializados de barrios periféricos del país. Demostrando que existe un orden racial que posibilita el orden carcelario, las acciones policiales de persecución, las acciones mediáticas de exposición deshumanizadas de adolescentes "delincuentes" y las sentencias, judiciales o sociales, refuerzan y reproducen el etiquetamiento preexistente de la raza, porque la raza de la población que está encarcela y que se encamina hacia la prisión, es la del no blanco (Segato, 2007, p.150-152).

Este orden racial criminalizador, a través de los medios de comunicación posiciona en el imaginario social un deseo carcelario. Frente a esto, Paley plantea:

Los discursos de la guerra antidrogas promovidos por los Estados y transmitidos por los medios de comunicación masiva crean una eficiente pantalla de humo, provocando pánico moral entre la gente, lo cual también puede endurecer y acentúa las divisiones dentro de las comunidades (entre aquellos que están involucrados en actividades ilícitas y los que no, por ejemplo), y afectar interacciones dentro de los barrios, grupos comunitarios y organizaciones campesinas (Paley, 2018, p.16).

Las instituciones estatales y los medios de comunicación, de forma pedagógica, en medio del terror de la violencia que nos azota, brindan a la población herramientas para identificar culpables, el deseo de encarcelar a los pobres y eximir responsabilidades y vínculos del Estado con el narcotráfico.

Conclusión

El análisis de las narrativas y discursos punitivos dirigidos hacia la juventud en Ecuador revela una compleja red de factores que contribuyen a la criminalización de los jóvenes empobrecidos y racializados en el país. El caso emblemático

de “Boquita”, un adolescente atrapado en las redes del crimen organizado, sirve como punto de partida para comprender cómo la llamada guerra contra las drogas genera narrativas y que profundizan la estigmatización y destino carcelario común de esta población.

Los medios de comunicación y las redes sociales desempeñan un papel crucial en la construcción y reproducción de discursos punitivos, presentando a los jóvenes como “niños sicarios” o “delincuentes”, sin abordar las condiciones sociales y estructurales que contribuyen a su participación en actividades criminales. Este enfoque mediático, respaldado por ciertos actores políticos, alimenta un discurso común punitivo que aboga por el endurecimiento de las penas para menores infractores.

La responsabilidad estatal en la creación de condiciones propicias para la violencia y la criminalidad, especialmente en los barrios empobrecidos, se ve eclipsada por narrativas que enfatizan la guerra entre bandas y ocultan la violencia estructural y sistemática ejercida por aquellos que ostentan el poder. La militarización de las ciudades, en particular de los barrios más empobrecidos, como res-

puesta a la declaración de “guerra contra el crimen organizado”, revela una estrategia que tiende a criminalizar a los jóvenes, crear imaginarios de enemigos internos, en lugar de abordar las raíces profundas del problema. La lucha contra el narcotráfico se presenta como un pretexto para ejercer control social y políticas de seguridad adoptadas, como la militarización y la propuesta de condenar a los adolescentes como adultos, reflejan un enfoque represivo que no aborda las causas subyacentes de la violencia ni la responsabilidad estatal frente a su expansión e incremento.

En este contexto, la mediatización del debate sobre la mano dura contra los adolescentes infractores, liderada por actores políticos, contribuye a consolidar leyes y estructuras que favorecen el encarcelamiento de las poblaciones empobrecidas y racializadas. La necesidad de una reflexión crítica sobre las narrativas hegemónicas y la urgencia de abordar las condiciones estructurales que perpetúan la violencia son esenciales para construir respuestas más justas y efectivas para evitar el involucramiento de adolescentes y jóvenes en el crimen organizado.

Referencias

- Aguirre, A., Ribadeneira, N., & León, T. (2022). Sistema penitenciario y población penalizada durante la Revolución Ciudadana. *URVIO Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*(27), 94 -110.
- Aguirre, A. (2020). El mercado y el estado contra la vida: Dinámicas sistémicas de menoscabo de la capacidad de reproducción de la población señalada como incivil y criminal en Ecuador, entre 1980 y 2020. *Revista sobre Acesso à Justiça e Direitos nas Américas*, 4(2).
- Aguirre, A., Mieles, H., Collaguazo, M., Gamboa, J., & Morales, A. (2023). Co-investigación Genealógica e Histórica Devolvernos a nosotras, a nuestras ancestas y a las luchas de nuestros pueblos. *Plataforma para el diálogo social*. Obtenido de <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/248669/1/Multiples-violencias-en-AL-01.pdf>
- Aguirre, S., & León, T. (2022). Racismo de Estado, desarraigo y desmemoria: Mujeres indígenas en las prisiones de Ecuador. En *Muros. Voces anticarcelarias del Ecuador* (págs. 5 - 22). Quito: Kiyuyo.

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2023 de enero de 2023). Asambleísta Geraldine Weber - Sesión 832 . Obtenido de https://www.youtube.com/watch?v=-sezCUOd_9vI
- Burneo, C. (2022). Contra el sentido común carcelario. En *Muros. Voces anticarcelarias del Ecuador* (págs. 75 - 90). Quito: Kiyuyo.
- Castellanos, M., & et al. (2022). Tejiendo argumentos: Una síntesis y discusión entre la Alianza y su archivo. En A. Aguirre Salas, T. León, Desde el margen, C. Burneo, J. Nuñez, S. Tapia, . . . A. Recalde Cortez, *Muros: Voces anticarcelarias del Ecuador* (págs. 31, 32). Quito: Kikuyo Editorial.
- Coba, L. (2015). *Sitiadas. La criminalización de las pobres en Ecuador durante el neoliberalismo*. Quito: Flacso Ecuador.
- Código Orgánico Integral Penal, COIP (2021). Obtenido de <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2023/03/CODIGO-ORGANICO-INTEGRAL-PENAL-COIP.pdf>
- Córdova Alarcón, L. (2024). ¿Cómo Ecuador descendió al infierno homicida? *Nueva Sociedad*. Obtenido de <https://nuso.org/articulo/como-ecuador-descendio-al-infierno-homicida/>
- Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos. (2022, diciembre 10). *Panorama de los Derechos Humanos 2022*. <https://www.cdh.org.ec/informes/587-informe-cdh-2022.html>
- El Universo. (1 de Noviembre de 2022). El 80 % de los casos de muertes violentas es referido a micronarcotráfico', dice Diego Ordóñez, secretario de Seguridad. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/seguridad/el-80-de-los-casos-de-muertes-violentas-es-referido-a-micro-narcotrafico-diego-ordonez-secretario-de-seguridad-nota/>
- El Universo. (6 de marzo de 2023). Policía dice que niño cuya foto se viralizó en redes sociales no está detenido en Quevedo. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/seguridad/policia-dice-que-nino-cuya-foto-se-viralizo-en-redes-sociales-no-esta-detenido-en-quevedo-nota/>
- Expreso, D. (14 de marzo de 2023). 'Boquita': El oscuro historial del menor capturado por secuestro de abogados. Quito. Obtenido de <https://www.expreso.ec/actualidad/boquita-oscurο-historial-menor-capturado-secuestro-abogados-153738.html>
- Lasso, G. (3 de abril de 2023). Decreto presidencial 730. Quito.
- Núñez, J. (2006). *Cacería de brujos. Drogas "Ilegales" y Sistema de Cárceles en Ecuador*. Quito: Abby Yala.

- Nuñez, J. (2022). Territorios de extrema violencia en la guerra contra las drogas en Ecuador. En *Muros. Voces anticarcelarias del Ecuador* (págs. 103 -110). Quito: Kiyuyo.
- Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado. (2023). *Boletín semestral de homicidios intencionales en Ecuador (OEEO)*. Obtenido de <https://oeeo.org/wp-content/uploads/2023/09/BOLETIN-SEMESTRAL-DE-HOMICIDIOS.pdf>
- Paley, D. (2018). *Capitalismo antidrogas. Una guerra contra el pueblo*. México: Sociedad Comunitaria de Estudios Estratégicos y Libertad baja palabra.
- Policía Nacional. (12 de mayo de 2023). Diligencias investigativas fundamentadas por Policía, permiten sentencia para alias "Boquita". Obtenido de <https://www.policia.gob.ec/diligencias-investigativas-fundamentadas-por-policia-permiten-sentencia-para-alias-boquita/>
- Políticamente correcto. (5 de marzo de 2023). En #PolíticamenteCorrecto, el asambleísta por @CREOEcuador, @JorgPinto, hace énfasis en la posibilidad de juzgar a #menores de edad como adultos. Obtenido de <https://twitter.com/politikcorrecta/status/1632412906099822592>
- Presidencia de la República de Ecuador. (2023). Obtenido de https://minka.presidencia.gob.ec/porta/usuarios_externos.jsf#
- Presidencia Ecuador. (2023, mayo 3). *Decreto Ejecutivo 730*. https://minka.presidencia.gob.ec/porta/usuarios_externos.jsf
- Primicias. (19 de septiembre de 2022). El Fiscal fue asesinado frente al edificio de la Fiscalía del Guayas. Obtenido de <https://www.primicias.ec/noticias/sucesos/guayaquil-fiscal-asesinado-exteriores-fiscalia-guayas/>
- Ruiz, L. (13 de marzo de 2023). Alias "boquita" recibió 30 días de aislamiento por el secuestro de la pareja de abogados. Además es el principal sospechoso de la muerte del policía Bonilla en Esmeraldas. Obtenido de https://twitter.com/luisantonio_r/status/1635680628187209728?t=aa2yz7_B87u0wFV9b_8pgj
- Segato, R. (2007). El color de la cárcel en América Latina. Apuntes sobre la colonialidad de la justicia en un continente en deconstrucción. *Nueva Sociedad*(208), 142 - 160.
- TC Televisión [@tctelevisonec]. (15 de marzo de 2023). Parte 19l "Boquita" el niño investigado por secuestro y asesinato TikTok [video]. Obtenido de https://www.tiktok.com/@tctelevisonec/video/7210523670383512837?_t=8l-MijLvG5kU&_r=1
- Tejiendo argumentos: Una síntesis y discusión entre la Alianza y su archivo.

- (2022). En M. Castellanos, J. Escúntar, E. Palma, & A. Recalde, *Muros. Voces anticarcelarias del Ecuador* (págs. 21 -52). Quito: Kikuyo.
- Teleamazonas. (2023). ¿Quién es 'Boquita', el menor de 13 años investigado por un secuestro en Quito y la muerte de un policía? Obtenido de <https://www.teleamazonas.com/boquita-menor-secuestro-muerte-violenta/>
- Vistazo. (13 de Marzo de 2023). ¿Quien es alias 'Boquita'? Será aislado 30 días por secuestro de pareja en Quito. Obtenido de <https://www.vistazo.com/actualidad/nacional/quien-es-alias-boquita-sera-aislado-30-dias-por-secuestro-de-pareja-en-quito-XC4613891>
- Vistazo, R. (14 de marzo de 2023). ¿Quien es alias 'Boquita'? Será aislado 30 días por secuestro de pareja en Quito. Quito. Obtenido de <https://www.vistazo.com/actualidad/nacional/quien-es-alias-boquita-sera-aislado-30-dias-por-secuestro-de-pareja-en-quito-XC4613891>
- Zavala, O. (2020). La narrativa después del juicio del siglo. *Confluenze, Rivista Di Studio Iberoamericani*, XII(1), 5 -28. doi:<https://doi.org/10.6092/issn.2036-0967/11326>

ECOSISTEMAS CRIMINALES: ANÁLISIS DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL DE TURI

Ivanna Jadán Avilés*
Doménica Pesántez García**
José Quezada Berrezueta***

Resumen

En la época actual, el Ecuador enfrenta diversas dificultades, donde la que más ha tomado relevancia, por la difusión en distintos medios de comunicación, es la inseguridad. Es así que este artículo se ha centrado en analizar uno de sus detonantes, la crisis carcelaria, a la cual consideraremos como un ecosistema criminal, que nos permite tener un enfoque sistémico para conocer la organización de los actores criminales y la compleja red que se entreteje entre el interior y el exterior del ecosistema criminal.

Para ello, la principal unidad de análisis ha sido el Centro de Rehabilitación Social de Turi (CRS Turi), desde una visión que analiza el territorio, las diferentes interdependencias entre actores criminales y no criminales, su medio de convivencia y cómo esto repercute en el exterior.

Palabras clave: Inseguridad, Violencia, Ecosistemas Criminales, Territorio, Bandas criminales, Cárceles ecuatorianas.

* Estudiante de Sociología de la Universidad de Cuenca.

Correo:

ivanna.jadan@ucuenca.edu.ec

ORCID: 0009-0003-3013-9206

** Estudiante de Sociología de la Universidad de Cuenca.

Correo:

domenicaj.pesantezg@ucuenca.edu.ec

ORCID: 0009-0007-4339-2402

*** Estudiante de Sociología de la Universidad de Cuenca.

Correo:

jose.quezadab@ucuenca.edu.ec

ORCID: 0009-0000-0195-9190

Fecha de recepción: 14 de Abril 2024

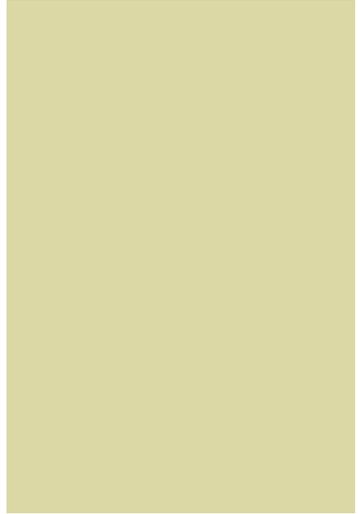
Fecha de aprobación: 22 de Abril 2024

Abstract

At the present time, Ecuador is facing several difficulties, where the most relevant one, due to the diffusion in different media, is insecurity. Thus, this article has focused on analyzing one of its triggers, the prison crisis, which we will consider as a criminal ecosystem, which allows us to have a systemic approach to understand the organization of criminal actors and the complex network that is interwoven between the inside and outside of the criminal ecosystem.

For this, the main unit of analysis has been the Centro de Rehabilitación Social Turi (CRS Turi), from a vision that analyzes the territory, the different interdependencies between criminal and non-criminal actors, their environment of coexistence and how this affects the outside.

Keywords: *Insecurity, Violence, Criminal Ecosystems, Territory, Criminal Gangs, Ecuadorian Prisons.*



Introducción

El país se encuentra en la mira tanto nacional como internacional, por la gran difusión en los medios de comunicación de los últimos hechos suscitados. Hechos como por ejemplo, "secuestros de policías, detonación de explosivos y en un episodio emitido en vivo, una decena de hombres armados tomaron una televisora importante" (Correal y Rios, 2024).

Especialmente la toma del Canal de televisión TC, por parte de un grupo armado, tuvo bastante relevancia dentro del país, ya que el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Daniel Noboa Azín, dispuso en el decreto ejecutivo número 111, -el 8 de enero del 2024-, en el artículo 1 "Reconocer la existencia de un conflicto armado interno..." (Decreto Ejecutivo No. 111, 2024). Además, se categoriza a 22 bandas delincuenciales como organizaciones terroristas, y también, en el artículo 5: "Ordenar a las fuerzas armadas ejecutar operaciones militares, bajo el derecho internacional humanitario y respetando los derechos humanos para neutralizar a los grupos identificados..." (Decreto Ejecutivo No. 111, 2024). Esto implica, que la toma del canal de televisión, fue el punto de par-

tida para las políticas punitivas sobre temas de seguridad. Al estilo del modelo del Presidente del Salvador, Nayib Bukele, el presidente ecuatoriano busca recuperar la paz de la nación.

Asimismo, esta noticia despertó miradas de los medios internacionales. Por ejemplo, la Deutsche Welle (2024) dice: "Encapuchados armados ingresaron este martes en el canal de televisión TC... y sometieron a su personal durante una transmisión en vivo." y la France24 (2024) "La antena local del canal estatal fue atacada en directo el martes por una quincena de hombres armados y encapuchados que se declararon miembros de bandas y amenazaron con ejecutar a periodistas..."

Lo que más ha generado controversia gira en torno a temas como: el narcotráfico, ya que el Ecuador es el máximo exportador de droga a Europa, pues de 185 toneladas de droga generadas en 15 países del continente americano, Ecuador representa el 29% de todas estas exportaciones ilegales (Plan V, 2023).

Otros tópicos son las crisis carcelarias, como los casos suscitados en la Penitenciaría del Litoral, Centro de Privación de Libertad Cotopaxi

(CPL Cotopaxi), Centro de Rehabilitación Social de Turi (CRS Turi), Centro de personas Privadas de la Libertad Masculino Pichincha N.º 1, que entre los años 2021 y 2022 han registrado a 602 personas privadas de la libertad (PPL) asesinadas, a causa de las masacres por conflictos entre bandas criminales (Primicias, 2022c).

Debido a esta situación, la inseguridad y violencia -en las diferentes ciudades del país- ha tenido un crecimiento exponencial. Finalizando el 2023, en Ecuador hubo un total de 40 muertes por cada 100.000 habitantes, es decir, teniendo un promedio de una muerte por hora, con un total de 7.878 crímenes y siendo el país más violento de América Latina (Primicias, 2023b). Lo que implica que existen ciertas estructuras criminales que se han ido fortaleciendo con el tiempo. En los primeros 9 días del 2024, las muertes aumentaron un 17,24% solo en la ciudad de Guayaquil, llegando a un total de 50 muertes en un solo día (Jara, 2024).

En vista a esta coyuntura, el presente artículo tiene como objetivo centrarse en conocer la organización interna de las cárceles, cómo esta genera redes con su entorno y cómo incide la variable de terri-

torio. Tomando como unidad de análisis particularmente al Centro de Rehabilitación Social de Turi (CRS Turi) ubicada en la parroquia de Turi, cantón Cuenca, provincia del Azuay, al cual se considera como un ecosistema criminal (Álvarez y Rodríguez, 2018), para comprender las interacciones entre bandas delictivas, personas privadas de la libertad (PPL), autoridades penitenciarias y su territorio.

Por tanto, se describen a las cárceles ecuatorianas como ecosistemas criminales, que las transforman en universidades del delito, pues los PPL que ingresan a estas instituciones, se integran a las bandas criminales y de esta forma crece el número de actores delictivos organizados (Carrión, 2006).

También se analiza la relación entre las cárceles y las bandas criminales, cuyas, según el decreto ejecutivo N.º. 111 del presidente Daniel Noboa, se han encontrado 22 de ellas: Águilas, Águilas Killer, AK47, Caballeros Oscuros, Chone Killer, Choneros, Corvicheros, Cuartel de las Feas, Cubanitos, Fatales, Gángster, Kater Piler, Lagartos, Latin Kings, Lobos, Los P.27, Tiburones, Mafia 18, Mafia Trébol, Patronos, R7 y Tiguerones. Para después fijar especial atención a

“Los Lobos”, ya que es la banda criminal que domina en la Provincia del Azuay y en efecto en el CRS-Turi (Primicias, 2024a).

Finalmente, utilizando fuentes de información secundaria, se considera al CRS Turi como un ecosistema criminal que nos permite tener ciertas luces sobre lo que sucede en las demás cárceles del país. Los ecosistemas criminales pueden llegar a reproducirse en otros espacios carcelarios, y por tanto, desencadena las situaciones de violencia e inseguridad ciudadana, ya que son estos el lugar de articulación y organización de las bandas criminales.

El CRS de Turi como ecosistema criminal

El concepto de ecosistema es recogido de las ciencias naturales, el cual significa la interacción de los organismos vivos con su ambiente físico, en el que se configuran estructuras y diversas funciones (Álvarez y Rodríguez, 2018). Esta noción integral y global, de todos los elementos dentro de un sistema, es necesaria para comprender los escenarios en donde prima la violencia.

Un ecosistema criminal es el escenario en donde los actores (cri-

minales y no criminales) coinciden en un mismo espacio y constituyen unas relaciones de poder, las cuales modifican la estructura del lugar al establecer posiciones jerárquicas ocupadas por las bandas delictivas más poderosas y no por las instituciones estatales. Por ejemplo, el Estado ecuatoriano al perder poder en las cárceles, ha generado que dicho poder pase a manos de las bandas delictivas (Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos-CDH, 2023). Y en el Caso de CRS Turi, el Grupo de Delincuencia Organizada (GDO) que mayor poder y presencia posee son “Los Lobos”, y como grupo no criminal están los guardias penitenciarios, policía, ejército, personal administrativo de la cárcel, la gobernación del Azuay, etc.

Debido a las relaciones que se establecen entre estos actores, con su espacio carcelario, constituyen en la formación de un ecosistema criminal. En consecuencia, se han provocado diversos sucesos criminales, los cuales atentan directamente a la vida del ser humano (masacres carcelarias, por ejemplo). Y dentro de estos sistemas hay fuerzas funcionales que impulsan a estas estructuras, que se las entiende como los factores exógenos que promueven y for-

talecen estos grupos delincuenciales (Álvarez y Rodríguez, 2018). Como, por ejemplo, en esta cárcel, la banda criminal “Los Lobos” ha conseguido que se ingrese armas, dinero, sustancias psicotrópicas, etc., (Primicias, 2024d) es decir, que, de forma exógena, “Los Lobos” logran fortalecerse dentro de la CRS Turi.

Por otro lado, es crucial la noción de convergencia criminal, para interpretar el crimen de la era actual. La convergencia criminal hace alusión a la idea de que los grupos delincuenciales están vinculados en redes. Es debido a estas redes que se entretajan, que aparecen puntos comunes o nodos y de esta manera facilitan el accionar delictivo (Álvarez y Zambrano, 2018). Las redes pueden ser de tres tipos: a) red tipo cadena: la estructura está configurada por una línea, donde los actores solamente se comunican de extremo a extremo, b) red tipo estrella: tiene una estructura tipo franquicia o cartel, lo que significa que el nodo central se encarga de comunicar a sus demás actores que no tienen contacto entre sí, con el objetivo de articularse, organizarse o también tomar decisiones importantes y c) red tipo malla: en donde todos los actores criminales tienen comunicación entre sí (Álvarez y Rodríguez,

2018). En la ciudad de Cuenca, el centro de convergencia es el CRS Turi, donde se configuran actividades ilícitas, y la comunicación hacia células criminales que están esparcidas por la ciudad.

Entonces, el concepto de ecosistema criminal puede ser aplicado al CRS Turi, en el cual se logra identificar las interrelaciones que tienen los actores criminales y no criminales y las relaciones que se establecen con su espacio físico. El CRS Turi cumple como ecosistema criminal debido a dos condiciones: 1. su ubicación geográfica, pues se localiza a la periferia de la ciudad de Cuenca, en la parroquia Rural de Turi, y 2. La ineficiencia del poder estatal sobre el territorio carcelario (Álvarez y Rodríguez, 2018), que se ve reflejado en las masacres, en la coerción de la banda y poder de dirigir las actividades ilícitas desde la cárcel. Por ejemplo, la dirección de la minería ilegal en la Provincia del Azuay (Impacto Mundo, 2023).

Con estas características el CRS Turi se convierte en un ecosistema ideal para que el GDO “Los Lobos” se apoderen de este territorio, puedan organizarse y dirigir a sus células criminales en el exterior (la ciudad de Cuenca).

Las Universidades del delito

Tanto en Ecuador como en el resto de América Latina, la situación de las cárceles en las últimas décadas ha sido precaria. Esto recurre a crisis que suceden de manera seguida en el sitio.

Los hacinamientos, la falta de personal médico y psicológico, la falta de clasificación de las personas privadas de la libertad según sus delitos cometidos y los constantes amotinamientos que dan como resultado el arrebato de cientos de vidas, son los factores que reflejan la falta de control de los centros de rehabilitación por parte de las autoridades (Jácome y Jordán, 2022).

Es importante tener en cuenta que, debido a esta situación, los derechos humanos de los reclusos se ven constantemente vulnerados y afectados de forma directa. Sus vidas y su derecho a un trato humano y digno están siempre en riesgo.

Además de esto, lo que también se ve afectado es el proceso de reinserción de los PPL a la sociedad si los ejes de rehabilitación (salud, educación, integración, etc.) no se desarrollan adecuadamente (Rodríguez, et al., 2023).

Esta falta de administración de las autoridades locales y nacionales, ha hecho que dicha administración pase a ser tomada ahora por las bandas delictivas del país, que han convertido a las cárceles de ser un lugar en donde se da la disuasión para inducir a no cometer delitos, a ser los principales sitios donde “se perfecciona y reproduce la violencia –como capital social negativo- bajo la llamada <<universidad del delito>>” (Carrión, 2006).

Por esta razón, los presos que inician su condena, independientemente de qué crimen realizaron, deben escoger a qué banda pertenecer para poder sobrevivir dentro del centro carcelario (Carrión, 2024) y, al momento de cumplir su sentencia, saliendo “graduados” son ellos los que expanden la banda criminal y ocasionan las diferentes situaciones de violencia e inseguridad en el país.

El CRS Turi presenta una situación similar al resto de cárceles ecuatorianas. Por lo que también, se la puede categorizar como una universidad del delito. Y a su vez es un tipo de ecosistema criminal, en el que se producirán, perfeccionarán y expandirán distintos tipos de actos delictivos, tanto dentro como fuera del lugar.

Grupos de Delincuencia Organizada (GDO) en Ecuador

La condición geográfica del país lo coloca en un territorio ventajoso para la producción y el tráfico de estupefacientes. Alrededor de los inicios del año 2000, junto con la dolarización y el enfrentamiento del Estado colombiano a la producción de estas sustancias ilegales, el narcotráfico vio la oportunidad de desplazarse al territorio ecuatoriano junto a todos sus delitos vinculados.

Este hecho constituyó una de las causas del incremento de la inseguridad y violencia en los últimos años. Algunos de los delitos que incrementaron en esta década fueron: robo y/o asalto a personas, homicidios, plagio o secuestro de personas y robo/asalto a vehículos, todos relacionados con la entrada del narcotráfico (Haro, 2012). Esto ha requerido por parte de quienes lo realizan, una organización más amplia, originando diversas y grandes bandas delictivas/criminales.

Según Maximiliano Pérez (2024), en el Ecuador, aproximadamente

en la década de 1990, se produjo el inicio de las bandas criminales. Sus miembros eran jóvenes dedicados a la pesca, comercio y minería, una gran parte de ellos habitaba en el Guasmo, específicamente en “El Cuartel de las Feas”, barrio de Guayaquil. Este sector se caracteriza por tener un alto nivel de pobreza y por tanto, un nivel bastante precario de servicios básicos y públicos,¹ mostrando así una relación yuxtapuesta entre entorno geográfico y ecosistema criminal.

Actualmente, gran parte del Ecuador es dominado por dichas bandas, que poco a poco han obtenido contacto con cárteles mexicanos y colombianos, generando que su expansión por todo el territorio sea mucho más fácil.

Con todo esto, los “pilares” del narcotráfico y crimen organizado del país son:

- a) **Los Choneros:** Iniciaron en los 90 's en el cantón Chone, provincia de Manabí. Según el Observatorio Ecuatoriano del Crimen Organizado (OEEO) tiene más de 12.000 miembros, se ubica en aproximadamente

^{1/} Según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC] (2021), la ciudad de Guayaquil presentó una pobreza por ingresos, a nivel urbano del 24,2%, a nivel rural del 49,2% y en relación a la pobreza extrema del 8,4%.

12 provincias y se vincula con el Cártel de Sinaloa, México (Pérez, 2024). Su líder actual es Adolfo Macías Villamar, alias Fito, quien se encontraba en la Penitenciaría del Litoral desde el 2011, convirtiéndose en su nuevo lugar de poder, siendo nombrado “cabecilla” del grupo en el 2021 y posicionándolo como el más poderoso dentro de la cárcel.

A esta banda delictiva se vinculan otras bandas como Los Águilas, Fatales y Gángster, quienes se encuentran en otras provincias y/o cárceles, por tanto su expansión por todo el territorio ecuatoriano fue más sencilla.

b) Los Lobos: Iniciaron en el 2019 en la provincia del Azuay por una ruptura de grupos dentro de “Los Choneros”. Su nuevo líder es Wilmer Chavarría, alias Pipo, quien tiene el objetivo de competir contra su rival “El Fito” por el control total del narcotráfico y las cárceles en el país. Se vinculan al cártel Jalisco Nueva Generación, quienes se alían con grupos colombianos y son rivales del cártel de Sinaloa. Aproximadamente tiene 8.000 miembros que se encuentran distribuidos tanto en

el CRS Turi, en la Penitenciaría del Litoral, entre otras, así como también ubicándose en varias provincias del país. Esta distribución ocasiona varios conflictos (muertes, secuestros, etc).

Así mismo, a esta banda se vinculan otros grupos delictivos como: Los Tiburones, R7 y Mafia 18 (Pérez, 2024).

c) Los Lagartos: Iniciaron en el 2013 en la provincia del Guayas. Empezaron siendo un grupo de sicarios que daba servicios a los grupos delictivos más grandes del país. Sus miembros se encuentran en 35 centros penitenciarios, convirtiéndose en el “motor” de los demás grupos delictivos (Pérez, 2024).

La provincia del Azuay es uno de los lugares claves para la organización de estas bandas delictivas, el sector es permanentemente dominado y controlado por “Los Lobos”, donde gran parte de sus miembros se encuentran en el Centro de Rehabilitación Social de Turi. Por tanto, podemos catalogar a todos los grupos delictivos antes mencionados y, especialmente a “Los Lobos”, como un ecosistema criminal, el cual tiene

diversas formas de organización interna y externa.

Como se mencionó, la banda criminal que domina el Azuay, tiene como cabecilla a Wilmer Chavarría, alias Pipo, quien controla gran parte del narcotráfico, extorsión y minería ilegal del país, pero también ejerce el total poder del CRS Turi, estableciendo diferentes relaciones de poder entre sus miembros y los agentes estatales. Es decir, es él quien tiene que realizar “pactos” con otras bandas, personas e incluso el Estado, para definir los territorios y rutas de las acciones ilegales y así mantener la “paz y seguridad” dentro del país, mientras que los agentes estatales son los que cumplen sus mandatos y no ejercen su poder.

Esta situación sucede de la misma manera en otras bandas criminales como “Los Choneros” en la Penitenciaría del Litoral y son resultado del abandono estatal hacia estos lugares, ya que, en sus ecosistemas criminales internos, existe un gran porcentaje de corrupción que les permite acceder a varios elementos civiles como armas, celulares, dinero en efectivo, etc, donde los “jefes” de estas acciones son los líderes de las bandas delictivas y no personas del Estado (Impacto Mundo, 2023).

Finalmente, el CRS Turi se ha convertido en una “universidad del delito” donde sus maestros son los miembros y el líder de “Los Lobos” y sus estudiantes son los actores criminales, quienes fomentan la expansión de las actividades criminales en la ciudad de Cuenca y otras ciudades, ya que, los presos, con pocos años de condena, perfeccionan y reproducen la violencia y, al cumplir su sentencia, comienzan a robar/asaltar, asesinar, traficar droga, etc.

Un ejemplo de esta situación es el caso del feminicidio de la estudiante universitaria Abigail Supliguicha, cuyo feminicida (Segundo C) fue sentenciado anteriormente con otros casos de abuso sexual, trata de personas, etc., y aun así recuperó su libertad antes de completar su sentencia, según el Fiscal Leonardo Amoroso. Sin embargo, su salida causó dicho delito (Diario El Mercurio, 2023).

GDO los Lobos y el control del CRS Turi

En el centro de rehabilitación social en Turi, los sucesos de violencia y represión suceden de manera continua (Primicias, 2024b).

Varios informes demuestran que cuando los reclusos presentan al-

guna exigencia y esta no es tomada en cuenta, se empiezan a presentar una serie de actos que ponen en juego no solo la integridad de los presos sino también de todo el personal laboral que se encuentra en el sitio (Primicias, 2023a).

Algunos de estos sucesos son la salida de los internos de sus celdas para llegar al techo de las instalaciones en donde exhiben que cuentan con dispositivos de comunicación. Además, recientemente se han encontrado una gran cantidad de armamento que el equipo militar ha logrado confiscar (Primicias, 2022b).

Sin embargo, uno de los sucesos más graves es la retención y secuestro de los agentes de seguridad y el resto del personal dentro de las instalaciones como forma de reclamo por parte de los reclusos. En palabras de los trabajadores, estos temen por su seguridad y se acusa a las autoridades de no tomar acciones al respecto, pues la realidad que se encuentran viviendo es totalmente contraria a las declaraciones que se han hecho por parte de la gobernación de Cuenca al afirmar que “todo está bajo control” (Primicias, 2024c).

El conjunto que ordena y dirige estas acciones en este centro car-

celario es el grupo delictivo mencionado anteriormente conocido como “Los Lobos” que según Primicias (2022a), aparte de dictar dichas órdenes, también es el encargado del micro tráfico de drogas en la ciudad.

Como se mencionó anteriormente, el centro de rehabilitación social Turi tiene características que la convierten en un ecosistema criminal, porque es el sitio en donde la violencia se origina y se reproduce tanto dentro como a las afueras de la misma. Las características principales son: a) Interacciones entre distintos actores y b) las relaciones con el territorio, es decir, las interacciones dentro de la cárcel de Turi de los actores criminales y también de los actores no criminales (policías, guías penitenciarios, personal administrativo). Aquí, conviven los actores tanto criminales, como actores del Estado dentro de 13,7 hectáreas, en la parroquia rural del Turi, en la zona de Ictocruz (Castro, 2022).

En primer lugar, se analiza las relaciones entre actores criminales y no criminales con su territorio. Las relaciones que tiene la banda delincinencial “Los Lobos”, dentro de la cárcel de Turi es de dominación, ya que ejercen un gobierno dentro de la cárcel, atravesado por el

sometimiento de los contrincantes (de las bandas rivales), otros PPL, e incluso de los miembros de la administración de la cárcel y de los guías penitenciarios. Por ejemplo, el 30 de agosto del 2023, se retuvieron a 34 guías penitenciarios y a 10 policías durante 36 horas como represalia debido a la intervención que tuvo el gobierno en otros centros carcelarios, en especial el de Cotopaxi “Penitenciaría de Latacunga” (Primicias, 2024c).

Por otra parte, “Los Lobos” manejan el control del micro tráfico de droga no solamente dentro de la cárcel, sino también en la ciudad de Cuenca, además tienen poder sobre la entrada de armas a la cárcel, dirigen los amotinamientos y las protestas, las redes del tráfico de droga están a su merced y, por último, manejan células en los sectores populares de Cuenca (Primicias, 2022a). Todo esto gracias a que los líderes de esta organización están en la cárcel de Turi con constantes comunicaciones entre sus células.

Es necesario también analizar las condiciones que permiten que se configure el centro de rehabilitación social de Turi como ecosistema criminal. La cárcel está ubicada en una parroquia alejada del centro del cantón de Cuenca a

6.7 kilómetros (tomado de Google Maps), existe una débil posición de las leyes y del aparato coercitivo, que admite la emergencia del poder de la organización criminal “Los Lobos”. Según el profesor del Instituto de Altos Estudios Nacionales, Daniel Pontón (2022), menciona que “el Ecuador no puede enfrentar la criminalidad con las normas o marcos institucionales que tenemos”, esto significa, que hay espacios territoriales a los que el Estado no puede llegar de forma efectiva. Este es el caso de la cárcel de Turi, donde los presos han logrado construir una organización fuerte dentro y fuera del centro de rehabilitación.

Asimismo, este escenario es de convergencia, lo que significa que a través del CRS Turi se desarrolla un entretrejo de los nodos, con sus diferentes células que se encuentran en los sectores de Zona de Tolerancia, Terminal Terrestre, Barrial Blanco, Nueve de Octubre, Chola Cuencana y Feria Libre (Primicias, 2022a). De esta manera se organizan, se articulan jerarquías y comunicaciones entre ellos. La red que se genera es de tipo estrella, lo que se afirma que tiene una estructura de cartel (Álvarez y Rodríguez, 2018), pues está el conjunto de actores, en este caso las células ubicadas en los dife-

rentes espacios, vinculados a un nodo o actor central que sería la CRS Turi y de esta manera configurando la estructura de la cárcel con sus ramas.

Finalmente, la organización interna de las bandas delictivas, también abarca una "socio estética", es decir, las características físicas que poseen, ya que su ropa, accesorios, tatuajes, apodos, etc., son símbolos que identifican a los miembros dentro y fuera de las bandas (Reguillo, 1999). Los miembros de la banda "Los Lobos" se tatúan su animal distintivo, armas de fuego y/o lágrimas para poder ser diferenciados entre otras bandas y hasta por la policía.

Los tatuajes son la representación de la lealtad, estatus criminal, logros personales y membresía. Son usados comúnmente como niveles de compromiso al que se someten las bandas, a través de ellos, sus miembros construyen su identidad, ya que fortalecen su interacción dentro y fuera de sus ecosistemas criminales y los hace parte de dicha estructura (Loaiza, 2023).

Conclusiones

El contexto de crisis que presenta el Ecuador es multicausal y este artículo se ha enfocado en

un tema importante, las cárceles como causantes de la inseguridad. Enfocando su atención en el Centro de Rehabilitación social de Turi, comprendiéndolo como ecosistema criminal. Se ha entendido, además, que el territorio es una variable fundamental, a la hora de analizar la cárcel de Turi, pues son los actores criminales que interactúan entre ellos y entre el entorno. De esta manera, articulando y organizando actividades ilícitas desde el CRS de Turi y conjuntamente con sus células delictivas. Por lo que, la variable de territorio debería ser indispensable para los estudios académicos y para la toma de políticas públicas encaminadas a la seguridad ciudadana.

Una de las condiciones para que se desarrolle este ecosistema, a parte de su valor geoestratégico, es que el poder estatal no llegue efectivamente hacia estos territorios. En tal caso, una medida que debería ser aplicada por el Estado si busca controlar, disminuir, y debilitar al crimen organizado, es que esta institución actúe e interfiera satisfactoriamente en los sectores alejados, de manera sistemática al brindar servicios sociales.

Dado que el Centro de Rehabilitación Social de Turi contiene una estructura interna jerárquica, y coer-

citiva que reemplaza el monopolio de la violencia del Estado, para de esta manera constituirse como un cuasi Estado. En este ecosistema, la ley imperante es la de quien ejerce mayor fuerza (GDO Los Lobos), y de esta manera vulnera los derechos universales de los actores tanto criminales, como no criminales que tienen interacciones con esta organización. Y, además, este ecosistema criminal implica para la ciudad de Cuenca, un exportador de inseguridad y de violencia.

Por otro lado, este artículo se constituye además como crítica sustancial a los discursos sobre las cárceles, que los consideran lugares de disciplinamiento estatal para generar ciudadanos que

puedan reintegrarse a la sociedad y desempeñar vidas placenteras. Pero lo que ocurre en la realidad, especialmente la ecuatoriana, y específicamente en la cárcel de Turi, es que se han configurado como escenarios reproductores de violencia que constituyen el crimen organizado, por tanto, siguiendo esta lógica, el CRS de Turi es un espacio para profesionalizar a los infractores de la ley, es decir, los miembros del GDO “Los Lobos” enseñan a los demás reclusos como perfeccionar las actividades delictivas y al momento de cumplir su sentencia, puedan incidir violentamente en la ciudad de Cuenca y así representando totalmente lo contrario a lo que idealmente debería ser una cárcel.

Referencias

- Álvarez, C y Zambrano, J. (2018). Globalización desviada: plataforma de convergencia criminal. https://www.researchgate.net/publication/339085531_Globalizacion_desviada_plataforma_de_convergencia_criminal
- Álvarez, C y Rodríguez, C. (2018). Ecosistemas criminales. *Revista Científica General José María Córdova*, 16 (24), 1–30. <https://doi.org/10.21830/19006586.352>
- Carrión, F. (2006, 1 enero). La recurrente crisis carcelaria en Ecuador. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/2357>
- Carrión, S. (2024, 14 enero). Ecuador: La historia y los grupos terroristas en guerra con el Estado. *Diario EL EXTRA*. <https://www.extra.ec/noticia/actualidad/ecuador-historia-grupos-terroristas-guerra-97455.html>
- Castro, M. (2022). Todo lo que sabemos de la cárcel de Turi. GK. <https://gk.city/2022/04/04/todo-sabemos-carcel-turi-cuenca/>

- Correal, A y Ríos, F. (2024). Ecuador adopta el 'noboísmo' como respuesta a la violencia. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/es/2024/02/07/espanol/noboismo-ecuador-violencia.html>
- Decreto Ejecutivo No. 111. 8 de enero de 2024. https://www.comunicacion.gob.ec/wp-content/uploads/2024/01/Decreto_Ejecutivo_No._111_20240009145200_20240009145207.pdf
- Diario El Mercurio. (2023, Noviembre 16). Segundo C., vinculado al caso Abigail, tenía antecedentes por delitos sexuales. <https://elmercurio.com.ec/2023/11/16/segundoc-casoabigail-antecedentes-delitossexuales/>
- France. (2024, January 12). El canal de televisión de Ecuador copado por los encapuchados vuelve "con más fuerza." France 24. <https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20240112-el-canal-de-televisi%C3%B3n-de-ecuador-copado-por-los-encapuchados-vuelve-con-m%C3%A1s-fuerza>
- Haro, P. (2012). Ecuador: entre la seguridad y la inconstitucionalidad. Dialnet. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5407212>
- Impacto Mundo. (2023, Julio 15). *Alias pipo líder de los lobos en ecuador - análisis criminal* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=kptFlEXViDw>
- Informe CDH 2022 - Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos. (2023). <https://www.cdh.org.ec/informes/587-informe-cdh-2022.html>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC]. (2021). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2021 (ENEMDU)* [Conjunto de datos]. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2021/Junio-2021/202106_PobrezayDesigualdad.pdf
- Jácome, D y Jordán, G. (2022). Crisis carcelaria en Ecuador. Dialnet. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8954898>
- Jara, F. (2024). En los primeros 9 días del 2024 Guayaquil tuvo un incremento del 17,24 % de asesinatos considerando casos de jornada violenta del martes. Seguridad | Noticias | El Universo. <https://www.eluniverso.com/noticias/seguridad/guayaquil-17-24-mas-de-muertes-violentas-en-enero-2024-jornada-violenta-del-martes-9-de-enero-nota/>
- Loaiza, Y. (2023). Qué significan los tatuajes de las bandas criminales de Ecuador. Infobae. <https://www.infobae.com/america/america-latina/2023/11/04/que-significan-los-tatuajes-de-las-bandas-criminales-de-ecuador/>
- Pérez, M. (2024). Bandas, corrupción y carteles internacionales: ¿quién es quién en la ola de violencia en Ecuador? France 24. <https://www.france24.com/>

es/am%C3%A9rica-latina/20240110-pandillas-corrupci%C3%B3n-y-carteles-internacionales-qui%C3%A9n-es-qui%C3%A9n-en-la-violencia-dentro-de-ecuador

Redacción *Plan V*. (2023). Ecuador se consolida como el primer país exportador de droga hacia Europa. *Plan V*. <https://www.planv.com.ec/historias/crimen-organizado/ecuador-se-consolida-como-el-primero-pais-exportador-droga-hacia-europa>

Pontón, D. (2022). Las nuevas cárceles en Ecuador: un ecosistema para la reproducción del crimen complejo. *Universitas: Revista De Ciencias Sociales Y Humanas*, 37, 173–199. <https://doi.org/10.17163/uni.n37.2022.07>

Primicias. (2022a, 1 septiembre). Los lobos manejan desde la cárcel el microtráfico en las calles de Cuenca. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/lobos-controlan-microtrafico-azuay/>

Primicias. (2022b, enero 12). Calma en Turi, después de que los presos volvieron a «pasear» por los techos de la cárcel. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/sucesos/carcel-turi-presos-techos-cuenca/>

Primicias. (2022c, noviembre 18). Once masacres carcelarias y 413 presos asesinados en 21 meses. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/carceles-nueve-masacres-victimas-ecuador/>

Primicias. (2023a, julio 4). Internos protestan en los patios de la cárcel de Turi. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/sucesos/internos-carcel-turi-reclamos-disturbios/>

Primicias. (2023b, septiembre 5). Prensa alemana denuncia que cárceles de Ecuador son el «epicentro del crimen». *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/seguridad/ecuador-carceles-crimen-prensa-alemania>

Primicias. (2024a, enero 12). Bandas terroristas operan, al menos, en 20 provincias de Ecuador. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/seguridad/bandas-terroristas-operan-provincias-conflicto-interno/>

Primicias. (2024b, enero 12). El personal de la cárcel Turi trabaja entre amenazas y secuestros constantes. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/carcel-turi-personal-temor-seguridad/>

Primicias. (2024c, enero 12). Tras liberación de 44 retenidos en Turi, Gobierno asegura que ha «retomado» el control. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/sucesos/liberan-retenidos-carcel-turi-control/>

Primicias. (2024d, enero 15). Fusiles, granadas y machetes, entre las armas de-

comisadas en la cárcel de Turi. Primicias. <https://www.primicias.ec/noticias/sucesos/carcel-turi-armas-decomiso-operativo/>

Reguillo, R. (1999). Violencias expandidas, jóvenes y discurso social. Revista Jóvenes 8. México: Centro de Investigaciones y Estudios sobre juventud.

Rodríguez, C. (2023). Crisis carcelaria vs derechos humanos. mail.polodelconocimiento.com. <https://doi.org/10.23857/pc.v8i5.5567>

Welle, D. (2024). Encapuchados armados se toman televisora en Ecuador. dw.com. <https://www.dw.com/es/encapuchados-armados-se-toman-canal-de-televisi%C3%B3n-en-ecuador-en-una-transmisi%C3%B3n-en-vivo/a-67933490>

NÚMERO ANTERIOR:

Ecuador: coyuntura social y política 2022 - 2023

Normas generales de publicación de artículos:

La Revista "Sociología y Política HOY", es una publicación académica de la Red de Carreras de Sociología y Ciencias Políticas del Ecuador, con registro ISSN 2600-593X, tiene una frecuencia semestral.

El Consejo Editorial establece para cada número un tema central y alrededor del mismo se realiza la convocatoria, tanto dentro de las unidades académica como fuera de ellas.

Para los artículos se sugiere una extensión de entre 15.000 y 33.000 caracteres sin espacios (aproximadamente entre 6 a 11 páginas), incluida bibliografía. El tipo de letra es Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1,5. Para citas, referencias bibliográficas, formato de tablas y figuras debe utilizarse las normas APA (7ma edición). Los artículos deben incluir un resumen y palabras claves (en español e inglés). También debe constar los datos de afiliación del autor/a, correo electrónico y el ID de ORCID.

Los artículos deben ser enviados en formato Word (Office), a través de la página de la revista: <https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/hoy/user/register> Con copia al correo electrónico del Coordinador del Consejo Editorial: fjidalgo@uce.edu.ec y fcsh.boletin-sociologia@uce.edu.ec. Los textos recibidos son enviados a evaluación de par académico, en caso de observaciones son remitidas al autor/a, para las correcciones respectivas.

Revista Sociología y Política HOY

REGISTRO ISSN: 2600-593X

Correo electrónico: fcsh.rsph@uce.edu.ec

**Web: revistadigital.uce.edu.ec/index.php/hoy
fcsh.boletinsociologia@uce.edu.ec**

Revista indexada en:

Latin Rev, Road, GoogleScholar,

La Revista Sociología y Política Hoy, esta registrada en el catálogo de la Red de Editores y Revistas Científicas del Ecuador – RERCIE

Coordinación general:



Miembros de la Red: Carreras de Sociología y Ciencias Políticas pertenecientes a las siguientes universidades:



Indexación

Revista SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA HOY



LatinREV
Red Latinoamericana de Revistas Académicas
en Ciencias Sociales y Humanidades



ROAD
DIRECTORY
OF OPEN ACCESS
SCHOLARLY
RESOURCES

ISSN

INTERNATIONAL
STANDARD
SERIAL
NUMBER
INTERNATIONAL CENTRE

Google Scholar